



# HUMANISMO Y TRABAJO SOCIAL

15

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL  
"Ntra. Sra. del Camino"

UNIVERSIDAD DE LEÓN



## **Consejo de dirección**

### *Dirección:*

María Jesús Domínguez Pachón (*EUTS “Ntra. Sra. del Camino” ULE*)

Vicente García Lobo (*Universidad de León*)

### *Secretario:*

Rogelio Gómez García (*Universidad de Valladolid*)

## **Consejo de redacción**

Vicente García Lobo - (*Universidad de León*)

Milagros Brezmes Nieto (*Universidad de Salamanca*)

Pablo de la Rosa Gimeno (*Universidad de Valladolid*)

Agustín Rodríguez Esteban (*EUTS “Ntra. Sra. del Camino” ULE*)

Rogelio Gómez García (*Universidad de Valladolid*)

Rosario Prieto Morera (*EUTS “Ntra. Sra. del Camino” ULE*)

José Magaña (*Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid*)

Prisciliano Cordero del Castillo (*Universidad de León*)

María Jesús Domínguez Pachón – (*EUTS “Ntra. Sra. del Camino” ULE*)

## **Comité Científico**

Ana María Tesauro (*Centro de Orientación Familiar. León*)

Consuelo Flecha García (*Universidad de Sevilla*)

Cristina Estrada Pineda. (*Prof. e Investigadora de la Universidad de Guadalajara*)

Elisa Presa González (*EUTS “Ntra. Sra. del Camino” ULE*)

Elisabetta Neve (*Centro Studi e Formazione Sociale Fondazione Emanuela Zancan Padova. Italia.*)

Enrique Pastor Seller (*Facultad de Trabajo Social, Universidad de Murcia*)

Estefanía Santos (*Presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de León*)

Gaziela Valle (*Escuela de Servicio Social Card. Ernesto Ruffini. Villa María. Argentina*)

José María Vaca Nieto (*Revista razón y Fe*)

José Román Flecha Andrés (*Instituto de Estudios Europeos. UPSA*)

Juan María González Anleo (*CES. D. Bosco*)

Luis Ignacio García Vidal (*Fundación Tutelar FECLEM de Personas con Enfermedad Mental. León*)

Maria D’Alleo (*Laurea in Servizio Sociale LUMSA - Sez. Palermo. Italia*)

Mario Franzini (*Fundación Sagrada Familia- para la promoción de las familias a través del acceso a una vivienda digna. San Isidro. Bs. As. Argentina*)

Milagros Brezmes Nieto (*Universidad de Salamanca*)

Milena Cortigiani (*Universidad LUMSA de Roma*)

Miyatake Nobue (*St. Catherine University, Matsuyama, Japan*)

Pablo de la Rosa Gimeno (*Facultad de Educación. Trabajo Social. UVA*)

Pamela Evelyn Castro Araya (*Directora nacional Área de Ciencias Sociales, Universidad Santo Tomás, Santiago de Chile*)

Paula Martínez Bartolomé (*EUTS “Ntra. Sra. del Camino” ULE*)

Paz M-B. Zorita, MSSA, PhD (*College of Public Programs School of Social Work- Arizona State University*).

Rosario Prieto Morera (*EUTS “Ntra. Sra. del Camino” ULE*)

Salvino Leone (*Istituto Siciliano di Bioetica – Acireale. Italia*)

Tiziana Tesauro (*Istituto di ricerca sulla popolazione e le politiche sociali. Cnr-IRIDISS di Penta di Fisciano (SA). Italia*)

Villa Francesco. (*Dipartimento di Sociologia. Università Cattolica del Sacro Cuore. Milano*)

**AÑO 2015**  
**Nº 15**

# REVISTA “HUMANISMO Y TRABAJO SOCIAL”

Número 15

Año 2015

## SUMARIO

### PRESENTACIÓN

07-16

### ARTÍCULOS

RAQUEL POY CASTRO.

La universidad española ante las exigencias de implementación de la actual reforma del sistema educativo.

*The spanish university facing the requirements of the current reform of the educational system.*

19-34

AGUSTÍN RODRÍGUEZ ESTEBAN.

La formación universitaria en competencias: incidencia en la evaluación pedagógica de los procesos de enseñanza - aprendizaje desde el enfoque socioformativo”

*University training in competences: its impact on the educational assessment of teaching-learning processes from the social and formative approach.....*

35-45

M<sup>a</sup> ÁNGELES MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MANUEL JESÚS COBO, ENRIQUE HERRERA-VIEDMA.

¿Qué está pasando en el área de trabajo social según el web of science?

*What's happening in the scientific field of social work according to the web of science?.....*

47-62

M. PILAR MUNUERA GÓMEZ Y CARMEN ALEMÁN BRACHO.

Empredimiento social: responsabilidad social de la universidad en la inmersión Laboral.

*Social entrepreneurship: social responsibility of the university in respect of labour immersion*

*Leon .....*

63-82

MARÍA JESÚS DOMÍNGUEZ PACHÓN.

Cuestiones de familia abordadas en los trabajos fin de carrera en la Escuela Universitaria De Trabajo Social "Ntra. Sra. del Camino

*Family issues in final degree projects at the Escuela Universitaria de Trabajo Social “Nuestra Señora del Camino (1987 to 2014).....*

83-110

MARÍA LUISA REVUELTA ALONSO.

La ayuda a domicilio como servicio de proximidad en el contexto social actual.

*Home help as a neighbourhood service in the current social context.....*

111-138

DIANA SASTRE FERNÁNDEZ.

Estudio del perfil de perceptores de la “Renta Garantizada de Ciudadanía "en la ciudad de León y su provincia”.

*A study of the profile of recipients of “Guaranteed Citizenship Income” in the city of Leon and its province. ....*

139-157

PRISCILIANO CORDERO DEL CASTILLO.

Caritas de León. 70 años de historia.

*Caritas of León. 70 years of history.....*

173-210

MARÍA ROSARIO PRIETO MORERA.

El Real Hospicio de León. Una historia de Beneficencia

*The royal hospice of león. A Study on Charities .....*

211-227

### SEMBLANZA

231-236

### INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

I Francisco Idareta Goldaracena (2011). *Ética como primera filosofía: Aproximación de la*

*Ética de Emmanuelle Lévinas al Trabajo Social. Académica Española.....*

239-242

ONU (2015). *INFORME DESARROLLO HUMANO 2015. Trabajo al servicio del desarrollo*

*humano. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.....*

243-252

Aldeanueva Fernández, I. et al., (2015) <i>Experiencias iberoamericanas en responsabilidad social universitaria</i> . Medellín: Funlam.....	253-263
Cortigiani M.; Marchetti P.(2015). <i>L' assistente sociale. Società complesse, nuovi bisogni, strategie e modelli di intervento</i> . Maggioli Editore.....	264-268
Campanini, A. (2012). <i>La Intervención sistémica</i> . Madrid: Miño y Dávila.....	269-270
Pastor Seller, E. (2015). <i>Trabajo social con comunidades</i> . Madrid: Universitas S.A.....	271-275
Pedreño, M. H. (2014). <i>Evolución de la exclusión social en la Región de Murcia: repercusiones sociales de la crisis</i> . Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones – EDITUM.....	276-278
Pastor Seller, E. (EDITOR) (2014). <i>Las prácticas curriculares en el Grado de Trabajo Social. Supervisión y construcción del conocimiento desde la práctica profesional</i> . Madrid: Universitas, S.A.....	279-282
Picornell Lucas, A. y Pastor Seller, E. (coords.) (2016). <i>Políticas de inclusión social de la infancia y la adolescencia. Una perspectiva internacional</i> . Madrid: Grupo 5.....	283-286
<b>NÚMEROS ANTERIORES</b>	289-302
<b>TRABAJOS FIN DE CARRERA</b>	305-309

---

# PRESENTACIÓN



## **PRESENTACIÓN**

Humanismo y Trabajo Social cubre otro ciclo de cinco números y en consecuencia, cómo lo hizo en ocasiones anteriores, procede a realizar el balance de su andadura y la tarea realizada. Se resaltan algunos rasgos característicos de las líneas seguidas y del contenido de los trabajos publicados, presentando en síntesis la visión general de la actividad desarrollada en este periodo.

A los 91 artículos entre estudios e investigaciones y las 33 reseñas, agrupados en 10 bloques temáticos ya presentados en el ciclo anterior, se suman hoy otros 49 artículos y 15 reseñas fruto del trabajo realizado que hoy presentamos.

Hay que indicar que son resultado de la contribución de autores de diversos ámbitos académicos, especialidades y procedencias sea de universidades y centros españoles (Andalucía, Asturias, Burgos, Canarias, Galicia, León, Madrid, Murcia, Navarra, Valencia, Valladolid), que de otros países entre ellos Italia, Méjico, Argentina, etc.

Una breve presentación de los contenidos permitirá ofrecer la visión global.

El nº 11 centra la atención en la problemática de las migraciones en el contexto más cercano de la realidad leonesa con el estudio "El Municipio de León y su realidad multicultural: una descripción sobre el estado actual de la inmigración" y desde una perspectiva más amplia con la investigación sobre "Una figura social de caridad que trasciende la modernidad. Juan Bautista Scalabrini.(1836-1905) y su obra". Otras contribuciones vinculadas a los procesos de desarrollo humano y social con reflexiones vinculadas a la cultura y a la necesidad de humanización de las empresas, la inclusión social, el Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional.

Otra cuestión abordada se refiere a los valores y las cuestiones éticas, entre ellas la reflexión filosófica en torno a Irena Sendler y Alice Salomon: antecedentes prácticos de la ética de Emmanuel Lévinas a la que se suman una exploración en el universo de los valores de los jóvenes y la observación en el ámbito del ejercicio profesional al profundizar sobre la socialización y compromiso laboral en los Trabajadores Sociales de instituciones públicas y privadas.

Se incluyen en este número dos investigaciones realizadas con ocasión de la celebración del 50 aniversario de la EUTS Ntra. Sra. del Camino estrechamente vinculadas a la trayectoria formativa a partir de las investigaciones sociales desde los programas de prácticas de primer curso en relación al contexto en que se proyectan y realizan y el análisis de los planes y programas desarrollados en el Centro a través de los 50 años formando Trabajadores Sociales.

La sección bibliográfica se dedicó a la presentación del diccionario de Trabajo Social, a la sistematización del listado de artículos, autores y reseñas bibliográficas correspondientes a los 10 primeros números de Humanismo y Trabajo Social, y al listado de los Trabajos Fin de Carrera y Fin de Grado defendidos en la EUTS, correspondientes al año 2012.

El número 12 de Humanismo y Trabajo Social se hace eco de dos realidades que han sido motivo de atención especial en la programación del curso escolar: la proximidad del cumplimiento del ciclo de la primera promoción de Graduados en Trabajo Social y las situaciones vinculadas a la crisis económica que tan duramente afecta a las familias, agudizando hasta límites insospechados las condiciones de vulnerabilidad de gran número de ciudadanos.

La primera cuestión, ha tomado en consideración especial la investigación en atención al relieve y la configuración que va adquiriendo con la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Partiendo del principio de que no hay educación superior sin investigación, se ha querido poner de relieve el valor de la dimensión investigadora en los procesos de aprendizaje; el papel de la investigación en la enseñanza superior; la aportación de la investigación y su impacto en los procesos de mejora social; la necesidad de la investigación para el

conocimiento de la realidad social leonesa con relación a las necesidades y recursos sociales.

Los trabajos seleccionados responden a estas dimensiones, por un lado la *Investigación en Trabajo Social en la Experiencia de la EUTS "Ntra. Sra. del Camino"* hace referencia a la significación e implicación de la Escuela poniendo de relieve distintos aspectos de su experiencia, por otro la reflexión y sistematización de una intensa experiencia de desempeño profesional desarrollada en Italia en escenarios privados y públicos, en distintos niveles de responsabilidad y en ámbitos de formación de los nuevos profesionales en distintos momentos del reconocimiento académico. Dentro del interés reflexivo se sitúan otros estudios sobre *Recursos narrativos para el Trabajo Social con grupos*.

La segunda cuestión enmarcada dentro de la línea prioritaria prevista hasta 2.015, ha permitido avanzar en temas vinculados a la pobreza y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en consonancia con los propósitos de la profesión de cercanía a los sectores más vulnerables y desatendidos y en solidaridad con la iniciativa social que en estos tiempos difíciles no ha cesado en su empeño solidario, focalizando la atención, aunque no de forma excluyente, en el Tercer Sector de Acción Social su visión, organización e iniciativas son un referente de los cambios habidos en nuestra sociedad, constituyéndose en un actor clave en el desarrollo social y económico del país.

Una visión más amplia en torno a los derechos humanos de las personas más vulnerables nos introduce en una proyección más global de las pobrezas, la solidaridad y la responsabilidad con los pueblos más pobres, así el estudio de las *ONG para el Desarrollo en Castilla y León*; el ángulo referido a la edad adulta nos acerca la realidad de las familias que han de hacerse cargo de la atención de sus miembros en situaciones de especial vulnerabilidad y de dependencia y el perfil de los cuidadores no profesionales. La atención institucional de la infancia y los mayores se expresa el estudio sobre la acción llevada a cabo por los *Centros de la Diputación de León para la acogida de menores*, y *La responsabilidad social empresarial. Experiencias en CASER residencial*.

Las reseñas bibliográficas presentan dos textos haciendo presente una visión ampliada del Trabajo Social desde la experiencia española y la de otros países pertenecientes a diversos continentes.

La siguiente edición, con el propósito de respetar la unidad de su línea argumental, agrupa en un mismo volumen los nº 13-14. Humanismo y Trabajo Social continúa centrando la atención sobre la investigación, una de las exigencias que viven hoy el Trabajo Social tanto la profesión como la disciplina, dando espacio a los numerosos esfuerzos realizados con ocasión de las IX Reuniones Científicas que con el título La Investigación en el marco del Trabajo Social, se celebraron los días 14 al 16 de octubre de 2.014 en la Escuela Universitaria de Trabajo Social.

Humanismo y Trabajo Social se hace eco de las mencionadas reuniones científicas en cuanto significaron una oportunidad para presentar los recientes avances en el campo del Trabajo Social tanto en sus reflexiones teóricas cuanto en la sistematización, evaluación, medición de impactos y estudio de casos en torno a programas, instituciones o prácticas específicas de investigación y sistematización en Trabajo Social, haciendo presentes discusiones y aportes teóricos en el contexto del trabajo social, ámbitos de estudio y líneas de investigación desarrolladas, evaluación de programas institucionales y prácticas de aprendizaje. Estas premisas permiten, teniendo presentes los requisitos básicos de rigor, la incorporación de una variedad de trabajos que van desde las primeras experiencias a investigaciones con mayor nivel de profundidad y análisis.

A la presentación general del tema monográfico sobre los recorridos de la investigación en el marco del Trabajo social. Conocimiento científico y saberes de la acción ofrece una visión global de los significados, avatares y las tentativas del trabajo social con relación a la investigación a lo largo de su trayectoria histórica y en diversos contextos; la investigación dentro de la actividad de la EUTS Ntra. Sra. del Camino resalta en una breve síntesis valoración, apoyos, formación y líneas desarrolladas. Referentes simbólicos la acción investigadora son dos de los trabajos más recientes sobre la iniciación a la investigación resaltando aspectos teórico-prácticos de la iniciación a la investigación de los estudiantes de Grado en Trabajo

Social en los primeros años de la carrera y el estudio de “Los servicios sociales del siglo XXI en el mundo rural leonés”.

De especial interés, es la atención a los estudios más específicos que se agrupan en torno a las tres líneas en las que se organiza la actividad investigadora del gabinete de la EUTS "Ntra. Sra. del Camino": a) *Profesión, ética, valores y religión*, aportan investigaciones, referidas la provisión de estructuras como Las Comisiones Deontológicas en la estructura colegial del Trabajo Social en España, Los Comités de Bioética en la Discapacidad Física desde la óptica del Trabajo Social", "La ética de la confidencialidad en la práctica del Trabajo Social, El colegio de diplomados en trabajo social ante la crisis económica y las medidas de política social, análisis y reflexión de acciones realizadas en defensa de los derechos sociales y en la intervención en proyectos orientados a la superación de la exclusión y discriminación en favor de la minoría gitana. b) *Necesidades, problemas, recursos*, desarrollan investigaciones sobre Análisis de la aplicación de la ley de dependencia en los CEAS de la Diputación de León; Red de atención a personas sin hogar en el municipio de Gijón": origen implantación y propuestas de futuro" La protección de la exclusión social y la violencia de género"; Rentas mínimas de inserción y procesos de incorporación social. Estudio de caso del municipio de Siero (Asturias); Las familias Monoparentales. Una aproximación a sus principales problemas y necesidades"; "Trabajo Social, bienestar social e inmigración irregular de menores de edad: algunas alusiones a la protección de los menores migrantes no acompañados". Con sus trabajos los autores ofrecen una variedad de realidades y contextos así como una expresión de las cuestiones que en las que el trabajo social se implica en diversas regiones de España. c) *docencia, supervisión, investigación*: La implantación de la valoración social en la historia clínica del Hospital de día psiquiátrico de Burgos; La mirada autoetnográfica entre infinitas miradas en la construcción del conocimiento aplicado al Trabajo Social en la adopción internacional; ¿Por qué es importante la etnografía para el Trabajo Social? Algunas reflexiones para el debate, y la aproximación a los "Factores que favorecen la inclusión social de los jóvenes procedentes del sistema de protección beneficiarios del servicio de transición a la vida adulta en la Fundación ADSIS

La investigación como se recoge en el presente número pone de relieve el esfuerzo y la implicación del Trabajo Social, de hecho los autores, aunque hayan accedido a otras disciplinas, o tienen formación complementaria y se desempeñan como trabajadores sociales, o disponen de una amplia experiencia de trabajo en conjunto; se quiere resaltar con ello el valor de la colaboración y del trabajo interdisciplinar.

La sección bibliográfica en este volumen presenta Informe Sobre Desarrollo Humano 2014. *"Sostener El Progreso Humano: Reducir Vulnerabilidades y Construir Resiliencia"*, el texto Miguel del Fresno García, Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo y Antonio López Peláez (eds.) (2013): *"Trabajo social con comunidades en el siglo XXI"* y el *"VII Informe FOESSA 2014. Exclusión y desarrollo social en España"*.

Las previsiones argumentales del I N° 15 priorizaban dos líneas temáticas que centran los esfuerzos en torno a la sistematización y revisión al completarse la primera promoción de Graduados en Trabajo Social, esfuerzo que confluyó en la celebración de las X Reuniones Científicas organizadas por la EUTS y el Observatorio Social "Elena Coda" con el tema "La experiencia de enseñanza-aprendizaje de la primera promoción del Título de Grado: competencias, procesos, resultados, perspectivas" se celebraron en León los días 26, 27 y 28 de Octubre de 2015.

Previo a la presentación de los contenidos seleccionados se incorpora una breve mención, a modo de reconocimiento, de dos compañeras amigas y colaboradoras en el ámbito del ejercicio profesional, de la formación y de la revista: Dña. Soledad Rodríguez Fernández y Dña. María Luisa Revuela Alonso, cuyo reciente deceso nos ha sorprendido especialmente por su cercanía y su juventud.

Las X Reuniones Científicas se proponían dar continuidad al esfuerzo de análisis y reflexión en torno a cuestiones académicas de relieve. En esta edición, al amparo de la investigación evaluativa, han abordado específicamente el análisis y valoración de la experiencia de adquisición de competencias en la formación de los estudios de grado, una vez completado el ciclo de la primera promoción, con

referencia especial al Título de Grado en Trabajo Social. Cada vez se hace más evidente el valor de la evaluación, la reflexión y la sistematización de experiencias, como motor del aprendizaje y base para la obtención de un conocimiento fundado en todos los ámbitos del saber y por consiguiente para el Trabajo Social como disciplina y como profesión. La X reuniones científicas ofrecieron la oportunidad para la presentación de experiencias, reflexiones y propuestas respecto a la formación, la sistematización, la evaluación, la medición del impacto y el estudio de casos en torno a programas institucionales o prácticas específicas de enseñanza-aprendizaje orientadas a la formación. Con ello se trata de a) focalizar la significación de la formación competente para el ejercicio profesional responsable y eficiente, como disciplina y como aportación a las demandas sociales, así como su impacto en los procesos de mejora social; b) dar visibilidad a los contenidos requeridos por las actuaciones competentes en el ámbito de la acción social y del trabajo social; c) reflexionar sobre las implicaciones del rol del alumno como sujeto responsable de su aprendizaje, profundizando el valor y la promoción de dichos procesos en los distintos ámbitos y dimensiones; d) analizar la incidencia de la evaluación en sus distintas modalidades, como motor del aprendizaje y como promotora de prácticas innovadoras.

Con relación a la temática enunciada se incluyen cuatro artículos *La Universidad Española ante las exigencias de implementación de la actual reforma del sistema educativo* de la Dra. Raquel Poy Castro. *La formación universitaria en competencias: incidencia en la evaluación pedagógica de los procesos de enseñanza - aprendizaje desde el enfoque socioformativo* del Dr. Agustín Rodríguez Esteban. *¿Qué está pasando en el área de Trabajo Social de acuerdo al Web of Science?* de M. Ángeles Martínez, M.J. Cobo, y E. Herrera Viedma y *Empredimiento Social: Responsabilidad Social de la Universidad en la inmersión laboral* de M. Pilar Munuera Gómez Y Carmen Alemán Bracho.

A su vez, las XIV Jornadas de Humanismo y Universidad tuvieron como tema central la Familia, en adhesión al 20 aniversario de la declaración del día internacional de la familia, con el tema "La Familia y sus interacciones con la sociedad" celebradas en León los días 14,15 y 16 de abril de 2015. La EUTS

"Ntra. Sra. Del Camino" se hace eco de este aniversario solidarizándose con los esfuerzos realizados en favor de las familias, haciendo balance de las iniciativas promovidas y, sobre todo, con el impulso y el propósito de proyectar un nuevo vigor a la realidad familiar.

Desde su marcada vocación social, la Escuela Universitaria de Trabajo Social Ntra. Sra. del Camino, promueve las presentes jornadas sobre familia ofreciendo una plataforma de información y reflexión para el mejor conocimiento de la realidad de las familias en el momento actual, atendiendo a sus dificultades, luchas, aspiraciones, logros, y con ello su contribución a la mejora de la sociedad.

Del conjunto de aportaciones se desprende, la importancia de la familia y la complejidad que presenta en el momento actual. De acuerdo con las actuales líneas de reflexión sobre el tema, es necesario considerar la realidad de las familias desde una perspectiva transversal, que valore la efectividad y coherencia de las políticas de familia y supere los vacíos y contradicciones existentes. Las distintas realidades presentadas aportan elementos positivos para pensar en la necesidad de superar el modelo de protección familiar, con orientación más defensiva y avanzar hacia modelos de más proactivos y dinámicos.

El aprendizaje logrado a través de la experiencia de los servicios sociales con las familias en riesgo y con necesidades especiales podría incorporar actuaciones dirigidas a todas las familias en general e intervenciones con distintos subsistemas y entornos que puedan tener impacto en las familias. Se trataría de una intervención familiar que no se realiza sólo desde los servicios sociales (Casado, 2002) sino que se vaya desplegando y articulando en la medida en que más y más sistemas y dispositivos sociales identifican también a la familia como su destinataria.

Se hace preciso comprender que la familia no es algo acabado sino que se construye día a día y constatar la diversificación de las realidades familiares; advertir la variedad de momentos y vicisitudes en los distintos ciclos de vida de las distintas familias; intentar comprender los viejos y nuevos papeles de las familias en las cada vez más complejas redes sociales de nuestra sociedad; advertir las oportunidades de construcción de tejidos sociales de apoyo promovidos e

integrados por las mismas familias. Para algunos autores la incorporación del enfoque familiar en las políticas sociales sectoriales podría contribuir a hacerlas más amigables. Desde las políticas familiares serán necesarias, actuaciones cada vez más amigables para con las familias y construir y reconstruir modelos cada vez más complejos y abiertos de intervención familiar, más comprensivos e interdisciplinarios para intervenciones de muy diversa índole y contenido. Como indica Fantova (2014:321), la política familiar es una política social porque incide en uno de los espacios o esferas en los que las personas se relacionan socialmente y mediante los cuales dan respuesta a sus necesidades y aspiraciones, ha de buscar en consecuencia la sinergia entre las relaciones, vínculos, recursos y capacidades familiares y otras relaciones, vínculos, capacidades y recursos en la construcción y el funcionamiento de la sociedad.

Con relación a dicha temática se incluyen las investigaciones sobre "*Cuestiones de familia abordadas en los trabajos fin de carrera en la Escuela Universitaria De Trabajo Social "Ntra. Sra. del Camino (1987-2015)"*" realizado por la Dra. María Jesús Domínguez Pachón, además de otras referidas a situaciones, servicios e iniciativas vinculadas a la atención a familias y personas en condiciones de mayor vulnerabilidad, entre ellas los estudios sobre *La ayuda a domicilio como servicio de proximidad en el contexto social actual* de la Dra. María Luisa Revuelta Alonso y el *Estudio del perfil de perceptores de la "renta garantizada de ciudadanía" en la ciudad de León y su provincia* de Dña. Diana Sastre. Completan la edición otras dos investigaciones que abordan la trayectoria histórica de organizaciones dedicadas a la acción social de gran relieve en el contexto leonés, como son el estudio *sobre Caritas de León. 70 años de historia* del Dr. Prisciliano Cordero del Castillo y *El Real Hospicio de León* de la Dra. María Rosario Prieto Morera.

El nº 15 reserva un amplio espacio al esfuerzo reflexivo de distintos autores recogidos en la sección bibliográfica con la presentación de algunos textos de especial relieve para el Trabajo Social. Se incorpora en esta ocasión la síntesis de artículos y autores colaboradores de los números 11 al 15 y los Trabajos Fin de Grado correspondientes al curso escolar 2014-2015. Las reseñas presentadas

ilustran los siguientes trabajos: *“Ética como primera filosofía: Aproximación de la Ética de Emmanuelle Lévinas al Trabajo Social”* del Dr. Francisco Idareta Goldaracena, tesis doctoral que obtuvo el premio extraordinario de la Universidad Pública de Navarra; *Trabajo al servicio del desarrollo humano Informe Desarrollo Humano 2015*; *Experiencias Iberoamericanas en Responsabilidad Social Universitaria* de Aldeanueva Fernández, I. et al., (2015); *L'assistente sociale. Società complesse, Nuovi bisogni, strategie e modelli di intervento* a cura di Milena Cortigiani; Paolo Marchetti; *Trabajo Social con Comunidades* de Enrique Pastor Seller; *Evolución de la exclusión social en la región de Murcia: repercusiones sociales de la crisis* de Manuel Hernández Pedreño; *Las prácticas curriculares en el grado de trabajo social. Supervisión y construcción del conocimiento desde la práctica profesional* de Enrique Pastor Seller. (Editor). *Políticas de inclusión social de la infancia y la adolescencia. Una perspectiva internacional* de Antonia Picornell Lucas y Enrique Pastor Seller (coords.) y la presentación del texto de la Dra Annamaria Campanini: *La intervención sistémica. Un modelo operativo para el Servicio Social*.

Humanismo y Trabajo Social agradece a sus colaboradores y lectores, invitando a todos ellos a celebrar el logro que representa haber completado esta etapa, al mismo tiempo que se ofrece como una plataforma para que quienes lo consideren de interés puedan enviar sus trabajos.

Consejo de redacción.

---

## **ARTÍCULOS**



**LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA ANTE LAS EXIGENCIAS DE  
IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTUAL REFORMA DEL  
SISTEMA EDUCATIVO**

**THE SPANISH UNIVERSITY FACING THE REQUIREMENTS  
OF THE CURRENT REFORM OF THE EDUCATIONAL  
SYSTEM**

**Raquel Poy Castro**

Departamento de Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación.  
Universidad de León.

---

**RESUMEN**

En este artículo se examina la relación entre la implementación del proceso de Bolonia y la importante caída en el gasto público en educación en España. El artículo comienza describiendo la alineación del sistema de educación superior español con los programas educativos de la UE, la Agenda de Lisboa y el Proceso de Bolonia para constituir un espacio europeo de educación superior. En la primera parte se analizan conceptos básicos como la sociedad del conocimiento, la empleabilidad, el aprendizaje permanente, la movilidad de graduados y las metodologías activas. Estos conceptos pueden verse como un esquema racionalista y utilitarista bajo el que se desarrolla el proceso de Bolonia. El artículo concluye con un análisis de cómo diferentes retos educativos son producidos por la política actual, en particular debido a que la Universidad española ha experimentado recientemente un descenso significativo en el gasto público. La tesis central es que las reducciones presupuestarias en la educación superior conducen a deficiencias muy graves poniendo en serio riesgo el logro de los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior.

**PALABRAS CLAVE:** Espacio Europeo de Educación Superior, Proceso de Bolonia, Estrategia de Lisboa, Recortes en educación, Formación en competencias.

**ABSTRACT**

In this article examines the relationship between the implementation of the Bologna Process and the significant drop in public expenditure in education in Spain. The article begins by outlining the alignment of the Spanish higher education system to EU education programmes, the Lisbon agenda and the Bologna Process in order to constitute a European higher education space. In the first part basic concepts such as knowledge society, employability, lifelong learning, graduated mobility and active methodologies are analysed. They are seen as representing the rationalist and utilitarian framework under which the Bologna process is performed. The article concludes with an analysis of how different educational challenges are produced by the current politics, in particular because the Spanish University has recently seen a significant drop in public expenditure. The central claim is that budgetary reductions in higher education lead to very serious deficiencies putting at serious risk the achievement of the European Higher Education Area goals.

**KEYWORDS:** European Higher Education Area, Bologna Process, Lisbon Strategy, Cutbacks in education, Skills training.

---

**Correspondencia:** Raquel Poy Castro, Facultad de Educación, Campus de Vegazana, s/n, 24071, León. Tlf: 987.291.137, Fax: 987.291.145, email: [rpoyc@unileon.es](mailto:rpoyc@unileon.es)

## **1.- Introducción: ¿De dónde nacen las exigencias de implementación del actual proceso de Bolonia en educación superior?**

Sólo si logramos comprender el origen del proceso de Bolonia, podremos entender porqué nos encontramos en el punto en el que estamos inmersos en nuestro sistema de Educación Superior, abocado a integrarse en un más amplio espacio europeo. A menudo se da por supuesto que este espacio se circunscribe a un proceso de homogeneización circunscrito al espacio político que representa la Unión Europea (UE), pero ello no es así, dado que países que no son miembros de la UE, como Rusia o Turquía, Armenia, Azerbayán o Bielorusia (y así hasta 20 países del total de 48 adheridos al proceso de Bolonia) en la actualidad también están inmersos en este proceso de cambio (European Higher Education Area, 2015).

Dos son los motivos esenciales que han justificado esta adopción de reformas educativas por parte de medio centenar de naciones: la participación en un Sistema Común de titulaciones académicas, sostenidas en un sistema de reconocimiento mediante “créditos”, y el desarrollo de un sistema de enseñanza superior cuya calidad pueda competir con el modelo de referencia en educación superior para los países desarrollados, basado en las universidades de prestigio de los Estados Unidos.

## **2.- Esquema Metodológico.**

Nos tenemos que remontar al año 1999 donde los ministros de educación de diversos países europeos y oriente medio se reunieron en la ciudad italiana de Bolonia y aprobaban una Declaración por la cual se comprometían a impulsar un Espacio Europeo de Educación Superior, centrado en que el principal objetivo es la movilidad entre estudiantes, trabajadores y titulados de toda Europa. Para ello se promovería un sistema Común de Títulos, un sistema Común de Créditos y un sistema educativo basado en el principio de aprendizaje a lo largo de toda la vida o *lifelong Learning*.

En primer lugar, para construir un Sistema Común de Títulos a partir de administraciones educativas nacionales independientes, ha sido necesario armonizar los niveles de cualificación de los sistemas nacionales mediante un modelo estandarizado común de referencia, que permitiese interpretar más fácilmente las cualificaciones obtenidas en países e idiomas muy diferentes. De este modo, en 2008 el Parlamento Europeo aprobaba un *Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente* (EQF-MEC), que regulaba en ocho niveles la educación, desde los certificados de educación escolar hasta el doctorado.

Para cada uno de esos 8 niveles se determinaron los resultados de aprendizaje en tres categorías:

- Conocimientos: teóricos y/o fácticos (esto es basados en hechos, en evidencias).
- Destrezas: tanto cognitivas (que requieren del empleo del pensamiento lógico, intuitivo y creativo) como prácticas (las cuales se fundamentan en la destreza manual y en el uso de instrumentos y herramientas).
- Competencias: Estas se definen en términos de responsabilidad y autonomía.

Una de las consecuencias principales del Espacio Europeo de Educación es la consecución de un Currículo básico común. Tras completar con éxito la educación primaria (Clasificación Internacional Normalizada de Educación o CINE 1), todos los alumnos promocionan a la etapa secundaria (CINE 2), donde siguen el mismo currículo básico común, en el conjunto de los países europeos (Comisión Europea, 2014, p. 5).

En segundo lugar, el proceso requería de un instrumento que facilitase la homologación o reconocimiento de estudios entre países, para lo que se construyó un Sistema Común de Créditos, cuyo objetivo era posibilitar el reconocimiento mutuo de las titulaciones otorgadas en cada país, mediante una armonización de los currículos en base a una especie de “euro” o moneda de cambio académica: el European Credit Transfer System o ECTS. A modo de criterio general, un grado o titulación superior debería requerir haber cursado entre 240 y 300 ECTS para

cualquier alumno del sistema. Por supuesto, este sistema necesitó de las reformas curriculares correspondientes en los países adheridos, de forma que las asignaturas o materias cursadas se definieran en términos de ECTS trazables.

En tercer lugar, se consagró el principio de que la sociedad y economía desarrolladas tenían en el conocimiento el principal sostenimiento por lo que se requería de los Estados la articulación de políticas públicas que facilitasen el acceso de los individuos al denominado aprendizaje a lo largo de la vida, no sólo desde la edad preescolar hasta la consecución de un título superior o profesionalizante, sino durante toda la vida laboral de las personas, ya que se concebía como necesaria una constante adaptación a los cambios y conocimientos necesarios tanto para el ejercicio del empleo y en la vida profesional, como para adaptarse a los cambios naturales a los que uno se va enfrentando de manera continua a lo largo del desarrollo vital, y que le deberían a uno permitir crecer como persona. Y crecer en el sentido de que, cada vez, la persona va adquiriendo mayor capacidad de criterio. Para ello hay que tener no sólo un gran bagaje de conocimientos especializados sino un gran bagaje cultural.

### **3.- Un sistema educativo que refuerce la competitividad de la economía.**

La sociedad y la economía basadas en el conocimiento sólo son sostenibles bajo un modelo de economía capitalista basada en la competitividad de la oferta y la demanda, de modo que un Estado moderno no puede sostener una economía desarrollada si no dispone de las condiciones para alcanzar dicha competitividad, que pasan principalmente por disponer de una fuerza laboral capacitada y un sistema de investigación y desarrollo que empuje la productividad y la innovación de la economía.

Por ello la que denominamos segunda de las fuerzas que hace irresistible el proceso de reformas educativas de Bolonia es la creación de un sistema europeo de enseñanza que pueda competir con sistemas educativos de éxito como el norteamericano, al que se han orientado crecientemente los sistemas educativos de

países de todo el mundo, principalmente de América, Asia y África (Charlier y Croché, 2007).

Debemos considerar que la creación de espacios de libre comercio internacional y de libre movilidad de bienes y servicios, han conllevado medidas para facilitar la movilidad de las personas, principalmente de la fuerza laboral, de modo que los profesionales cualificados puedan emigrar de unos países a otros gracias a la facilidad de reconocimiento de sus cualificaciones. En otras palabras, en una economía global en la que el conocimiento es el principal motor de desarrollo es imprescindible garantizar que las credenciales académicas pueden traspasar las fronteras sobre parámetros de fiabilidad y trazabilidad del currículo académico. Al igual que los productos, la tecnología o los servicios en general se intercambian libremente entre los países dentro de un espacio de libre comercio, el objetivo es que tampoco haya barreras para el desplazamiento de profesionales acreditados entre uno y otro país. Esto no es algo nuevo, de hecho ya en 1974 se produjo una declaración en México para el reconocimiento de estudios, diplomas y titulaciones superiores por parte de 19 países de Latinoamérica y El Caribe (UNESCO, 2015). En el 2011 se firmó un tratado idéntico, por parte de 9 países de Asia y el pacífico en Tokio (incluyendo China).

Ello nos evidencia que la tendencia es paralela en las diferentes áreas estratégicas del comercio mundial. Es decir, entre países que tienen unos intereses comerciales afines por razones de proximidad o de afinidad. Por ejemplo Rusia en 1983 estaba adherida a la convención de Reconocimiento de cualificaciones del Asia Pacífico, pero desde 1999 se pasó a la del Espacio Europeo, porque probablemente ha reconocido que tiene más oportunidades comerciales ligándose a sus vecinos europeos y no asiáticos (UNESCO, 2015). Ello se evidencia en que para Rusia, de los 12 principales socios comerciales, la Unión Europea representa 268.000 millones de euros en el 2012 frente a sólo 64.000 millones de China, 17.000 millones de Japón o 16.000 de Corea del Sur (Comisión Europea, 2015).

El problema es que la Unión Europea es una Unión Política y Monetaria que sin embargo carece de competencias en materia de educación. Es decir, mientras que se ha dotado a la Unión de instrumentos para legislar y gobernar a nivel europeo en materias sensibles como la política energética o la agrícola, sin

embargo la regulación de la enseñanza está restringida a la soberanía de los Estados. En el caso de España, estas competencias de la administración educativa están transferidas a las Comunidades Autónomas.

Por ello para impulsar la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior ha sido necesario recurrir al derecho internacional mediante la articulación de acuerdos internacionales, mediante los cuales los gobiernos se comprometen a adoptar reformas educativas y como las que representa el proceso de Bolonia. En el ámbito legal y jurídico, la suscripción de convenios internacionales obliga por fuerza a las legislaciones nacionales a adaptarse para cumplir con sus términos, por lo que resultan un poderoso instrumento legislativo para los Estados.

#### **4.- Principios teóricos fundamentales educativos que subyacen al Espacio Europeo de Educación Superior: racionalismo y utilitarismo.**

Si los objetivos geoestratégicos y comerciales empujaron la decisión de aunar políticas educativas a nivel internacional, no menos cierto resulta que el modelo educativo europeo se sostiene en una serie de principios culturales que también se reflejan en el modelo educativo común. De este modo, el proceso de Bolonia reclama la adecuación de la oferta educativa de los Estados al Mercado laboral y empresarial sin perder el compromiso con el desarrollo personal de los educandos, y trata de recuperar la tradición europea sobre la educación que se remonta a la Ilustración de los siglos XVII y XVIII.

Frente al modelo medieval que planteaba básicamente la transmisión de conocimiento mediante la reproducción memorística y el aprendizaje repetitivo que los maestros enseñaban a los aprendices, los ilustrados reivindicaron un modelo en el que lo importante era que el estudiante aprendiera a aprender, sería “como lanzar una cuerda por la que el estudiante pueda ir progresando a su manera y por propia iniciativa (...) consiste en que el estudiante adquiriera la capacidad para inquirir, para crear, para innovar, para desafiar: eso es la educación” (Chomsky, 2014).

Esta tradición ilustrada se refleja en los grandes movimientos de modernización de la educación europea, incluyendo los que a finales del siglo XIX se denominaron representantes de la Escuela Nueva, autores que bebieron de Rousseau o Pestalozzi y que se aplicaron a modernizar los métodos de enseñanza, como lo hicieron en España la Institución Libre de Enseñanza de Francisco Giner de los Ríos y Manuel Bartolomé Cossío, las escuelas del Ave María de Andrés Manjón, la Escuela Moderna de Francisco Ferrer y Guardia, las escuelas de Maria Montessori, la Escuela de Summerhill de Alexander Sutherland Neill, Freinet, Decroly, y un largo etcétera.

Esta amplia corriente de modernización de la educación se ha vertebrado sobre la aspiración de centrar el proceso de aprendizaje en el estudiante, incorporando métodos que estimularan la motivación por aprender, el descubrimiento, la aplicación combinada de métodos científicos y humanísticos que permitan alcanzar metodologías integradoras que vinculen el mundo de educativo y su entorno. En definitiva, asumen el racionalismo humanista que moderniza la educación en Europa y responde a una transformación radical del mundo contemporáneo, a cambios profundos en nuestro modo de vivir, en la economía, en el desarrollo de tecnologías, en el acceso a la información, cambios que se han acelerado en los últimos 100 años.

Especialmente importante ha sido la necesidad de transformar la sociedad ante el desarrollo industrial y tecnológico. Hoy en día es necesario disponer de una formación mínima para desempeñar prácticamente cualquier tipo de empleo o profesión. Si hace 100 años el 80% de la población residía en zonas rurales y el oficio más numeroso era el de campesino o jornalero, hoy en día ese porcentaje se ha invertido en los países desarrollados hacia la residencia en zonas urbanas, y los oficios más numerosos son los del sector servicios, seguido del industrial.

Para poder responder a estos cambios, el mundo educativo ha tenido que adaptarse incorporando a su estructura términos como el de “competencia”, que procede del mundo empresarial, y que pertenece a una familia semántica de orden superior: la capacitación. De este modo desde el nivel educativo infantil hasta los niveles de postgrado, la mayor dificultad para los responsables de elaborar políticas educativas y los responsables de adaptar el curriculum educativo, es identificar

cuáles deben ser las capacidades o competencias básicas en cada nivel educativo, y los métodos más eficientes para conseguir que se alcancen. Se trata pues de una matriz utilitarista aplicada a la educación que va a condicionar los métodos de evaluación de la eficacia educativa en las últimas décadas. Efectivamente, hablamos de PISA.

## **5.- Métodos de evaluación de la eficacia educativa: PISA y PIAAC.**

Si el elemento principal de la adaptación al entorno es la capacitación en competencias, debemos mirar atentamente a los referentes educativos actuales en la materia que lidera la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), un organismo compuesto por 34 países fundado en 1960 y que también se le conoce como el Club de los países ricos, porque representan más del 70% del mercado mundial. La OCDE ha creado dos instrumentos para medir las competencias, uno se llama PISA (programa para la evaluación de estudiantes que mide determinadas competencias en estudiantes de entre 15 años y 3 meses y 16 años y 2 meses de edad, respectivamente: comprensión lectora, matemáticas y ciencias naturales) y otro se llama PIAAC (Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de los adultos, y que no es más que la aplicación de PISA para medir las competencias en matemáticas y comprensión lectora para la población entre 16 y 65 años).

El alcance de estas metodologías de evaluación de la eficacia y rendimiento de los sistemas educativos nacionales queda evidenciado en los informes periódicos publicados por la OCDE. El pasado 22 de septiembre de 2015, la OCDE publicaba un estudio cuyo título era “La Prosperidad futura de España depende de las TIC”, y en el cual el director de Educación de la OCDE, Andreas Schleicher, señalaba que “La economía global, basada en el conocimiento, estará en el futuro apoyada en las competencias (skills) y el capital humano” (OCDE, 2015). El informe concluía que si los trabajadores españoles no están bien formados serán más vulnerables a los salarios bajos y al desempleo, y en base a los resultados de la “Encuesta de Competencias en Adultos” PIAAC, asegura que los adultos con menor alfabetización en competencias reportan una salud más pobre, se perciben

como objetos y no como actores en los procesos políticos, y tienen menos confianza en sí mismos. El informe, realizado en colaboración con el actual gobierno de España, y de casi 300 páginas, defiende la importancia de profundizar en la formación en competencias para conseguir un desarrollo suficiente del mercado laboral crítico español, donde elevados niveles de desempleo, de bajos salarios y de precariedad laboral general, constituyen un panorama desolador para millones de familias (OCDE, 2014a).

Dichas estadísticas de la OCDE justifican que la formación universitaria es el camino hacia una mayor empleabilidad de los jóvenes así como también es el camino hacia mejores salarios. Asimismo, el informe PIAAC pone de manifiesto que un mayor nivel de competencias de comprensión lectora o matemática influye así mismo en una mayor retribución salarial y en la posibilidad de trabajar en empleos para los cuales habilita una titulación. Y no sólo eso, las personas con mayor nivel de formación participan más activamente en la vida política y social de sus comunidades (OCDE, 2015).

Ante estas contundentes afirmaciones surge la duda, aplicable a casos como el español, de que estas tendencias no reflejen situaciones que nos rodean de forma habitual, en la que personas que han conseguido una titulación se ven obligadas a emigrar o a trabajar en profesiones diferentes para la que se han formado. Estamos abordando el problema de la sobrecualificación de los graduados en relación a las competencias, y el hecho de que los mercados de trabajo presenten irregularidades en la adecuación entre oferta y demanda, que para los defensores del libre mercado se ajustan gracias, entre otros factores, a los movimientos migratorios, pero que responden a varios factores, principalmente a los déficit en formación de competencias de los titulados, si nos guiamos por los propios datos de la OCDE.

Tal y como señalaba la OCDE (2014b) en los últimos seis años se ha producido un frenazo general en el gasto en educación en el conjunto de los países desarrollados de todo el mundo, por efecto de la crisis económica global desatada en 2008. En el caso español, se ha recortado en más de 8 puntos el gasto medio del PIB por estudiante, teniendo en cuenta que el PIB se ha reducido en 2014 hasta niveles del 2007, lo que supone un recorte mucho mayor. Esto repercute en menores recursos para la formación, lo que probablemente incide en un deterioro

de la calidad de la enseñanza, incluyendo una formación más deficiente en competencias. Esto se evidencia en que la mayoría de los titulados postsecundarios (universitarios y no universitarios) muestran niveles de competencias lectoras y matemáticas adecuados al tipo de trabajo que desarrollan (el 75% según el PIAAC para el caso de España), es decir que no están sobrecualificados a nivel de competencias aunque lo puedan estar a nivel de titulación. Esto se explica por cuanto existe un déficit en formación de competencias en los diferentes niveles educativos si seguimos en razonamiento de la OCDE, aunque también existen casos de gente que no va a poder trabajar en su profesión por la existencia de una mayor oferta de titulados que los niveles de demanda de los mismos en su sector laboral, dada la contracción del mercado de trabajo.

No obstante, el hecho de que un porcentaje significativo de titulados superiores, aproximadamente un 25% de los graduados españoles, no tengan los niveles de competencias suficientes para el ejercicio de su profesión, va a redundar en una mayor probabilidad de que no encuentren empleo en la misma, o que se vean obligados a emplearse en labores diferentes para las que se formaron (OCDE, 2015).

## **6.- Algunas conclusiones sobre el desajuste entre competencias y graduación.**

La cuestión esencial debe ser cuál es nuestro objetivo o propósito: ¿para qué tenemos que formar a los estudiantes? Más allá de la ideología utilitarista subyacente que concibe que la enseñanza debe responder a las demandas de la sociedad y la economía en la que vivimos, debemos recordar que también la educación es y debe ser un instrumento de transformación de la propia sociedad. Jacques Delors (1996) proponía en el informe que publicaba para la UNESCO bajo el título “La educación encierra un tesoro”, lo que consideraba los cuatro pilares de la educación, cuatro aprendizajes fundamentales para la evolución vital de toda persona: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, y aprender a ser. Para Delors y sus colaboradores, los dos últimos aprendizajes no se habían incorporado suficientemente al proceso de enseñanza-aprendizaje y se dejaban al azar de las circunstancias vitales de cada persona, lo que supone un error que el

sistema educativo debería subsanar. En primer lugar, aprender a conocer es una cuestión de cultura, de salubridad social, toda persona debe ser una persona educada. No se trata de acumular conocimientos sino de desarrollar una capacidad suficiente para comprender el mundo que nos rodea, lo que resulta esencial en una sociedad en la que el acceso a la información es masivo.

En segundo lugar, aprender para saber hacer, y hacer no sólo tareas manuales o meramente instrumentales, sino actuar innovando, esto es, personas que sepan cómo deben comportarse en las diferentes situaciones que se les van a plantear, tanto en la vida profesional como personal. Saber innovar es saber enfrentarse a los desafíos de forma creativa e independiente.

En tercer lugar, aprender a vivir juntos. Esto no es sólo la capacidad para ser tolerantes, sino que en una sociedad global, sólo es posible trabajar en compañía y en colaboración con otros, y saber participar de la comunidad es esencial.

## **7.- Cambios en el modo de proceder de los docentes.**

Pero ¿qué hemos cambiado para conseguir el propósito anterior? En primer lugar la mentalidad. Los educadores actuales somos conscientes de que sólo con un proyecto educativo integrador podemos alcanzar algún tipo de éxito en nuestra labor como docentes que guían el proceso de aprendizaje optimizando las potencialidades individuales.

Consideraremos tres palabras clave. La primera es “Proyecto”, como algo que se ha pensado y diseñado en su conjunto. Es decir se toma en consideración todo el proceso en su totalidad en lugar de proceder por la simple suma de partes. ¿Ello que supone? Pues implica pensar en un proceso en su conjunto, no procediendo a una mera aglomeración aditiva de partes según se vayan presentando. Poder pensar en un ejemplo, como lo es el hecho de escribir una novela, el resultado será diferente si pensamos en un argumento de principio a fin con su inicio, nudo y desenlace, o si por el contrario fuésemos escribiéndola según se nos ocurriesen los capítulos. En consecuencia cuando se elabora o diseña un plan de estudios, este debe de ser pensado en su conjunto tenemos que entenderlos

como un conjunto, y no solo como la suma de unos contenidos que se impartirán en una serie de asignaturas.

La segunda palabra clave es “educativo”. Debemos hacer la puntualización de que el término educativo en este caso, es sinónimo de formativo, y se conceptualiza en el sentido de que existe una necesidad de formar a los estudiantes, tanto en competencias específicas como generales dado que ambas van a permitirles tener una formación integral, como decían los pedagogos de la institución libre de enseñanza. De esta forma a la par que formamos estudiantes competentes en un ámbito de conocimiento determinado debemos de tener en cuenta los cuatro pilares de la educación descritos por Delors, que describimos con anterioridad (1996).

Y por último aludimos a la palabra “integrador”, en el sentido de que los conocimientos los ha de adquirir el estudiante de forma gradual y continúa a lo largo de toda la vida, siendo necesario prever un aprendizaje permanente para responder al entorno tremendamente cambiante que nos rodea.

En segundo lugar, hemos conseguido asumir una nueva concepción del aprendizaje, desterrando en su mayor parte los métodos anteriores a la Escuela Nueva, y extendiendo la conciencia global entre los educadores de este nuevo modelo cuyo protagonista por definición es el propio estudiante en su interacción con el medio que le rodea, tanto físico como virtual.

En tercer lugar hemos incorporado, al menos en el plano teórico, métodos pedagógicos específicamente orientados a la formación en competencias. El esfuerzo de las instituciones educativas por entrenar a los educadores en métodos de formación en competencias en las últimas dos décadas ha sido constante, aunque carecemos de estudios que nos permitan extraer resultados de tal formación colectiva. Debemos quedarnos con los resultados de PISA y PIAAC, que señalan que sin embargo, pese al progresivo cambio en la cultura docente, aún debemos afrontar un largo camino hasta conseguir la plena implantación del modelo de enseñanza basado en competencias.

## **8.- ¿Dónde están actualmente las principales dificultades a la hora de afrontar los retos de implementación del proceso de Bolonia?**

Tal y como señalaba la OCDE (2014b) se ha recortado en más de 8 puntos el gasto medio del PIB por estudiante, a lo que se añade el hecho de que el PIB se ha reducido en 2014 hasta niveles del 2007, lo que supone en términos absolutos un recorte de la inversión educativa mucho mayor. Esto ha redundado en la reducción de becas y ayudas al estudio, en el incremento de ratios de alumno por aula, la reducción de las plantillas de profesorado y de las partidas destinadas a la dotación de medios y formación en los docentes. La escasez de personal y el incremento de la precariedad en las condiciones laborales del profesorado (contratos temporales, y a jornada parcial como en el caso de los profesores asociados), han redundado en un deterioro del nivel de la calidad de la enseñanza que se evidencia en el incremento de las tasas de abandono escolar en la educación superior.

A modo de ejemplo, en el Plan de Dedicación Académica de la Universidad de Leon se ha establecido que al menos la mitad de los créditos de una asignatura se llevarían a cabo en un tipo de agrupaciones tipo A, las destinadas a la sesión magistral. De todos es conocido que el número de estudiantes por grupo determina el método pedagógico elegido, en nuestro caso al menos la mitad de los créditos se han de impartir con métodos pedagógicos propios de la enseñanza tradicional, en la que la sesión magistral era el método por excelencia, y esto evidencia un lógico retroceso en la implantación de metodologías de trabajo en competencias. Disminuye en consecuencia la implantación de métodos pedagógicos que fomenten el aprendizaje activo, en el que el sujeto aprenda haciendo, pues por definición ser competente en algo es demostrar la capacidad para hacerlo. Como diría Dewey, a un alumno dale algo que hacer no algo que aprender, por lo que el aprendizaje debe ser el proceso natural (1910).

Seamos honestos, pocos son los profesores que han tenido la oportunidad y condiciones para poder aplicar métodos activos, como la clase al revés, la introducción de la gamificación o juegos serios en el aula, u otros métodos centrados en el aprendizaje activo. La mayoría de los profesores, sobrepasados por

un número creciente de alumnos a los que atender, se limita a ofrecer contenidos de texto y audiovisual en la plataforma virtual de teleformación, una versión remedo de los contenidos que de forma tradicional eran expuestos a los alumnos. A ello se viene limitando el aprovechamiento de las plataformas de enseñanza en muchos casos, por lo que asistiríamos a una de las principales carencias para poder llegar al nivel de formación en competencias que nos exige la OCDE y el proceso de Bolonia: la adaptación de los sistemas de enseñanza a las metodologías activas.

La falta de tiempo que los profesores experimentamos por la sobrecarga docente, es otra de las variables que puede explicar la dificultad para adaptarnos a las exigencias metodológicas requeridas por Bolonia. En la carga docente de un profesor no se tiene en cuenta el tiempo que emplea en ello de forma real, son estimaciones a la baja. Por ejemplo por haber dirigido una tesis doctoral al año siguiente se reduce la carga docente en 1,5 créditos ECTS. De este modo, es común encontrar que los profesores sigamos trabajando en solitario, centrados en nuestras asignaturas y sin coordinarnos entre nosotros para acordar no solo la forma en que vamos a enseñar, sino en qué medida los contenidos que abordamos son fundamentales o complementarios a otros, determinando cómo que se van tratar de forma gradual en las diferentes asignaturas para que de esta forma permitan al estudiante demostrar un resultado de aprendizaje que será la expresión de su nivel de competencia. Como mucho, en ocasiones llegamos a un acuerdo en el departamento respecto a los sistemas de evaluación, que explicitarán el peso que tendrá cada una de las pruebas en las diferentes materias, pues no se nos escapa que la calificación y no tanto el aprendizaje sigue siendo lo que más le preocupa al estudiante.

Por último, los recortes han incidido en el eslabón tradicionalmente más débil: los recursos materiales. La falta de apoyo para que los profesores puedan adaptar los materiales didácticos a la nueva exigencia de enseñar por competencias. Esta necesidad de apoyo sería tanto de carácter técnico, contando con equipos y medios adecuados para el diseño de los nuevos materiales didácticos, como facilitando la interconexión con el mundo profesional real del trabajo, de modo que le permita al profesor estar al día de los avances tecnológicos y organizativos.

Como señala el informe McKinsey “Ningún sistema educativo consigue una calidad superior a la de su profesorado” (McKinsey Center for Government, 2013). Por ello la Formación de los profesores es la otra variable que tenemos que tener en cuenta. Se ha comprobado que mucha de la formación recibida luego no se pone en práctica en el aula, para ello sería necesario que la formación estuviese orientada a posibilitar por todos los medios que el profesor pudiera aplicarla en sus clases.

En definitiva, el recorte generalizado del gasto en educación ha supuesto un cúmulo de factores que ponen seriamente en riesgo la consecución de algunos de los objetivos esenciales al proceso de construcción de un espacio de educación superior, destacando aquellos relacionados con la implementación de metodologías activas y la formación en competencias, que inciden directamente en la empleabilidad de los graduados y en su capacidad para aportar productividad y competitividad a la economía y sociedad del conocimiento.

## 9.- Referencias

- Charlier, J. E., y Croché, S. (2007). The Bologna Process: The outcome of competition between Europe and the United States and a stimulus to this competition. *European Education*, 39(4), 10-26.
- Chomsky, N. (2014). El trabajo académico, el asalto neoliberal a las universidades y cómo debería ser la educación. Conferencia pronunciada ante la Unión de Trabajadores del Acero (Adjunct Faculty Association of the United Steelworkers). Pittsburgh (PA). Recuperado el 11 de noviembre de 2015, de <http://sociologos.com/2014/03/13/noam-chomsky-el-trabajo-academico-el-asalto-neoliberal-a-las-universidades-y-como-deberia-ser-la-educacion/>.
- Comisión Europea (2015). European Union, Trade in goods with Russia. Recuperado el 13 de octubre de 2015, de [http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/september/tradoc\\_113440.pdf](http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/september/tradoc_113440.pdf).
- Comisión Europea (2014). La estructura de los sistemas educativos europeos 2014/15: Diagramas. Bruselas: Comisión Europea/Portal Eurydice. Recuperado el 8 de octubre de 2015, de [http://eacea.ec.europa.eu/Education/eurydice/documents/facts\\_and\\_figures/education\\_structures\\_ES.pdf](http://eacea.ec.europa.eu/Education/eurydice/documents/facts_and_figures/education_structures_ES.pdf).
- Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación, en UNESCO. La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103.
- Dewey, J. (1910). *How We Think*. Boston: D.C. Heath & Co.
- European Higher Education Area (EHEA). (2015). Bologna Process. Recuperado el 6 de diciembre de 2015, de <http://www.ehea.info/>.
- McKinsey Center for Government (2013). *Education to Employment: Designing a System that Works*. New York: McKinsey & Company.
- OCDE (2014a), *Education Policy Outlook: Spain*. Paris: OCDE [Disponible en [www.oecd.org/edu/EDUCATION%20POLICY%20OUTLOOK%20SPAIN\\_EN.pdf](http://www.oecd.org/edu/EDUCATION%20POLICY%20OUTLOOK%20SPAIN_EN.pdf)]

- OCDE (2014b), Education at a Glance 2014: OECD Indicator. París: OCDE [Disponible en <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2014-en>]
- OCDE (2015). Informe de diagnóstico de la estrategia de competencias de la OCDE: España. París: OCDE/ Gobierno de España.
- UNESCO (2015). Legal instruments: conventions on education. Recuperado el 13 de octubre de 2015, de [http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL\\_ID=13648&URL\\_DO=DO\\_TOPIC &URL\\_SECTION=-471.html](http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=13648&URL_DO=DO_TOPIC &URL_SECTION=-471.html).

**LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN COMPETENCIAS:  
INCIDENCIA EN LA EVALUACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS  
PROCESOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DESDE EL  
ENFOQUE SOCIOFORMATIVO**

**UNIVERSITY TRAINING IN COMPETENCES: ITS IMPACT ON  
THE EDUCATIONAL ASSESSMENT OF TEACHING-  
LEARNING PROCESSES FROM THE SOCIAL AND  
FORMATIVE APPROACH**

**Agustín Rodríguez Esteban**

Escuela Universitaria de Trabajo Social  
Universidad de León

---

**RESUMEN**

El sistema universitario actual ha situado el concepto de competencia como eje central del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación, incorporando, en consecuencia, modelos pedagógicos del llamado enfoque socioformativo o del tradicional enfoque constructivista de la educación. El presente artículo analiza, desde una perspectiva crítica, esta 'nueva' realidad no exenta de áreas confusas, algunas de las cuales se pueden situar en la propia conceptualización del término competencia así como en el origen laboral del mismo. En un segundo momento se describen algunas de las propuestas formativas que caracterizan a este nuevo paradigma y se ofrece una visión de cuál debe ser la nueva función del profesor que se erige en un mediador. Finalmente se hace una referencia a cuál y cómo debe ser el proceso de evaluación desarrollando algunas ideas claves que caracterizan al mismo y presentando los instrumentos de evaluación más representativos.

**PALABRAS CLAVE:** Modelos pedagógicos, función del profesor, proceso de evaluación, características, instrumentos de evaluación.

**ABSTRACT**

The current university system has placed the concept of competence as the central axis for the teaching-learning process and evaluation, incorporating, consequently, educational models of the so called social and formative approach or of the traditional constructivist approach in education. The present article analyses, from a critical perspective, this 'new' reality, which is not without obscure areas, some of which can be situated in the conceptualisation of the term competence itself, as well as in its work-related origin. In a second step there is a description of some of the training proposals which characterise this new paradigm and also a vision of what must be the new function of the teacher who has become a mediator. Finally, there is a reference to what and what like the new evaluation process must be, developing some key ideas that characterise it and presenting the most representative evaluation instruments.

**KEYWORDS:** Educational models, teacher's role, evaluation process, characteristics, evaluation instruments.

---

**Correspondencia:** Escuela Universitaria de Trabajo Social. C/ Cardenal Landázuri, nº 27. 24003 – León. España. email: arode@unileon.es. Tfno: 987 23 43 38

El presente artículo es una síntesis de las ideas más relevantes que fueron presentadas en la conferencia “*La formación universitaria en competencias: incidencia en la evaluación pedagógica de los procesos de enseñanza - aprendizaje desde el enfoque socioformativo*”, dentro de las X Reuniones Científicas desarrolladas en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de León celebradas en Octubre de 2015, bajo el título: La experiencia de enseñanza aprendizaje en la primera promoción del título de grado: competencias, procesos, resultados, perspectivas.

## **1.- ¿Qué entendemos por Competencia? Concepto y origen**

Es a un lingüista, Noam Chomsky (1965), a quien se le atribuye la utilización por primera vez del concepto de competencia en el ámbito de una disciplina. Este autor define la competencia como la “*capacidad de producir una lengua*” y plantea una distinción entre la competencia como “*capacidad de (para)..*” y la actuación, como la utilización efectiva del lenguaje en una situación concreta. El debate entre capacidad y desempeño práctico queda ya planteado en los orígenes del término. Sin embargo, la noción de competencia que incorpora la reforma educativa actual y que nos interesa destacar, toma forma en los años 70, en un contexto de cambio en las organizaciones empresariales, y aparece unida a un concepto clave: el rendimiento laboral

David McClelland (1973), realizando sus trabajos sobre la teoría de la motivación de logro, recibe un encargo del Departamento de Defensa norteamericano para resolver los problemas de selección de personal público al que se enfrentaba la administración. Sus investigaciones le llevaron a una conclusión fundamental: los tests de inteligencia y aptitud y los expedientes académicos previos no son buenos predictores del éxito en el trabajo; son las competencias los mejores predictores del desempeño laboral. La idea del autor era clara, si estudiamos directamente a las personas en sus puestos de trabajo y en su desempeño profesional, podremos contrastar cuáles son las características que diferencian a los trabajadores particularmente exitosos de aquellos que no lo son. Las competencias surgen así como una forma de evaluar aquello que realmente

causa un rendimiento superior en el trabajo. El concepto de competencia actual, por tanto, nace o cobra sentido en su vinculación con el mundo laboral.

En cuanto a su conceptualización, actualmente encontramos variedad de definiciones que ponen el énfasis en su carácter integrador: Una competencia es la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permite a una persona desenvolverse de manera eficaz en diversos contextos y desempeñar adecuadamente una función, actividad o tarea. Las competencias facilitan el desarrollo de una educación integral ya que engloban todas las dimensiones del ser humano: saber, saber hacer, y saber ser y estar.

Ya hace más de una década que Gardner (2005) nos mostró la importancia de tener presentes las inteligencias múltiples. En este sentido, con los diseños por competencias tienen cabida en la formación inteligencias no estrictamente cognitivas, como la inteligencia emocional, que pueden ayudarnos a dar respuesta a una situación de forma eficiente o a adaptarnos a realidades cambiantes.

Desde un enfoque socioformativo (Tobón et al., 2010) consideran las competencias como *actuaciones integrales ante actividades y problemas del contexto, con idoneidad y compromiso ético, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer en una perspectiva de mejora continua* (p. 11). Se estima que la esencia de ser competente consiste en ser ético. Esto implica considerar en los diversos espacios educativos la formación en la convivencia, la solidaridad, la justicia, el respeto y la búsqueda de la autorrealización.

## **2.- Para el debate**

### **2.1. ¿Acto o capacidad?**

Autores como Pueyo (1998) entiende la competencia como potencialidad de las personas o los objetos para realizar algo. La capacidad es, así, algo que poseemos ‘en potencia’ y que se manifiesta ‘en acto’ cuando hace falta. Capacitar a un individuo supone dotarle de un equipamiento (generalmente de tipo cognitivo y personal como hemos visto) que le permitirá hacer frente a un determinado tipo de tarea.

¿Podemos, según esto, identificar capacidad con competencia? Autores como Tejada (2005) señalan que una cosa es ser capaz, y otra muy distinta es ser competente, ya que las competencias sólo pueden definirse en la propia acción. Desde un enfoque socioformativo se puede ir más allá: una competencia no es sólo tener un saber hacer, un saber conocer o un saber ser por separado, sino movilizar los diversos saberes (ser, hacer y conocer) hacia el logro de una meta determinada en el contexto (Tobón et al., 2010). La competencia no reside en los recursos (capacidades) sino en la movilización misma de los recursos

## ***2.2. Justificación de la necesidad de ese cambio***

Nos hallamos inmersos en la sociedad del conocimiento. Estamos rodeados de información. Ésta se crea rápidamente y queda obsoleta también rápidamente. Más que conocer ciertas informaciones que pueden dejar de ser válidas en un cierto tiempo, se hace necesario ser capaz de buscar la información pertinente a cada momento, ser capaz de seleccionarla (de entre un abanico vastísimo de posibilidades), ser capaz de procesarla, tratarla, interpretarla y apropiarse de ella para generar el conocimiento necesario que nos permita resolver las situaciones que se nos presenten. Eso es precisamente lo que pretenden los diseños por competencias.

Además, el conocimiento es cada vez más complejo. Las clásicas divisiones entre asignaturas o las clasificaciones de los saberes parecen no servir en el contexto actual. Hay que eliminar la fragmentación y apostar por un conocimiento integrado que supere la superespecialización y el reduccionismo que aísla y separa. Las competencias constituyen una clara apuesta en esta línea, proponiendo la movilización de conocimientos y su combinación pertinente para responder a situaciones en contextos diversos

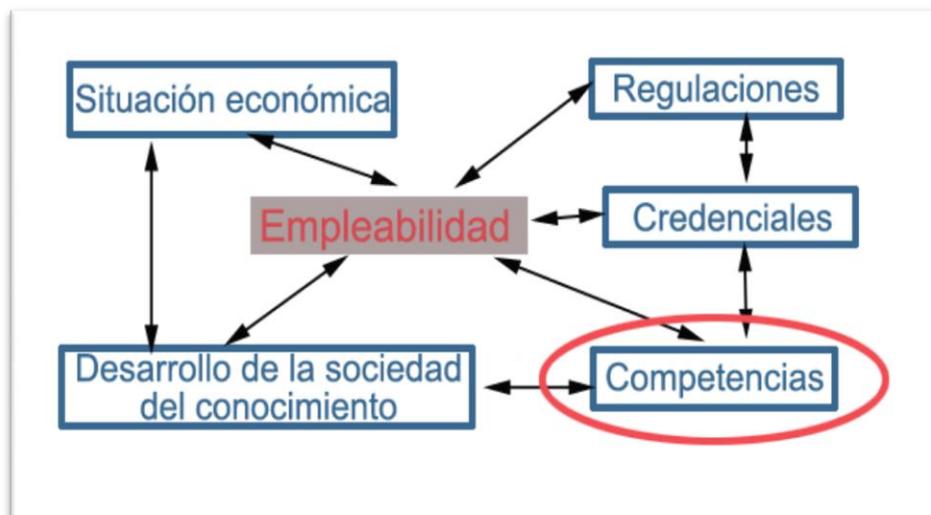
Ésta es, de hecho, una de las exigencias que se derivan del cambio que se ha producido en las demandas del mundo productivo y los empleadores: ya no se exige un gran caudal de conocimientos (ya que estos cambian con excesiva rapidez) o competencias técnicas muy especializadas, sino otro tipo de habilidades o competencias como son capacidad de tomar decisiones, de ser capaz de aprender por sí mismo, de trabajar en grupo, etc. Señala Brew (1995) al respecto que la

universidad ha vivido un tanto al margen de la sociedad que le rodea, lo que ha supuesto tradicionalmente una escasa relación con la actividad económica de la nación.

Ahora bien, ¿podemos afirmar, a partir de esta idea, que la formación basada en competencias de la reforma educativa actual emerge como un sometimiento de la universidad al mercado laboral? Conviene aclarar que la demanda social e institucional para que también el sistema de enseñanza universitaria provea de competencias no parece tan exclusiva del Proceso de Bolonia (Rodríguez Esteban, 2014a). Encontramos, por un lado, una serie de iniciativas políticas que demandan a la universidad esta modalidad de formación vinculada a aspectos como la competitividad o el desarrollo económico, entre ellas: a) El Libro Blanco de la Comisión Europea *Enseñar y aprender: hacia la sociedad del conocimiento* (Comisión Europea, 1995); b) la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, *La Educación Superior en el Siglo XXI* (UNESCO, 1998), la cual recoge de forma explícita en su primer artículo la necesidad de una educación superior basada en competencias para que los ciudadanos puedan contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, e incluso recoge la necesidad de afrontar una reforma pedagógica; o c) la propia Estrategia de Lisboa (Consejo Europeo, 2000), que señala como objetivo estratégico que la Unión Europea se convirtiera en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.

Por otro lado, un segundo aspecto, directamente relacionado con lo anterior, alude a la empleabilidad, concepto clave asociado al fenómeno del desempleo universitario que emerge con fuerza en los años setenta, como confluencia del proceso de masificación de la universidad y las crisis económicas de los años setenta (Rodríguez Esteban, 2014b). Ésta se convirtió en un tópico de debate de primera línea en el mundo de la educación superior y precisamente aquí, encontramos de nuevo una demanda directa para que la universidad forme en competencias profesionales, porque, señala Mora (2007), de todos los factores que influyen en la empleabilidad, la formación en competencias es el único sobre el que la universidad tiene una responsabilidad directa.

Figura 1. Empleabilidad y formación en Competencias



Mora (2007)

¿Podemos entender que la misión de la universidad del siglo XXI es prioritariamente formar a trabajadores cualificados y competitivos que respondan con éxito a las demandas laborales actuales? ¿bajo este ‘nuevo’ modelo educativo en el mundo universitario, no se esconde realmente un sometimiento a las demandas de un mercado basado en criterios de rentabilidad económica y empleo?

La Magna Charta Universitatum firmada en Bolonia, señala que las Universidades deben ser independientes de cualquier poder humano, ya sea éste de tipo económico, de tipo político o de tipo religioso. El dilema por tanto aparece planteado: ¿una universidad para el conocimiento o para la preparación profesional? ¿independiente y autónoma o dependiente de factores como la creación de riqueza o la competitividad?

### **3.- Modelo de formación de competencias como paradigma educativo**

Los modelos de formación basados en competencias se plantean en la actualidad como una superación de lo que podemos considerar los modelos tradicionales, modelos excesivamente centrados en los contenidos, con un excesivo énfasis en lo académico y una escasa aplicabilidad del conocimiento obtenido.

Un nuevo modelo que para muchos autores es ya un nuevo paradigma educativo al poseer un nuevo corpus teórico y metodológico para orientar el currículo, la gestión educativa y los procesos de aprendizaje y evaluación.

Frente a un modelo de enseñanza tradicional, que ha mostrado tendencia a fragmentar la formación desde el currículo mediante asignaturas que parcelan el conocimiento por partes, sin relación entre sí; con una tendencia a centrarse en saberes particulares y no en su articulación y movilización y que ha dado excesivo énfasis a la apropiación de conocimientos; el enfoque socioformativo concibe la formación en competencias (Tobón et al., 2010):

- a) como parte de la formación humana integral,
- b) a partir del proyecto ético de vida de cada persona,
- c) dentro de escenarios que articulen lo social, lo económico, lo político, lo cultural, el arte, la ciencia y la tecnología.

#### **4.- La aplicación a los diseños curriculares**

Este nuevo paradigma ha supuesto un nuevo e importante reto para los docentes: ¿cómo cambiar la meta del paradigma educativo tradicional en torno a los contenidos para enfocar los procesos de formación y aprendizaje en torno a las competencias? Destacamos algunas de las propuestas que plantea un diseño curricular basado en competencias y que, desde nuestro punto de vista, no van mucho más allá de la aplicación de los principales principios de la clásica psicología constructivista de la enseñanza y del aprendizaje.

##### ***4.1.- Desequilibrio cognoscitivo***

Los defensores de la corriente piagetiana plantean el constructivismo como desequilibrios cognoscitivos que llevan a los individuos a cuestionar sus conocimientos y a probar nuevas ideas, o, como dijera Piaget (1985) a traspasar su estado actual y emprender nuevas direcciones. Una metodología apropiada es el propio aprendizaje cooperativo o colaborativo ya que se entiende que las funciones mentales superiores, como el razonamiento, la comprensión y el pensamiento

crítico se originan en las relaciones sociales y luego son internalizadas por los individuos.

#### ***4. 2.- Aprendizaje significativo***

Frente al aprendizaje más memorístico o repetitivo, en el aprendizaje significativo se destaca la importancia que tienen el conocimiento y la integración de los nuevos contenidos en las estructuras cognoscitivas previas del alumno y su carácter referido a las situaciones socialmente significativas.

Son necesarios la disponibilidad, en la estructura cognoscitiva del alumno, de ideas de afianzamiento específicamente pertinentes en un nivel óptimo de inclusividad, generalidad y abstracción: los llamados ‘conocimientos previos’

La construcción del conocimiento nace, por tanto, de la vinculación entre el conocimiento que el alumno ya posee sobre una materia (y cómo se encuentra organizado éste en su estructura cognitiva) y la nueva información que obtiene.

#### ***4.3.- Desarrollo de las habilidades metacognitivas.***

Tradicionalmente la metacognición se ha entendido como la habilidad de pensar sobre el propio pensamiento, de tener conciencia de que uno mismo es capaz de solucionar problemas y la habilidad de supervisar y controlar los propios procesos mentales. El enfoque socioformativo añade una nueva idea: la necesidad de la acción, es necesario que este proceso de autorreflexión vaya acompañado de un cambio, de una mejora (en este caso del proceso de aprendizaje).

#### ***4.4.- El profesor como mediador***

Hasta hace un tiempo se pensaba que lo más importante era la profesionalización de los docentes, su enseñanza, lo que ellos decían, hacían y pensaban. Hoy día, los docentes debemos romper con esa idea, salir de ese error y admitir que lo más importante es el aprender de los alumnos, lo que descubren, lo que hacen, piensan, dicen, proyectan y organizan, con la ayuda, orientación y mediación, eso sí, del profesor.

De esta forma el rol de los docentes se transforma hacia el de facilitadores y mediadores del aprendizaje.

Así tenemos que en la educación tradicional, el docente selecciona los contenidos de un programa, los organiza según su punto de vista y los explica, esperando que el educando aprenda esos contenidos y después los aplique; en un paradigma de la “educación centrada en las competencias” promueve una lógica contraria: ahora es esencial enfrentarse a una tarea relevante (situada) que generará aprendizaje por la “puesta en marcha” de todo el “ser” implicado en su resolución (Pimienta y Enríquez, 2009).

## **5.- La evaluación**

La evaluación se ha convertido en uno de los temas más controvertidos en este paradigma de la formación por competencias. La evaluación de las competencias se propone como un proceso continuo que se hace a medida que se llevan a cabo las actividades de aprendizaje. En contra de lo que tradicionalmente se ha hecho en la educación, la evaluación no está al final, sino que se desarrolla de forma paralela a las actividades y se realiza en dichas actividades.

La evaluación tradicional se caracteriza por los aspectos siguientes (Tobón et al., 2006):

- Los parámetros son establecidos por el docente sin tomar en cuenta criterios académicos y profesionales y sin tener en cuenta la valoración y participación de los estudiantes.
- Se brindan notas cuantitativas sin criterios claros que las justifiquen.
- Generalmente se hace con el fin de determinar quiénes aprueban o reprobaban una asignatura, sin enfocar la evaluación en el aprendizaje y el mejoramiento continuo y tiende a centrarse más en las debilidades y errores que en los logros, castigando los errores y no asumiéndolos como un motor esencial del aprendizaje y la formación.
- Son escasas las oportunidades para el automejoramiento, pues los resultados de las pruebas de evaluación son definitivos, sin posibilidades de corrección o mejora.

El propósito de la evaluación de las competencias es determinar los logros progresivos de los estudiantes en el aprendizaje acordes con un determinado perfil profesional considerando tanto las fortalezas de los estudiantes, como los aspectos a mejorar. Tiene en cuenta tanto el proceso como los resultados del aprendizaje (es decir, considera el desempeño del estudiante y los resultados alcanzados finalmente). La evaluación posee una dimensión formativa, debe de constituir una oportunidad de aprendizaje y utilizarse no para adivinar o seleccionar a quien posee ciertas competencias, sino para promoverlas en todos los estudiantes.

Concluimos enunciando 3 ideas recogidas por Tobon et al. (2010) que deben caracterizar este proceso evaluativo:

- 1.- La evaluación de competencias se basa esencialmente en el desempeño
- 2.- La evaluación desde el enfoque competencial integra lo cualitativo y lo cuantitativo.
- 3.- Supone una implicación y numerosas ventajas para los estudiantes de este modelo de evaluación.

#### **4.- Bibliografía**

- Brew A. (1995) Directions in Staff Development. Buehingham. The Society for Research into Higher Education and Open University Press. Pag 2-3 en Zabalza, M, (2001) *La enseñanza universitaria. El escenario y sus protagonistas*. Madrid: Narcea
- Chomsky, N. (1965). *Aspects of the Theory of Syntax*. Cambridge: Mass, MITPress.
- Comisión Europea (1995) *Enseñar y aprender: hacia la sociedad del conocimiento. Libro Blanco*. Luxemburgo. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. COM(95) 590, noviembre de 1995
- Consejo Europeo (2000). *Lisbon European Council*, 23 and 24 March 2000, Presidency Conclusions.
- Gardner, H. (2005). *Inteligencias múltiples: La teoría en la práctica*. Barcelona: Paidós.
- McClelland D.C. (1973). Testing for competence rather than for intelligence. *American Psychologist*. 28(1), 1-14.
- Mora, J. G. (2007). *Las competencias de los graduados: implicaciones para la reforma curricular*. Taller “La empleabilidad en la formación universitaria”. Dirección General de Universidades – Universidad de León.
- Piaget, J. (1985) *La construcción de lo real en el niño*. Barcelona: Crítica.
- Pimienta, J. y Enríquez, A. (2009). *Educación basada en competencias. Guía para la aplicación del enfoque*. México: Pearson.
- Pueyo, A. (1998) *Manual de Psicología Diferencial*. Madrid: McGraw-Hill
- Rodríguez Esteban, A. (2014a). *Las competencias de los profesionales del Trabajo Social*. Congreso “25 años de Servicios Sociales Básicos en Castilla y León a debate. 1988-2013”. Colegio Oficial de Trabajo Social de León.

- Rodríguez Esteban, A. (2014b). *El ajuste entre formación y empleo de los universitarios en España. Incidencia de factores educativos y familiares en el ajuste laboral de tipo horizontal*. Publicia. OmniScriptum GmbH & Co. KG.
- Tejada, J. (2005) El trabajo por competencias en el practicum: cómo organizarlo y cómo evaluarlo. *Revista Española de Investigación Educativa*, 7 (2) Disponible en: <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/192/332>
- Tobón, S., García Fraile, J. A., Rial, A., y Carretero, M. (2006). *Competencias, calidad y educación superior*. Bogotá: Magisterio.
- Tobón, S.J.; Pimienta, J. y García J. A. (2010). *Secuencias didácticas: aprendizaje y evaluación de competencias*. México: Prentice-Hall
- UNESCO (1998) *La educación superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. Conferencia Mundial sobre Educación Superior, París, Octubre 1998.



# **QUÉ ESTÁ PASANDO EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL SEGÚN EL WEB OF SCIENCE**

## **WHAT'S HAPPENING IN THE SCIENTIFIC FIELD OF SOCIAL WORK ACCORDING TO THE WEB OF SCIENCE**

**M<sup>a</sup> Angeles Martínez Sánchez<sup>1</sup>, Manuel Jesús Cobo<sup>2</sup>, Enrique Herrera-Viedma<sup>3</sup>**

Universidad de Granada – Universidad de Cádiz.

---

### **RESUMEN**

El objetivo de este trabajo es analizar la investigación que se ha desarrollado en el área de Trabajo Social de acuerdo a los trabajos publicados en revistas del área de Trabajo Social según las bases de datos bibliográficas de referencia internacional propiedad de Thomson Reuter, Web of Science y Journal Citation Reports. Para ello, recuperaremos desde el Web of Science todos los trabajos publicados en las revistas internacionales indexadas en la categoría de trabajo social del Journal Citation Report entre los años 2010-2015. Entonces, analizamos mediante técnicas de mapas de ciencia el contenido de los trabajos e identificamos los temas de investigación más relevantes, los temas emergentes, los temas en decadencia y temas periféricos.

**PALABRAS CLAVE:** Trabajo social, bibliometría, mapas de ciencia, índice h, trabajo social.

### **ABSTRACT**

The objective of this work is to analyze the research developed in the area of social work according to the popular bibliographic databases provided by Thomson Reuters, Web of Science and Journal Citation Reports. To do this, we recover from the Web of Science all documents published in international journals indexed in the Social Work category according to the Journal Citation Reports from 2010-2015. So, using the science mapping we analyze the content of the publications and identify hot themes, emergent themes, specific themes.

**KEYWORDS:** Social work, bibliometrics, science mapping, h-index, social work.

---

**Correspondencia:** Enrique Herrera Viedma, Facultad de Comunicación y Documentación, Universidad de Granada, Campus de Cartuja, Granada. [viedma@decai.ugr.es](mailto:viedma@decai.ugr.es) teléfono: 958244258

---

<sup>1</sup> Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales, Universidad de Granada, Granada

<sup>2</sup> 2Dpto de Informática, Universidad de Cádiz, Cádiz

<sup>3</sup> Facultad de Comunicación y Documentación, Universidad de Granada, Granada

## 1.- Introducción

Un aspecto fundamental de una profesión es el conjunto de conocimientos que la definen (Randall & Kindiak, 2008). El área de Trabajo Social es un área incipiente y relativamente joven en el ámbito de la investigación, tanto a nivel nacional como internacional (Beddoe, 2011). En la mayoría de las disciplinas, las revistas constituyen uno de los medios más usados para almacenar y dar a conocer las bases de conocimiento que definen la disciplina. Más aun, las publicaciones en revistas constituyen uno de los medios fundamentales para realizar la transmisión del nuevo conocimiento científico, y al mismo tiempo, son la base de los procedimientos de evaluación de la calidad de los resultados científicos generados en un área científica (Sellers, Mathiesen, Smith, & Perry R., 2006).

La Bibliometría es la “*Ciencia de evaluación y análisis de las Ciencias*” que usa las publicaciones en revistas como medio principal para analizar y evaluar un área científica. Existen dos tipos de estudios bibliométricos que se pueden realizar para analizar la actividad científica (Noyons, Moed, & Luwel, 1999; van Rann, 2004): i) Estudios bibliométricos de rendimiento basados en indicadores cuantitativos, como el número de publicaciones, y/o en indicadores de impacto contruidos a partir del análisis de citas que obtienen las publicaciones (Garfield, 1972), entendiendo las citas entre publicaciones como el medio que caracteriza la importancia de dichas publicaciones en función del reconocimiento otorgado por otros investigadores; ii) Estudios bibliométricos de contenido basados en mapas de ciencia contruidos mediante co-ocurrencias de términos (Callon M. , Courtial, Turner, & Bauin, 1983) que permiten descubrir la estructura conceptual subyacente de una disciplina científica e incluso analizar su evolución conceptual (Noyons et al., 1999; Cobo, López-Herrera, Herrera-Viedma, & Herrera, 2011b).

Para realizar cualquier estudio bibliométrico de cualquier tipo se necesita disponer de bases de datos bibliográficas que almacenen la información bibliográfica de las publicaciones como, autor, título, fecha, nombre de la revista, palabras claves, y las citas recibidas. Web of Science de Thomson Reuters y Scopus de Elsevier son las bases de datos bibliográficas de referencia que soportan la mayoría de estudios bibliométricos realizados. WoS presenta dos aspectos a su

favor que la hacen ser la preferida de la mayoría de los investigadores: i) Indexa una gran cantidad de revistas desde sus orígenes (desde 1900) mientras Scopus recoge tan sólo información de las publicaciones realizadas desde el 1996, y ii) Sobre WoS se construye el famoso Factor de Impacto de una revista (Garfield, 1972), que se ha convertido en un indicador clave para evaluar la calidad de la actividad científica de un investigador, y que se recoge en la base de datos de revistas Journal Citation Reports (JCR) con una edición para evaluar las revistas de Ciencias y otra edición para evaluar las revistas de Ciencias Sociales, almacenando información relevante del impacto de las revistas más prestigiosas en ambos casos. El JCR en su identifica el área de Trabajo Social como una disciplina científica de Ciencias Sociales en la que y recoge datos de impacto del más importante núcleo de revistas científicas de Trabajo Social a nivel internacional.

En este trabajo realizaremos un análisis bibliométrico basado en mapas de ciencia de la actividad científica internacional más reciente desarrollada en el área de Trabajo Social de acuerdo a las revistas indexadas por el JCR.

## **2.- Metodología**

### ***2.1.- Fuentes y Datos***

El JCR en su edición de Social Science desde 2010 a 2015 ha indexado entre 38 y 41 revistas internacionales en la categoría de Trabajo Social (ver Tabla 1). Sin embargo, hemos de indicar que una parte de la comunidad internacional de Trabajo Social no identifica muchas de las revistas indexadas en el JCR como propias del área (Hodge & Lacasse, 2011; Thyer, 2010), y han propuesto una selección de revistas que sí consideran propias del área de Trabajo Social (Martínez, Cobo, Herrera, & Herrera-Viedma, 2015), que son las que hemos usado en nuestra investigación y que mostramos en la Tabla 1.

Tabla 1. Revistas de Trabajo Social del JCR consideradas entre 2010-2015

Revista	#Papers	Factor de Impacto (JCR-2014)
Research on Social Work Practice	382	1.375
British Journal of Social Work	635	1.335
Social Work	167	1.222
Child & Family Social Work	276	1.086
Journal of Social Work	164	0.460
Health & Social Work	147	0.889
Int. Journal of Social Welfare	265	0.875
Social Service Review	123	0.867
Social Work in Health Care	309	0.785
Clinical Social Work Journal	237	0.720
Families in Society-the J. of Contemporary Social	245	0.657
Social Work Research	130	0.649
Int. Social Work	299	0.600
Australian Social Work	206	0.580
Administration in Social Work	115	0.565
Affilia-Journal of Women and Social Work	200	0.538
Journal of Social Service Research	257	0.311
Social Work in Public Health	276	0.396
Journal of Social Work Practice	169	0.379
Smith College Studies in Social Work	109	0.359
Journal of Social Work Education	287	0.333
European Journal of Social Work	229	0.229
Asia Pacific J. of Social Work and Developmer	102	0.143
Ljetopis Socijalnog Rada	115	0.070
Indian Journal of Social Work	56	0.014 (JCR-2011)

Fuente: Journal Citation Report

Entonces, recuperamos desde el WoS todas las publicaciones internacionales (solamente article y review) publicadas en las revistas de la Tabla 1 entre el 2010 y 2015. Encontramos un total de 5500 publicaciones, distribuidas por cada revista como se muestra en la Tabla 1. Para cada una de ellas obtuvimos sus datos relevantes (título, autores, palabras clave, revista, volumen, páginas, año, dirección,) junto con las citas recibidas hasta 13 de Noviembre de 2015.

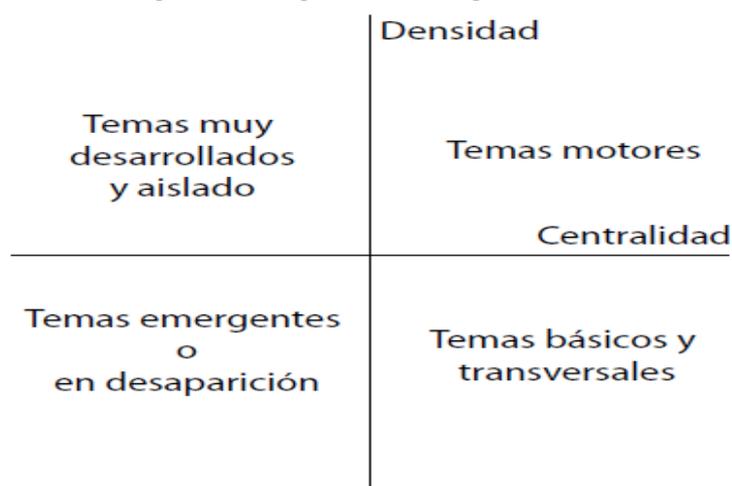
## 2.2.- Herramientas de Análisis

En el análisis bibliométrico que realizamos en este trabajo usamos la herramienta software SciMAT desarrollada por el grupo SECABA de la Universidad de Granada (Cobo, López-Herrera, Herrera-Viedma, & Herrera, 2012b), que nos permite llevar a cabo el análisis bibliométrico de contenido basado en mapas de ciencia. SciMAT realiza el análisis del contenido de las publicaciones, identificando los temas de investigación que han centrado el interés de la comunidad internacional más reciente en Trabajo Social de acuerdo al WoS. SciMAT nos permite construir mapas de ciencia a partir del análisis de co-ocurrencias de las palabras clave que caracterizan cada publicación. Dichos mapas nos permiten monitorizar un campo científico, delimitando las áreas de investigación, para de este modo, comprender su estructura intelectual, social, conceptual y cognitiva, así como analizar su evolución estructural (Cobo, López-Herrera, Herrera-Viedma, & Herrera, 2012b). La relación de co-ocurrencia se da entre dos elementos que aparecen conjuntamente en un documento, es decir, si las palabras  $i$  y  $j$  aparecen en el mismo documento, diremos que existe una relación de co-ocurrencia entre ellas. Además, esta relación puede cuantificarse, de modo que la relación represente el número de documentos en los que las palabras aparecen conjuntamente. De este modo se construye lo que se denomina matriz de co-ocurrencias. A partir de la matriz de co-ocurrencias de palabras, calculamos la similitud entre las palabras clave mediante una función llamada índice de

equivalencia (Callon, Courtial, & Laville, 1991):  $e_{ij} = \frac{c_{ij}^2}{c_i c_j}$  donde  $c_{ij}$  es el número de documentos donde aparecen juntas ambas palabras  $i$  y  $j$ , y  $c_i$  y  $c_j$  representan el número de documentos donde cada palabra aparece. Si dos palabras aparecen siempre juntas su índice de equivalencia es 1, mientras es 0 en caso contrario. Luego usando un algoritmo de clustering, como el algoritmo de los “centros simples” (Coulter, Monarch, & Konda, 1998), podemos agrupar las palabras en temáticas y establecer asociaciones entre palabras clave formando “redes temáticas”. Cada red temática se etiqueta usando el nombre de la palabra clave más significativa del tema asociado (normalmente, es la palabra clave más central del tema o cluster). Una vez que las redes temáticas entre las palabras clave

son establecidas, SciMAT nos permite identificar la importancia de cada temática mediante la construcción de los llamados “diagramas estratégicos” a través de dos medidas de análisis de redes temáticas (Callon, Courtial, & Laville, 1991): *centralidad* y *densidad*. La medida de centralidad de una red evalúa el grado de interacción del tema representado con otros y se define como:  $c=10*\sum e_{kh}$ , siendo  $k$  una palabra de la red y  $h$  una palabra de otra red temática o tema. La centralidad mide el grado de fuerza de los enlaces externos del tema con otros temas. Esta medida se puede interpretar como la importancia de un tema en el desarrollo global de campo científico analizado, o como el grado de cohesión externa del tema. La medida de densidad de una red evalúa el grado de cohesión interna del tema representado y se define como:  $d=100\frac{\sum e_{ij}}{w}$ , siendo  $i$  y  $j$  dos palabras pertenecientes al tema y  $w$  el número de palabras clave del tema. Por tanto, la densidad mide la fuerza interna de todos los enlaces entre las palabras clave que describen al tema. La densidad de un tema de investigación nos proporciona una idea del nivel de desarrollo de dicho tema. Entonces, caracterizando cada red temática con ambas medidas un campo científico puede representarse como un conjunto de temas clasificados en cuatro categorías y posicionados sobre un espacio bidimensional llamado diagrama estratégico (Cobo, López-Herrera, Herrera-Viedma, & Herrera, 2011a; Callon, Courtial, & Laville, 1991; Martínez, Cobo, Herrera, & Herrera-Viedma, 2015) (ver Figura 1):

Figura 1: Diagrama estratégico



Un diagrama estratégico se divide en cuatro cuadrantes, cada uno representando un tipo de tema distinto:

- *Temas motor:* En el cuadrante superior-derecho se encuentran los temas motor del campo científico analizado que representan aquellos temas que están bien desarrollados y que son importantes para la construcción del campo científico, dado que presentan una fuerte centralidad y una alta densidad.
- *Temas periféricos:* En el cuadrante superior-izquierdo se emplazan los temas periféricos del campo científico analizado que se corresponden con aquellos temas bien desarrollados internamente pero que están aislados del resto de los temas y tienen una importancia marginal en el desarrollo del campo científico. Estos temas se caracterizan por ser temas muy especializados y periféricos.
- *Temas emergentes o decadentes:* En el cuadrante inferior-izquierdo se sitúan los temas emergentes o decadentes que se corresponden con temas muy poco desarrollados y marginales. Los temas en este cuadrante tienen una densidad y centralidad baja. Principalmente representan temas emergentes o en desaparición.
- *Temas básicos:* En el cuadrante inferior-derecho se encuentran los temas básicos que son temas importantes para el campo científico pero no están bien desarrollados. En este cuadrante se encuentran los temas transversales y genéricos, es decir, los temas básicos del campo científico.

Además, el diagrama estratégico de un campo científico puede enriquecerse añadiendo una tercera dimensión a los temas representados en él, de modo que se ofrezca una mayor cantidad de información (Cobo, López-Herrera, Herrera-Viedma, & Herrera, 2012b). De este modo, los temas pueden representarse como una esfera, en donde su volumen sea proporcional a diferentes indicadores bibliométricos como: i) el número de documentos asociados a un tema; o ii) el número de citas recibidas por los documentos asociados a cada tema; o iii) el índice h (Hirsch, 2005) del tema. El índice h de un investigador mide la calidad de su investigación en función del número de sus publicaciones en revistas científicas y de las citas recibidas. Valores de 4 o 5 o 6 son fáciles de alcanzar por los

investigadores. Cuando se alcanzan valores superiores a 9 o 10 estamos antes investigadores de una mayor calidad (Alonso, Cabrerizo, Herrera-Viedma, & Herrera, 2009). En (Cobo, López-Herrera, Herrera-Viedma, & Herrera, 2011a) propusimos usarlo para caracterizar la calidad de los temas detectados por la herramienta SciMAT.

### **3.- Resultados**

Analizando las 5500 publicaciones recuperadas según la Tabla 1, podemos decir que las dos revistas con mayor factor de impacto, *Research on Social Work Practice* y *British Journal of Social Work* son las que más publicaciones han realizado durante el periodo más reciente, con 382 y 635 publicaciones.

La distribución de publicaciones por años es la siguiente: 946 (2010), 899 (2011), 944 (2012), 895 (2013), 987 (2014), 829 (2015), lo que nos indican que la producción internacional en el área de Trabajo Social está en torno a las 900 publicaciones años, siempre por debajo de 1000 publicaciones anuales y parece que se mantendrá estable.

Para realizar el análisis del contenido de las publicaciones, recuperamos las palabras claves que indexaban cada una de las 5500 publicaciones. Después de tratar las palabras claves con SciMAT, eliminando palabras vacías sin significado y agrupando aquellas palabras que tienen igual significado, identificamos un total de 12381 palabras clave.

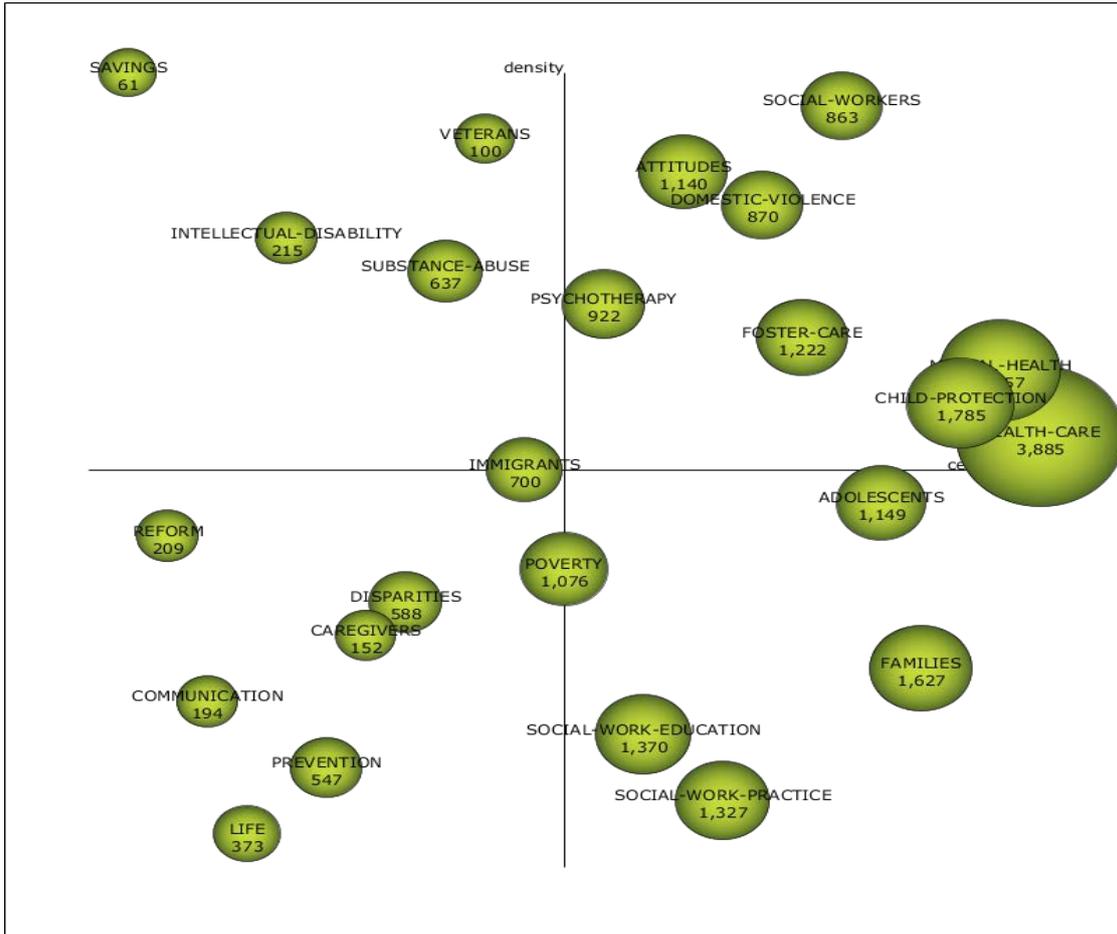
Tabla 2. Palabras clave con frecuencia de aparición superior a 150

Palabra clave	Frecuencia
HEALTH-CARE	869
MENTAL-HEALTH	476
CHILDREN	428
FAMILIES	313
WOMAN	295
SERVICES	293
INTERVENTION	287
EDUCATION	283
ADOLESCENTS	269
CHILD-WELFARE	248
RISK	243
OUTCOMES	239
POLICY	223
EXPERIENCE	218
SOCIAL-WORK-EDUCATION	206
PROGRAM	204
SOCIAL-WORKERS	203
STRESS	198
DEPRESSION	191
SOCIAL-SUPPORT	181
COMMUNITY	178
POVERTY	174
PEOPLE	169
BEHAVIOUR	167
SOCIAL-WORK-PRACTICE	166
WELFARE	160
ATTITUDES	158
CHILD-PROTECTION	157
GENDER	157
DOMESTIC-VIOLENCE	152

Fuente: WoS

Entonces, utilizando SciMAT con esas 12381 palabras clave, las 5500 publicaciones, y las respectivas citas recibidas, obtuvimos el diagrama estratégico basado en citas mostrado en la Figura 2.

Figura 2: Diagrama estratégico de Trabajo Social basado en citas



Como podemos ver en el diagrama estratégico, la investigación internacional más reciente desarrollada en el área de Trabajo Social de acuerdo al WoS se vertebra en torno a 24 temas científicos que mostramos en Tabla 3. En ella aparecen ordenados por su impacto de acuerdo al índice h, y también incluimos el número de documentos que los integran y el número de citas recibidas.

Tabla 3. Temas de investigación de Trabajo Social en periodo 2010-2015

Temas	Doc.	Citas	h-index
HEALTH-CARE	1738	3885	16
CHILD-PROTECTION	712	1785	15
MENTAL-HEALTH	959	2257	14
FAMILIES	771	1627	13
SOCIAL-WORK-EDUCATION	647	1370	13
ATTITUDES	518	1140	13
SOCIAL-WORK-PRACTICE	535	1327	13
FOSTER-CARE	546	1222	12
ADOLESCENTS	539	1149	12
POVERTY	494	1076	12
PSYCHOTHERAPY	431	922	12
DOMESTIC-VIOLENCE	397	870	12
DISPARITIES	199	588	12
SOCIAL-WORKERS	437	863	11
IMMIGRANTS	295	700	11
PREVENTION	232	627	10
SUBSTANCE-ABUSE	230	637	10
LIFE	211	373	9
REFORM	101	209	8
INTELLECTUAL-DISABILITY	92	215	8
COMMUNICATION	101	194	7
CAREGIVERS	75	152	6
VETERANS	51	100	6
SAVINGS	22	61	5

Fuente: SciMAT

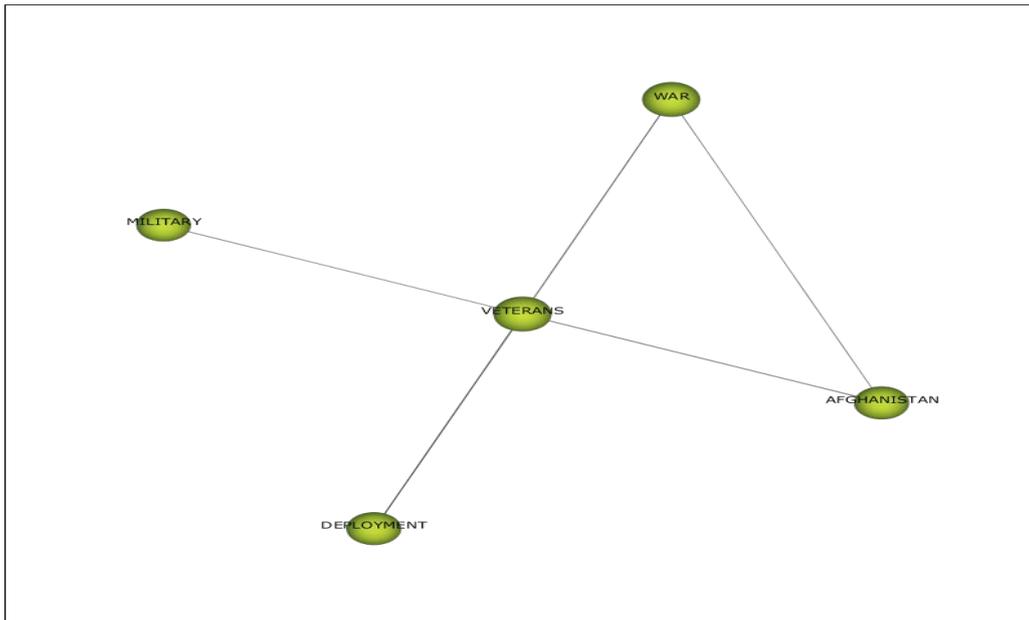
Interpretando los resultados mostrados en el diagrama estratégico de la Figura 2 y en la Tabla 3, podemos decir que la investigación internacional más reciente desarrollada por la comunidad académica de Trabajo Social de acuerdo al WoS se caracteriza por los siguientes aspectos:

- De acuerdo a la distribución de los temas en los cuadrantes del diagrama estratégico hay 13 temas importantes que han centrado la investigación realizada: 8 son temas motores, HEALTH-CARE, CHILD-PROTECTION, MENTAL-HEALTH, ATTITUDES, DOMESTIC-VIOLENCE, PSYCHOTHERAPY, FOSTER-CARE, y SOCIAL-WORKERS, y cinco son temas básicos, FAMILIES, SOCIAL-WORK-EDUCATION, SOCIAL-WORK-PRACTICE, POVERTY, y ADOLESCENTS. Esto indica que los temas más recientes que están centrado el interés de la comunidad científica internacional están relacionados con los cuidados sanitarios de la población

(mujeres, niños, mayores, personas con sida), la protección a menores, los problemas de salud mental (depresión, esquizofrenia,...), los problemas relacionados con gays, lesbianas, homosexuales, los problemas de violencia doméstica (violencia de género), los problemas de la profesión del trabajador social, los problemas de familia, la formación de los trabajadores sociales, la práctica del trabajo social, la pobreza, y los problemas de los adolescentes (delincuencia, problemas de relación con los padres). De acuerdo a los indicadores de rendimiento e impacto mostrado en la Tabla 3, podemos decir que, a groso modo, estos 13 temas acaparan los mayores valores en los indicadores de impacto, tanto en documentos que los integran, como en citas recibidas, como en índice h.

- Por otro lado, en el diagrama estratégico podemos identificar 5 temas más periféricos y específicos que siendo importantes, tan sólo han despertado el interés de una proporción más pequeña de la comunidad científica de Trabajo Social: IMMIGRANTS, SUBSTANCE-ABUSE, INTELLECTUAL-DISABILITY, VETERANS, y SAVINGS. Estos son temas que representan los problemas relacionados con la inmigración, el abuso de sustancia peligrosas (alcoholismo,..), los discapacitados intelectuales, los problema de los veteranos de guerra (en este caso muy centrados en los militares que vuelven de la guerra de Afganistán como puede verse en la red de términos que soporta este tema mostrada en la Figura 3), y la ayuda a los problemas económicos de la gente. En este grupo tenemos que destacar los estudios relacionados con la inmigración, porque aunque no es de los llamados temas importantes y no tiene muchos documentos que lo soportan, tan sólo 295, sin embargo presenta un buenos valores de visibilidad e impacto con h-index igual a 11 y un número de citas recibidas igual a 700. Por tanto el tema IMMIGRANTS despierta un interés en la comunidad que es considerablemente alto aunque no generalizado. Otro aspecto en este grupo es que dos de sus temas son los que menos documentos presentan, menos índice h y menos citas, i.e., VETERANS y SAVINGS.

Figura 3: Red temática asociada al tema VETERANS



- En el tercer cuadrante del diagrama estratégico de la Figura 2 encontramos otros temas que pueden ser considerados de menor importancia, bien porque está descendiendo el interés en la comunidad científica o bien porque están emergiendo como nuevos nichos de trabajo e investigación y se encuentran en un estado muy incipiente: DISPARITIES, PREVENTION, LIFE, REFORM, CAREGIVERS, COMMUNICATION. Estos representan las investigaciones relacionadas con las desigualdades sociales, la prevención en sanidad o en suicidios, la calidad de la vida en la sociedad, los problemas de reformas sociales en países como China, los problemas de los cuidadores de enfermos, y los temas de las tecnologías de la información y la comunicación en trabajo social. Si analizamos los datos bibliométricos de tres de estos temas, DISPARITIES, PREVENTION, LIFE, vemos que presentan un buen número de documentos que lo soportan en comparación con los otros temas de la categoría, e importantes valores de impacto y visibilidad con índices h por encima de 9 y citas recibidas por encima de 350. Esto nos indica que los tres podrían ser temas de investigación emergentes que en el futuro podrían ser considerados como temas importantes de investigación, y por tanto, ahora son temas de interés para aquellos que quieran iniciar investigaciones en Trabajo Social.

- Los tres temas básicos, HEALTH-CARE, CHILD-PROTECTION, y MENTAL- HEALTH destacan sobre el resto, porque presentan el mayor número de publicaciones, de citas y de valores de índice h. Por tanto, los temas relacionados con cuidados sanitarios, menores y salud mental son los temas motor que han concentrado el mayor interés de la comunidad científica.

#### **4.- Discusión y Conclusiones**

En este trabajo, siguiendo el argumento del Dr. Hodge et al. (2012, p. 15) *“By understanding where we have come from and what we have accomplish, we are better positioned to address future challenges”*, hemos mostrado un análisis bibliométrico de la investigación internacional realizada recientemente de acuerdo a las publicaciones indexadas en la categoría de Trabajo Social del JCR-2014 y publicadas en Web of Science, que esperamos ayude a la comunidad científica en Trabajo Social en sus futuras investigaciones.

De acuerdo al análisis bibliométrico de rendimiento que hemos realizado hemos comprobado que hay una alta granularidad temática en las investigaciones desarrolladas en la comunidad científica de Trabajo Social de acuerdo a las bases de datos del WoS, porque encontramos 24 tema diferentes. A groso modo, la comunidad científica está preocupada por problemas sociales que afectan a los seres más débiles como son los adultos, los inmigrantes, los niños y las mujeres. Los problemas que atraen la atención de las investigaciones están relacionados con la pobreza, las desigualdades, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas, etc. Sin embargo, empiezan a surgir nuevos problemas propios de la actual sociedad del bienestar en la que viven las sociedades más desarrolladas como son el envejecimiento de la población, los problemas de los veteranos de guerra, los estudios de prevención y calidad de vida, los problemas de familia, los problemas de la inmigración, etc.

Por otro lado, merece la pena destacar que a través de nuestro estudio hemos identificado una serie de temas que debieran de ser tenido en cuenta para todos aquellos investigadores del área de Trabajo Social que quieran iniciar alguna

nueva investigación, como son temas de desigualdades, de inmigración, de prevención, etc. También debiéramos de comentar que en el estudio presentado se detecta un cierto sesgo hacia las investigaciones en Trabajo Social desarrolladas en los países de lengua inglesa, como son Estados Unidos y el Reino Unido. Por ejemplo, el tema VETERANS es claramente un tema que identifica investigaciones realizadas en Estados Unidos. Esto es algo conocido en la literatura, porque las revistas indexadas en el JCR son revistas de lengua inglesa y claramente esto facilita la publicación en las mismas de aquellos investigadores de habla inglesa.

En (Martínez, Cobo, Herrera, & Herrera-Viedma, 2015) identificamos 10 áreas temáticas que vertebraban toda la investigación internacional publicada en revistas prestigiosas de Trabajo Social: SOCIAL-SERVICES, HEALTH-CARE, CHILDREN, WOMEN, SOCIAL-WORKER, HIV/AIDS, VIOLENCE, EDUCATION, GRIEF, y LESBIAN-GAYS. Aquel estudio se hizo con datos del WoS entre 1930-2012. Como podemos ver por los temas detectados en nuestro estudio, muchos de ellos coinciden con las temáticas que identificamos entonces, como HEALTH-CARE, SOCIAL-WORKER, EDUCATION; y otros muchos se pueden encuadrar en alguno de ellos, como CHILD-PROTECTION, ATTITUDES, DOMESTIC-VIOLENCE. Sin embargo, podemos identificar otros que podrían definir en el futuro nuevas temáticas de investigación como los temas IMMIGRANTS, FAMILIES, POVERTY, PREVENTION, DISAPIRITIES, y por tanto podrían ser interesantes para iniciar investigaciones.

#### 4.- Referencias

- Alonso, S., Cabrerizo, F., Herrera-Viedma, E., & Herrera, F. (2009). h-index: A review focused in its variants, computation and standardization for different scientific fields. *Journal of Informetrics*, 3, 273-289. doi:10.1016/j.joi.2009.04.001
- Beddoe, L. (2011). Investing in the future: Social workers talk about research. *British Journal of Social Work*, 41, 557-575.
- Callon, M., Courtial, J., & Laville, F. (1991). Co-word analysis as a tool for describing the network of interactions between basic and technological research - The case of polymer chemistry. *Scientometrics*, 22, 155-205.
- Callon, M., Courtial, J., Turner, W., & Bauin, S. (1983). From translations to problematic networks: An introduction to co-word analysis. *Social Science Information*, 22, 191-235.
- Cobo, M., López-Herrera, A., Herrera-Viedma, E., & Herrera, F. (2011a). An approach for detection, quantifying, and visualizing the evolution of a research field: A practical application to the fuzzy sets theory field. *Journal of Informetrics*, 5, 146-166. doi:10.106/j.joi2010.10.002
- Cobo, M., López-Herrera, A., Herrera-Viedma, E., & Herrera, F. (2012b). SciMAT: A new science mapping analysis software tool. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 63, 1609-1630. doi:10.1002/asi.22688
- Coulter, N., Monarch, I., & Konda, S. (1998). Software engineering as seen through its research literature: A study in co-word analysis. *Journal of the American Society for Information Science*, 49, 1206-1223.
- Garfield, E. (1972). Citation analysis as a tool in journal evaluation. *Science*, 178, 417-479.
- Hirsch, J. (2005). An index to quantify an individuals scientific research output. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 102, 16569-16572.
- Hodge, D. R., & Lacasse, J. R. (2011). Ranking disciplinary journals with the google scholar h-index: A new tool for constructing cases for tenure, promotion, and other professional decisions. *Journal of Social Work Education*, 47(3), 579-596. doi:10.5175/JSWE.2011.201000024
- Hodge, D., Lacasse, J., & Benson, O. (2012). Influential publications in social work discourse: The 100 most highly cited articles in disciplinary journals: 2000-09. *British Journal of Social Work*, 42, 765-782. doi:10.1093/bjsw/bcr093
- Holden, G., Rosenberg, G., & Barker, K. (2005a). *Bibliometrics in Social Work*. Binghamton, NY: Haworth Press.
- Martínez, M., Cobo, M., Herrera, M., & Herrera-Viedma, E. (2015). Analyzing the Scientific Evolution of Social Work Using Science Mapping. *Research on Social Work Practice*, 5(2), 257-277. doi:10.1177/1049731514522101

**EMPRENDIMIENTO SOCIAL. RESPONSABILIDAD SOCIAL  
DE LA UNIVERSIDAD EN LA INMERSIÓN LABORAL**

**SOCIAL ENTREPRENEURSHIP. SOCIAL RESPONSIBILITY OF  
THE UNIVERSITY IN RESPECT OF LABOR IMMERSION**

**M. Pilar Munuera Gómez\*, Carmen Alemán Bracho\*\***

\*Profesora Titular de Universidad en Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid

\*\* Catedrática de Universidad de Política social y Servicios sociales. UNED

---

**RESUMEN**

Este trabajo presenta algunas de las buenas prácticas realizadas desde la universidad para intervenir en la realidad social con el fin de incentivar la generación de nuevas experiencias. En la historia existen referentes que vinculan a la universidad como centro de la innovación y progreso de la humanidad. La innovación y la creatividad en los estudiantes promovidas en el sistema universitario español desde la responsabilidad social de la Universidad, pueden potenciar la adquisición de competencias profesionales y facilitar la inmersión laboral de los graduados. La universidad se encuentra en una posición muy aventajada para promover las competencias relacionadas con la innovación y el espíritu empresarial. Estas competencias deben favorecer el emprendimiento social relacionado con el desarrollo social y humano, para la realización de una sociedad más equitativa y participativa desde distintas iniciativas que motiven la participación y la cooperación en esta sociedad desde sus instituciones.

**PALABRAS CLAVE:** Emprendimiento, Responsabilidad social, jóvenes, universidad, innovación, empleo, participación, buenas prácticas. .

**ABSTRACT**

This work presents some of the good practices developed by the University in order to intervene within the social reality with the purpose to encourage the creation of new experiences. Along the History there have been models that connected the university as a center of innovation and progress of the human kind. The innovation and creativity among the students promoted inside the Spanish university system through the social liability of the university may strengthen the acquisition of professional competences and make easier the labor immersion of the graduates. The university is positioned in a very advantaged post to foster the competences related to innovation and business spirit. Such competences shall favor social entrepreneurship in respect of social and human development, for the achievement of a more equitable and participative society via the different initiatives that motivate the participation and cooperation within this society through its institutions.

**KEYWORDS:** Entrepreneurship, social responsibility, youth, university, innovation, employment, participation, good practices.

---

**Correspondencia:** \*Facultad de Trabajo Social. Universidad Complutense. Madrid \*\* Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico- Jurídicos. UNED

## 1.- Presentación y contexto

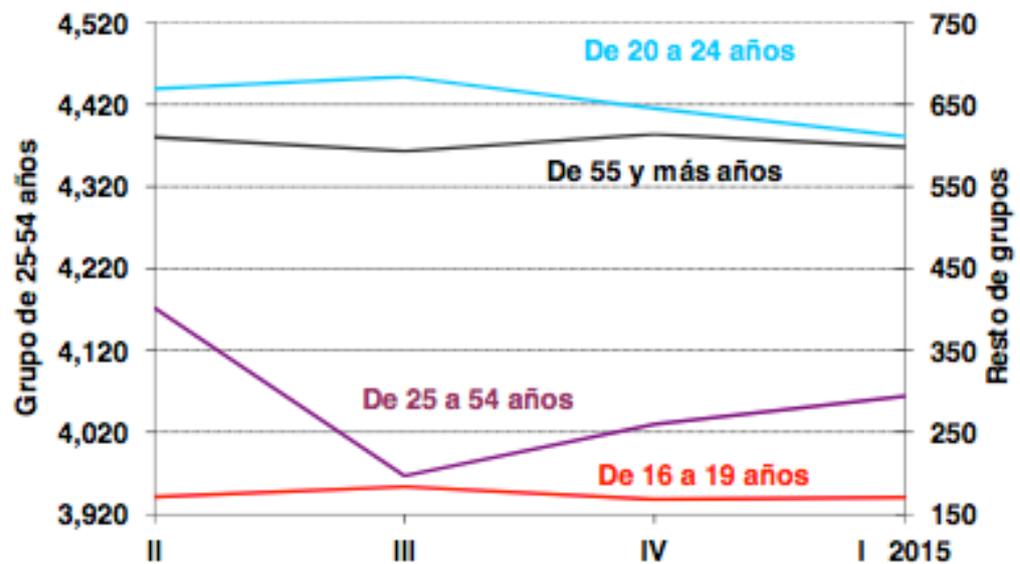
En estos momentos se busca potenciar la capacidad innovadora de los futuros profesionales que se encuentran en el ámbito universitario estudiando con el objetivo de potenciar el desarrollo social existente. Las instituciones de enseñanza universitaria ofrecen conocimiento con el fin de su transformación en rentabilidad social.

Las universidades son el espacio por antonomasia de la gestión del conocimiento, desde la investigación y la docencia, situándose desde ese espacio en instrumento de transformación de la sociedad, desarrollo intelectual y promoción de la libertad de pensamiento. Este rol le concede una responsabilidad social que no puede ser esquivada incluso en la responsabilidad con el cuidado del medio ambiente y entorno.

La crisis económica-financiera instaurada a nivel internacional repercute en la sociedad y de forma especial en los jóvenes comprendidos entre los 16 y 34 años. En Europa se están alcanzando unos niveles de desempleo alarmantes para el conjunto de la población, pero las cifras son más escalofriantes en el desempleo juvenil. Estas circunstancias, *se están traduciendo en un incremento de las desigualdades sociales, en un empeoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos, y en un aumento de los niveles de exclusión social y pobreza* (Jorge, Albarrán y Salinas, 2013: 24). En los países del sur de Europa la pobreza de los jóvenes de 15 a 24 años está asociada a la situación económica y de pobreza de las familias de origen y la precariedad laboral más que con el proceso de transición a la vida adulta, ya que la mayoría de estos jóvenes viven con sus padres en estos países (Moreno, 2012: 99-100).

En la encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre de 2015, señala la tasa de paro en 38,74, 3,20 puntos menos que en el año 2014 (Gráfico 1).

Gráfico 1. Evolución del paro en España por grupos de edad y con cifras en miles



EPA 2015 (1. Trimestre).

La EPA contabiliza 6.638.400 jóvenes de 16 a 29 años, 126.200 menos que hace un año y 25.400 menos que hace tres meses. En estos datos hay que tener en cuenta la tasa de temporalidad del empleo que en el sector de los jóvenes es del 51,74%, descendiendo 0,59 puntos en comparación con el último trimestre de 2014. En términos interanuales, la tasa de temporalidad ha aumentado 2,10 puntos en relación con el primer trimestre de 2014, es decir aumentan los trabajos temporales entre los jóvenes. Por edad, el desempleo disminuye entre los jóvenes de 20-24 años (con 34.300 parados menos) y entre los de 55 y más (15.300). Por el contrario, se incrementa en los de 25-54 (con 33.900 parados más). Los hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro aumentan este trimestre en 27.300, hasta un total de 1.793.600. Por su parte, el número de hogares en los que todos sus miembros activos están ocupados disminuyen en 18.700, hasta 9.091.400 (INE, 2015). La trayectoria del paro en el grupo de edad de 25 a 54 años cambia en relación a la evolución del paro del primer trimestre de 2013 (Gráfico 2).

Gráfico 2. Evolución del paro en España por grupos de edad y con cifras en miles.

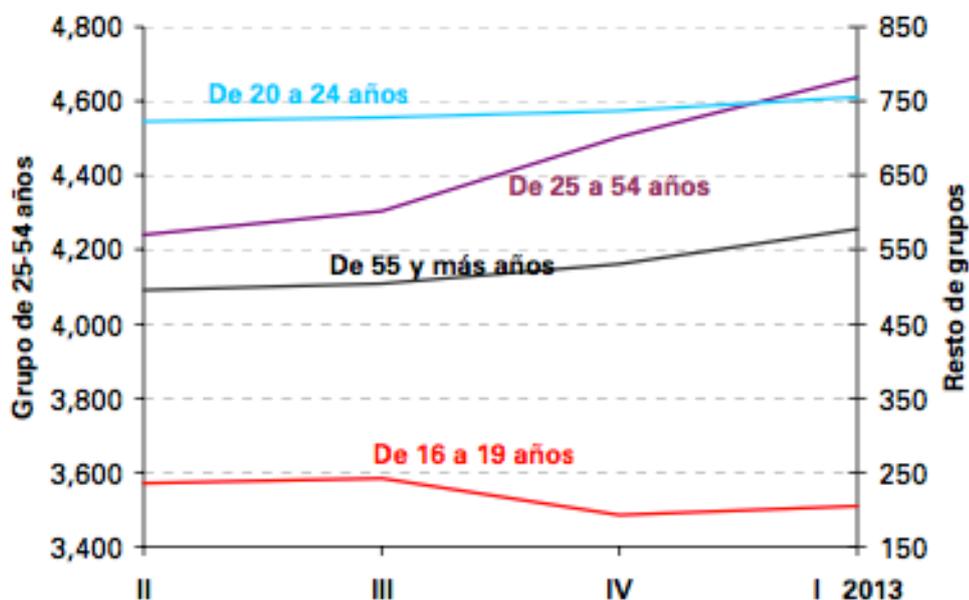


Gráfico 2. EPA 2013 (1. Trimestre). Evolución del paro en España por grupos de edad y con cifras en miles.

El peso de los jóvenes en el conjunto del paro registrado ha descendido cuatro décimas durante 2014, pasando del 18,6% en 2014 al 18,2% en 2015 (INE, 2015), manteniéndose la tendencia representada en el gráfico 1. Las cifras presentadas justifican la motivación de todas las instituciones relacionadas con el sector de la juventud, con el fin de evitar el riesgo de exclusión social y pobreza de solemnidad en este sector que configura el futuro y el emprendimiento que puede darse en la sociedad.

El informe realizado por el Consejo de la Juventud en 2011 indicaba que existen dos grupos de edad significativos en los cuales se produce un incremento de la actividad laboral en los jóvenes, entre los 20 y los 29 años, alcanzando el grupo de edad de 30 a 34 años el 94,5% de la actividad mientras que las mujeres sólo llegan al 85% (Consejo Juventud España, 2011, 8). Esta situación se mantiene y el peso de los menores de 25 años en el conjunto del paro registrado ha descendido ligeramente en el último mes, pasando del 8,82% en abril al 8,80% en mayo (Consejo Juventud España, 2015).

Europa en su Plan de Acción 2010-2011 fija los objetivos de la educación para la década 2010-2020, determinando en su objetivo número 8 la modernización

e internacionalización de las universidades. Enunciado que coincide con las líneas de formación, investigación transferencia del conocimiento y responsabilidad social que marca la Estrategia Universidad 2015, al considerar un conjunto de ejes estratégicos de mejora y modernización de las universidades y de forma especial la concreción transversal de tres objetivos generales, la dimensión social de la educación superior, la excelencia y la internacionalización. Estas consideraciones europeas son recogidas en el marco normativo español de educación universitaria con un fin de contribuir al desarrollo económico sostenible y al bienestar social mediante la generación, difusión y transferencia del conocimiento y la innovación. Además la Comisión de Comunidades Europeas de la Unión Europea (UE) ha diseñado una estrategia para la Juventud (2010-2018) con el fin de establecer prioridades en materia de Juventud para:

1. Prevenir con el objetivo principal de reducir el abandono escolar y lograr que aumente el número de personas que finalizan la enseñanza superior. Con ello se podrían conseguir dos objetivos: disminuir el riesgo de caer en la pobreza e incrementar el porcentaje de la población empleada.
2. Atención a los jóvenes para
  - a) Potenciar la movilidad de los jóvenes en la UE.
  - b) Crear una Agenda de con nuevas cualificaciones y empleos
  - c) Crear una Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social que tenga el cuenta a los jóvenes entre sus objetivos (iniciativa denominada «Juventud en Movimiento»).

La preocupación en la universidad por la transformación de la sociedad se puede remontar a comienzos del S. XIX a diferentes actividades realizadas por profesores universitarios como Thomas Chalmers (1780-1847). Este autor, catedrático de filosofía moral de la Universidad de Saint Andrews donde estudió matemáticas, filosofía, ética y política (VVAA, 2004: 45), utilizó los primeros conatos de investigación en el tratamiento caritativo de los necesitados. Para llevar a cabo sus proyectos creó un cuerpo, “Voluntary Visitors”, a los que formó previamente siendo los que proporcionaban la mayor información posible a los diáconos sobre los peticionarios de ayuda. Hoy se puede apreciar que al igual que las manecillas del reloj vuelven al punto inicial, *la espiral histórica repite, a*

*diferentes niveles, formas de intervención profesional que en su momento de aparición (o reaparición) se consideraron como <<novedades>>* (Hill, 1992: 20).

A Chalmers, le siguen los esposos Barnett, Samuel (1844-1913) y Henrietta (1851-1936), que unieron a los universitarios con la población marginal, a partir de la creación del primer settlement house (movimiento del centro de Servicio Social) tras la publicación de *University settlements in our great towns*, conocido con el nombre de Toynbee Hall (Londres de 1884), “ante esto los hombres y mujeres de la universidad se mostraron críticos. Los estudiantes universitarios que colaboraron se encontraban entre dos deberes: el del conocimiento, es decir “la búsqueda de la verdad”, y la ayuda a los necesitados (VVAA, 2004: 114), dando lugar a las primeras experiencias de la extensión universitaria.

Esta convivencia de profesores y alumnos universitarios con población en situación de pobreza, que a través de cursos de formación, actividades culturales, etc. sirvieron como medio para promover la educación formal e informal de la población en situación de exclusión social. Samuel Barnett planteó en la Universidad de Oxford el deber de dar cultura a los pobres y convivir con ellos, para ello se crearon las Universities Settlements Association. Este autor consideraba que la ayuda más importante que podía recibir la población en estado de necesidad, era unir a la población, creando sentimientos solidarios, para promover cambios en la sociedad. Las personas pobres, los desfavorecidos eran ayudados por la gente del barrio a buscar los caminos para crear servicios y recursos y reivindicar sus derechos. Esta experiencia es una de las cunas del Trabajo Social con grupos y Trabajo Social para la organización de la comunidad, que desempeñaron un papel relevante en la Reforma Social del momento.

Stanton Coit y Charles B. Stover fueron los primeros norteamericano que trasplantaron la idea del centro social (Fridlander, 1969: 117) después de conocer la organización del Toynbee Hall y otros centros europeos fundaron en 1887 el centro “University Settlement House de Nueva York, siendo el más conocido el llamado Hull House de Chicago, creado por L. Jane Addams y Ellen Gate Starr que constituyó una *red formada por estudiantes y profesoras de la Universidad de Chicago y por residentes de la Hull-House. Dos de los principales objetivos de reforma de este grupo fueron la educación superior y la independencia económica*

de la mujeres (García, 2010: 18-19), promocionando a los jóvenes a estudiar en la universidad y dirigiendo las investigaciones de estos jóvenes en el Hull-House entre los que se encontraba E. Lindeman<sup>1</sup> que fue profesor visitante en diferentes universidades americanas, señala en su obra *The community: an introduction to the study of community leadership and organization* (1921), la fuerza que tiene la comunidad para lograr la participación de todos los estamentos, la promoción de valores éticos y la educación social<sup>2</sup>.

Las experiencias desarrolladas son un claro ejemplo de la capacidad de transformar que puede tener la colaboración entre la universidad y el desarrollo de programas sociales, al mismo tiempo que se cubrían unos objetivos sociales, eran centros desde donde se estimulaba la participación y los principios democráticos constituían un valor de referencia (Konopka, 1968: 27), en ellos se reunían a los ricos y capaces con los desheredados, y a la identificación de los más desfavorecidos con los capaces, permitiendo la creación de un espíritu democrático (Addams, 1964).

---

<sup>1</sup> Eduard C. Lindeman (1885-1953), miembro del Hull-House de J. Addams, y figura representativa del Trabajo Social Americano nace en St. Clair (Michigan) el 9 de mayo de 1885. Este autor comienza su etapa formativa en el Michigan Agricultural College en un programa especial de secundaria. Su escasa formación fue compensada con su empeño y la ayuda de algunos miembros de esta institución. Los resultados tardaron muy poco en aparecer: publicó artículos en el periódico de la organización, fue director del equipo de fútbol, presidente de la Young Men's Christian Association (YMCA) y en 1911 se graduó con matrícula de honor. Tras diferentes experiencias profesionales Lindeman fue profesor en la Escuela de Trabajo Social de Nueva York (1924-1950), defendiendo ideales democráticos para conseguir la participación real de los ciudadanos en la vida política desde su lucha por valores sociales, ir contra la ignorancia, a favor de la justicia social, luchar por el derecho al voto, la igualdad de oportunidades y la acción comunitaria.

<sup>2</sup> Otras autoras fueron protagonistas por favorecer el cambio en el tratamiento de los problemas sociales del momento. Estas acciones crearon una fuerte relación entre la teoría de las universidades y la práctica profesional, entre ellas se encuentran:

- Dorothea Lynde Dix (1802-1887), maestra en Nueva Inglaterra, es considerada precursora en la atención adecuada de los enfermos mentales y reformadora del sistema penitenciario.
- Anna L. Dawes (1851-1938), profesora en Greefield, defendió la importancia de la formación continua y la motivación por el aprendizaje, en su obra *The Modern Jew: His present and future* escrita en 1886.
- Jessie Taft (1882-1960), profesora y directora de la Universidad de Pensilvania en 1934, fue una autoridad nacional de los centros de acogida, una luchadora para la profesionalización de la adopción en la vanguardia de la adopción terapéutica.
- Virginia P. Robinson (1883-1977), profesora de Trabajo Social de Caso de la Universidad de Pensilvania trabajo junto con J. Taft. Charlotte Towle (1896-1966), profesora en la Universidad de Chicago cambiando la dirección de la formación en trabajo social de casos y en su aplicación en programas de salud mental.
- Florence Hollis (1907-1987) profesora en distintas universidades públicas de Estados Unidos promueve el trabajo social de casos y la intervención en la familia.

## 2.- Responsabilidad Social en la Universidad

El avance de las nuevas tecnologías, la inmediatez de la información en las redes sociales como elementos claves del proceso de globalización están favoreciendo la sensibilidad ciudadana en la creación de empresas que preserven los ecosistemas sociales y ambientales. Entre los desequilibrios del planeta estudiados en 2014 *se encuentran tres de carácter ambiental (fenómenos meteorológicos extremos, catástrofes naturales y fallo en la adaptación al cambio climático) y uno de carácter social (crisis del agua)* (FORÉTICA, 2015: 9), que requieren grandes reformas y la participación de todos los sectores.

En la década de los años 50 comienza a plantearse la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), como una adecuada relación entre la empresa y la sociedad, donde la empresa se implica en la atención de los problemas sociales de su contexto más allá de lo económico. Por Responsabilidad Social de las empresas se entiende que además del cumplimiento de las obligaciones legales que tienen como empresas, incorporan las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respecto a los derechos humanos en su gestión, de forma voluntaria. Estas empresas optan por el desarrollo de “buenas practicas” en su entorno socio-ambiental y personal, de igualdad de oportunidades, que les ayuda a conseguir una buena reputación empresarial por aportar un valor añadido al desarrollo sostenible en su territorio.

Esta idea se forja en Europa a raíz de la celebración del Consejo Europeo de Lisboa (2000), incrementándose progresivamente en todos los ámbitos, organismos nacionales, europeos e internacionales, empresas tanto grandes como pequeñas y medianas, sindicatos, organizaciones ciudadanas, ONGs, universidades y, en general, el conjunto de la ciudadanía (Zurbano y Urzelai, 2012: 85).

Se entiende por Responsabilidad Social Corporativa (RSC), *la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y su valor añadido* (Zurbano, Henry y Urzelai, 2012: 85). Acción que se desarrolla más allá del estricto cumplimiento de las leyes y normas establecidas.

La universidad se ha financiado de dos formas básicas, del dinero público proveniente del estado y de forma privada por los ingresos económicos de los alumnos matriculados. La actual situación de crisis económica y financiera es fuente de motivación para buscar nuevas fuentes de financiación además de las fuentes de formación e investigación se debe pensar en la responsabilidad social de universidad y en la capacidad que esta tiene en la realización de proyectos sociales.

Las universidades españolas se suman a la experiencia de prestigiosas universidades (Harvard, Stanford, Oxford entre otras), influyentes Fundaciones internacionales (Ashoka, Schwab, Skoll, etc.) y un gran número de agentes institucionales y sociales en países ricos y en países empobrecidos están interesados en la generación de conocimiento y experiencia práctica (Zurbano y Urzelai, 2012: 105).

Las reacciones que las universidades llevan a cabo para hacer frente a los problemas sociales y ambientales existentes, coordinadas con la nueva realidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que se ha convertido en un núcleo relevante en las políticas de convergencia europea. Donde algunos países han implantado hace tiempo observatorios sobre la vida estudiantil universitaria y la red Eurostudent viene estudiando con regularidad las condiciones socioeconómicas de los estudiantes (Ariño y Llopis, 2011: 14). Estas circunstancias han cambiado el papel desarrollado por las universidades hasta estos momentos, pasando a tener una posición más activa en relación a los problemas que presenta la sociedad en general, desde su contribución a las dificultades sociales que tiene la juventud en su inserción laboral.

La institución americana “Young Men’s Christian Association (YMCA)” dedicada a la ayuda y orientación de los jóvenes desde 1844, extendida por todo el mundo mantiene entre sus objetivos desarrollar el potencial de niños y jóvenes y favorecer la responsabilidad social de la comunidad. Entre sus colaboradores destaca Eduard C. Lindeman como referente teórico del desarrollo o promoción de la comunidad, con el fin de conseguir la promoción de actividades de ayuda mutua en la práctica del trabajo social para el acceso a servicios de educación y cultura/ocio (Acero, 1998: 31). Entre los valores desarrollados destacan el respeto, la tolerancia, la honestidad y los valores comunitarios (Valls, 2007,11). La

participación ciudadana se desarrollo desde la promoción del voluntariado social realizado en las entidades de educación en el tiempo libre de los jóvenes. Actualmente con los altos niveles desempleo el voluntariado presenta un papel ambiguo: por un lado, puede vulnerar los derechos laborales y obstaculizar la creación de empleo remunerado; y por otro, puede ser un factor muy importante en la activación de las personas y en consecuencia en la camino hacia el trabajo de las mismas (VVAA, 2011: 60).

La realización de trabajos de voluntariado en una ONG o en instituciones sociales puede fortalecer tanto las habilidades y competencias de la persona demandante de empleo como su currículum en determinadas competencias (trabajar en equipo, resolver problemas, orientar sus acciones a objetivos, etc.). Otras universidades entre las que se encuentra la Universidad de Santiago de Compostela<sup>3</sup>, han realizado un gran paso en este sentido con la puesta en marcha de una cátedra de “emprendimiento social”, para activar la capacidad de emprender proyectos profesionales entre sus estudiantes.

### **3. El compromiso social de la universidad:**

El Consejo Europeo en sus conclusiones del 6 de mayo de 2003, determina la necesidad de mantener y desarrollar los instrumentos comunitarios existentes destinados específicamente a los jóvenes, pues son fundamentales para reforzar la cooperación de los Estados miembros en el ámbito de la juventud, y destaca además que las prioridades y los objetivos de estos instrumentos deberían ajustarse a los del marco de cooperación europea en materia de juventud. Necesidades que se cubren también con el Pacto Europeo para la Juventud que se centra en tres ámbitos:

- empleo, integración y promoción social;
- educación, formación y movilidad; y

---

<sup>3</sup> La Cátedra Dr. Jaime Vera de Emprendimiento Social se constituyó el 25 de enero de 2008, con la finalidad de fomentar la docencia, la investigación y la difusión del conocimiento en el ámbito del emprendimiento social. Posee una importante experiencia en: la participación social y voluntariado, y en el emprendimiento.

- conciliación de la vida laboral y familiar (22 y 23 de marzo de 2005).

El programa “La juventud en acción”<sup>4</sup>, presentado en 2006 y modificado en 2008, establece los siguientes objetivos generales en su artículo 2:

a) promover la ciudadanía activa de los jóvenes, en general, y su ciudadanía europea, en particular;

b) potenciar la solidaridad y promover la tolerancia de los jóvenes, sobre todo a fin de reforzar la cohesión social de la UE;

c) favorecer el entendimiento mutuo entre los jóvenes de países diferentes;

d) contribuir a mejorar la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades de los jóvenes y a reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la juventud;

e) favorecer la cooperación europea en el ámbito de la juventud.

El derecho a la educación está reconocido en la Constitución de 1978 en su artículo 27, desarrollado posteriormente en diferentes leyes sobre educación<sup>5</sup>. La universidad se encuentra en el último tramo de formación especializada.

La Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (LOU) dio paso a la Ley Orgánica de 4/2007 de 12 abril de Universidades (LOMLU), habla del papel de la universidad como transmisor esencial de valores para lograr una sociedad tolerante e igualitaria, en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales. La actual Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI) establece en su título preliminar III, el fomento de la investigación científica y técnica y sus instrumentos de coordinación general con un fin concreto: contribuir al desarrollo económico sostenible y al bienestar social mediante la generación, difusión y transferencia del conocimiento y la innovación.

---

<sup>4</sup> Publicado el 24 de noviembre de 2006, y modificado por Decisión nº 1349/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de L 348/13 (24.12.2008 16 de diciembre de 2008).

<sup>5</sup> Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación con la actualización realizada en el Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

Hace patente el eterno y recurrente debate sobre los fines de la universidad y el modo de articular su gobierno institucional (Rodríguez, 2010: 3). El sistema universitario español establece que la Universidad debe ejercer un papel importante en el desarrollo social y humano a través de programas y prácticas que contribuyan en la realización de una sociedad más equitativa y participativa con iniciativas que promuevan el voluntariado y la cooperación en organizaciones no gubernamentales como de entidades no lucrativas que conformar el tercer sector .

La Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) se incorpora al asociacionismo europeo formando parte de la European University Association (EUA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que estableció un Convenio sobre el reconocimiento de cualificaciones relativas a la Educación Superior en la Región Europea (1997). La CRUE se encuentra también en el espacio iberoamericano formando parte del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB). Los principios de esta Cooperación Cultural Internacional<sup>6</sup>, quedan recogidos en su artículo X que dice: *En la cooperación cultural deberá concederse particular importancia a la educación moral e intelectual de la juventud con espíritu de amistad, de comprensión internacional y de paz* (UNESCO 1966)<sup>7</sup>

En este compromiso ha desempeñado un papel importante la Comisión de Internacionalización y Cooperación de la Universidades Españolas (CICUE)<sup>8</sup>, perteneciente a la CRUE que ha fijado los siguientes objetivos:

1.- Promover la puesta en común de las políticas universitarias de internacionalización y cooperación al desarrollo, facilitando el intercambio de información, contactos y buenas prácticas.

2.- Recopilar y difundir en el ámbito universitario información sobre la organización y gestión de las actividades inherentes al ámbito de la

---

<sup>6</sup> Ver:

[http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13522&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13522&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

<sup>7</sup> Información disponible en:

<http://www.crue.org/opencms/opencms/handle404?exporturi=/export/sites/Crue/areainternacional/&%5d>

<sup>8</sup> Información disponible en: <http://www.crue.org/areainternacional/cicue/>

internacionalización, las relaciones internacionales y la cooperación al desarrollo. Así como de los organismos e instituciones, públicas y privadas, españolas y extranjeras que desarrollan su actividad en el ámbito internacional.

3.- Promover la organización de encuentros periódicos entre sus miembros y el fortalecimiento de vínculos con asociaciones internacionales o extranjeras de fines coincidentes.

4.- Constituir un foro estable de debate que permita definir y desarrollar líneas de actuación comunes entre las que destaca el fomento y coordinación de la cooperación universitaria al desarrollo de las universidades españolas.

Tres comisiones de trabajo (Internacionalización, Cooperación universitaria al desarrollo y Movilidad)<sup>9</sup> desarrollan los objetivos marcados anteriormente<sup>10</sup>. Marco ampliado en el Plan de Acción 2010-2011, que determina los objetivos de la educación para la década de 2010-2020, donde su objetivo nº 8 habla sobre modernización e internacionalización de las universidades, delimitando los temas de formación, investigación transferencia del conocimiento y responsabilidad social marcadas por la Estrategia Universidad 2015. En la Estrategia 2015 se crean un conjunto de ejes estratégicos de mejora y modernización de las universidades, basados en tres objetivos generales: la dimensión social de la educación superior, la excelencia y la internacionalización. Son los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas los responsables del desarrollo de la responsabilidad social de las universidades dada su función de órganos guardianes de los intereses de la sociedad.

Se puede definir la responsabilidad social de las universidades citando a Howard Bowen (1953), como obligaciones de los gestores universitarios en el impulso de políticas institucionales para *tomar decisiones o para seguir líneas de*

---

<sup>9</sup> La Comisión de Trabajo de CADEP, Universidad y Movilidad se ha adherido a la Red Europea de Educación Superior para el Desarrollo Sostenible, denominada Alianza COPERNICUS. Líneas que despliegan la posibilidad de la participación de los estudiantes en programas de cooperación, participación y solidaridad social.

<sup>10</sup> La CRUE en su Asamblea de 28 de septiembre de 2000 aprueba la estrategia de cooperación a seguir por las Universidades que se concibe desde la necesaria participación de la universidad desde la docencia e investigación en la formación de valores de compromiso social fomentando la solidaridad activa y el voluntariado, así como la promoción de la formación, la educación, la investigación y la sensibilización de la comunidad universitaria.

*acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad* (Gaete, 2011: 111).

#### **4.- La participación en proyectos sociales potencia la adquisición de competencias:**

Los pilares de la recuperación económica necesitan de una política presupuestaria encaminada a impulsar la recuperación y el crecimiento futuro de la economía española, para mejorar la asignación de los recursos disponibles y contribuir de esta forma al crecimiento a largo plazo (evitando que la actuación a largo plazo dañe los equilibrios en el plazo corto, en particular la generación de una tasa de paro inasumible socialmente) con el fin de potenciar los mecanismos de distribución equitativa de los costes de la crisis y de los medios para su recuperación. Es decir en la elevación de la productividad a largo plazo que tiene como ingredientes básicos el capital humano, el capital tecnológico y el capital físico.

La reforma educativa debería contemplar la elevación de la calidad de la enseñanza inspirándose en la experiencia de países que van por delante de nosotros. El gasto en I+D español representó en 2011 el 1.33 por cien del PIB frente a una media europea del 2.03, lo que nos sitúa por debajo de países como Eslovenia, Estonia, República Checa, Portugal e Irlanda. Se debe aumentar la inversión pública en España que en 2013 no alcanza ni siquiera el 2 por cien del PIB (Valle y Fernández, 2012).

La propuesta de la CE, sobre financiación de la cooperación al desarrollo (2014-2020), planifica su actuación en las siguientes propuestas:

- Concentrar la ayuda en los países más pobres y asignar más fondos allí donde la ayuda pueda tener más impacto.
- Integrar en todos los programas la promoción de los derechos humanos, el buen gobierno, la sostenibilidad medioambiental y la inclusión social.
- Crear un nuevo programa panafricano que aseguraría un uso coherente de los diferentes instrumentos financieros desplegados en el continente africano.

- Vincular de manera más clara y directa la ayuda humanitaria con la cooperación al desarrollo.
- Coordinar mejor los esfuerzos de todos los donantes europeos, simplificar los procesos, reducir el número de programas y ajustarlos mejor a las estrategias de desarrollo de los países en cuestión.

La cooperación y el voluntariado en los jóvenes es visto como *una estrategia desdinerada hacia la producción de la mercancía trabajador y la integración en el mercado laboral* (Callejo, 1999, 57). Esta estrategia es utilizada por jóvenes universitarios ante las amenazas del desempleo, dados los beneficios de esta actividad: sentirse útiles y satisfechos por la labor realizada y la ayuda ofrecida (Cedrán y Buscemi, 2011), motivando su participación en organizaciones sociales. La actividad voluntaria cobra sentido en sí misma, al permitir una «vivencia» de trabajo positivo (Zurdo 2004) que cumple diversas expectativas personales, profesionales y sociales.

En la historia de la acción social existen realidades llevadas a cabo por reformadores sociales y filántropos de los siglos XIX y XX, que ayudan a valorar la participación de los jóvenes estudiantes en proyectos sociales. Estas experiencias del s. XX contribuyeron a construir una ciudadanía más participativa y responsable, por su *interés en buscar nuevos retos y proyectos, la búsqueda de los recursos necesarios y la iniciativa personal* (Valls, 2007:12). Los *voluntarios sociales pueden hacer mucho para implicar a todo el cuerpo social en la búsqueda de soluciones humanizadoras a la crisis* (Gómez, 2011:59), actividad que en la mayoría de las ocasiones es realizada desde los países más desarrollados a los menos desarrollados como muestra de solidaridad internacional (Salazar, 1996).

Existen proyectos sociales relacionados con programas de emprendedores sociales que intentan cambiar la realidad de los adolescentes para lograr su acceso a la universidad, como es el proyecto realizado por J.B. Schramm en Estados Unidos cuyo objetivo es la promoción de estudiantes a la universidad con *rentas bajas que podrían tener éxito en la universidad no crecen en una cultura de familiaridad con la universidad: no saben cómo abogar por sí mismos con eficacia y no reciben la orientación paso a paso que tienen otros* (Schramm, 2005: 235).

Se puede ver en el voluntariado<sup>11</sup> como una fuerza para la inclusión social de todas las personas de una sociedad, pues *cada vez hay más pruebas de que el compromiso de los voluntarios fomenta los valores cívicos y la cohesión social que mitigan los conflictos violentos en todas sus fases* (VNU, 2011: xxiii).

Se deben promover proyectos relacionados con el desarrollo sostenible y, en ese marco, con el medio ambiente (Pastor, 2011). Los proyectos en este contexto deben de estar dirigidos a:

1. Generar conocimiento y educación ambiental en la comunidad universitaria.
2. Desarrollar prácticas destinadas a maximizar los beneficios y disminuir los riesgos ambientales de la actividad universitaria.
3. Sensibilización de todos los integrantes de la comunidad universitaria en la responsabilidad del cuidado y protección del medio ambiente.
4. Participación y fomento de las entidades que promuevan el desarrollo sostenible y en cuidado del entorno, con la finalidad de gestionar conocimiento e investigación.

Desarrollo sostenible relacionado con una economía social que persigue el interés colectivo de sus integrantes<sup>12</sup>.

En materia sostenibilidad ambiental destaca la puesta en marcha un modelo económico a escala humana que se construye de abajo hacia arriba en busca del “bien común” de una comarca. Esta experiencia es un ecosistema empresarial rural

---

<sup>11</sup> La ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, en su art. 3 considera como voluntariado el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida. Esta Ley ha sido derogada por la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado (BOE 15/10/2015), ampliando los contenidos del concepto de voluntariado a actividades con los siguientes requisitos:

- a) Que tengan carácter solidario.
- b) Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
- c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2.d).
- d) Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 (art. 3).

<sup>12</sup> Según la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social (BOE 30/03/2011), se define como el conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos.

situado en Celler la Muntanya<sup>13</sup>. Es un proyecto que promueve el compromiso con el ecosistema y la recuperación de los valores sociales y culturales en la mayoría de los ciudadanos. Estos objetivos se consiguen a través de microcréditos en la producción vinícola desde el apoyo a la investigación que realizan los ciudadanos, entidades locales, profesionales, y resto de colaboradores (profesores de universidad,...), etc. . Esta experiencia está basada en la economía del bien común difundida por Christian Felber, que configura una nueva forma de economía que no está basada en el afán de lucro, sino en el bien común de todos los agentes que participan. Este proyecto defiende el medio ambiente, planifica la sostenibilidad de la zona y busca la implementación de la economía desde valores humanos.

Recientemente en la provincia de Ciudad Real se ha puesto en marcha el proyecto de azafrán solidario con un espíritu emprendedor y cooperativo que defiende la producción agrícola de la zona e implementa las relaciones sociales de los productores.

Estos proyectos llevados a cabo con la colaboración de personas que buscan cambiar la trayectoria de la economía son una clara demostración de la creatividad y el potencial que tiene en cambiar el futuro de la humanidad, línea de pensamiento defendida por autores como Ken Robinson en su informe “Todos nuestros futuros: la cultura de la creatividad y la educación (1999) y El elemento (2009).

## 5. Conclusiones:

Se debe favorecer un marco legal español que favorezca actividades educativas no formales para los jóvenes, impulsando la Carta de Derechos de la Juventud, que promueva al joven como sujeto de derechos y al amparo de las estrategias de la UE.

Cuidar los derechos de los jóvenes en el acceso a la educación y al empleo supone generar un importante impulso en la construcción de una ciudadanía más

---

<sup>13</sup> Microviña Muro (Muro de Alcoy (Alicante), mediante la asociación Elviart i el Celler de la Muntanya con la colaboración del la EPSA, la Cámara de Alcoi, el CEEI y el Cluster de Disseny Global

solidaria en cuestiones relativas al desarrollo, la cultura, la paz, el medio ambiente, etc. dado que los jóvenes son la generación que puede cambiar el futuro de un país. La planificación de la formación debe tener en cuenta las nuevas necesidades del mercado laboral a través de adecuadas políticas de empleo.

Se deben establecer programas de atención a los jóvenes desempleados para reducir su inactividad, y poder contribuir de esta forma en la reducción de las cifras de paro juvenil existentes en España. Es decir, la práctica del voluntariado activaría la inmersión laboral de los jóvenes desde el aprendizaje de una actividad profesional y el posterior desarrollo de sus proyectos.

La participación de los jóvenes en organizaciones sociales debe hacerse desde el control de las instituciones responsables para evitar el abuso y la precarización del mercado laboral de los mismos. Se necesitan límites claros para evitar las posibles interferencias entre voluntariado, relaciones laborales y trabajo remunerado.

La participación en programas de voluntariado favorece la adquisición de valores humanitarios y la construcción de un ciudadano solidario, estrategia que se debe potenciar desde todas las instituciones. Los valores adquiridos en programas de acción social y la intercooperación que se encuentran en experiencias en marcha como la experiencia de Celler de la Muntanya anteriormente comentada.

La participación en proyectos sociales será la fuente de motivación de la creatividad de los estudiantes en la planificación de nuevos proyectos sociales donde ellos sean los responsables de llevarlos a termino.

## 6. Referencias bibliográficas

- Acero, C. (1998). Las aportaciones de Eduard C. Lindeman al Trabajo Social. *Trabajo Social* nº 20, 30-47.
- Addams, L. J. (1964). *Democracy and Social Ethics*. 1902. Reprint. Cambridge: Harvard University Press, Belknap Press.
- Agudo, Y., Martín, E. y Tovar, F. Capacidades y límites de la acción juvenil: asociacionismo, nuevas tecnologías y música. *Revista de Estudios de Juventud*, 2011, nº 95.
- Alemán, C., Trinidad, A. (2006). *Servicios Sociales: Planificación y Evaluación*. Navarra: Civitas.
- Ariño, A. y Llopis, R. (2011) *¿Universidad sin clases? Condiciones de vida de los estudiantes universitarios en España* (Eurostudent IV). Ministerio de Educación.
- Bowen, H. (1953). *Social responsibilities of the businessman*. Ney York: Harper & Brothers.
- Callejo, J. (1999). Voluntariado estratégico en un contexto no elegido: una hipótesis sobre el creciente acercamiento de los jóvenes a las ONGs. *Revista de Estudios de Juventud*, nº 45, pp 51-60.
- Celdrán, M. y Buscemi, V. Beneficios, desventajas y barreras para ser voluntario: percepción de los voluntarios oncológicos. *Apuntes de psicología*, 2011, vol. 29, nº 1, pp 59-70.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2001). *Libro Blanco de la Comisión Europea un nuevo impulso para la juventud europea*. Bruselas.
- Consejo de la Juventud de España (2011). *OBJOVEM*, cuarto trimestre 2011. pp. 1-39.
- Díaz, R. (1996). *Redes de solidaridad internacional para derribar el muro norte-sur*. Madrid: HOAC.
- Dees, J. G. (1998). The meaning of <social entrepreneurship>. Stanford University: Draft Report for the Kauffman Center for Entrepreneurial Leadership, 6
- Gaete, R. (2011). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: El caso de España. *Revista de Educación*, 355, pp.109-133
- Friedlander, W. A. (1984). *Dinámica del Trabajo Social* (5º Ed. Orig. 1961). Pax México. México.
- García, S. (2010). La historia olvidada de las mujeres de la Escuela de Chicago. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REISS)*, nº 131, pp. 11-41.
- Gómez, P. J. (2011). Crisis económica y voluntariado. *Documentación Social* nº 160, 2011
- Hill, R. (1992). *Nuevos paradigmas en Trabajo Social*. Siglo XXI. Madrid.
- FORÉTICA (2015). Informe Forética 2015 sobre el estado de la RSE en España. Ciudadano consciente, empresas sostenibles. Madrid: e-Forética.
- Jorge, J., Albarrán, C. y Salinas, F. 2013. La Economía Social ante el nuevo paradigma de Bienestar social. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 29, pp. 5-34.
- Konopka, G. (1968). *Trabajo social de grupo*. Euroamérica. Madrid.
- Moreno, A. (2012) La invisibilidad de los y las jóvenes en los servicios sociales del Estado de bienestar español. *Revista de Estudios de la Juventud*, 97. Junio, p. 93-108.
- Pastor, E. El papel de la economía social como motor de cambio social y la democratización sostenible de las políticas públicas sociales en el ámbito local. *REVECO. Revista de Estudios Cooperativos*, nº 104, 2011, pp. 143-169.
- Rodríguez, J.M. (2010) Responsabilidad social universitaria: Del discurso simbólico a los desafíos reales. En Cuesta, M., Cruz, C. y Rodríguez, J.M. (2010). *Responsabilidad social universitaria*. La Coruña: Netbiblo.

- INSTITUTO DE ESTUDIOS EUROPEOS (2002). *La realidad de la cooperación al desarrollo de la Unión Europea desde la perspectiva Española*. Madrid.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2011). *La responsabilidad social de la Universidad y el desarrollo sostenible*. Madrid: M.E.C.
- Robinson, S. K. y ARONICA, L. (2009). *El Elemento*. Grijalbo: México.
- Schramm, J. B. El talento está ahí fuera. En Bornstein, D. (2005). *Cómo cambiar el mundo. Los emprendedores sociales y el poder de las nuevas ideas*. Barcelona: Debate.
- Valls, N. (dir), Borison, A. Créixams, C. y Font, A. (2007). Aprendizajes en el movimiento educativo en el tiempo libre: de la participación juvenil al mercado laboral. Síntesis de la investigación. *Papers de investigació OTS*; 11,
- Valle, V. y Fernández, M. J. (2012) Crisis y ajuste económico en España. *Economistas*, nº 133, pp. 91-103.
- VVAA. (2004). *Pioneros del Trabajo Social, una apuesta por descubrirlos. Exposición bibliográfica*. Huelva: Universidad de Huelva.
- VVAA. (2010). *Los jóvenes con discapacidad en España. Informe de situación 2010*. Madrid: Cinca.
- VVAA. (2011). *Profundizar en el voluntariado: Los retos hasta 2020*. Madrid: Plataforma del voluntariado de España.
- Zurbano, H. y Urzelai, A. (coords.) (2012). *El cuarto sector en Euskadi*. Bizkaia: Agencia Vasca de la Innovación.

**CUESTIONES DE FAMILIA ABORDADAS EN LOS  
TRABAJOS FIN DE CARRERA EN LA ESCUELA  
UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL "NTRA. SRA. DEL  
CAMINO"**

**FAMILY ISSUES IN FINAL DEGREE PROJECTS AT THE  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL  
"NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO (1987 TO 2014)**

**M<sup>a</sup> Jesús Domínguez Pachón**  
Escuela Universitaria de Trabajo Social  
Universidad de León

---

**RESUMEN**

Este el recorrido realizado del periodo de 1987 a 2.014, es un esfuerzo de sistematización que nos ofrece la oportunidad de advertir la variedad de situaciones que, a lo largo del tiempo, han sido objeto de interés de la actividad académica de la Escuela. Es importante poner de relieve que cada uno de los trabajos tiene su origen en el interés personal de los autores por la problemática abordada, en casi su totalidad con datos empíricos cuya obtención tiene mucho que ver con la cercanía y/o relación experiencial con las distintas personas, entidades o situaciones lo que aporta un valor de concreción y realismo; los temas son también cuestiones de actualidad en cada momento y significativas para desarrollar nuevas visiones que confluyen y perduran y pueden revertir en un conocimiento mayor y un incremento de las posibilidades de abordaje.

**PALABRAS CLAVE:** Familia, antecedentes, líneas metodológicas, variables, contenidos, conclusiones.

**ABSTRACT**

This the distance travelled between 1987 and 2014 is an effort of systematisation which offers the opportunity of noticing the variety of situations which, over time, have been objects of interest in the academic activity of the "Escuela". It is important to highlight that each of the works originates in the author's personal interest in the problem area addressed. This has to do, almost in its entirety, with empirical data, the access to which is strongly associated with the proximity and/or experiential relationship to different people, entities or situations; which brings a value of concreteness and realism.

The issues are also current topics at any one moment and important to develop new visions which coalesce and live on, and which can result in a wider knowledge and an increase of the possibilities of approaching them.

**KEYWORDS:** family, background, lines of methodology, variables, contents, conclusions.

---

**Correspondencia:** Escuela Universitaria de Trabajo Social. C/ Cardenal Landázuri, nº 27. 24003 – León. España. email: mdomp@unileon.es. Tfno: 987 23 43 38

## **1.- Antecedentes**

El estudio que se presenta a continuación se ha realizado con motivo de las XIV Jornadas de Humanismo y Universidad, que en la presente edición tiene como tema "La familia y sus interacciones con la sociedad". En este contexto se ha considerado la oportunidad de ahondar sobre el tema en los trabajos fin de carrera que obran en la biblioteca de la Escuela. En más ocasiones, estos trabajos han sido objeto de atención especial, el volumen temático acumulado a lo largo del tiempo, la diversidad de aspectos abordados, el esfuerzo invertido, el nivel de exigencia y el cuidado por la calidad en la tutela de los mismos, etc. son, entre otras, las razones que están a la base del interés a la hora de proceder a su investigación.

El primer estudio de carácter cuantitativo se realizó al cumplirse los 20 años de incorporación de los estudios de Trabajo Social impartidos en la Escuela, al sistema universitario y de superarse en la EUTS Ntra. Sra. del Camino", el número 1000 trabajos de fin de carrera pertenecientes a los estudios de la Diplomatura de Trabajo Social (Llamazares, 2004). En más momentos se han abordado otras dimensiones (Santos, 1995), o intereses (Domínguez, 2014) más específicos, con selección de muestras y con metodologías cualitativas.

La investigación en este caso se realiza sobre un universo que abarca 140 trabajos, de ellos 126 títulos incluyen el término familia, a los que se suman otros 14 en los que se utilizan términos considerados afines como matrimonio, parejas o padres; es importante aclarar que el estudio no agota las realidades que viven las familias que con otras denominaciones se abordan en otros títulos. Los trabajos de fin de carrera corresponden en su mayor parte a los estudios de Diplomatura en Trabajo Social desde 1987 hasta la actualidad y las titulaciones de grado desde 2.012 hasta hoy, estos últimos en mayor proporción corresponden a los cursos de Adaptación al Grado en Trabajo Social, a los que se suman en 2.014 los correspondientes a la primera promoción de los estudios de Grado.

El recorrido realizado para el periodo de 1987 a 2.014, es un esfuerzo de sistematización que nos ofrece la oportunidad de advertir la variedad de situaciones que, a lo largo del tiempo, han sido objeto de interés de la actividad académica de la Escuela. Es importante poner de relieve que cada uno de los trabajos tiene su

origen en el interés personal de los autores por la problemática abordada, en casi su totalidad con datos empíricos cuya obtención tiene mucho que ver con la cercanía y/o relación experiencial con las distintas personas, entidades o situaciones lo que aporta un valor de concreción y realismo; los temas son también cuestiones de actualidad en cada momento y significativas para desarrollar nuevas visiones que confluyen y perduran y pueden revertir en un conocimiento mayor y un incremento de las posibilidades de abordaje.

### ***1.1.- Líneas de encuadre***

Los trabajos fin de carrera están vinculados directamente con el Área de Conocimiento Trabajo Social y Servicios Sociales. Se encuadran en las líneas proyectadas por los grupos de investigación en los que se organiza la actividad del Gabinete de Investigación de la Escuela: profesión, ética, valores y religión; necesidades, problemas, recursos; docencia, supervisión, investigación.

La estructura de los trabajos responde a la variedad de modalidades propuestas en las Orientaciones para la Elaboración de los Trabajos Fin de Grado, entre ellos: a) intervenciones profesionales dentro de este modelo se incluyen análisis de una realidad y propuesta de intervención y la sistematización de la propia experiencia; b) investigación para la intervención; c) estudio de una institución/entidad o servicio; d) estudios de procesos vitales de personas o grupos sociales; e) estudios socio-ambientales; f) evaluación de iniciativas o proyectos .

### ***1.2.- Líneas metodológicas***

Para su elaboración los trabajos de fin de carrera se sirven de:

- Metodologías cuantitativas con la utilización de bases de datos existentes y la aplicación de encuestas para estudios empíricos
- Metodologías cualitativas con la utilización de estrategias de observación documental, entrevistas en profundidad, historias de vida, observación participante, investigación acción participativa, sistematización de experiencias, evaluación de proyectos, etc.

## **2.- Cuestiones familiares puntos de partida y diseño de investigación.**

Si bien el tema central es la familia tras una primera aproximación a los títulos se advierte una gran variedad de cuestiones y matices, lo que sugiere a su vez numerosas preguntas. ¿De qué familias se trata? ¿Cuáles son las temáticas que aparecen con mayor frecuencia? ¿Qué situaciones abordan?, ¿Tienen que ver con el ejercicio de sus funciones?, ¿Qué dificultades o problemas exigen un esfuerzo especial?, ¿Cómo se organizan las familias para afrontar problemas que superan sus fuerzas?, ¿Existe espacio para el asociacionismo familiar?, ¿Existen redes y servicios de apoyo a las familias?, ¿Cuáles son las nuevas realidades en la configuración de la familia? etc.

El presente trabajo se realiza utilizando la observación documental de la totalidad de los trabajos. Siguiendo un criterio cronológico, independientemente de la convocatoria, los TFC se han clasificado por año de presentación, al tiempo que se ha procedido, al establecimiento de dos periodos correspondientes al siglo XX (1987-1999 y al siglo XXI (2000-2014). El primer periodo contiene de forma exclusiva trabajos de la diplomatura (64 títulos). El segundo periodo comprende trabajos correspondientes a la diplomatura y a partir de 2012 se suman los trabajos de los estudios de Grado (total 76). Con ello se pone en evidencia la frecuencia de los temas sobre familia que aparecen tratados en cada año y en el conjunto de los periodos establecidos.

Tabla n° 1: Distribución de los trabajos fin de carrera por año

Periodo 1987-1999	Año	N° de trabajos	Periodo 2000-2014	Año	N° de trabajos
	1987	2		2000	8
	1988	5		2001	6
	1989	5		2002	1
	1990	7		2003	6
	1991	8		2004	7
	1992	6		2005	5
	1993	3		2006	1
	1994	4		2007	1
	1995	2		2008	-
	1996	4		2009	1
	1997	9		2010	5
	1998	5		2011	4
	1999	3		2012	16
				2013	7
				2014	8
	<b>Total</b>	<b>64</b>		<b>Total</b>	<b>76</b>

Elaboración propia

La tabla n° 1 indica para el periodo 1987-1999 un total de 13 años y 64 trabajos, con una frecuencia media anual de 4,6 trabajos, oscilando entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 trabajos por año. Los años de mayor incidencia en los que se supera la media son 1.991 y 1.997 con 8 y 9 trabajos respectivamente, 1.990 con 7, 1.989 y 1.992 con 6, y 1.988, 1989 y 1.998 con 5 trabajos. Los valores inferiores a la media se presentan en 6 años que en orden decreciente se corresponden con 1.994 y 1.996 con 4 trabajos, 1.993 y 1999 con 3 trabajos y 1.987 y 1995 con 2. El periodo 2.000-2.014 es más irregular comprende 15 años, si bien no todos ellos cuentan con trabajos sobre familia; en su conjunto reúne un total de 76 trabajos y una media de 5,1 trabajos por año, con una oscilación entre ningún trabajo y 16 trabajos. Las frecuencias superiores a la media se registran en 8 años sobre 15 que, en orden decreciente, corresponden a 2.012 con 16 trabajos, 2.000 y 2.014 con 8 trabajos, 2.013 con 7 trabajos, 2.001 y 2.003 con 6 trabajos. En los 7 años restantes es donde se marcan mayores diferencias dos años 2.005 y 2.010 coinciden con la media de 5; 2.011 continua en descenso con 4 trabajos, 2.002, 2.006, 2007 y 2009 con 1 y finalmente el año 2.008 donde el tema familiar no aparece. En el elevado número de trabajos presentados en el año 2.012 al interés por el tema familiar ha de sumarse otra clave de lectura que tiene que ver

con el Curso de Adaptación al Grado, el alumnado ha valorado en este caso la posibilidad de acceso a información consistente y la experiencia laboral acumulada, lo que sumado al proceso de reflexión realizado dota a estos trabajos de un valor añadido.

La descripción detallada de los trabajos correspondientes a cada periodo ha permitido observar la diversidad de cuestiones abordadas y los temas que han seguido teniendo actualidad o han aparecido como novedosos tras el cambio de siglo.

Para su presentación las temáticas se han agrupado en 10 categorías de variables en las que se unifican los títulos. Como se podrá ver cada una de estas variables incorpora diversidad de cuestiones que presentan puntos de afinidad, si bien algunos de los trabajos podrían fácilmente encontrar espacio en otra o más variables.

A continuación se enuncian las variables definidas:

- a) Regulación de la fertilidad
- b) Trabajo y economía
- c) Adicciones y rehabilitación
- d) Servicios de sustitución y/o apoyo a las funciones de cuidado familia
- e) Sobre la función educativa
- f) Orientación y terapia Familiar
- g) Alternativas y apoyos
- h) Mayores y familia
- i) Situaciones Problemáticas
- j) Otras realidades

### **2.1.- Contenidos**

Se expone aquí la caracterización y breve descripción de los contenidos incluidos en cada una de las variables indicadas a partir de las correspondientes tablas que incorporan en detalle los títulos de los trabajos situados en el tiempo al incluir el año de elaboración.

### 2.1.1.- Regulación de la fertilidad.

Los trabajos que se agrupan en esta variable recogen temas muy en consonancia con las cuestiones que eran objeto de debate social durante el periodo, de hecho no vuelven a ser considerados con posterioridad a 1996, la fertilidad aparece como un problema de control de la natalidad que puede ser afrontado utilizando la planificación familiar o los métodos naturales.

Tabla nº 2: Regulación de la fertilidad

AÑO	TÍTULOS
1987	Planificación familiar
1990	Control de la natalidad
1996	Método de ovulación Billings

Elaboración propia

### 2.1.2.- Trabajo y economía familiar

La preocupación por la situación económica y la precariedad de las condiciones laborales son el tema central que a su vez se ve reflejado en las situaciones de las familias, en determinados contextos locales rurales o urbanos, los despidos como el de SINTEL que por su carácter masivo tuvo un gran impacto social, así como la reciente crisis económica; más allá de la situación laboral los trabajos se hacen eco de los problemas económicos de los ancianos enfermos crónicos, de las familias y personas valoradas de dependencia, los recortes en las prestaciones para los cuidadores, procediéndose, además, de manera específica al análisis normativo legal de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar. Repercusión del RDL20/2012. Está claro que no se trata de análisis de tipo económico, los trabajos ponen de relieve el peso que la precariedad y escasez de los ingresos tiene en las familias más vulnerables y la repercusión en la satisfacción de las necesidades primarias, en los cuidados, en las estrategias de apoyo, en la autoimagen y la capacidad de lucha. En todos los casos su relación con los sistemas de protección y la garantía de derechos ciudadanos.

Tabla nº 3: Trabajo y economía familiar

<b>1987</b>	<b>Estudio situación familiar laboral de la mujer en el municipio de Encinedo</b>
<b>1989</b>	Problemática socioeconómica familiar del anciano enfermo crónico
<b>1990</b>	Estudio socioeconómico familiar del municipio de Matallana
<b>2004</b>	Despido colectivo o masivo: la situación actual y las consecuencias laborales y familiares producidas en los trabajadores de la empresa SINTEL, en la ciudad de León
<b>2011</b>	estudio socioeconómico familiar del CP La Palomera
<b>2011</b>	Estudio del contexto sociofamiliar de los alumnos del CEO “San Juan” de Benavides de Órbigo
<b>2012</b>	La dependencia en el CEAS centro. Estudio sobre las características socio-económicas y familiares de las personas valoradas de dependencia en el centro de Acción social “Centro”
<b>2012</b>	Impacto y respuesta ante la crisis de las familias leonesas
<b>2013</b>	Recortes en las prestaciones económicas para cuidadores en el entorno familiar
<b>2014</b>	Análisis normativo legal de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar. Repercusión del RDL20/2012

Elaboración propia

### 2.1.3.- Adicciones y Rehabilitación

Las adicciones que se agrupan en esta variable se refieren a problemas graves que afectan a algunas familias. Son situaciones de tipo personal y social, que tienen como punto central los comportamientos de consumo excesivo como sucede con los problemas de adicción al alcohol, drogas, juego, nuevas tecnologías, otros. Se trata de una relación negativa, incluso destructiva que el sujeto se muestra incapaz de controlar. Cuando estamos hablando de un problema de adicción en un miembro de la familia, se está señalando un problema que afecta a toda la familia sin excepción.

Los trabajos observados se refieren explícitamente al consumo de drogas, al alcoholismo y la ludopatía (tabla nº 4). El sesgo que prima en el abordaje de las situaciones de adicción ponen de relieve la gravedad del problema y sus características con relación al tipo de consumo y con el propósito principal referido a las implicaciones y repercusiones sociales, tanto en las relaciones al interno de las familias cuanto en la importancia que para el éxito de la rehabilitación tiene la implicación familiar. Según la cronología de los trabajos observados aparecen como novedosas las cuestiones en torno a las toxicodependencias, coincidiendo con la aparición y la implantación de los programas de rehabilitación; el alcoholismo es

problema social anterior al consumo de otras drogas pero la novedad está en el cambio habido en la consideración del consumo como enfermedad y la perspectiva que los distintos programas abren frente a la posibilidad de rehabilitación. Siempre en coincidencia con los inicios de los noventa y con la multiplicación de la presencia de las máquinas tragaperras cobra relieve la ludopatía, el mayor número de trabajos al respecto tiene que ver con la proximidad del programa de rehabilitación y la posibilidad de acercamiento a las realidades que se abordan, se trata de un programa abierto en el que el ludópata y su familia inician el proceso de rehabilitación y normalización en su nueva condición de rehabilitados.

Tabla nº 4: Adicciones y rehabilitación

AÑO	TÍTULOS
1990	Papel de la familia en la rehabilitación del toxicómano
1992	Reinserción social y familiar del toxicómano
1992	El alcoholismo en la dinámica conyugal familiar. Una posible alternativa Alcohólicos Anónimos
2001	Alcoholismo. Repercusiones socio-familiares. Experiencia de una enferma alcohólica
1992	Ludopatía y familia
1994	Respuestas del COF al problema de la ludopatía
1998	La adicción al juego. Problema familiar
2012	El perfil de los ludópatas atendidos en el Centro de Orientación Familiar en los años 2010-2011

Elaboración propia

#### 2.1.4.- Servicios de sustitución y/o apoyo a las funciones de cuidado familiar

Dentro de esta variable (tabla nº 5) se incorporan 35 trabajos que en primer lugar tienen que ver con situaciones en las que los afectados se ven abocados a tener que ser acogidos en un hogar alternativo, principalmente menores; estos trabajos se sitúan con mayor frecuencia en los diez últimos años del siglo XX. Los mismos reflejan la aparición de cambios de orientación en las líneas de política social de los programas de atención a menores, con la tendencia a distanciarse de las medidas masificadoras de las macroinstituciones y a dar prioridad a respuestas que ofrezcan condiciones más semejantes a la dimensión familiar. Así se presentan los hogares funcionales, las casa familia, distintas dimensiones y experiencias de acogimiento familiar que se acercan a otras situaciones de desamparo que incluyen a las mujeres en situaciones de conflicto y a los mayores.

El acogimiento, con menor intensidad sigue siendo de interés en los trabajos del siglo XXI y es analizado en su proceso de implantación en distintos contextos y como un proceso inacabado que tiene pendiente un largo camino, cómo respuesta a situaciones de desamparo y donde se analizan también las vivencias que conlleva el acogimiento de mayores en un centro residencial.

Relacionado con el acogimiento y como una de las salidas que pueden tener efecto de futuro más definitivo para los menores y las familias, se aborda el tema de la adopción en su significación afectiva y se tratan cuestiones referidas al proceso de adopción con referencia específica a las adopciones internacionales.

Un segundo bloque está representado por iniciativas de atención a las situaciones de precariedad y/o vulnerabilidad familiar que no requieren respuestas de alojamiento alternativo que impliquen la separación del hogar, tienen presente las responsabilidades parentales y en consecuencia las necesidades de apoyo para que las familias puedan desempeñar de forma adecuada sus responsabilidades; van más dirigidas a la provisión de recursos complementarios como comedores escolares y al fortalecimiento de los recursos familiares desde un punto de vista organizativo y educacional dentro de las medidas de protección de menores. Otra dimensión tiene que ver con la subsanación de las relaciones familiares, son medidas alternativas a la resolución de conflictos, son los trabajos sobre mediación familiar a los que se suman los Puntos de Encuentro donde se provee un espacio neutral a padres e hijos que viven situaciones de especial conflictividad relacional. En un sentido más positivo se abordan cuestiones en torno a la solidaridad intergeneracional y las formas asociativas de las familias, propuestas para enfrentar de forma asertiva y apoyarse en situaciones complejas como son la atención adecuada a hijos con retraso mental (ASPROSUR), pro-disminuidos psíquicos (APRODISI), o las políticas familiares con especial atención a las familias numerosas.

Tabla nº 5: Servicios de sustitución y/o apoyo a las funciones de cuidado familiar

<b>AÑO</b>	<b>TÍTULO</b>
1.988	Dos hogares funcionales en León
<b>1.989</b>	La familia y sus influencias en los menores de la CRISE
<b>1.990</b>	La Casa Familia Santa María su labor educativa
<b>1.990</b>	Alternativas a las macroinstituciones
<b>1.997</b>	Sin el calor de un hogar
<b>1.992</b>	Acogimiento familia
<b>1.992</b>	El centro de acogida una alternativa para la mujer con conflictos
<b>1.998</b>	Acogimientos familiares especializados
<b>1.999</b>	Acogimiento familiar de niños saharauis
<b>2.000</b>	Servicio de acogimiento familiar de menores en Cantabria. Un largo camino por recorrer
<b>2.001</b>	El acogimiento familiar. Sin duda la mejor decisión
<b>2.004</b>	Programa de acogimientos familiares como respuesta a la situación de desamparo
<b>2.012</b>	Acogimiento familiar
<b>1.995</b>	La adopción: Una opción para darle un futuro mejor
<b>1.997</b>	Le querrás más que a un hijo
<b>1.999</b>	La adopción Internacional
<b>2.007</b>	La adopción internacional: La Republica Popular China
<b>2.012</b>	Factores que influyen en la adaptación al contexto sociofamiliar de los menores adoptados en India y residentes en la provincia de León.
<b>2.013</b>	Decisión y sentimientos experimentados por el residente y su familia en el proceso de ingreso en el centro asistencial “Ntra. Sra. Del Buen Suceso”
<b>1.998</b>	La Mediación Familiar
<b>2.003</b>	La Mediación Familiar
<b>2.006</b>	Mediación Familiar
<b>1.999</b>	La solidaridad entre generaciones
<b>1.999</b>	La intervención familiar en Castilla y León
<b>2.000</b>	Programa de intervención familiar en San Andrés
<b>2.001</b>	Intervención familiar en León
<b>2.014</b>	El programa de intervención familiar de la Diputación de León
<b>2.014</b>	El programa de intervención familiar de la Diputación de León (1999-2.013)
<b>2.000</b>	Retraso mental y familia ASPROSUR
<b>2.002</b>	Necesidades y problemáticas de las familias de la asociación de padres y/o tutores pro-disminuidos psíquicos APRODISI
<b>2.014</b>	Estudio de investigación sobre el grado de satisfacción de las familias y usuarios de los pisos tutelados por la asociación ASPRONA León
<b>2.003</b>	El comedor escolar un servicio de apoyo a las familias como respuesta a las necesidades de la familia
<b>2.009</b>	Políticas familiares con especial atención a las familias numerosas
<b>2.012</b>	Puntos de encuentro en la Provincia de León.
<b>2.012</b>	Puntos de encuentro familiar, una realidad social (APROME)

Elaboración propia

### **2.1.5.- Sobre la función educativa**

En esta variable (tabla nº 6) se incluyen 18 trabajos 11 de los cuales entre 1988 y 1997 y 7 a partir de 2001. El interés global de la variable se refleja ya desde los primeros trabajos correspondiente a 1988 y 1990 que resaltan la complejidad de tema atendiendo a dos perspectivas las alternativas de apoyo a la familia en su función educativa y las influencia de la familia en la educación de los hijos. Teniendo presente las etapas del ciclo vital de las familias que pueden encontrar dificultad para conciliar la vida familiar y laboral, aspecto que se estudia en los trabajos sobre las "Escuelas de educación infantil: servicio social para la familia, servicio educativo para el menor" y "La ludoteca como complemento educativo a la familia; otros seis trabajos prestan atención a las connotaciones educativas durante la etapa de educación obligatoria y relacionan el contexto sociofamiliar, el estilo de vida, el rendimiento académico y la implicación de las familias referidos a centros educativos y poniendo de relieve la participación de los padres a través de las APAS. Dentro del ámbito familiar se centra la atención en las que suelen considerarse situaciones que requieren un trato delicado por implicar el mundo de las emociones en su dimensión afectivo sexual, así encontramos trabajos sobre la educación sexual y las relaciones padres-hijos adolescentes añadiéndose también una pregunta abierta ¿Educan los padres igual que les educaron a ellos? Una tercera cuestión se refiere a situaciones que necesitan una atención especial como son la educación de padres frente a la eficiencia mental, la integración familiar y escolar de los niños deficientes visuales en León y Provincia, Vida social familiar y educativa de los niños con altas capacidades o sobredotación y el apoyo y orientación educativa para jóvenes gitanos y sus familias que ofrece el programa PROMOCIONA.

Tabla nº 6: Función educativa

AÑO	TÍTULO
1988	Alternativas de apoyo a la familia en su función educativa
1990	Influencia de la familia en la educación de los hijos
1991	Deficiencia mental. Educación de padres
1992	Nivel de participación de los padres de alumnos del colegio público de EGB "Quevedo" de León en la APA
1996	Ludoteca complemento educativo a la familia
1996	Estilos de vida familiares y rendimiento académico en el IES Eras de Renueva
1997	Situación sociofamiliar del colegio público Quevedo
2001	Escuelas de educación infantil: servicio social para la familia, servicio educativo para el menor
2001	Estudio sociofamiliar del colegio La Palomera
2011	Influencia socio-familiar en el rendimiento académico de los alumnos del IES Ordoño II
2012	Estudio del contexto socio-cultural y familiar del colegio público Puente Castro
1989	La integración familiar y escolar de los niños deficientes visuales en León y Provincia
1991	El fracaso escolar en el Instituto de F. P San Andrés del Rabanedo
1991	Relaciones padres-hijos adolescentes
1994	La educación sexual dentro de la familia
2004	¿Educación de los padres igual que les educaron a ellos?
2011	PROMOCIONA Programa de apoyo y orientación educativa para jóvenes gitanos y sus familias
2010	Vida social familiar y educativa de los niños con altas capacidades o sobredotación

Elaboración propia

### 2.1.6.- Orientación y terapia familiar

Esta variable recoge 8 trabajos relacionados con la actividad del Centro de Orientación Familiar (COF) de León y 1 del COF de Boccadifalco en la ciudad de Palermo (Italia); son dos centros que ofrecen servicios especializados de atención a las familias. Hay que precisar que cómo ya se indicaba al tratar de la construcción de las variables, algunos trabajos sobre la actividad del COF de León han sido incluidos en otros grupos de variables como son los realizados sobre la atención a la ludopatía o la regulación de la fertilidad.

Si se piensa en la vida diaria de las familias se podrán recordar situaciones muy diversas que van desde los encuentros más entrañables a los momentos de dificultad en los que la convivencia y el entendimiento entre los miembros de la

familia, como conflictos o cambios que constituyen un verdadero reto y prometen dolorosas rupturas, poniendo de relieve la complejidad que trae consigo la comunicación entre las personas. Es este ámbito relacional el que implica mayormente los trabajos que se recogen en esta variable.

La tabla nº 7 pone de relieve esta línea de acción en la actividad del COF. Una primera dimensión está comprendida de manera más global al presentar con datos cuantitativos su trayectoria a través de los estudios periódicos de su actividad al cumplirse los 5, 10 y 20 años del centro al servicio de la familia y de forma similar, el estudio sobre la atención a los conflictos familiares en el nuevo siglo (2.000-2.014). Dentro de las situaciones relacionadas con el ciclo vital de la familia se presentan numerosos desafíos a la hora construir las parejas un propio proyecto de vida, al respecto se estudian puntos cruciales en la preparación al matrimonio; otras veces la cuestión es cómo manejar las propias emociones en el contexto familiar y con los distintos miembros que lo componen, temas que son abordados al tratar la problemática de la pareja joven, la problemática familiar atendida en el COF, la terapia familiar y su vinculación con el trabajo social y el soporte ofrecido por el COF en los casos de separación conyugal.

Tabla nº 7: Orientación y terapia familiar

AÑO	TÍTULO
1988	El COF de León. Cinco años al servicio de la familia
<b>1988</b>	Preparación al matrimonio
<b>1989</b>	Problemática de la pareja joven atendida en el COF
<b>1990</b>	Problemática familiar atendida desde el COF
<b>1990</b>	Terapia familiar y trabajo social
<b>1993</b>	El COF de León. Diez años al servicio de la familia
<b>1995</b>	La separación conyugal. Soporte desde el COF
<b>2004</b>	20 años de evolución familiar a través de los ojos del COF
<b>2005</b>	Consultorio familiar Boccadifalco
<b>2013</b>	Atención a los conflictos familiares en el COF de la Diócesis de León en el periodo 2.000-2.012

Elaboración propia

### 2.1.7.- Alternativas y apoyos

La tabla nº 8 recoge 13 trabajos que sirven a ilustrar iniciativas del tejido asociativo familiar dentro del cual se promueven servicios de apoyo y respiro en situaciones para las que las políticas sociales presentan carencias pero que son

demasiado intensas y complejas para ser abordadas por cada una de las familias en solitario.

De los 13 trabajos solamente cuatro se han realizado en la última década del siglo XX, marcando el momento en el que social y políticamente se introducen medidas que promueven y facilitan la creación y multiplicación de la participación ciudadana en esta dimensión. Algunas de estas asociaciones han sido ya incluidas en la variable Servicios de sustitución y apoyo a la familia, tal es el caso de ASPROSUR, APRODISI, ASPRONA etc., las que se recogen en este apartado tienen marcado interés social y se sitúan en ámbitos de acción educativa y prioritariamente en el de la acción sociosanitaria.

Así se detallan las asociaciones que cubren demandas de atención a través de la provisión de servicios adecuados a las necesidades específicas de sus miembros afectados pero también las necesidades de apoyo y refuerzo para los familiares y amigos que contribuyen diariamente al cuidado. Seis de estos trabajos se refieren a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de León y provincia; abarcan desde los orígenes de la Asociación su proceso de creación, el impacto de la enfermedad en la familia, el voluntariado y el significado de su aportación en apoyo personal y social para la proyección comunitaria, la creación de la unidad de respiro, la calidad de vida en los núcleos familiares de las personas enfermas de Alzheimer y las necesidades de los cuidadores, el análisis del recorrido de la asociación a los treinta años de su creación, el surgir, en el ámbito rural, de otras asociaciones de Alzheimer en lugares más próximos a los afectados. Por otra parte los cambios legislativos en torno a la asistencia psiquiátrica hacen necesario que los familiares de los enfermos mentales tengan que buscar otras alternativas para su atención; se presenta así el surgimiento de la Asociación Leonesa de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales (ALFAEM) y el desarrollo de sus correspondientes programas. Otras asociaciones de dimensiones más modestas pero igualmente eficaces atienden el campo de las minusvalías físicas como la Asociación Española de Esclerosis Múltiple o ASPACE de atención a los afectados de parálisis cerebral, la Asociación de Autismo en León. Necesidades y problemáticas de las familias asociadas. Un aspecto importante de estas asociaciones es su carácter reivindicativo y de defensa de los derechos de los

afectados así como su dedicación y los esfuerzos por obtener apoyo, reconocimiento y espacio social.

Tabla n<sup>o</sup> 8: Alternativas y apoyos vinculados al tejido asociativo de las familias

AÑO	TÍTULOS
1989	El minusválido físico. La asociación española de esclerosis múltiple en León
1996	Un compromiso social. La asociación de familiares de enfermos de Alzheimer
1997	ALFAEM: Camino hacia la solidaridad
1997	El impacto familiar de la enfermedad de Alzheimer
2000	Programa de Respiro familiar en Aspace
2004	La familia del paralítico cerebral
2010	La familia de un niño con Treacher Collins
2010	Asociación de Autismo en León. Necesidades y problemáticas de las familias asociadas
2005	El voluntariado en la asociación de familiares y enfermos de Alzheimer en León durante el año 2004
2012	La creación de la unidad de respiro familiar para enfermos de Alzheimer
2012	Investigación sobre la calidad de vida de los núcleos familiares de las personas enfermas de Alzheimer y las necesidades sociales de sus cuidadores en la provincia de Palencia para fundamentar propuestas de intervención profesional
2012	Un compromiso social: La asociación Familiares de enfermos de Alzheimer de León. Tres lustros después de su creación
2013	Asociación de familiares enfermos de Alzheimer y otras demencias de La Bañeza y comarca. Aceptación de la enfermedad.

Elaboración propia

### 2.1.8.- Mayores y familia

Las familias avanzan en su ciclo vital y van encontrando situaciones propias de las distintas etapas. Los trabajos sobre mayores son muy numerosos, y también habrán de ser estudiados pues, más que otros, ilustran la multiplicidad de servicios, medidas, programas, etc. que hacen referencia a los cambios sociales en nuestra sociedad.

En esta variable cómo puede observarse en la tabla n<sup>o</sup> 9 se recogen solamente 6 trabajos explícitamente relacionados con aspectos de la vida familiar, tres trabajos de cada siglo. Los primeros tratan de la figura del anciano en la familia contemporánea y la integración familiar en la tercera edad, abordando

también la afectividad y el matrimonio en la tercera edad. Temas y expresiones muy propias de dichos años.

Los otros tres trabajos, aunque en sentido diverso, también expresan las preocupaciones del momento, no se utiliza aquí el término tercera edad sino el más afectuoso de abuelo, al que se le reconoce un importante papel en la familia que cobra mayor significado en el contexto de la crisis; otro punto de atención está dado por la población mayor del ámbito rural, su caracterización socio familiar y la vivencia del tiempo libre; el último título pone de relieve la situación de los mayores que tienen necesidad de ser atendidos, lo que se ilustra al analizar la situación socio- familiar de los pacientes ingresados en la unidad geriátrica del Hospital San Juan de Dios.

Tabla nº 9: Mayores y familia

AÑO	TÍTULO
<b>1988</b>	La figura del anciano en la familia contemporánea
<b>1994</b>	Tercera edad: Afectividad y matrimonio
<b>1997</b>	Integración familiar en la tercera edad
<b>2012</b>	El papel de los abuelos en la familia ante la crisis
2013	La población de Bustillo del Páramo mayor de 50 años. Caracterización socio-familiar y vivencia del tiempo libre
<b>2013</b>	Situación socio- familiar de los pacientes ingresados en la unidad geriátrica del Hospital San Juan de Dios

Elaboración propia

### 2.1.9.- Situaciones Problemáticas

De los 22 trabajos que se ilustran en la tabla nº 9 solamente 6 son anteriores al año 2.000. Cómo se ha puesto en evidencia anteriormente, son muchas y muy diversas las situaciones de dificultad que pueden presentarse a las familias a lo largo su ciclo vital. En referencia a los primeros años y a la incorporación de nuevos miembros los trabajos nos presentan el problema de conciliación de la vida familiar en el proceso pre y post parto de las mujeres que acuden a los cursos de educación maternal en los centros de salud de salud de León en el año 2.009, o en los factores que influyen en la adaptación al contexto socio- familiar de los menores adoptados en India y residentes en la provincia de León; otras veces pueden ser situaciones que afectan a uno de los miembros a causa de enfermedades y/o discapacidades entre tales situaciones encontramos familias con enfermos psíquicos o con personas con trastorno mental severo, familias de personas con

parálisis cerebral, los efectos y repercusiones de la distrofia muscular de Duchenne en el ámbito sociofamiliar, sobrecargas a causa de la enfermedad de Alzheimer, o las repercusiones personales, familiares que acarrear la fibromialgia, la discapacidad sobrevenida, el trastorno bipolar, los menores con Treacher. Las dificultades en ocasiones afectan a lo más íntimo de las relaciones familiares, tienen que ver con la ruptura de relaciones y pueden afectar a más esferas de la vida, así se nos plantea en las cuestiones sobre el matrimonio y la infidelidad, las relaciones de pareja en hijos de familias rotas, La realidad social de la guardia y custodia de los hijos otorgada al padre, el impago de las pensiones de alimentos y compensatorias; problemas de La violencia doméstica y servicio de atención a la familia en el cuerpo nacional de policía. Las condiciones socioeconómicas y culturales son otra de las fuentes de dificultad, realidad que nos brindan los trabajos sobre problemáticas de carencia y precariedad de las condiciones socioeconómicas como La problemática familiar en el Centro Ozanan, las familias gitanas de la Virgen del Camino o la problemática de acceso a la vivienda de las familias gitanas.

Tabla nº 10: Situaciones Problemáticas

AÑO	TÍTULO
1989	La familia del enfermo psíquico crónico
2000	La familia del parálítico cerebral
1992	El impago de las pensiones de alimentos y compensatorias
1993	Matrimonio e infidelidad
1.995	La problemática familiar en el Centro Ozanan
2.012	Sobrecarga en familiares cuidadores de enfermos de Alzheimer atendidos en el centro de día de personas mayores de Cistierna
1.997	La guardia y custodia de los hijos otorgada al padre en la realidad social.
1.997	Familias gitanas en la Virgen del Camino
2.000	Problemática de acceso a la vivienda de las familias gitanas
1.997	Relaciones de pareja en hijos de familias rotas
2.001	Relación entre las enfermas mentales del complejo asistencial Benito Menni y sus familiares
2.004	La fibromialgia sus repercusiones personales, familiares y sociales como objeto de intervención del trabajo social
2.005	Efectos y repercusiones de la distrofia muscular de Duchenne en el ámbito sociofamiliar
2.005	La violencia doméstica y servicio de atención a la familia en el cuerpo nacional de policía
2.010	La familia de un niño con Treacher
2.010	Conciliación de la vida familiar en el proceso pre y post parto de las mujeres que acuden a los cursos de educación maternal en los centros de

	salud de salud de León en el año 2.009
<b>2.012</b>	Factores que influyen en la adaptación al contexto socio- familiar de los menores adoptados en India y residentes en la provincia de León
<b>2.012</b>	Importancia de la estructura familiar en la adaptación a la discapacidad sobrevenida
<b>2.013</b>	Trastorno bipolar. Enfermos y familiares
<b>2.014</b>	Estudio del perfil de los niños prematuros y/o de bajo peso que han cumplido 3 años antes de mayo de 2.014, solicitantes de dependencia a partir del año 2.007 y del perfil de sus familias
<b>2.014</b>	Historia de un niño que une y da fuerza a la familia
<b>2.014</b>	Integración socio- familiar de los pacientes incluidos en el programa de atención a personas con trastorno mental severo del área sanitaria I de Asturias

Elaboración propia

### 2.1.10.- Otras realidades

Bajo este epígrafe se han agrupado 17 trabajos 8 anteriores al 2.000 y 9 posteriores. Cuatro trabajos desarrollados en el año 1991 abordan cuestiones varias que centran su atención en el ámbito rural, lo encontramos en La familia en Viveiro. Medio rural-urbano como condicionante de su desarrollo, Santa María del Páramo algunos aspectos socio-ambientales y familiares , Situación de la minería en el valle de Sabero. Los años 1993 y 1995 aportan cuestiones más puntuales cómo Factores determinantes en las relaciones de las familias de los guardias civiles en Veguellina de Órbigo y La mujer frente al climaterio, nivel de formación y repercusiones sociales, familiares y laborales. Los dos últimos trabajos de este periodo correspondientes a 1998, aparentemente dispares, proyectan nuevas situaciones que van tomando cuerpo en la reflexión y en la preocupación por aspectos que tocan a la institución familiar en distintas dimensiones de las creencias y los valores culturales como se señalan en La familia cristiana y su proyección en el Sínodo Diocesano de León y las parejas interculturales. El grupo de trabajos del segundo periodo se abre en 2003 con la presentación de nuevas realidades familiares en el ZAS de Armunia, las cuestiones sobre La familia actual: características, necesidades y problemas. Se hace referencia también a las familias de los menores escolarizados en el colegio público Quevedo durante el curso 2011/12 y a la apertura a la dimensión comunitaria al tratar de la intervención social en el área de intervención del servicio de atención a la infancia del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León). Un perfil de las familias y de

los menores destinatarios de los proyectos de prevención comunitaria; se encuentran también preguntas abiertas en el trabajo sobre ¿Padres separados, padres marginados? al abordar la realidad de los padres separados. Incidiendo en los cambios en la institución familiar aparecen dos trabajos que abordan la situación sociofamiliar de las parejas homosexuales. Una aproximación biográfica, la Legalización del matrimonio y la adopción por parte de parejas del mismo sexo: un enfoque desde el Trabajo Social.

Desde otro ángulo se nos acerca la situación de las familias Saharauis en La vida en un mundo de arena y las cuestiones que se abren en torno el Programa de reagrupación familiar en Cruz Roja Española de León.

Tabla nº 11: Otras realidades

<b>AÑO</b>	<b>TÍTULO</b>
<b>1991</b>	La familia en Viveiro. Medio rural-urbano como condicionante de su desarrollo
<b>1991</b>	Santa María del Páramo algunos aspectos socio-ambientales y familiares
<b>1991</b>	La familia rural y los servicios sociales rurales
<b>1991</b>	Situación de la minería en el valle de Sabero
<b>1993</b>	Factores determinantes en las relaciones de las familias de los guardias civiles en Veguellina de Órbigo
<b>1994</b>	La mujer frente al climaterio, nivel de formación y repercusiones sociales, familiares y laborales
<b>1998</b>	Las parejas interculturales
<b>1998</b>	La familia cristiana y su proyección en el Sínodo Diocesano de León
<b>2003</b>	Nuevas realidades familiares en el ZAS de Armunia
<b>2004</b>	Cambios en la institución familiar. Hogares unipersonales
<b>2012</b>	La familia actual: características, necesidades y problemas. Especial referencia a las familias de los menores escolarizados en el colegio público Quevedo durante el curso 2011/12
<b>2012</b>	La intervención social en el área de intervención del servicio de atención a la infancia del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León). Un perfil de las familias y de los menores destinatarios de los proyectos de prevención comunitaria
<b>2003</b>	Situación sociofamiliar de las parejas homosexuales. Una aproximación biográfica
<b>2005</b>	Legalización del matrimonio y la adopción por parte de parejas del mismo sexo: un enfoque desde el Trabajo Social
<b>2003</b>	La vida en un mundo de arena
<b>2004</b>	¿Padres separados, padres marginados? Estudio de la realidad de los padres separados
<b>2014</b>	Programa de reagrupación familiar en Cruz Roja Española de León.

Elaboración propia

### 3.- Discusión

La reflexión sucesiva relacionando los datos presentados con las preguntas formuladas al inicio del estudio permite afirmar que, a tenor del número de trabajos y de las cuestiones tratadas, es evidente el interés que la familia despierta y la variedad de cuestiones que pone de relieve:

- La preocupación por la regulación de la fertilidad que aparecen en los primeros años no permanece como tema de estudio y de atención explícita en los años sucesivos
- Los temas referidos al trabajo y la economía, que aparecen más tímidamente en el primer periodo, reaparecen puntualmente en 2004 y obtienen un notable incremento en los años 2.011 -2.014, en coincidencia con los años de la crisis, incorporando a su vez cuestiones nuevas relacionadas con las prestaciones sociales y los correspondientes recortes.
- Las cuestiones sobre adicciones y rehabilitación relacionadas con los consumos excesivos y con el contexto familiar tienen una mayor presencia en los años correspondientes a la década de los 90, reapareciendo a partir del 2.001 en solo dos trabajos, lo que no significa que pueda leerse como disminución del problema.
- No ocurre lo mismo con los trabajos relativos a los servicios de sustitución y/o apoyo a las funciones de cuidado familia que ascienden a 35 trabajos. De ellos, 15 se sitúan en el periodo anterior al 2.000 y 20 al nuevo siglo. Las medidas de alejamiento de los menores de su hogar familiar a través del acogimiento y de la adopción, las medidas de refuerzo a las familias a través de los programas de intervención familiar y la intervención mediadora en las situaciones conflictivas en las relaciones familiares ocupan principalmente es espacio.
- Sobre la función educativa de los 18 trabajos presentados 11 corresponden al primer periodo y 7 son posteriores al 2.000. Los temas desarrollados ponen de relieve las alternativas de apoyo a la familia en su función educativa y la influencia de la familia en la educación de los hijos, abordan así mismo dificultades en la conciliación de la vida familiar y laboral y los posibles servicios de apoyo, así como algunas situaciones especiales relacionadas con

las capacidades diferentes de los menores, la relación con los contextos educativos de la educación obligatoria y la participación de los padres en los mismos. No faltan las preguntas abiertas sobre la educación en la familia.

- Con relación a los servicios de Orientación y terapia Familiar, los trabajos focalizan casi exclusivamente aspectos desarrollados por el Centro de Orientación Familiar de León, único servicio de nuestro medio que centra su acción en la atención a la problemática familiar, contemplando distintos momentos del ciclo vital de la familia, al que se añade la presentación del Centro de Orientación de Boccadifalco, un servicio localizado en la ciudad de Palermo(Italia), que si bien pertenece a otro contexto en términos generales comparte finalidad con el COF de León.
- Alternativas y apoyos a la familia en los 13 trabajos presentados, recoge, desde el primero correspondiente a 1988, la aparición de orientaciones que tienen que ver con el surgimiento y sucesivo incremento de la participación ciudadana y del tejido familiar asociativo que tanto ha aportado y siguen aportando a las situaciones familiares en los ámbitos social, sanitario y educativos. Cuando en el seno de una familia nace un niño con una discapacidad, o una discapacidad sobreviene o le es diagnosticada a un miembro de la familia, no cabe duda de que este acontecimiento afecta a cada uno de los miembros y al conjunto de la familia, añadiéndose una complejidad que supera el solo esfuerzo individual y que, por otro lado, además de contar con escaso apoyo de parte de las políticas sociales, han sido objeto continuo de los recortes habidos en las prestaciones.
- Los mayores y la familia selecciona sólo aquellos trabajos explícitamente relacionados con la vida familiar y la consideración del mayor dentro de su contexto, marcando los momentos en los que el mayor por no considerarse "tan necesario" tendría que construir su propio espacio y aquel en el cual la familia necesita al mayor y no prescinde de su apoyo.
- El abanico de trabajos vuelve a abrirse cuando se trata de las situaciones problemáticas y más aún cuando se pasa el límite del siglo XX. En el recorrido del ciclo de vida familiar las dificultades se presentan por la incorporación de nuevos miembros a la familia, desde el pre y pos-parto o en los procesos de adopción, con las cuestiones en torno a la conciliación. Los problemas pueden presentarse, así mismo, por situaciones de enfermedad o discapacidades que

afectan a algún miembro de la familia o por la vulnerabilidad y fragilidad del sistema relacional y de los vínculos familiares, por cuestiones culturales, etc.

- Entre otras realidades aparece la cuestión rural con la presencia de la dispersión, el despoblamiento, el envejecimiento de la población, la disminución de fuentes de trabajo, el desamparo en la provisión de servicios sociales en el medio rural, los cambios en la composición y estructura de la institución familiar o las cuestiones que se abren a causa de las relaciones y la convivencia con otras culturas.

El abordaje de los temas de familia presentados tienen que ver con los ámbitos y áreas de actuación en los que interviene el Trabajo Social, por ello los trabajos ponen de relieve situaciones familiares en las que aparecen funciones, recursos, energías, aportaciones de las familias de gran valor para la sociedad, centrando a su vez el interés en las dificultades que día a día las familias han de enfrentar, sus necesidades, los recursos propios y los apoyos sociales de los que debería disponer para llevar adelante su cometido.

#### **4.- Conclusiones**

Como en toda institución social, la familia tiene funciones que tienen que ver con la satisfacción de las necesidades de sus miembros. Las mismas pueden ser reconocidas (Fantova, 2000) en la siguiente síntesis: a) Económica: proveer recursos. b) Cuidado físico: proveer seguridad, descanso, recuperación. c) Afectividad: proveer cariño, amor, estima. d) Educación: proveer oportunidades de aprendizaje, socialización, autodefinición. e) Orientación: proveer referencias. Todas ellas pueden reconocerse en los trabajos observados. Es importante, sin embargo, añadir a esta funcionalidad de la familia otra mirada que vaya dirigida hacia los procesos, es decir sobre aquellas acciones y relaciones que no solo se explican por sus vinculaciones con el entorno. La familia ha de ser comprendida, también, en su vida como familia, en su dinámica específica.

Del análisis de los trabajos se desprenden dos tipos de procesos que comprenden las transformaciones y la pervivencia de la familia. Ello requiere detener la mirada para diferenciar lo que es nuclear y característico de lo que es

coyuntural o accidental, para profundizar en la comprensión de lo que es lo fundamental o definitorio y en consecuencia obtener aprendizajes y proyectar líneas de mejora para la acción.

Como conclusión y a modo de valorización a las autoras de los trabajos estudiados se puntualizará alguno de los aprendizajes obtenidos:

- Siempre será positivo disponer de una buena red social de apoyo como la que pueden ofrecer familiares y vecinos, tanto para el apoyo material como moral, pero no se ha de olvidar que un buen orden y reparto en las actividades y relaciones en el seno de la familia, supone la existencia de un tejido más fuerte que va a aguantar mejor las crisis. Muchas veces puede ocurrir que no se cuestione el rígido reparto de roles, que podría no ser perfecto, entre marido y mujer, incluso en el caso en el que las tareas de la madre se vean incrementadas por problemas específicos.
- Con relación la reproducción humana y lo que aparece en el trabajo como primer punto, procede una valoración de lo que significa para la familia la incorporación de un nuevo miembro, ya que desde el principio genera entre sus miembros una vinculación que incluso antes del nacimiento o de la adopción implica responsabilidades que se traducen en una relación de cuidado, es decir de atención a sus necesidades más básicas. alimento, higiene, etc. Puede darse que el nacimiento de un hijo trastoque el equilibrio existente en el sistema familiar y requiera de un proceso hasta alcanzar un nuevo equilibrio, es cierto también que cuando la familia tiene una relación fluida y satisfactoria con su entorno y cuando cada uno de sus miembros obtiene una razonable respuesta a sus necesidades, este proceso puede seguir perfeccionándose para lograr que la familia sea un entorno que potencie las capacidades de todos sus miembros y que les apoye en el proceso de integración social. Es fundamental que la familia sea consciente de que sus dificultades, aunque importantes, no son un dato inmutable, sino que se pueden incrementar o reducir y que para ello la familia es fundamental, aunque en ocasiones vendrá bien el consejo de otros padres o especialistas para hacer las cosas mejor.
- La complejidad de las situaciones familiares y de las respuestas ofrecidas, sugieren que el abordaje de las necesidades en los programas de intervención

familiar y social sea dinámica. Se trabaja en procesos de apoyo al crecimiento personal y en la atención de las nuevas necesidades que van apareciendo en la medida en que las anteriores se ven satisfechas. Por eso al hablar de necesidades se ha de hablar de itinerarios o recorridos, en los que interviene la adquisición de conocimientos, actitudes y destrezas.

- Otro punto de interés a resaltar es el referido a la participación asociativa de las familias, es decir a la unión entre padres, y también de los hijos, para ayudarse como una exigencia vital y lógica. En los trabajos se reconoce este tejido en diversos ámbitos sociales, sanitarios, educativos, etc. que se constituyen en una ayuda mutua para hacer frente a ese conjunto de retos que las familias han de afrontar en sociedades como las nuestras.
- Con su participación en las distintas formas de asociación, los padres pueden ir asumiendo pequeñas responsabilidades y dándose cuenta de que para ello pueden necesitar mayor información y formación. La asociación requiere ejercicio de responsabilidades que irán teniendo relación con el conjunto de la asociación, comprendiéndola en su globalidad y siendo capaces de comprometerse en acciones aunque no les beneficien directamente. La experiencia participativa amplía sus horizontes de participación y representación hacia el exterior a la vez que les requerirá nuevos apoyos informativos y formativos. Ampliándose también su capacidad, en las situaciones que así lo permitan, para ir incorporando y abriendo cauces de participación a sus miembros afectados por condiciones de fragilidad y/o vulnerabilidad. Ello puede ser un avance importante de provisión y ampliación de espacios de integración social. No ha de olvidarse que los padres y madres de las personas con discapacidad son los que históricamente han tomado la iniciativa en la promoción de los derechos de sus hijos e hijas y, que la mayor parte de ellos, se han unido en asociaciones.
- Los retos y oportunidades que se les presentan a las familias son, siempre y cada vez más, espacio y fuente de esas formas de amor y donación, de cuidado y acompañamiento, de acogida y soporte de la limitación y la vulnerabilidad, que no pueden ser ahogadas por otras dinámicas o mecanismos de relación e intercambio si queremos un mundo al que podamos seguir llamando humano.

Del conjunto de aportaciones se desprende, de acuerdo con las actuales líneas de reflexión sobre el tema, la necesidad de que la intervención familiar aplicada a las situaciones familiares problemáticas vaya ampliándose a todo el abanico de actuaciones que tengan como destinatarias a las familias como tales. Las distintas realidades presentadas aportan elementos positivos para pensar en la necesidad de superar el modelo de protección familiar, con orientación más defensiva y avanzar hacia un modelo de más proactivo y dinámico.

El aprendizaje logrado a través de la experiencia de los servicios sociales con las familias en riesgo y con necesidades especiales podría incorporar actuaciones dirigidas a todas las familias en general e intervenciones con distintos subsistemas y entornos que puedan tener impacto en las familias. Se trataría de una intervención familiar que no se realiza sólo desde los servicios sociales (Casado, 2002) sino que se va desplegando y articulando en la medida en que más y más sistemas y dispositivos sociales identifican también a la familia como su destinataria.

Se hace preciso comprender la familia como un hacer familia y constatar la diversificación de las realidades familiares; advertir la variedad de momentos y vicisitudes en los distintos ciclos de vida de las distintas familias; intentar comprender sus nuevas formas, los viejos y nuevos papeles de las familias en las cada vez más complejas redes sociales de nuestra sociedad del riesgo; si estamos buscando, desde las políticas familiares, actuaciones cada vez más amigables para con las familias, acaso sea necesario construir y reconstruir modelos cada vez más complejos y abiertos de intervención familiar. Modelos cada vez más comprensivos e interdisciplinarios para intervenciones de muy diversa índole y contenido. Como indica Fantova (2014:321), la política familiar es una política social porque incide en uno de los espacios o esferas en las que las personas se relacionan socialmente y mediante los cuales dan respuesta a sus necesidades y aspiraciones ha de buscar la sinergia entre las relaciones, vínculos, recursos y capacidades familiares y otras relaciones, vínculos, capacidades y recursos en la construcción y el funcionamiento de la sociedad.

## 5.- Bibliografía

- ALBERDI, I. (dir.) (1995): *Informe sobre la situación de la familia en España*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- AGUILAR, M.J.(2013). *Trabajo Social. Concepto y metodología*. Madrid-Paraninfo/Consejo General del Trabajo Social.
- CASADO, D. (2002): «Política familiar mediante las leyes de servicios sociales». *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, núm. 60, 4º trimestre, pp. 9-19.
- DE LA RED, N. y RUEDA, D (2004): *Intervención social y demandas emergentes*. Madrid, Editorial CCS.
- DOMINGUEZ PACHÓN, M.J Y LOPEZ CANSECO, E. (2.014) Women in the world and in daily life: realities, approaches, perspectives, *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, version published online (2.014) p. 34-40.
- DONATI, P. y otras (2002): *Il gioco delle generazioni. Famiglie e scambi sociali nelle reti primarie*. Milano, Franco Angeli.
- FANTOVA, F. (2000): «Trabajando con las familias de las personas con discapacidad» en *Siglo Cero*, vol. 31(6), núm. 192, noviembre-diciembre, pp. 33-49.
- FANTOVA, F. (2014): *Diseño de políticas sociales: Fundamentos, estructura y propuestas*. Madrid, CCS
- FLAQUER, L. (1998): *El destino de la familia*. Barcelona, Ariel.
- (2000b): *La política familiar en una perspectiva comparada*. Barcelona, Fundación La Caixa ([www.estudios.lacaixa.comunicacions.com](http://www.estudios.lacaixa.comunicacions.com))
- GARCÍA ROCA, J. (2002): «Paradigma de red y acción social» en *Documentación Social*, núm. 129, octubre-diciembre, pp. 13-38.
- HERNÁNDEZ ARISTU, J. y LÓPEZ BLASCO, A. (2001): *La familia ante el cambio social. Actitudes, prospectiva y retos*. Valencia, Nau Llibres.
- LEÓN, M. (2001): «Solidaridad y familiarismo en la construcción de la política social española». Comunicación en el VII Congreso Español de Sociología. Salamanca, 20-22 septiembre 2001.
- LLAMAZARES SÁNCHEZ, L. (2004): Realidad social a través de los trabajos de fin de carrera. Resumen estadístico de las temáticas estudiadas, en *Humanismo y Trabajo Social*, ISSN: 1696-7623, nº 4, p. 223-243
- MÁIQUEZ, M.L. y CAPOTE, C. (2001): «Modelos y enfoques en intervención familiar» en *Intervención Psicosocial*, vol. 10, núm. 2, pp. 185-198.
- NAVARRO, S. (2002): «Desde la red social: Nuevos imaginarios y geografías en la intervención familiar» en *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, núm. 58, 2º trimestre, pp. 9-31.
- NAVARRO, V. (2002): «La familia en España» en *El País*, 19 de enero, p. 14.
- PASTOR RAMOS, G. (1997): *Sociología de la familia. Enfoque institucional y grupal*. Salamanca, Sígueme.
- RODRÍGUEZ TORRENTE, J. (ed.) (1996): *Familia y política: controversias y futuro*. Madrid, Universidad Pontificia de Comillas.
- ROMERO, F. (2002). «La mediación familiar. Un ejemplo de aplicación práctica: la comunicación a los hijos de la separación de los padres: el papel del mediador». *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núm. 40, pp. 31- 54.
- SANTOS PRIETO, M. P (1995): La Escuela de León como defensa de la labor de investigación: Trabajos de fin de Carrera. TFC. Biblioteca EUTS León
- SIMÓN, L. y REJADO, M. (Coords.) (2000). *Familias y bienestar social*. Tirant lo Blanch. Valencia.
- TRABAJOS FIN DE CARRERA (1987-2014): Biblioteca EUTS Ntra. Sra. del Camino. FAMILIA. [http://www4.unileon.es/trabajo\\_social/Resultados.asp](http://www4.unileon.es/trabajo_social/Resultados.asp). MATRIMONIO: [http://www4.unileon.es/trabajo\\_social/Resultados.asp](http://www4.unileon.es/trabajo_social/Resultados.asp)

PAREJAS: [http://www4.unileon.es/trabajo\\_social/Resultados.asp](http://www4.unileon.es/trabajo_social/Resultados.asp)  
PADRES: [http://www4.unileon.es/trabajo\\_social/Resultados.asp](http://www4.unileon.es/trabajo_social/Resultados.asp)  
VIDAL, M. (2001): *Para orientar la familia posmoderna*. Estella, Verbo Divino.

# **LA AYUDA A DOMICILIO COMO SERVICIO DE PROXIMIDAD EN EL CONTEXTO SOCIAL ACTUAL**

## **HOME HELP AS A NEIGHBOURHOOD SERVICE IN THE CURRENT SOCIAL CONTEXT**

**María Luisa Revuelta Alonso**  
Escuela Universitaria de Trabajo Social  
Universidad de León

---

### **RESUMEN**

El servicio de ayuda a domicilio adquirió, con el paso del tiempo un gran relieve, llegando a ser considerado el "servicio estrella", cumpliendo unos objetivos altamente preferidos por el colectivo de personas dependientes. Factores demográficos, sociales y de política social contribuyeron de forma decisoria a su impulso. Su equipo interdisciplinar garantizaba una atención integral y polivalente, contando con figuras relevantes como la del Trabajador Social y el Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

El momento de crisis en el que se desarrolla la LAAD ha sometido el servicio a continuos ajustes y modificaciones en su intensidad, lo que resulta paradójico si tenemos en cuenta que se ha incrementado tanto el número de personas como sus necesidades de atención. El protagonismo del Servicio de Ayuda a domicilio se ve fuertemente amenazado en la actualidad, ya que se está pudiendo verificar que su coste es más elevado que el residencial y que resulta poco eficaz sin un apoyo complementario ya sea, mediante apoyo familiar, o un Centro de día. Son todas ellas cuestiones que han sido objeto de un desarrollo en mayor profundidad.

**PALABRAS CLAVE:** Ayuda a domicilio, evolución, características, equipo profesional, cuidados profesionales, ayuda informal, ayuda a domicilio complementaria.

### **ABSTRACT**

Home help service became quite important over the years, so that it was considered a "star service", and it achieved some objectives which were highly popular in the group of dependent persons. Demographic and social factors as well as social politics contributed to boosting it in a decisive way. Its interdisciplinary team guaranteed an integral and polyvalent attention and counted on major figures like that of the social worker and the home help assistant.

The moment of crisis when the LAAD (Law on Home Help) is being developed has submitted this service to continuous adjustments and modifications in its intensity; which is paradoxical if we take into account that the number of persons and their needs for attention have increased. The prominence of home help service is being strongly threatened at present, as we can ascertain that its cost is higher than a residence and that it is rather ineffective without a back-up support, whether from the family or from a day centre. All of these are issues that have been the object of a deeper development.

**KEYWORDS:** home help, evolution, characteristics, professional team, professional care, informal assistance, additional home help.

---

**Correspondencia:** Escuela Universitaria de Trabajo Social. C/ Cardenal Landázuri, nº 27. 24003 – León. España. email: etsadm@unileon.es. Tfno: 987 23 43 38

## **1.- Introducción**

La idea de este trabajo surge ante la preocupación que como profesora de Trabajo Social, me suscita que quienes necesitan ayuda la puedan recibir en las condiciones más humanas y profesionales posibles. Soy plenamente consciente de que los servicios sociales institucionales, principalmente los centros residenciales, no pueden desaparecer, pero quisiera manifestar mi deseo de que las personas permanezcan el mayor tiempo posible en el que ha sido su medio habitual. Es de aquí de donde surge la inquietud por los servicios de proximidad y más concretamente por la ayuda a domicilio.

No quisiera quitar importancia a los restantes servicios sociales de atención primaria ni tampoco a los contemplados en el catálogo de la Ley 39/2006 de, 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, pero debemos reconocer que el Servicio de Ayuda a Domicilio, está dotado de una singular cualificación. Es más, las estadísticas demuestran que mi deseo profesional y personal coincide también con la preferencia de las personas por permanecer el mayor tiempo posible en su entorno, realidad que ha sido una constante en el tiempo, esta es ya una tendencia actual en nuestro entorno europeo.

El Servicio de Ayuda a Domicilio se incluye como un recurso de la red de servicios sociales que pretende mejorar la calidad de vida de las personas que por razones vinculadas a la edad, discapacidad u otras causas, precisan, una serie de actuaciones en su domicilio habitual, evitando, siempre que sea posible la institucionalización.

El estudio se centra en el Servicio de Ayuda a Domicilio prestado por las Administraciones Públicas en el ámbito de los servicios sociales, ya sea gestionado directamente por la propia Administración, ya sea mediante gestión indirecta por concesión a una entidad privada. No obstante, la realidad actual hace casi imposible excluir la ayuda a domicilio prestada por la familia, el personal del servicio doméstico y los voluntarios. Cuestión que será tratada con la intensidad y la amplitud que la misma requiere en el contexto actual.

## **2.- Aproximación al marco jurídico del servicio de ayuda a domicilio.**

El análisis del marco jurídico del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), considerado éste en su aceptación estricta como recurso propio de la red pública de servicios sociales, hace necesario el examen previo de la normativa internacional, europea, estatal, autonómica y local que configura, regula y concreta el mismo.

### ***a) Normativa internacional***

Al centrar la atención en el Derecho Internacional Público, se hace referencia a las normas de carácter supranacional creadas por los tratados y acuerdos internacionales, que obligan a los Estados que los suscriben en esta materia:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 eleva a la categoría de derecho humano el acceso a los servicios sociales y por ello cualquier Estado que pretenda denominarse “social” debe crear una red de servicios sociales para todos los ciudadanos.
- La Convención sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, fue de especial importancia al consolidar conceptos como: diseño universal, accesibilidad, autonomía, vida independiente, participación, inclusión, igualdad y no discriminación.
- La clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud incide de manera importante en el enfoque de los servicios sociales, pues ya no ponen tanto el acento en la enfermedad y sus consecuencias como en la salud.

### ***b) Normativa europea***

A nivel europeo cabe destacar:

- En primer lugar, la Carta Social Europea que obliga a todos los Estados firmantes a establecer un sistema público de servicios sociales de acceso

universal, destacando el derecho al beneficio de los servicios sociales en su art.14<sup>1</sup>.

- En segundo lugar, la Carta de los Derechos Fundamentales reconoce expresamente el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente y a participar en la vida social y cultural (art.25). Menciona también el derecho de las personas discapacitadas a beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad (art.26).
- En tercer lugar, el Tratado de Lisboa afecta de manera decisiva a los servicios sociales, bien en lo referente a su funcionamiento y sus particularidades así como su modernización.
- En cuarto lugar, el Tratado de Maastricht, incluye, entre los objetivos de la Unión, una protección social adecuada, estableciendo, al efecto, acciones encuadrables dentro del sistema de Servicios Sociales.

### *c) Normativa nacional, autonómica y local*

Aunque puedan registrarse otros antecedentes, es con la llegada de la Constitución Española de 1978 y con la puesta en funcionamiento de los primeros ayuntamientos de la democracia, cuando se produce una mejora cuantitativa y cualitativa de la ayuda domiciliaria.

La mencionada Constitución constituyó, el primer elemental y obligado paso, para afirmar que existe hoy en España un Sistema Público de Servicios Sociales. La norma suprema no entra a regular, como tal, el Servicio de Ayuda a Domicilio, pero sí supone un reconocimiento normativo marco, justificando la existencia del servicio como prestación pública.

Dentro de las materias cuya competencia puede ser asumida por las Comunidades Autónomas figura la asistencia social, que se recoge en el apartado 20 de la lista contenida en el artículo 148.1 de la CE. Por tanto, este precepto establece la posibilidad de que las Comunidades Autónomas asuman competencias

---

<sup>1</sup> La Carta Social Europea fue aprobada el 18 de octubre de 1961, en Turín, España no se adhiere a la misma hasta el 6 de mayo de 1980

a través de los diferentes Estatutos de Autonomía. Ello significa la asunción autonómica de la totalidad de las prerrogativas en esta materia concreta, es decir, de todas la potestades de actuación pública sobre el sector asistencia y servicios sociales, desde la producción normativa íntegra, hasta la acción administrativa de ejecución, vetando, en principio, toda posible intervención estatal al respecto dentro de los territorios autonómicos.

Así pues, la Constitución española atribuye, la competencia exclusiva en esta materia, a través del art.148.1.20, a las Comunidades Autónomas, cuyos Estatutos de Autonomía constituyen el marco jurídico que garantiza los derechos de los ciudadanos en los ámbitos correspondientes.

De 1979 a 1983 se aprueban los primeros Estatutos de las CC. AA., asumiendo todos ellos atribuciones en materia de Asistencia Social, a pesar de la dispersión terminológica del momento, lo que hace que se utilicen conceptos diferentes tales como: bienestar social, servicios sociales e incluso beneficencia.

En un segundo momento, en los Estatutos de Autonomía aprobados con posterioridad, se aprecia mayor homogeneidad, así como un esfuerzo por dotar de contenido específico a los Servicios Sociales. No se trata de una mera reforma, sino que estamos ante lo que la doctrina italiana calificó de una nueva “época estatutaria” y que algún autor español ha denominado el “segundo proceso autonómico”<sup>2</sup>, si bien tan sólo siete de las diecisiete CC.AA modificaron su Estatuto<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Como lo ha calificado entre otros, CRUZ VILLALÓN.P. en “La reforma del Estado de las Autonomías”, en Revista d/Estudis Autonòmics i Federals,núm.2, 2006, Ponencia presentada en las XXVIII Jornadas de Estudios de la Abogacía General del Estado que llevaba por título: “Autonomías y organización territorial del Estado: Presente y perspectivas de futuro” , Madrid, 2005, Pág.79.

<sup>3</sup> Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Andalucía. (arts. 61 y 62).  
Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de Estatuto de Autonomía de Aragón. (art.71).  
Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de Reforma de Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares. (art.30).  
Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de Estatuto de Autonomía de Castilla y León. (art.70).  
Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de Estatuto de Autonomía de Cataluña (art.166).  
Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. (art.49).  
Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura ( art.27).

En este proceso, una de las novedades más significativas es la incorporación de estos nuevos Estatutos de Autonomía, de Declaraciones de Cartas de derechos y deberes de ciudadanía. Así como para las normas estatutarias de la “primera etapa” los derechos de la ciudadanía fueron casi irrelevantes, los nuevos Estatutos dedican un Título específico, hecho que constituye una absoluta novedad<sup>4</sup>.

En este espacio se fueron promulgando las respectivas Leyes Autonómicas de Servicios Sociales que contemplan sus principios, actuaciones y prestaciones, promoviendo una red de equipamientos y servicios que han supuesto el desarrollo e implantación de los Servicios Sociales en todo el territorio del Estado.

#### ***d) LEYES AUTONÓMICAS DE SERVICIOS SOCIALES.***

Todas las leyes autonómicas de servicios sociales, aún en diferente grado, son leyes genéricas que precisarán abundante legislación complementaria de desarrollo. Por ello, regulan sólo los principios rectores, los contenidos básicos y el esquema de la organización funcional e institucional de la acción social de la Comunidad Autónoma.

En el tema concreto de ayuda a domicilio, la práctica totalidad de las leyes autonómicas mencionan expresamente el servicio, considerándolo como una de las prestaciones básicas del sistema de acción social, pero sin realizar una regulación detallada de contenidos<sup>5</sup>. En las mismas se establecen dos niveles o modalidades de servicios:

---

<sup>4</sup> EXPOSITO.E.: “La Regulación de los derechos en los nuevos Estatutos de Autonomía”, Revista de Estudios Autonómicos y Federales, nº:5, Barcelona, 2007, Pág. 147-149

<sup>5</sup> Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía establece que desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios se prestarán servicios de Ayuda a Domicilio, dirigido a la prestación de una serie de atenciones de carácter doméstico, social y de apoyo personal a individuos o familias, facilitándoles la autonomía en su medio habitual (art.10.p:3).

- Ley 4/1987, de 25 de marzo, de Ordenación de la Acción Social en Aragón tan sólo habla de Atenciones domiciliarias (art.11).
- Ley 5/1987, de 11 de abril, de Servicios Sociales de Asturias, no hace una mención expresa a la ayuda a domicilio.
- Ley 9/1987, de 11 de febrero, de Acción Social de las Islas Baleares considera que los Servicios Sociales generales tendrán a su cargo la acciones de atención primaria dentro de la cual incluye el Servicio de ayuda a domicilio, para prestar atenciones de carácter doméstico, psicológico y rehabilitador a los individuos y sus familias, cuando se encuentre en situación de especial necesidad (art.9.p.c).
- Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de las Islas Canarias establece que para el cumplimiento de sus objetivos, los servicios sociales generales o comunitarios realizarán la

- los denominados generales, de base o de atención primaria: que constituyen un nivel de cobertura básico de carácter similar para todos los ciudadanos;
- los llamados específicos o especializados: que suponen un segundo nivel de atención y se dirigen a colectivos con especiales necesidades<sup>6</sup>.

---

actividad de ayuda a domicilio que tendrá por objeto prestar una serie de atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador, a los individuos, las familias que se hallen en situación de especial necesidad, facilitándose así la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia.

- Ley 5/1992, de 27 de mayo, de Acción Social. en Cantabria cuando define los Servicios sociales comunitarios como aquellos que, con carácter global y polivalente, tienen como objeto promover el bienestar social de todos los ciudadanos orientándoles, en su caso, hacia servicios sociales específicos. Se incluyen en este concepto: d) Facilitar la permanencia y autonomía en el medio habitual de convivencia, de individuos y familias, gestionándoles atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador (art 5).
- Ley 3/1986, de 16 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha define expresamente el Servicio de ayuda a Domicilio como un servicio que tiene por objeto prevenir y atender situaciones de necesidad, prestando apoyo de carácter doméstico, psicológico y social, facilitando la autonomía personal en el medio habitual (art.8).
- Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales en Castilla y León considera la ayuda a domicilio como un Servicio Básico a los individuos o familias que lo precisen. (art. 6).
- Ley 26/1985, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales en Cataluña. Establece que Servicios sociales de atención primaria, constituirán el punto de inmediato acceso y el nivel del sistema de servicios sociales más cercanos al usuario y a su ambiente familiar y social. Realizarán tareas de información, orientación y asesoramiento del ciudadano, y de animación, promoción y desarrollo comunitario, gestionarán servicios de atención domiciliaria, y orientarán al ciudadano hacia el correspondiente servicio social especializado o servicio de bienestar social correspondiente (art. 4).
- Ley 5/1987, de 23 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura incluye la ayuda a domicilio como una función propia de los Servicios Sociales de Base (art.4).
- Ley 5/1987, de 27 de mayo, de Servicios Sociales de Galicia no aborda los servicios sociales domiciliarios.
- Ley 11/1984, de 6 de junio, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Madrid considera dentro de los servicios generales los de ayuda a domicilio (art.5).
- Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia En su Sección 3ª, define exhaustivamente el Servicio Social de Atención Domiciliaria.
- Ley Foral 14/1983, de 30 de marzo, sobre Servicios Sociales en Navarra, establece la ayuda a domicilio básicamente para la tercera edad y las personas con minusválidas (hoy discapacitados) ( art. 3).
- Ley 2/1990, de 10 de Mayo, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Rioja considera dentro de los servicios sociales generales el Servicio de ayuda a domicilio. Destinado a la prevención y atención de situaciones de necesidad, a través de ayudas de carácter doméstico, psicológico y social, facilitando la permanencia del ciudadano en su propio medio (art.5).
- Ley 6/1982, de 20 de mayo sobre Servicios Sociales en el País Vasco. No habla directamente del servicio concibiéndolo expresamente para la tercera edad al establecer en su art.3º, cuando trata las áreas de actuación lo siguiente "El apoyo de la tercera edad mediante servicios tendentes a mantener al anciano en su entorno social, a promover su desarrollo socio-cultural y, en su caso, a procurarle un ambiente residencial adecuado."
- Ley de la Generalitat Valenciana 5/1989, de 6 de julio, de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana determina que la Ayuda a domicilio, tiene como objetivo facilitar la permanencia del individuo en su medio habitual mediante la prestación de servicios de carácter doméstico, social, personal o educativo (art. 8.p.1)
- Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía. Habla de Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados.

Entre los sucesivos desarrollos normativos, de especial relieve es preciso enumerar: la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local; la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local; el Plan Concertado de Prestaciones Básicas; el Plan Gerontológico Nacional.; la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos; el Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.; la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.; la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.

- 
- Ley 4/1987, de 25 de marzo, de Ordenación de la Acción Social en Aragón. Habla de Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Específicos.
  - Ley 5/1987, de 11 de abril, de Servicios Sociales de Asturias. Habla de Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados.
  - Ley 9/1987, de 11 de febrero, de Acción Social de las Islas Baleares. Habla de Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados.
  - Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de las Islas Canarias habla de Servicios Sociales Generales o Comunitarios y Servicios Sociales Especializados.
  - Ley 5/1992, de 27 de mayo, de Acción Social en Cantabria. Habla de Servicios Sociales Comunitarios y Específicos.
  - Ley 3/1986, de 16 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Habla de Servicios Sociales Generales y Servicios Sociales Especializados.
  - Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales en Castilla y León. Habla de Servicios Sociales Básicos y Servicios Sociales Específicos.
  - Ley 26/1985, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales en Cataluña. Habla de Servicios Sociales de Atención Primaria y Servicios Sociales Especializados.
  - Ley 5/1987, de 23 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura. Habla de Servicios Sociales de Base y Servicios Sociales Especializados.
  - Ley 5/1987, de 27 de mayo, de Servicios Sociales de Galicia. Habla de Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados.
  - Ley 11/1984, de 6 de junio, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Madrid. Habla de Servicios Sociales Generales y Servicios Sociales Especializados.
  - Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Habla de Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados.
  - Ley Foral 14/1983, de 30 de marzo, sobre Servicios Sociales en Navarra. Habla únicamente de Servicios Sociales de base y principalmente de áreas de actuación y de actuaciones prioritarias.
  - Ley 2/1990, de 10 de Mayo, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Rioja. Habla de Servicios Sociales generales y Servicios Sociales Especializados.
  - Ley 6/1982, de 20 de mayo sobre Servicios Sociales en el País Vasco, no contempla ninguna diferencia en cuanto a los Servicios Sociales.
  - Ley de la Generalitat Valenciana 5/1989, de 6 de julio, de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana. Habla de Servicios Sociales Generales y Servicios Sociales Específicos.

*e) Evolución del servicio de ayuda a domicilio.*

Aún cuando la heterogeneidad caracteriza a la ayuda a domicilio en la década de los 70, lo cierto es que en la evolución desde 1980 hasta la actualidad pueden observarse algunas líneas comunes:

- La Administración local, especialmente, y en menor medida la Autonómica asumen la prestación del servicio.
- El Servicio se hace polivalente, y extensivo al sector de familia e infancia y otros sectores, además de los mayores y discapacitados.
- Cambian los criterios de selección de los usuarios y por tanto, también sus características. Ya no es necesario ser pensionista de la Seguridad Social para acceder al servicio, siendo los parámetros más comúnmente utilizados la situación económica, condiciones sociales, situación médica, etc.
- Finalmente, durante la década de los 80, el SAD se implanta en la mayoría de los municipios españoles, siendo gestionado por los Ayuntamientos, contemplándose como una prestación básica del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales a partir de 1988.

Como nota común, la práctica totalidad de las leyes autonómicas mencionan expresamente el servicio, considerándolo como una de las prestaciones básicas del sistema de acción social, pero sin realizar una regulación detallada de contenidos. En las mismas se establecen dos niveles o modalidades de servicios:

- los denominados generales, de base o de atención primaria: que constituyen un nivel de cobertura básico de carácter similar para todos los ciudadanos, contemplando, como una de sus funciones, la prestación del servicio de asistencia domiciliaria;
- los llamados específicos o especializados: que suponen un segundo nivel de atención y se dirigen a colectivos con especiales necesidades.

La aprobación de la Ley 39/2006, de, 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, hace del servicio de ayuda domiciliaria uno de los servicios más importantes entre los contemplados por ésta. Considera que está constituido por un conjunto de

actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria, prestadas, a través del mecanismo de la gestión directa o indirecta, por entidades o empresas, acreditadas para esta función. Pueden tratarse de:

a) Servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar: limpieza, lavado, cocina u otros.

b) Servicios relacionados con la atención personal, en la realización de las actividades de la vida diaria.

Su doble categorización de prestaciones domésticas y de atención personal aparece contemplada como una semejanza también en todas las legislaciones de las CC.AA. a pesar de la dispersión normativa existente.

Si bien, la faceta de atención al hogar fue la prioritaria en el servicio de ayuda a domicilio antes de la implantación de la Ley 39/2006..... , tras la publicación de esta Ley, se ha incrementado el peso y la calidad de la prestación de cuidados personales, siendo estos los que constituyen la verdadera esencia de la protección. Decisión adoptada por El Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la reunión mantenida el 10 de julio de 2012 Los servicios de ayuda a domicilio relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar (limpieza, lavado, cocina u otros) sólo podrán prestarse conjuntamente con los servicios relacionados con la atención personal (art. 23de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre).

Su nueva configuración viene marcada por la regulación anterior en el marco de los Servicios Sociales, razón por la que las Comunidades Autónomas han tenido que llevar a cabo una progresiva adaptación de las estructuras existentes para atender a la situación generada por el reconocimiento del nuevo derecho de protección de la dependencia. No obstante, se observa que en buena parte de las Comunidades no se ha procedido a la creación de un nuevo modelo de ayuda domiciliaria, sino más bien se ha llevado a cabo una remodelación formal de la organización que lo gestionaba, unificando en una misma la ayuda a domicilio como prestación básica de los Servicios Sociales y la derivada del Sistema de Atención a la Dependencia, añadiendo, al ya consolidado servicio de ayuda a

domicilio, las especificidades propias del mismo que se otorgan por la condición de persona dependiente.

La implantación de la Ley de la Dependencia, ha supuesto lógicamente, una revisión del Servicio de Ayuda a Domicilio, ya que es sin duda un servicio que ha exigido una formulación más precisa en aspectos esenciales como:

- Distribución de tareas domésticas y de cuidados personales.
- Intensidades horarias.
- Coordinación con el sistema Sanitario.
- Formación, profesionalización y remuneración de los diferentes profesionales.

Un problema que merece especial atención es el económico, si bien el Servicio de Ayuda a Domicilio está viéndose impulsado cada vez más por factores demográficos, por el debilitamiento del cuidado informal y por cuestiones de política social, la elevada demanda existente hace que en este momento pueda peligrar su sostenibilidad

Inicialmente los servicios domiciliarios se consideraron económicamente con un coste inferior a los residenciales pero ya no se puede afirmar esto de manera tan rotunda, ya que el incremento de las horas de atención que precisan las personas para seguir en sus domicilios así como el aumento de personas que precisan del mismo, hacen que este servicio conlleve un gasto público tan elevado que es insostenible.

Entre las principales razones de su crisis, cabe citar:

- su elevado coste, como ya consta;
- su nula utilidad sin apoyo familiar o como complemento de un centro de día, en la dependencia grave y severa;
- la competencia del cuidador familiar y no profesional;
- dificultades de organización y prestación del servicio en determinados medios, particularmente en los rurales;
- trabas administrativas para integrar la organización y gestión del servicio en la red de Servicios Sociales.

Actualmente, de hecho, el objetivo de la permanencia en el domicilio el mayor tiempo posible se está consiguiendo principalmente a costa de la dedicación de la red informal y, en muchos países, recurriendo al mercado de trabajo irregular para conseguir una atención intensiva a un coste asumible.

Este hecho acontece, no sólo en España, sino también en otros países Europeos que han adoptado una serie de medidas para contener el gasto público destinado a este servicio, principalmente por cuatro vías diferentes:

- en primer lugar, por la vía de la contención de la demanda, básicamente con medidas de apoyo a la red informal de atención, bien con prestaciones económicas o con servicios de apoyo que respondan a las necesidades de la persona cuidadora informal, sin olvidar la prevención.

Esta estrategia no está exenta de dificultades, pues uno de los problemas a los que nos enfrentamos, hoy en día, es el debilitamiento de la red informal de atención, siendo obvio que se reduce el gasto en ayuda a domicilio a costa de una mayor carga para las personas que cuidan de manera informal.

- En segundo lugar, la vía de la reducción de la oferta del servicio, con disposiciones orientadas a endurecer los criterios para acceder a éste, de manera que se reduzca el número de beneficiarios del mismo. A ello se une la limitación horaria, de manera que la familia se ocupe con mayor intensidad del cuidado de su familiar, a la vez que se reducen las prestaciones incluidas en el servicio. Aunque puede sorprender la mencionada medida se debe recordar como el SAD, desde sus orígenes no pretendía eliminar la responsabilidad de las familias en el cuidado
- En tercer lugar, la vía de la concesión de prestaciones económicas para que sean las familias quienes contraten los servicios con el dinero percibido, estrategia que permite contener el gasto ya que, en caso de precisar más ayuda, deberá ser la familia quien pague el coste de éste.
- Finalmente, se ha propuesto la apertura al mercado de profesionales de menor cualificación. Esta medida, será abordada de manera extensa, con posterioridad, dada su relevancia y sus consecuencias en diferentes ámbitos y niveles.

### **3.- Aspectos caracterizadores del servicio de ayuda a domicilio.**

Analizada la situación del SAD y su amenazada sostenibilidad, trataré ahora de caracterizar el servicio, aspecto esencial y núcleo central de mi tesis.

En primer lugar tratamos, de definir este tomando como referente el concepto de ayuda a domicilio adoptado en el marco del Plan concertado entre el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (hoy Ministerio de Empleo) y las CC.AA, que literalmente dispone que “La ayuda a domicilio tiene como objetivo la prestación de una serie de atenciones a los individuos y/o familias en su domicilio, cuando se hallen en situaciones en las que no es posible la realización de sus actividades habituales o en situaciones de conflicto psico-familiar para alguno de sus miembros”.

En segundo lugar, es obligado hacer referencia una vez más a las diferentes Leyes de Servicios Sociales, promulgadas a partir de 1982, que definen el SAD, en su gran mayoría, como una prestación social básica del Sistema Público de Servicios Sociales, regulando expresamente el servicio mediante su correspondiente normativa de desarrollo.

De las definiciones expuestas en las legislaciones autonómicas, resulta interesante evidenciar aspectos comunes tales como:

- su carácter transitorio, complementario y polivalente;
- su realización en el domicilio personal o familiar;
- la exigencia de su ejecución por personal cualificado y supervisado;
- la presencia de una gran diversidad de actuaciones tanto preventivas, como rehabilitadoras, y adecuadas intervenciones de apoyo tanto personal como doméstico;
- su contribución de manera específica al mantenimiento de las personas en su medio convivencial habitual y al fomento de su autonomía;
- Su consideración como servicio municipal o de Entidades locales;

Con la LAAD, aunque la esencia del servicio no varía sustancialmente, se deben destacar como factores no contemplados anteriormente:

- en primer lugar, el hecho de que sus destinatarios van a ser, en su gran mayoría, las personas dependientes;
- en segundo lugar, la universalización de la prestación, para todas aquellas personas que lo precisen, sin tener en cuenta su situación económica;
- en tercer lugar, la necesidad de matizar aspectos como la intensidad del servicio, el copago, la acreditación de las entidades, el proceso de calidad, etc.

Con posterioridad a la LAAD, las Comunidades Autónomas van incorporando nuevas experiencias, en las que puede comprobarse, que permanecen los elementos ya citados, pero se añaden aspectos nuevos como:

- el Programa individualizado de atención, contemplado expresamente en la LAAD;
- los dependientes o personas en riesgo de dependencia como principales destinatarios;
- la variedad en la intensidad y extensión del apoyo según las necesidades de las personas, siempre de acuerdo a los máximos establecidos en la normativa;
- su complementariedad con las redes formales e informales de apoyo personal y social.

#### ***a) Rasgos definitorios del SAD***

Una vez conceptualizado, antes y después de la Ley de la dependencia, el servicio, procede centrar la atención en sus rasgos definitorios, pudiendo mencionar principalmente los siguientes:

- es un servicio público para todos los ciudadanos que lo necesiten, independientemente de su situación económica o social, prestado desde la Administración (Central, Autonómica o Local), bien directamente o a través de entidades concertadas;

- tiene naturaleza polivalente, pues es un servicio de carácter general, por ello estará orientado a todos los colectivos que lo requieran, aunque hay que destacar que el colectivo prioritario es el de las personas dependientes, al ser el más numeroso y el que requiere más ayuda. Otros colectivos de posibles usuarios son: discapacitados, toxicómanos, infancia y enfermos mentales. En todo caso, la intervención va dirigida a la persona, a la familia, al hogar y al entorno comunitario;
- Es un servicio técnico, no en vano el apoyo personal y la atención se realiza por personal técnicamente preparado, cualificado y supervisado directamente por trabajadores sociales. Cuando se interviene en un caso se realiza un programa específico e individualizado (P.I.A) y se evalúa de forma continua entre los auxiliares de ayuda a domicilio y los trabajadores sociales encargados del Servicio.
- Es un servicio social porque su finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas atendidas, lo que le da un enfoque eminentemente preventivo, estimulador, educativo, normalizador y asistencial. El SAD se diferencia de otros servicios domésticos como limpieza, compañía o canguros, precisamente en la circunstancia de que es un servicio social y, como tal, viene definido y tiene un reconocimiento profesional.
- La intervención se hace en el mismo domicilio del usuario, o en su entorno más próximo.
- Tiene carácter temporal y transitorio. El tiempo y la intensidad varían en función de las necesidades de cada usuario.

Rasgos que, como ya se ha dicho, se derivan de su conceptualización, de manera que se reiteran los aspectos esenciales constituyentes del servicio.

Su *finalidad* es, permítase la reiteración, promover, mantener o restablecer la autonomía personal del individuo o familia con el fin de facilitar la permanencia en el medio habitual de vida evitando situaciones de desarraigo y desintegración social.

Sus *principios inspiradores* están en consonancia con las Leyes autonómicas de servicios sociales (libertad, igualdad, universalidad, globalidad,

planificación), con la normativa que regula el servicio de forma más concreta y con la LAAD, pudiendo resumirse en los siguientes:

- **Integración:** con el fin de que los individuos y grupos puedan permanecer en su entorno, mediante la atención a distintos colectivos de beneficiarios dentro de su entorno familiar y medio social habitual. Se favorece así el proceso de integración y el máximo aprovechamiento de los recursos existentes dentro del medio comunitario en donde dichas personas desarrollan habitualmente sus relaciones interpersonales, y se evita el ingreso en un centro residencial.
- **Descentralización del servicio,** desde el Ayuntamiento a los Centros de Servicios Sociales ubicados en los barrios o distritos de la población para que sea prestado de la forma más próxima posible a sus ciudadanos.
- **Universalización:** dirigido a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones. La LAAD incide, de manera particular, en las personas dependientes, considerando que su atención deberá ser preferente.
- **Normalización:** utilizando los servicios generales para la satisfacción de las necesidades, queriéndose evitar un carácter especial del mismo que aisle o etiquete a los individuos que lo precisen.
- **Individualización:** adaptado a las necesidades individuales de las personas beneficiarias. Idea que se manifiesta de forma clara en la LAAD al hablar expresamente en su art. 29 del Proyecto Individualizado de Atención. (PIA)
- **Complementariedad:** propiciando la asunción de las responsabilidades familiares existentes en su caso, sin suplantarlas y actuando de forma subsidiaria.

A ello hay que añadir que los incorporados por la LAAD:

- **Calidad, sostenibilidad y accesibilidad** de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- **Participación** de las personas en situación de dependencia y, en su caso, de sus familias y entidades que les representen en los términos previstos en esta Ley.

- Colaboración de los servicios sociales y sanitarios en la prestación de los servicios a los usuarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que se establecen en la presente Ley y en las correspondientes normas de las Comunidades Autónomas y las aplicables a las Entidades Locales.
- Participación de la iniciativa privada en los servicios y prestaciones de promoción de la autonomía personal y atención a la situación de dependencia.
- Participación del tercer sector en los servicios y prestaciones de Promoción de la autonomía personal y atención a la situación de dependencia.
- Cooperación inter-administrativa.
- Integración de las prestaciones establecidas en esta Ley en las redes de servicios sociales de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de las competencias que tienen asumidas, y reconocimiento y garantía de su oferta mediante centros y servicios públicos o privados concertados.
- Inclusión de la perspectiva de género, teniendo en cuenta las distintas necesidades de mujeres y hombres (art.3 de la ley 39/2006).

### **Objetivos**

Profundizando un poco más en los objetivos, cabe diferenciar

Un objetivo general, que se plantea mejorar la calidad de vida y la autonomía personal, garantizando un conjunto de actuaciones dirigidas a posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida social, y realizar este servicio desde los ámbitos asistencial, preventivo, rehabilitador y educativo según las necesidades del usuario.

Y varios objetivos específicos, tales como:

- Evitar o retrasar el internamiento de personas, permitiéndoles, siempre que sea posible y deseable, la permanencia en su entorno familiar el mayor tiempo posible. Para ello se procurará prevenir aquellas situaciones de riesgo y deterioro de las condiciones de vida del usuario, cubriendo sus necesidades más básicas.

- Elevar o estimular los niveles de autonomía e independencia de las personas, mejorando su calidad de vida y sus relaciones sociales, ofreciendo un servicio adecuado a la situación personal del usuario y sus necesidades concretas; por tanto, la atención deberá ser personalizada e individualizada.
- Mejorar los hábitos higiénico-sanitarios de las personas, educando las actitudes que favorezcan la propia autonomía.
- Profundizar en el diagnóstico familiar como instrumento de acercamiento a nuevas posibles intervenciones.
- Prevenir situaciones de crisis familiares que perjudiquen a distintos miembros de la familia y proporcionarles apoyo para que la calidad de vida no se deteriore más.
- Proporcionar elementos formativos y soporte psicológico a familias desorganizadas y/o desestructuradas para rehacer vínculos familiares y mejorar el equilibrio emocional familiar.
- Potenciar y dar apoyo para el uso de los recursos comunitarios, favorecer las relaciones entre generaciones y conseguir la integración del usuario en su entorno próximo.
- Crear puntos de contacto y coordinación entre las distintas redes profesionales y sociales a fin de prestar una atención lo más globalizada posible.

#### ***b) Actuaciones y contenidos***

Una cuestión de especial relevancia son sus actuaciones y contenidos

Todas las CC.AA. han tratado de concretar y determinar las actuaciones que comprende el SAD, si bien no hay una homogeneidad total al respecto, variando las mismas en las diferentes normativas .

A la luz de las previsiones autonómicas, podemos concluir diciendo que la normativa inicial que consideraba el servicio como prestación social básica incluía actividades de:

- apoyo y auto cuidado personal;
- actividades de carácter psicológico;
- de apoyo y respiro al cuidador;

- Se van especificando las diferentes ayudas técnicas como grúas, colchones, teleasistencia, comida a domicilio, pequeñas obras para la eliminación de barreras arquitectónicas o instalaciones de instrumentos que faciliten la autonomía personal y otras actuaciones encaminadas a la adecuación funcional del hogar, así como gestiones para iniciar o mantener el servicio.

Es de resaltar, a modo de colofón, el amplio conjunto de actividades que no es homogéneo ni se llega a concretar de la misma manera en todas las CC.AA.

Con la LAAD, se definen solamente los servicios relacionados con la atención personal en la realización de las actividades básicas de la vida diaria y los servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar: limpieza, lavado, cocina u otros, siendo casi una condición indispensable el que concurren las personales para que puedan existir las domésticas, pasando éstas a un segundo plano, adquiriendo, al fin, el carácter de subsidiarias o secundarias a las de tipo personal, siendo concedidas de manera aislada en casos excepcionales y previa autorización de la Administración competente (Disposición vigente desde el 1 de enero de 2013).

Descendiendo al tema de los beneficiarios se aprecia que en los últimos tiempos, la población mayoritariamente atendida por el SAD es el colectivo de personas dependientes, generalmente personas mayores, debido a factores como son el envejecimiento progresivo de la población, el descenso de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida .

No obstante, el SAD es un Servicio, como ya hemos dicho, con carácter polivalente, dirigido a todos los ciudadanos y familias, núcleos convivenciales o personas solas que se hallen en situaciones que limitan su autonomía y cumplan los requisitos. Y, como cajón de sastre, todos aquellos casos en los que el SAD pueda ser la solución adecuada.

### *c) Los profesionales del equipo del servicio de ayuda a domicilio*

Para otorgar y prestar adecuadamente el servicio de Ayuda a Domicilio, se debe abordar la problemática de atención a los beneficiarios, desde una visión interdisciplinar, que permita un diagnóstico y tratamiento más completo e

individualizado. Por ello, para que el servicio funcione, son imprescindibles los distintos trabajadores que componen un equipo multidisciplinar, en el que mediante el trabajo precisamente en “equipo”, cada uno desde su cualificación, se pueda ofrecer un servicio a domicilio más global, integral y de mayor calidad, tendente a dar respuesta a las verdaderas necesidades de los usuarios.

Para conocer el personal que integra el equipo, se considera apropiada la descripción que la Federación Española de Municipios y Provincias hace de éste, detallando los siguientes profesionales:

- Un jefe de Área de Bienestar Social que se ocupa de la organización general del SAD.
- Trabajadores sociales, psicólogos, educadores familiares que desempeñan su papel como técnicos.
- Auxiliares domiciliarios que trabajan en la gestión directa
- Voluntarios: reservados exclusivamente para la ayuda a domicilio complementaria y nunca para tareas especializadas que deban ser asumidas por un profesional o trabajador.

En este sentido la Ley 6/1996, de 15 de enero, de Voluntariado, de ámbito estatal, establecía en su art.3p.3 que la actividad de voluntariado no podrá en ningún caso sustituir al trabajo retribuido. Esta Ley ha sido recientemente derogada por la Ley 45/2015, de 14 de octubre, que en su art.3 reitera nuevamente que no tendrán la consideración de actividades de voluntariado aquellas que se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o de cualquier otra mediante contraprestación de orden económico o material. En la misma línea clarifican esta idea las leyes autonómicas.

La ayuda a domicilio complementaria se trata de un servicio de proximidad, ejecutado por Cruz Roja que implica multitud de actividades destinadas a la integración de los usuarios y usuarias en su entorno habitual, combatiendo así el aislamiento social, fomentando el bienestar bio-psico-social de las personas y evitando, a la postre, internamientos innecesarios.

Este servicio cuenta con la prestación de ayudas técnicas o productos de apoyo que potencian la autonomía de las personas mayores en sus respectivos

domicilios, previa valoración individualizada de cada caso. Fomenta el envejecimiento activo y saludable, evitando así situaciones futuras de dependencias. Sus principales destinatarios son personas mayores de 65 años, padezcan o no, una o varias enfermedades crónicas pero sin importantes problemas funcionales, mentales o sociales.

Las actividades realizadas, principalmente por las personas voluntarias son:

- Actividades de acompañamientos tanto dentro como fuera del domicilio, según las necesidades que presente la persona usuaria. De esta forma, se intentará evitar el desarraigo que conlleva el aislamiento social en las personas mayores
- Acompañamientos puntuales para realizar gestiones administrativas o asistir a consultas médicas que por las circunstancias que sean la persona mayor no puede acudir sola.
- Actividades de ocio y tiempo libre, para fomentar la participación de las personas mayores en la comunidad.
- Utilización del sistema de Scalamobil para ayudar a salir del domicilio a personas que carezcan de ascensor en sus viviendas, lo cual imposibilita a la persona mayor a salir a la calle y merma su calidad de vida.

Dejando a un lado el voluntariado, como ya se ha indicado, todos los profesionales del equipo, articulados entre sí, tendrán el mismo valor para resolver la situación conflictiva y conseguir los cambios y modificaciones que sean deseables y oportunos, pero es indiscutible que Trabajador Social y Auxiliar de Ayuda a Domicilio son dos pilares básicos en la prestación del servicio.

La presencia del trabajador social ha sido una constante en el marco del desarrollo del servicio de ayuda a domicilio desde sus comienzos hasta la actualidad, presencia incluso que se ha visto incrementada tras la aplicación de la LAAD. Se le considera como el técnico indispensable de la tramitación, valoración, seguimiento y coordinación de la prestación; e intervendrá cuando resulte necesario en los quehaceres de atención psicosocial, apoyo socioeducativo y apoyo a las relaciones inter-familiares.

*d) Particular referencia al auxiliar de ayuda a domicilio como yacimiento de empleo.*

Si importante es el Trabajador Social, imprescindible e incuestionable es igualmente la figura del Auxiliar, definida por Pilar Rodríguez como un “profesional cuyo trabajo consiste en atender a una persona mayor con problemas de dependencia en el domicilio de ésta, para hacer con ella o por ella, y en colaboración con su familia u otros allegados, aquellas actividades de la vida diaria que no puede realizar sola, fomentando así su autonomía de vida.

Si hablamos de tareas y actividades de los auxiliares domiciliarios, se puede decir que abarcan desde las domésticas a las de cuidados personales básicos, ayuda en la vida relacional, cambios posturales, higiene de inmovilizados, curas básicas con indicaciones de profesionales sanitarios, etc. Desempeñan un gran número de diversas actividades que van desde las más sencillas, como pueden ser las domésticas hasta las de atención personal, donde el auxiliar debe, sin ninguna intromisión profesional, ejecutar en base y de acuerdo a la formación que previamente ha debido recibir. Realizan cometidos de atención personal, de atención en el domicilio, de apoyo familiar y de relaciones con el entorno. Actúan, pues, como pilares de la programación al estar en contacto más estrecho y continuado con el usuario.

La diversidad y complejidad de su trabajo ha ido requiriendo una preparación específica, siendo mediante Real Decreto 331/1997, de 7 de marzo, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de auxiliar de ayuda a domicilio de la familia profesional de Servicios a la Comunidad y Personales, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

A partir de la publicación de la LAAD, ha sido promulgado el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Finalmente, en materia de formación, se ha publicado la Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo

formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Contempla una duración total de las enseñanzas de 2000 horas y se pueden realizar de manera presencial, a distancia o a través de una oferta combinada.

Comprende con carácter general dos cursos académicos. El currículo formativo, integra los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos de las enseñanzas establecidas para lograr que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios del perfil profesional que estamos tratando.

Las condiciones laborales de estos trabajadores, se encuentran principalmente recogidas en el VI Convenio Colectivo Marco Estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal. Publicado y registrado mediante Resolución de 25 de abril de 2012, de la Dirección General de Empleo, Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (BOE núm. 119 de 18 de Mayo de 2012).

Hasta ahora se han mencionado los profesionales que integran el equipo del SAD, pero es importante evidenciar también la labor de los cuidadores informales que prestan una atención no remunerada a las personas con algún tipo de dependencia psicofísica. Pueden ser miembros de la familia u otros sujetos sin otro lazo de unión ni de obligación con la persona dependiente que no sea el de la amistad o el de la buena vecindad. Estos agentes y redes no pertenecen a los servicios formalizados de atención ni a redes o asociaciones de ayuda mutua. Según esta concepción quedarían incluidos dentro del cuidado informal familiares, vecinos y amigos de la persona dependiente, excluyéndose a profesionales y voluntarios. Por lo tanto, teóricamente el cuidado informal puede estar desempeñado por la familia o por miembros extra-familiares.

Las características de los cuidadores son las siguientes:

- cuidadores de número singular.
- cuidadores de género femenino y mediana edad.
- cuidadores de nivel socioeconómico modesto.
- cuidadores carentes de actividad laboral.

Tradicionalmente siempre se ha hablado de la relevancia de la mujer en el cuidado de familiares, de hecho, el perfil que hemos establecido así lo indicaba. Empieza, no obstante, a parecer justo e importante analizar el papel de los varones en este ámbito, no en vano el contexto es probable que vaya cambiando por la progresiva transformación de la sociedad. La incorporación creciente de la mujer al trabajo, el descenso de natalidad, el cambio en las relaciones intrafamiliares..., harán -ya lo van haciendo- que cada vez sean más los cuidadores que tengan que compatibilizar el desempeño de una profesión con el cuidado del familiar, que cada vez haya más cuidadores de género masculino y de una edad cada vez más avanzada.

Sea como fuere, la tarea tiene sus aspectos positivos y negativos, concurriendo variables que favorecen o predisponen a padecer sobrecarga y stress.

Concluyo haciendo referencia a la nueva figura del empleado al servicio del hogar familiar.

Cuando se trataron las diversas modalidades de las tareas domésticas, se advirtieron dos cuestiones dignas de reiteración en este momento:

- La primera de ellas es que dentro del conjunto de tareas que se describen siempre se contempla de manera expresa el cuidado o atención de los miembros de la familia o incluso de quienes convivan en el domicilio, ya sean niños, personas mayores o enfermas.
- La segunda es que empiezan a adquirir gran relevancia los cuidados, hablándose de trabajos domésticos y de cuidados propiamente dichos, lo que hace que se incluya un nuevo elemento, no considerado hasta ahora, que es el componente afectivo-emocional y una nueva y más amplia denominación de los trabajos que se realizan en el hogar.

Si se analiza en detalle la cartera de servicios y prestaciones de la LAAD, es difícil, casi imposible, encontrar la figura del trabajador doméstico para atender a quienes precisan de cuidados como consecuencia de su condición de dependientes.

Pero, por otra parte, la virulencia de la crisis económica que actualmente vive España, ha hecho peligrar el Sistema de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, debiendo para ello proceder

a numerosos recortes, principalmente significativos los realizados en el año 2012, tanto en servicios como en prestaciones.

Todo lo anteriormente expuesto unido al deseo de permanecer en el hogar, al incremento en la necesidad de cuidados y la deficiencia en la respuesta de prestación de servicios dentro del domicilio procedente de las Instituciones y del mercado formal conducen a la búsqueda de apoyo en el mercado laboral menos formalizado del servicio doméstico donde la oferta se ha incrementado notablemente en estos últimos años por la inmigración y la elevada tasa de desempleo existente en España, que afecta en mayor medida a las mujeres.

El empleo doméstico es una de las ocupaciones que cuenta con escaso reconocimiento social, sin embargo en la sociedad de hoy en día es una de las ocupaciones imprescindibles, no en vano, no podemos olvidar la función social de estos trabajadores del hogar,( normalmente trabajadoras) los cometidos de enorme responsabilidad que realizan y las necesidades sociales que cubren por diferentes causas, ya mencionadas.

Por todas estas razones, se piensa que este colectivo está siendo y será imprescindible en un futuro muy cercano, debiendo valorar como merece su función social y laboral. Ciertamente se está llegando a consolidar como un nicho de empleo para personas de baja cualificación, normalmente mujeres (creciente oferta femenina de empleo poco cualificado) y una solución “barata” a la atención a las personas dependientes (demanda que se incrementa día a día).

#### **4.- Conclusiones**

A la luz de las reflexiones precedentes, donde se trata con detalle el origen, la estructura, los fines, los profesionales ,etc. del Servicio de ayuda a domicilio, procede tener en cuenta que la definición más adecuada es aquella que entiende que se trata de un programa de atención individualizado dirigido a personas o grupos familiares dependientes o en riesgo de dependencia, que contribuye al mantenimiento de las mismas en su medio habitual, facilitando la autonomía funcional mediante apoyos de carácter personal, doméstico o social, prestados preferentemente en su domicilio o entorno más próximo .

Desde esta premisa, cabe desgranar las siguientes conclusiones:

a) Los objetivos del Servicio son, entre otros, prevenir o evitar el internamiento innecesario de personas que, con una alternativa adecuada, puedan permanecer en su medio habitual; favorecer en la persona usuaria el desarrollo de sus capacidades personales y hábitos de vida saludable; atender situaciones coyunturales de crisis personal o familiar que afecten a la autonomía personal o social; favorecer la participación de la persona usuaria en la vida de la comunidad.; colaborar con las familias en la atención a las personas dependientes; potenciar las relaciones sociales y las actividades en el entorno comunitario, paliando así los posibles problemas de aislamiento y soledad; mejorar el equilibrio personal del individuo, su familia y de su entorno mediante el refuerzo de los vínculos familiares, vecinales y de amistad.

b) Las personas manifiestan abiertamente su preferencia por mantenerse en el que ha sido su medio de vida, el mayor tiempo posible. La permanencia en el entorno les permite mantener sus relaciones comunitarias, sociales y familiares, fomentar su autonomía y mantener una cierta calidad de vida y un adecuado nivel de bienestar.

c) El estudio del SAD nos ha permitido captar como una de sus debilidades, una mayor dificultad para prestarse en el medio rural que en el urbano, máxime cuando la población se encuentra muy dispersa.

d) El servicio se ve amenazado por su encarecimiento al verse incrementadas las necesidades e intensidad de atención de las personas que cada vez presentan niveles más elevados de dependencia. La necesidad de un mayor número de horas de atención nos lleva a decir que ya no es posible su consideración como opción más económica que la residencial.

e) La institucionalización, es, a pesar, de sus efectos negativos, una opción a considerar cuando la persona ya no puede tener una atención digna y de calidad en su entorno, debiendo contemplarse como recurso las Residencias, definidas, de manera expresa, en el catálogo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre en su art.25 como el servicio de atención residencial.

f) El proceso de crisis económica en el que se desarrolla la LAAD, introduce constantemente ajustes, respecto al número de horas del servicio, llegando a una reducción considerable de éstas, lo que ha repercutido negativamente, principalmente en las personas dependientes, quizás cuando precisaban un incremento de las mismas.

g) Una atención domiciliaria adecuada y de calidad, sólo será posible combinándola con la aportación de la familia. Cuestión particularmente difícil dado el debilitamiento del sector informal y principalmente la atención prestada por familiares más próximos.

h) El equipo del SAD, suele estar integrado por diferentes profesional que otorgan la atención interdisciplinaria y polivalente propia del Servicio, pero la figura más relevante es el auxiliar de ayuda a domicilio, sin la cual no es posible llevar adelante éste. Su trabajo consiste en atender a una persona mayor con problemas de dependencia en el domicilio de ésta, para hacer con ella o por ella, y en colaboración con su familia u otros allegados, aquellas actividades de la vida diaria que no puede realizar sola, fomentando así su autonomía.

i) La formación y profesionalización del auxiliar de ayuda a domicilio ha sido un gran reto logrado a través de la exigencia existente de que posea, en la actualidad, el correspondiente certificado de profesionalidad, que la dota de los conocimientos y habilidades que su trabajo requiere.

j) Se está dando, en la actualidad, una importante vinculación entre el servicio doméstico y el cuidado a las personas, de manera que cada vez se hace más difícil desvincular éste de la ayuda a domicilio y servicios de proximidad, lo que lleva a un fuerte fortalecimiento de este sector. Esta medida supone un riesgo en las prestaciones de atenciones personales ya que normalmente quienes las realizan no cuentan con la cualificación requerida, son un claro ejemplo de intrusismo profesional, pero las familias se ven, en ocasiones “obligadas” a ello por el abaratamiento de costes que supone.

k) La empleada doméstica deberá poseer una formación mínima para ofrecer los cuidados que las personas a las que presta atención requieren, formación que actualmente aún no se ha llegado a concretar.

l) Se sigue atribuyendo el cuidado a las personas principalmente a las mujeres, siendo casi las únicas responsables del desempeño de estas tareas. Lo que hace difícil la implantación de políticas de igualdad. Es necesario poner en evidencia la presencia del cuidador varón, cuya aportación, cuantitativamente inferior, ha permanecido oculta. La realidad actual conllevará incuestionablemente un cambio en el perfil del cuidador familiar.

m) Se debe reconocer y evidenciar el papel tan importante que tienen los cuidadores no profesionales ya que cuidar es una tarea difícil que puede conllevar repercusiones negativas, de diversa índole. Ello ha comportado la creación de toda una serie de recursos para apoyarles y lograr que puedan seguir cuidando, evitando la sobrecarga y el desgaste.

n) A pesar del esfuerzo efectuado en la regulación del Régimen de las empleadas de hogar y la labor de la Organización Internacional del Trabajo por lograr un trabajo decente. El empleo sumergido ha aflorado tras la consolidación del Servicio Doméstico, trabajando las personas largas jornadas a precios muy reducidos. No en vano se la ha denominado la moderna esclavitud.

o) España ha logrado, en poco tiempo, estar al nivel del resto de países Europeos, tanto en la implantación del servicio como en el desarrollo de medidas alternativas al mismo, si tenemos en cuenta todas las medidas de reducción de la oferta y de la demanda de estos servicios, pero sobre todo con la opción planteada de la apertura al mercado de profesionales con menor cualificación.

p) La ayuda a domicilio complementaria prestada por personal voluntario, implica multitud de actividades destinadas a la integración de los destinatarios en su entorno habitual, combatiendo su aislamiento, constituyendo una gran aportación al completar el servicio. Se considera dentro de los servicios de proximidad. Su regulación jurídica contribuye a diferenciar este del trabajo remunerado.

**ESTUDIO DEL PERFIL DE PERCEPTORES DE LA “RENDA  
GARANTIZADA DE CIUDADANÍA” EN LA CIUDAD DE LEÓN  
Y SU PROVINCIA”**

**STUDY OF THE PROFILE OF RECIPIENTS OF THE  
“GUARANTEED CITIZENSHIP INCOME” IN THE CITY OF  
LEON AND ITS PROVINCE**

**María Diana Sastre Fernández**  
Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León.  
Junta de Castilla y León

---

**RESUMEN**

Los grandes cambios producidos en la esfera económica, social y familiar han desencadenado una gran fragmentación y heterogeneidad en las situaciones de desigualdad y carencia, reforzadas por un Estado de Bienestar en relativo declive, mediante la redistribución de bienes, servicios y finanzas estrechamente vinculada a las contribuciones y aportes previamente realizados.

Nos encontramos en un momento decisivo en cuanto a la adecuación de las políticas sociales a las nuevas situaciones de pobreza y exclusión derivadas de la actual crisis económica.

Los programas de Rentas Mínimas de Inserción son un instrumento fundamental para garantizar la seguridad de quienes necesitan superar las consecuencias de la exclusión social y para apoyar el acceso al mercado de trabajo con una función destacada en la redistribución de la riqueza y en la garantía de solidaridad y justicia social.

**PALABRAS CLAVE:** Desigualdad, Exclusión, Pobreza, Necesidades Básicas, Prestación Social.

**ABSTRACT**

Major changes in the economic, social and family sphere have sparked a great fragmentation and heterogeneity in situations of inequality and shortage, reinforced by a welfare State in relative decline, through the redistribution of goods, services and finance closely linked to past contributions.

We are at a turning point in terms of the adequacy of social policies to the new situations of poverty and exclusion resulting from the current economic crisis.

Minimum income inclusion programs are a fundamental instrument to ensure the safety of those who need to overcome the consequences of social exclusion and to support access to the labour market with a role in the redistribution of wealth and the guarantee of solidarity and social justice..

**KEYWORDS:** Inequality, Exclusion, Poverty, Basic Needs, Social Benefit.

---

**Correspondencia:** Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León. Junta de Castilla y León. email: sasferma@jcy.l.es.

*“Porque es tocando fondo, aunque sea en la amargura y la degradación donde uno llega a saber quién es y donde empieza a pisar firme”*

José Luis Sampedro (Escritor y humanista)

## **1.- Introducción**

Las políticas sociales que actualmente se están desarrollando no están siendo efectivas en la reducción de los nuevos impactos económicos, sociales y culturales que transforman nuestro entorno día tras día. Tenemos nueva economía, nuevas realidades, problemas sociales..., y viejas respuestas políticas.

Asistimos a nuevos desequilibrios, a nuevas formas de desigualdad que se consolidan como determinantes de la marginación y la segregación de sectores cada vez más significativos de la población.

En un contexto de creciente heterogeneidad, la exclusión social no implica únicamente la reproducción de las desigualdades “clásicas”, sino que va más allá, contemplando situaciones generadas por la existencia de nuevas fracturas sociales y la ruptura de las coordenadas más básicas de la integración: la participación en el mercado productivo, el reconocimiento público, la adscripción social y comunitaria que proporcionan la familia y/o las redes sociales<sup>1</sup>. Desde una perspectiva íntegra, la exclusión engloba como principales factores: dificultades financieras, dependencia de prestaciones sociales, desempleo, baja cualificación profesional, precariedad laboral, bajo nivel formativo, falta de adecuadas condiciones de habitabilidad, así como el deterioro de redes familiares.

Es el paradigma (Paugman,1996)<sup>2</sup> a partir del cual nuestra sociedad toma conciencia de ella misma y de sus disfuncionamientos y soluciones a los males que le atenazan.

Tal y como sugiere (G. Room, 1990)<sup>3</sup>, el cambio de paradigma de la pobreza a la exclusión supone:

---

<sup>1</sup> AA.VV. Colección Estudios Sociales ,nº16:”Pobreza y Exclusión Social. Un Análisis de la Realidad Española y Europea”. Fundación “La Caixa”. Barcelona 2004. pags 16 y18.

<sup>2</sup> Paugman,S (1996). “L’Exclusion. L’etat des savoirs”.París:La Découverte

- El paso de una concepción Individual a una Estructural en el que se tiene en cuenta las últimas transformaciones sociales.
- El paso de una concepción Unidimensional a una Multidimensional, donde se incluyen otros ámbitos sociales más allá de la cuestión de ingresos.
- El paso de una concepción Estática a una Dinámica que entiende la exclusión como un proceso con distintas entradas y salidas, y no como un estado.
- El paso de una lógica Dual y Segmentada a una Heterogénea y Continua, en la cual la pobreza ya no consiste en la consideración de un colectivo diferenciado, sino que se definen un conjunto de espacios situados en una continua Exclusión-Inclusión.

La evolución de la realidad social y de las situaciones de necesidad que se generan es constante, por lo que resulta preciso una prestación concebida como derecho estatutario, dispuesta como un instrumento capaz de adaptarse a las necesidades de cada momento.

Una situación como la actual conlleva una dimensión de impacto adicional en la que aparecen nuevas formas de exclusión, nuevas formas de necesidad, en muchos casos asociadas a la pérdida de empleo y a la carencia de rentas, así como componentes también distintos en su génesis y manifestación, demandas diferentes y procesos de desigual naturaleza y alcance, alejados de los hasta ahora más comunes o frecuentes. En la medida en que estos fenómenos deriven en situaciones emergentes en las que resulta comprometida la cobertura de las necesidades básicas de subsistencia, la regulación de las prestaciones sociales habrá de adaptarse para poder dar una respuesta adecuada en todos los casos.

Se denominan Rentas Mínimas de Inserción a los distintos programas que tienen las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, dirigidas a las personas y familias que carecen de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas; se acompaña a su vez de un Proyecto de Intervención Social que se aplica en el caso de situaciones estructurales y que actúa como complemento en la inserción social. Su elaboración y seguimiento es realizado por los técnicos

---

<sup>3</sup> G,Room (1990). "Beyond the threshold: The Measurement and Analysis of Social Exclusion. Bristol: The Policy Press.

de los Centros de Acción Social, y su contenido abarca aspectos variados, dependiendo de las necesidades que presenta la unidad familiar objeto de intervención: incrementar el nivel de empleabilidad, búsqueda activa de empleo, conocimiento y utilización de recursos, mejorar las habilidades socio-laborales, mejorar la formación y capacidades, integración en actividades comunitarias, mantenimiento de una adecuada atención familiar, potenciar la motivación para el desarrollo personal y profesional, mantenimiento de la vivienda en buenas condiciones...

Las Rentas Mínimas de Inserción reciben distintas denominaciones en función de su ubicación geográfica, como parte del Sistema Público de Servicios Sociales; son una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autonómicas, por lo que cada una de ellas establece distintas formas de acceso, requisitos exigidos, medidas complementarias, duración, cuantía,...<sup>4</sup>

En éste sentido, la configuración de nuestra prestación responde al Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en materia de renta garantizada de ciudadanía, suscrito por la Junta de Castilla y León y los Agentes Sociales el 28 de diciembre de 2009.

La Renta Garantizada de Ciudadanía tiene la naturaleza de Prestación Social, lo que la diferencia y separa nítidamente de las medidas de atención social que han de ser activadas desde otros sistemas y regímenes protectores. Entronca con la Red Prestacional que ya existe en nuestro Sistema de Acción Social y Servicios Sociales, con el carácter de nivel básico de protección<sup>5</sup>.

## **2.- Planteamiento del estudio**

Como hemos visto, la exclusión no se puede explicar en función de una sola causa, ni desde una esfera vital, todo lo contrario, es un conjunto de circunstancias interrelacionadas entre sí, que constituyen situaciones desfavorables que alejan de

---

<sup>4</sup> Informe de Rentas Mínimas de Inserción 2011. "El Sistema Público de Servicios Sociales". Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad". Pag 5.

<sup>5</sup> BOCYL N° 170 de 2 de Septiembre de 2010. Ley 7/2010 de 30 de Agosto por la que se regula la Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León

la integración. Estas causas se relacionan con procesos sociales que conducen a ciertos sujetos y grupos a la vulnerabilidad; ante la inseguridad, la fragilidad y el escaso margen de ganancias, utilizan ésta prestación como complemento de ingresos y fuente de seguridad; intentan acceder al máximo posible de beneficios de las instituciones públicas. Son los llamados colectivos estructurales.

Así mismo en los dos últimos años, debido principalmente a la crisis, se ha detectado un nuevo perfil de personas que se está acercando a los servicios sociales; grupos de población que hasta ese momento se habían mantenido al margen de los mismos y que se han terminado de anexionar al colectivo dependiente de prestaciones públicas. Su estancia en el programa de Renta Garantizada de Ciudadanía es normalmente corta y el acceso al mercado de trabajo se ve apoyado por la experiencia previa, así como la seguridad económica temporal y la formación. Los llamados colectivos Coyunturales tienen mejores posibilidades de acceder al mercado de trabajo regularizado, bien porque hayan estado inserto en él, bien porque reúnen los requisitos de edad, experiencia y habilidades adecuadas.

Así mismo desde la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León se está registrando un elevado volumen de solicitudes tramitadas respecto a años anteriores.

Los solicitantes y sus unidades familiares, así como las circunstancias económicas o sociales que les rodean presentan una tipología compleja y extensa que me he propuesto abordar; por todo ello mi proyecto de investigación se ha centrado en estudiar las características de los beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

La percepción de la presente exposición está fundamentada en mi actividad profesional como trabajadora social en la Sección donde se tramita dicha prestación.

### **3.- Metodología**

Teniendo en cuenta la continua dinámica de los expedientes, era necesario delimitar cuantitativamente los mismos en una fecha determinada, de tal forma que enfocaría mi estudio en aquellas personas que, tuvieran reconocido el derecho a

percibir la Renta Garantizada de Ciudadanía, por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León a fecha 30 de abril de 2013.

La totalidad de los mismos, según la Base de Datos de la Institución ascendía a 1.437 personas, de las que se extrajo una Muestra de Estudio de 368.

El perfil se establece sobre la base de información que ofrece la Ficha de Recogida de Datos, utilizada en el Sistema Informático de la Junta de Castilla y León.

El Estudio se realizó durante los meses de Mayo y Junio de 2013.

Teniendo en cuenta dicha fuente se establecen las siguientes variables de estudio:

- Socioeconómicas: Sexo, Edad, Estado Civil.
- Formación y Actividad Laboral: Nivel de Estudios Finalizados, Cualificación Profesional y Situación Laboral.
- Familia: Unidad de Convivencia, Relación de Parentesco, Tipología de Ingresos y Cuantía de los mismos.
- Hábitat: Ámbito geográfico, tipo de vivienda.
- Pertenencia a minorías étnicas, Nacionalidad
- Derecho a Prestaciones.
- Participación en Programas de Integración.

A continuación se presentan los resultados del estudio empírico realizado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, analizándose de la siguiente manera:

### **VARIABLES SOCIOECONÓMICAS**

Tabla nº 1. Sexo

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	167	45,3
Mujer	201	59,7
Total	368	100

Elaboración propia

Se observa en la tabla un predominio del 59,7% de mujeres frente al 45,3% de los hombres. Se puede deber a varias situaciones:

El proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo se produce como respuesta de la caída de ingresos familiares, ante la falta o pérdida de empleo de la pareja; por otra parte su acceso a la actividad laboral ha sido más tardía debido a la conciliación de la vida familiar y laboral, situación que presenta cada vez más dificultades. La edad de máxima actividad femenina se ha ido retrasando en consonancia con el retraso en la edad en que se tiene el primer hijo. De hecho las mujeres españolas han retrasado la edad de su primera maternidad hasta los 29 años, situándose entre las madres más tardías de toda la Unión Europea.

Según la experiencia profesional hay un alto porcentaje de mujeres que, debido a situaciones de separación o divorcio han pasado de formar parte de una unidad familiar, a constituirse en destinatario único o familia monoparental; a su vez aunque en el correspondiente convenio regulador se establezca una pensión de alimentos o compensatoria, en muchos casos no la perciben, por la propia insolvencia o falta de ingresos suficiente de la expareja, o el temor a presentar una denuncia judicial por impago de la misma.

Tabla nº 2. Edad

EDAD	Frecuencia	Porcentaje
Menores de 25 años	34	9,2
25-34 años	98	26,6
35-44 años	113	30,7
45-54 años	73	19,8
55-64 años	50	13,5
Mayores de 64 años	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

Los intervalos de edad más representativos son: 35-44 años con un 30,7% y 25-34 años con un 26,6%; seguidos por el de 45-54 años con un 19,8%, 55-64 años con un 13,5%, y los menores de 25 años con un 9,2%; los mayores de 64 años tienen representación 0%.

Los dos primeros intervalos de edad no presentan cuantitativamente una diferencia representativa entre sí; se trata de personas que han tenido presencia en el mercado laboral, y ante su caída, presentan dificultades en su inserción, ya sea

por una baja cualificación profesional o formativa, o por la falta de ofertas de trabajo.

Tabla nº 3. Estado Civil

	Frecuencia	Porcentaje
Soltero	201	54,6
Casado	96	26,8
Separado	24	6,5
Divorciado	40	10,8
Viudo	7	1,9
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

El estado civil sin duda más representativo es el de soltero con un 54,6%, seguido de casado 26,8%, divorciado con un 10,8%, y en menor medida separado y viudo con un 6,5% y 1,9% respectivamente.

El pesimismo ante la situación económica y social ofrece un panorama en el que se opta por la convivencia con la pareja y, en su caso tener hijos, a contraer matrimonio, con la consiguiente inversión de capital tan necesario para cubrir los gastos que se generan en el hogar.

### **Variables de Formación y Actividad Laboral**

Tabla nº 4. Nivel de estudios finalizados

Nivel de estudios finalizados	Frecuencia	Porcentaje
Sin Estudios	83	22,5
Estudios Primarios	182	49,5
Educación Secundaria Obligatoria	44	11,9
Bachiller/FP Grado Medio	40	10,8
Universitario/FP Grado Superior	16	4,34
Educación Obligatoria/Garantía Social	3	0,8
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

Los Estudios Primarios presentan el mayor porcentaje 49,5%, seguido de los perceptores Sin Estudios 22,5%, Educación Secundaria Obligatoria 11,9%, Bachiller/FP Grado Medio 10,8%, Universitario/FP Grado Superior 4,34% y finalmente con Educación Obligatoria/Garantía Social 0,81%.

Hay que tener en cuenta que el ámbito formativo juega un papel de especial relevancia por cuanto otorga competencias que facilitan la adaptación para la vida profesional, contribuyendo al desarrollo personal y social. La ruptura con el

sistema educativo guarda una estrecha relación con los procesos de vulnerabilidad social.

Según la experiencia profesional un alto porcentaje de los perceptores con estudios primarios procedían del sector de la construcción, cuya experiencia laboral en la ruptura de la burbuja inmobiliaria ya no es válida, teniendo que dedicarse a otra ocupación.

Tabla nº 5. Cualificación profesional

Cualificación profesional	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	140	38,04
Empleado Administrativo	16	4,3
Trabajador Manual no Cualificado	78	21,1
Profesionales, Técnicos Cualificados, Directivos	15	4,07
Trabajador Manual Cualificado	45	12,2
Otros	59	16,03
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

La siguiente gráfica está relacionada con la anterior; se observa la falta de cualificación profesional en un 38,04%, trabajador manual no cualificado 21,1% frente al cualificado 12,2%; categoría otros 16,3%; profesionales, técnicos cualificados directivos y en servicios 4,07% y finalmente empleados administrativos 4,3%.

Antes de la crisis económica los desempleados con experiencia y cualificación no aceptaban trabajos de inferior categoría profesional, preferían esperar encontrar un puesto que encajara con sus expectativas laborales. Sin embargo ésta ideología se ha ensombrecido ante la falta de oferta laboral, terminando por acceder a empleos que presentan una menor cualificación o no están relacionados con su formación.

Por su parte las personas con baja cualificación son las que menos aportan al mercado productivo; de modo que se empieza a observar un cambio en sus objetivos profesionales, que les empuja también a abrir la búsqueda de empleo a cualquier oferta laboral, duplicando su presencia en los recursos sociales y de empleabilidad.

Tabla nº 6. Situación laboral

Situación laboral	Frecuencia	Porcentaje
Trabaja actualmente	15	4,07
No ha trabajado nunca	83	22,5
No ha trabajado en los últimos 3 años	143	38,8
Ha perdido el trabajo en los últimos 3 años	127	34,5
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

Podemos observar dos tramos muy similares: los que no han trabajado en los últimos tres años 38,8%, los que han perdido el trabajo en los últimos tres años 34,5%; seguidos por los que no han trabajado nunca 22,5% y un pequeño porcentaje que desarrolla actividad laboral 4,07%.

La carencia de trabajo puede deberse a un cese de actividad laboral previa, o estar motivada por circunstancias personales de las que se derive una dificultad adicional: despido, supresión del puesto de trabajo, regulaciones de empleo...

Tras agotar todas las prestaciones económicas: prestación por desempleo, subsidio de desempleo, Renta Activa de Inserción, PREPARA (Programa de Recualificación Profesional y Transición al Empleo Estable,...), PIE (Programa Integral de Empleo), PAE (Programa de Activación de Empleo), o como apoyo puntual para sobrellevar la carencia económica de las Unidades Familiares, se les ha tramita Ayudas de Emergencia Social gestionadas por las Entidades Locales, contando con la colaboración de Caritas o Cruz Roja; lo que ha permitido hacer frente a necesidades básicas durante un periodo de tiempo; así mismo han contado con el apoyo económico de familiares y la indudable economía sumergida no declarada.

El porcentaje de actividad laboral se asocia principalmente con el servicio doméstico desempeñado por la mujer.

El colectivo de personas que no han trabajado nunca está interrelacionado con el colectivo de minoría étnica gitana; aunque no es un dato real como tal, ya que la principal actividad desempeñada y en ocasiones no declarada en los expedientes es la venta ambulante. Situación de la que se tiene constancia a través de los informes emitidos por el trabajador social, el registro de actividad de venta ambulante en las entidades locales, el control de los cuerpos de seguridad local y la observación directa.

## Variable Familia

Tabla n° 7. Unidad de convivencia

Unidad de convivencia	Frecuencia	Porcentaje
1 Miembro	169	45,9
2 Miembros	63	17,1
3 Miembros	50	13,05
4 Miembros	46	12,5
5 o más Miembros	40	10,8
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

La composición de la Unidad de Convivencia en cuanto al número de miembros es la siguiente: 45,9% constituida por un miembro, 17,1% dos miembros, 13,5% tres miembros, 12,5% cuatro miembros y el 10,8% formada por cinco o más miembros.

La Unidad Familiar o de Convivencia integrada por un solo miembro es lo que denominamos Destinatario Único; son personas que viven solas de manera autónoma, independientes o que conviven con otras personas en el mismo domicilio sin tener relación de parentesco o afinidad con ellas hasta el segundo grado.

Deben de cumplir el requisito de independencia de su familia de origen (padres) al menos durante un año previo a la presentación de la solicitud, requisito que queda exceptuado en las siguientes situaciones: destinatario único huérfano de padre y madre sin derecho a pensión, persona sin hijos en proceso o situación de separación, nulidad o divorcio, viudo o cese de convivencia análoga a la conyugal; así como la mujer víctima de violencia de género.

Tabla n° 8. Relación de Parentesco (respecto al perceptor de RGC)

Relación de parentesco	Frecuencia	Porcentaje
Hijos	62	16,8
Pareja	54	14,6
Cónyuge	80	21,7
Padres	1	0,2
Hermanos	2	0,5
Otros	0	0
Ninguno(Destinatario Único)	169	45,9
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

En cuanto a la relación de parentesco no se establece ninguna en el caso de destinatario único, ya que no convive con ningún otro familiar (hasta el segundo

grado de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado), con un porcentaje del 45,9%; seguido del cónyuge con un 21,7%, 16,8%, pareja con un 14,6%, hermanos 0,5%, padres 0,2% y otros 0%.

Respecto a la unidad de convivencia se observa que el perceptor se encuentra acompañado de su cónyuge o como se ha señalado anteriormente, con hijos constituyendo una familia monoparental, e independiente de otras unidades independientes con las que conviva.

El hecho de que el perceptor no conviva en la mayoría de los casos con los padres, se debe a que no formaría una unidad familiar independiente con los mismos, y se computarían los ingresos de todos, hecho que por regla general superaría la mensualidad de RGC, siendo el expediente visto para extinción.

Tabla nº. 9. Tipología de ingresos de la unidad familiar

Tipología de ingresos	Frecuencia	Porcentaje
Rentas de Trabajo	20	5,4
Prestaciones Públicas	29	7,8
Pensión de Alimentos	32	8,6
Pensión Compensatoria	4	1,08
Ninguno	283	76,9
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

Los ingresos generados en la unidad familiar proceden principalmente de pensión de alimentos 8,6%, prestaciones públicas 7,8%, rentas de trabajo 5,4% y pensión compensatoria 1,08%. Es muy significativo que el 76,9% no tengan ningún ingreso.

Teniendo en cuenta que la unidad familiar o de convivencia está formada por un solo miembro, éste debe de haber agotado todas las prestaciones públicas a las que tuviera derecho, ya que la Renta Garantizada de Ciudadanía se constituye en la última Red de Protección.

La pensión de alimentos se establece para cubrir todo lo indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, educación del menor; mientras que la pensión compensatoria se deriva de la separación o divorcio al producirse un desequilibrio económico entre ambos cónyuges, en claro empeoramiento en la posición económica de uno respecto al otro.

Tabla nº 10. Cuantía de ingresos

Cuantía de ingresos	Frecuencia	Porcentaje
< de 100 euros	0	0
100-200 euros	7	1,9
201-300 euros	29	7,8
301-400 euros	16	4,3
401-500 euros	33	8,9
Ninguno	283	76,9
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

La cuantía de los ingresos es la siguiente: el 76,9% no tiene ingresos, el 8,9% presenta una cuantía entre 401-500 euros mensuales, principalmente de prestaciones públicas por parte de alguno de los miembros de la unidad familiar. El 4,3% ingresos de entre 301-400 euros, el 1,9% entre 100 y 200 euros. En el caso de los perceptores que no presentan ningún tipo de ingresos, no podemos considerarlo como un dato objetivo, ya que la economía sumergida se encuentra presente en muchos casos como un medio de vida recurrente, ante la falta de medios suficientes para cubrir sus necesidades básicas. No se entiende éste tipo de economía como un acercamiento a la actividad laboral; desde el punto de vista profesional se considera que es algo que se debe erradicar, controlar, fiscalizar por razones de justicia redistributiva y por problemas de legitimación; sin embargo se admite que es difícil su conocimiento y medida, y que es una manera de obtener unos ingresos para completar las bajas cuantías de las prestaciones. En el trabajo social cotidiano se toleran éste tipo de actividades, siempre que se comuniquen en tiempo y forma, y en función del volumen de ingresos que reporte.

### Variable Hábitat

Tabla nº 11. Ámbito geográfico

Ámbito Geográfico	Frecuencia
Ciudad de León	176
Comarca de la Maragatería	14
Comarca del Bierzo	83
Comarca de Tierra de Campos	8
Comarca de Babia-Luna	1
Comarca de los Ancares	0
Comarca de la Cabrera	0
Comarca de Páramo-Órbigo	50
Comarca de Lacia	1
Comarca Montaña de León	35
<b>TOTAL</b>	<b>368</b>

Elaboración propia

Podemos observar en la tabla, un claro predominio de la ubicación de los perceptores de RGC en la ciudad de León con un 47,8%; seguido de la Comarca del Bierzo con un 22,5% y en menor porcentaje: Comarca del Páramo-Órbigo 13,5%, Montaña de León 9,5%, Maragatería con un 3,8%, Comarca de Babia-Luna y Lacia 0,2% , Los Ancares y Cabrera con un 0,2%.

Los núcleos urbanos ofrecen mayores oportunidades de futuro; la ciudad de León cuenta con una actividad ligada al entramado empresarial: metalurgia, industria química, alimentaria, cerámica, vidrio, papel, gráficas y textil. Industria que se ha ido desplazando hacia los polígonos habilitados en torno a la ciudad; sin embargo el mayor peso del sector económico recae en los servicios.

A su vez la coordinación de la Red de Protección en la ciudad, proporciona una mayor información y acceso al Sistema de Servicios Sociales.

Por su parte la comarca del Bierzo presenta una importante actividad económica que favorece el asentamiento de su población: las empresas minerosiderúrgicas tienen su centro de trabajo en dicha comarca; a su vez es la cuna de los principales grupos empresariales de Castilla y León.

También hay que destacar que el clima berciano posibilita la producción de frutas y verduras ofreciendo un nueva salida laboral en la recolección de dichos productos.

Tabla nº 12. Tipo de vivienda

Tipo de vivienda	Frecuencia	Porcentaje
Propia	70	19,02
Hipotecada	14	3,8
Cedida en Uso	113	30,7
Alquilada	166	45,1
Centro de Acogida	2	0,5
Centro de Indomiciliados	2	0,5
Centro de Transición a la Vida Adulta	1	0,2
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

Observamos en los porcentajes como sobresalen los valores en la vivienda Alquilada con un 45,1% y Cedida en Uso con un 30,7%; les siguen la vivienda Propia con un 19,2%, Hipotecada 3,8%, Centro de Acogida e Indomiciliados 0,5% y finalmente Centro de Transición a la Vida Adulta con un 0,2%.

La falta de medios económicos conlleva la imposibilidad de acceder a una vivienda en propiedad y quienes la tienen hipotecada presentan retrasos en los pagos bancarios, terminando en algunos casos con su vivienda embargada.

Los alquileres presentan rentas bajas y las viviendas cuentan con mínimas o bajas condiciones de habitabilidad. En ocasiones son apoyados en el pago de los mismos por familiares o a través de las ayudas de emergencia gestionadas por las entidades locales u organismos como Caritas.

Las viviendas cedidas en uso son ofrecidas por familiares o los propios ayuntamientos, principalmente en pequeños núcleos rurales, ante la falta total de medios económicos.

El porcentaje de perceptores que se encuentran en Centros de Indomiciliados es muy inferior a la proporción de solicitudes presentadas por los mismos; en gran medida los expedientes no continúan su tramitación ante la imposibilidad de localizar al usuario o por incumplimiento de compromisos.

#### **Variable. Pertenencia a Minorías Étnicas**

Tabla nº 13. Pertenencia a Minorías Étnicas

Situación social	Frecuencia	Porcentaje
Pertenencia	81	22,01
No pertenencia	287	77,9
Total	368	100

Elaboración propia

Se ha querido reflejar éste colectivo por su relevancia desde los servicios sociales; observamos que un 77,9% de personas no pertenecen al mismo, frente al 22,01%.

Las minorías étnicas en el caso de los gitanos estarían comprendidas dentro de lo que denominamos casos de exclusión estructural; la situación de dificultad social responde a un proceso que tiene su origen en factores sociales de marginación, y que por su intensidad o persistencia genera la imposibilidad de una inserción completa.

Consideran las prestaciones sociales, no como un apoyo puntual que favorece la búsqueda de empleo, sino como una medida desincentivadora de acceso al mismo.

Matriculan en los centros educativos a sus hijos durante la enseñanza obligatoria (como uno de los compromisos suscritos en el Proyecto Individualizado de Inserción) y en cuanto cumplen los dieciséis años éstos abandonan los estudios, se inscriben como demandantes de empleo (para seguir manteniendo los requisitos de la Renta Garantizada de Ciudadanía), y continuar con la tradición de venta ambulante desarrollada por su familia.

Tabla nº 14. Nacionalidad

Nacionalidad	Frecuencia	Porcentaje
Española	343	93,2
África	6	1,6
Países del Este	7	1,9
Europa	4	1,08
Norteamérica	0	0
Centroamérica	4	1,08
Sudamérica	4	1,08
Total	368	100

Elaboración propia

Podemos observar claramente el predominio de la nacionalidad española 93,2%, frente al resto: Países del Este 1,9%, África 1,6%, Europa, Centroamérica y Suramérica con un 1,08% y Norteamérica sin representación con un 0%.

Este porcentaje de nacionales de otros países difiere del volumen de presentación de solicitudes que se registran en la administración; la demanda es muy amplia, sin embargo son pocos los que alcanzan una resolución estimatoria de la prestación.

Desde la Gerencia Territorial de León se les exige que aporten documentación oficial del país de origen donde acrediten los ingresos, prestaciones o pensiones a los que pudieran tener derecho, así como de sus bienes muebles e inmuebles. Ante la ausencia de familiares que puedan obtenerlos y enviárselos, la falta de medios económicos para desplazarse o traducirlos, se produce la no continuidad con la tramitación del expediente.

También nos encontramos con los inmigrantes que se encuentran en situación no regularizada, sin permiso de trabajo o residencia y por tanto sin acceso al sistema de prestaciones sociales.

Constitutivos de los Países del Este nos encontramos principalmente con la nacionalidad búlgara y rumana. Desde el territorio de África, los marroquíes son el foco mayoritario y en muy baja medida Somalia.

Dentro de la representación Americana, el predominio de perceptores son de nacionalidad cubana y República Dominicana. Y finalmente en el ámbito europeo frente a una pequeña representación francesa, destaca la nacionalidad portuguesa por su cercanía territorial y la ubicación del Consulado de Portugal en la ciudad de León.

### Variable: Derecho a Prestaciones

Tabla nº 15. Prestaciones

Prestaciones	Frecuencia	Porcentaje
No ha tenido derecho a prestaciones	63	17,1
Ha agotado prestaciones	305	82,8
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

Los datos recogidos muestran un claro porcentaje de perceptores que han agotado prestaciones 82,8%, frente a un 17,1% que no han tenido derecho a ellas porque no han trabajado nunca o el tiempo desarrollado en su actividad laboral ha sido insuficiente para tener derecho a ellas. La no percepción de otras prestaciones puede obedecer a su extinción, ya sea por finalización de su duración máxima o por cualquiera de las causas previstas normativamente, o al hecho de haberse resuelto no tener derecho.

### Variable: Participación en Programas de Integración

Tabla nº 16. Participación en programas de integración

Participación en programas de integración social	Frecuencia	Porcentaje
Participa	8	2,17
No participa	360	97,8
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

#### **4.- Conclusiones**

Teniendo en cuenta los resultados cualitativos y cuantitativos de los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía en la ciudad de León y provincia en el 2013 y en base a que la publicación de éste trabajo se efectúa en el 2016, aplicando mi experiencia profesional con los colectivos estructurales y coyunturales, se llega a la conclusión de que no existe un criterio universal o absoluto, sino un criterio referido al momento en que se efectúa la medición. La heterogeneidad en los criterios estudiados son dinámicos, sin embargo las causas que fluyen hacia procesos de riesgo o exclusión se mantienen. La exclusión conlleva un conjunto de factores, de combinaciones y solapamientos de causas, de pequeños y grandes fracasos, de conflictos y carencias que han condicionado a ello, es un proceso de retroalimentación.

Por lo tanto hablamos de: hogares que dependen principalmente de alguna ayuda o prestación o con ingresos procedentes de un estado de precariedad laboral, que viene determinada por una inclusión frágil o relativa en el mercado productivo; falta de experiencia laboral por poseer niveles formativos bajos o el desempeño del trabajo doméstico...; la generalización del efecto desánimo entre los parados de larga duración; la insuficiencia de ingresos en la unidad familiar para el mantenimiento adecuado de necesidades básicas, dependiendo por ello de ayudas económicas puntuales diseñadas desde las corporaciones locales y ONGs; la pertenencia a minorías étnicas con débil presencia en actividades de inserción. En el caso se originarios de otros países, la pérdida de vínculos personales y sociales provoca una mayor dificultad para acceder a los recursos, oportunidades o posibilidades de los que dispone el conjunto de la sociedad.

Por lo tanto es necesario acometer una renovación de la concepción de exclusión que proyecte ir más allá de concepciones individualistas y absolutas y de dar cuenta del carácter multidimensional y relativo del fenómeno, así como proporcionar soluciones globales e integradas ante la creciente complejidad de las situaciones socioeconómicas y familiares. A su vez los actores sociales que participan en los procesos de integración han de adaptarse y ajustar su práctica a éste modelo de intervención.

## 5.- Bibliografía

- AA.VV. Colección Estudios Sociales ,nº 16: "Pobreza y Exclusión Social. Un Análisis de la Realidad Española y Europea". Fundación "La Caixa". Barcelona 2004.
- BOCYL nº 170 de 2 de septiembre de 2010. Ley 7/2010 de 30 de agosto por la que se regula la Renta Garantizada de Ciudadanía en Castilla y León.
- BOCYL nº 243 de 20 de diciembre. Decreto 61/2010 de 16 de diciembre por el que se desarrolla el Reglamento de la Renta Garantizada de Ciudadanía en Castilla y León.
- CASTEL (1995). "Les Metamorphoses de la Question Sociale". París: Gallimard.
- Exclusión y Desarrollo Social. Análisis y Perspectivas 2012. Fundación FOESSA y Cáritas. Págs: 5-22
- FRIEDMAN, J (1996). "Rethinking Poverty: Empowerment and Citizen Rights". {Volver a Pensar en la Pobreza: el Fortalecimiento y los Derechos de los Ciudadanos}. International Social Science Journal, 48.
- G;ROOM (1990). "Beyond the threshold: The Measurement and Analysis of Social Exclusion". Bristol: The Policy Press.
- GALBRAITH, J (1958). "The Affluent Society" {La Sociedad de la Abundancia}. Boston, MA: Houghton-Mifflin.
- "Hacia una mejor Integración Social". Revista Panorama. InfoREGIO. Unión Europea. Política Regional, Nº 35. 2010. Págs 4-5.
- HAGENAARS, A (1991). "The Definition and Measurement of Poverty" {La Definición y la Medición de la Pobreza}. L. Osberg (Ed), Economic Inequality and Poverty: International Perspectives. Armonk, NY: M.E. Sharpe.
- HILLS, Le Grand (1999). Understanding Social Exclusion. Oxford: Oxford University Press.
- Informe de Rentas Mínimas de Inserción 2011. "El Sistema Público de Servicios Sociales". Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Págs 5-27
- Institut de Govern i Politiques Públiques. Universitat Autònoma de Barcelona. "Informe Sociológico acerca de la Dimensión Racional de la Exclusión". Barcelona, noviembre 2006. págs: 4,5,11 y 14.
- DIXON MACAROV, D. (Ed) Poverty: "A Persistent Global Reality" {La Pobreza: una Realidad Global Persistente}. Nueva York; NY: Routledge.
- PAUGMAN, S (1996). "L`etat des Savoirs". París: La Découverte.
- RIZO, Esmeralda. ¿A qué llamamos Exclusión Social?. Ed. Polis. Revista Latinoamericana. 2006. pag 26.
- SEN, A (1992). "Inequality Re- Examined {Nuevo Análisis de la Realidad}. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- SUBIRATS, Riba, et.al (2004). "Pobreza y Exclusión Social. Un Análisis de la Realidad Española y Europea". Fundación "La Caixa". Barcelona.
- TEZANOS, JF (1999). "Tendencias en Desigualdad y Exclusión Social". Madrid: Sistema.
- TSAKAGLOU, P; PAPADOPOULOS, F (2002). "Aggregate Level and Determing Factors of Social Exclusion in Twelve European Countries". Journal of European Social Policy, vol.12
- WANGLE, Udaya. "Volver a Pensar en la Pobreza: Definición y Mediciones". Manuscrito, 1999. págs 18-22, 27 y 28.



# **CARITAS DE LEÓN. 70 AÑOS DE HISTORIA**

## **CARITAS OF LEÓN. 70 YEARS OF HISTORY**

**Prisciliano Cordero del Castillo**

Escuela Universitaria de Trabajo Social

Universidad de León

---

### **RESUMEN**

Desde 1945, año en que el entonces obispo de León, Dr. D. Luis Almarcha, puso la primera piedra de lo que más tarde sería Caritas de León, hasta nuestros días, han pasado 70 años y un largo y fecundo recorrido de esta institución que os invito a conocer. En primer lugar recordamos los fundamentos bíblicos y teológicos de la caridad, luego presentamos el origen de la Institución Caritas Internacional y la de Caritas España, para pasar en los apartados siguientes a conocer el origen y desarrollo de Caritas en León: su estructura y organización interna, los programas y servicios que presta en la actualidad y los medios con que cuenta: medios humanos, el voluntariado, y medios económicos y sociales.

### **ABSTRACT**

From 1945, when the then bishop of León, Dr. D. Luis Almarcha, laid the first stone of what would be later Caritas of León to the present day 70 years have gone, and this institution has followed a long and fruitful path, which I now invite you to know.

In the first place we remember the biblical and theological foundations of charity, then we present the origin of the institution Caritas Internationalis and that of Caritas España, and in the following sections we deal with the origin and development of Caritas in León—its structure and internal organisation, the programmes and services it currently provides and the means at its disposal: human means, volunteers, and economic and social interest groups.

**PALABRAS CLAVE:** Caritas, fundamentos, origen, estructura, organización, programas, servicios.

**KEYWORDS:** Caritas, foundations, origin, structure, organisation, programmes, services.

---

**Correspondencia:** Escuela Universitaria de Trabajo Social. C/ Cardenal Landázuri, nº 27. 24003 – León. España. email: pcorc@unileon.es. Tfno: 987 23 43 38

## **1.- Introducción**

Desde 1945, año en que el entonces obispo de León, Dr. D. Luis Almarcha, puso la primera piedra de lo que más tarde sería Cáritas de León, hasta nuestros días, han pasado 70 años y un largo y fecundo recorrido de esta institución que os invito a conocer. En primer lugar recordamos los fundamentos bíblicos y teológicos de la caridad, luego presentamos el origen de la Institución Cáritas Internacional y la de Cáritas España, para pasar en los apartados siguientes a conocer el origen y desarrollo de Cáritas en León: su estructura y organización interna, los programas y servicios que presta en la actualidad y los medios con que cuenta: medios humanos, el voluntariado, y medios económicos y sociales.

## **2.- Fundamentos de Cáritas.**

La identidad bíblica y teológica de Cáritas la encontramos definida en los “Estatutos de Cáritas Española” y en otros muchos trabajos o documentos de reflexión teológica y pastoral, como “Testigos del Dios vivo”, (Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad. Madrid, 24-29 de junio de 1985), “La Caridad en la vida de la Iglesia” (Documento de la Conferencia Episcopal Española, Madrid, 20 de noviembre de 1993) , “La Iglesia y los pobres” (Comisión Episcopal de Pastoral Social, Madrid 21 de febrero de 1994), etc. Con todo, comenzamos este trabajo recordando una vez más los fundamentos bíblicos y teológicos de la caridad.

### **2.1. Fundamentos Bíblicos**

La raíz más profunda de la identidad de Cáritas la encontramos en la diaconía, en el servicio, que nace como exigencia evangélica y por mandato del mismo Jesús a sus discípulos. Jesús en reiteradas ocasiones habla a sus discípulos del servicio como señal de identidad: “El que quiera ser grande, sea vuestro servidor; y el que quiera ser el primero, sea esclavo de todos, porque el Hijo del Hombre no ha venido a ser servido, sino a servir y dar su vida en rescate por todos” (Mc. 10, 42-45). En otra ocasión, tomando un pasaje de Isaías, Jesús dice: “El Espíritu del Señor está sobre mí, Porque él me ha ungido para que de la buena

noticia a los pobres. Me ha enviado para anunciar la libertad a los cautivos y la vista a los ciegos, para poner en libertad a los oprimidos y para proclamar el año de gracia del Señor” (Is. 61, 1-2) Y luego dice: “Hoy se ha cumplido este pasaje” (Lc. 4, 17-21). Pero hay dos pasajes evangélicos, uno en Lucas, “la parábola del buen samaritano” (Lc. 10, 25-37), y el otro en Mateo, “el juicio de las naciones” (Mt. 25, 31-40), que podrían ser considerados como la Carta Magna de la Caridad. Para Jesús, en el Evangelio de Lucas, no es importante la pregunta que le hace el letrado sobre quién es el prójimo, sino quién se hizo prójimo del que cayó en manos de los bandidos. Cuando obtiene la respuesta del letrado: “el que tuvo compasión de él”, (el samaritano), Jesús le dice, pues anda y haz tu lo mismo”.



El evangelio de Mateo, por su parte, recoge la invitación expresa de Jesús a amar y servir al prójimo, a todos los necesitados, convirtiendo este actuar en verdadero motivo de salvación: “Cuando el Hijo del hombre venga en su gloria, y todos los ángeles con él, entonces se sentará en su trono de gloria. Todas las naciones serán congregadas ante él; y separará a unos de otros, como el pastor separa las ovejas de los cabritos. Y pondrá a las ovejas a su derecha y los cabritos a su izquierda. Entonces dirá el rey a los de su derecha: “Venid benditos de mi Padre; tomad en herencia el reino que está preparado para vosotros desde la creación del mundo. Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; era forastero, y me hospedasteis; desnudo, y me vestisteis; caí

enfermo, y me visitasteis; estaba en la cárcel, y fuisteis a verme. Entonces le preguntarán los justos: “Señor, ¿Cuándo te vimos hambriento, y te dimos de comer; o sediento, y te dimos de beber?; ¿Cuándo te vimos forastero, y te hospedamos; o desnudo y te vestimos? ¿Cuándo te vimos enfermo o en la cárcel, y fuimos a verte? Y respondiendo el rey les dirá: Os lo aseguro: todo lo que hicisteis con uno de estos hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis” (Mt. 25, 31-40).

La Iglesia, pues, siguiendo el ejemplo de su fundador, debe continuar el ministerio de diaconía, de caridad, como hizo Jesús: “Os he dado ejemplo para que también vosotros hagáis como yo he hecho con vosotros” (Ju. 13, 15-16). La diaconía, el servicio, la caridad, es un eje transversal que implica a toda la Iglesia desde su origen y que tiene como fin ayudar y liberar a las personas.

## ***2.2.- Fundamentos Teológicos***

Los fundamentos teológicos de la caridad los señala el Papa Francisco cuando, siendo Cardenal de Buenos Aires, dio una conferencia en la Asamblea Nacional de Cáritas del año 2009, sobre la esencia teológica de la Caridad. En su intervención señala tres verdades medulares de Cáritas: la primera es la evangelización de los pobres como presencia del Reino de Dios; la segunda la sitúa en el servicio de la caridad, el anuncio de la palabra y la celebración de los sacramentos, expresión irrenunciable de la propia esencia de la Iglesia; y la tercera sería el testimonio de los cristianos a través del cual se manifiesta el Misterio de Dios. En la segunda parte de su intervención dice el Cardenal Bergoglio que Cáritas no es una ONG. Cáritas tiene identidad eclesial propia. Tenemos que asumir las tareas que llevan a la dignificación de todo ser humano. Como miembros de Cáritas tenemos que sentir la angustia cristiana por los que no pueden tener dignidad. Continúa diciendo Bergoglio que la iglesia y Cáritas deben tener opción preferencial por los pobres. El tesoro de la iglesia son sus pobres y esta opción tiene que tener cuatro dimensiones: Contemplatividad: tenemos que mirar los rostros de los pobres, tenemos que ver su realidad sociocultural; Compromiso; Preferencia y Promoción humana. Esto significaría la auténtica liberación de todos los hombres y de todo hombre.

Así entendida la caridad, se produce una conversión que lleva a compartir el tiempo con los pobres, a ser cercanos y solidarios. Solo la cercanía con los pobres nos hace amigos, nos permite apreciar profundamente los valores y los anhelos del pobre. Termina su intervención animando a ser audaces; “es mejor equivocarse por ser audaces que por quedarse guardados, si nos quedamos guardados se nos puede apolillar el corazón”<sup>1</sup>.

Esta misma doctrina es sostenida por el Papa Emérito Benedicto XVI en su Encíclica “Deus Caritas est”, que comienza con las palabras de San Juan: “Dios es amor; quien está en el amor, habita en Dios y Dios en él” (1Jn. 4,16) y que expresa el centro de la fe cristiana. La Encíclica está articulada en dos partes. La primera es una reflexión sobre el amor desde el punto de vista teológico-filosófico, y la segunda trata del ejercicio concreto del mandamiento del amor al prójimo, de la caridad, del servicio del amor comunitario de la Iglesia hacia todos los que sufren y tienen necesidad del don del amor. La conciencia de este deber ha estado presente en la Iglesia desde sus inicios (Cfr. Hch. 2, 44-45) y muy pronto apareció la necesidad de una cierta organización. Así fue como nació la “diakonía” como servicio de amor al prójimo ejercido de forma ordenada y comunitaria, y pronto pasó a considerarse como algo esencial de la Iglesia

Benedicto XVI, unos días después de la publicación de la Encíclica, en un artículo publicado en la revista “Famiglia Cristiana”, explica alguna de las preguntas a las que la Encíclica trata de responder. La primera pregunta es ya clásica y se viene haciendo repetidamente, sobre todo desde el pensamiento marxista: ¿no sería mejor promover un orden de justicia en el que no hubiera necesitados y la caridad se convirtiera en algo superfluo? (Enc. Deus caritas est, n. 26) Al responder a esta cuestión Benedicto XVI señala que la finalidad de la política es indudablemente crear un orden justo en la sociedad, es promover la justicia, así como la paz sin la cual no puede existir la justicia, y la Iglesia respeta la autonomía del Estado y de sus instituciones. Pero eso no quiere decir que la Iglesia se desentienda de la búsqueda de la justicia y que quiera ir más allá, pues la justicia no hace nunca superfluo el amor. Más allá de la justicia, el hombre siempre

---

<sup>1</sup> Conferencia del Cardenal Bergoglio a la Asamblea Nacional de Cáritas de Argentina, año 2009.

tendrá necesidad de amor. La segunda pregunta que se plantea es: ¿no podría la Iglesia desentenderse de este servicio para concentrarse en otros que no hace nadie, dejando este campo a las organizaciones filantrópicas que ya se ocupan de él? (Enc. Deus caritas est, n. 30-31). Y la respuesta es no, pues la Iglesia debe practicar el amor hacia el prójimo incluso como comunidad. Es muy importante que la actividad caritativa de la Iglesia no se diluya en una organización asistencial más, convirtiéndose simplemente en una ONG. Esto nos lleva a plantear una tercera pregunta: ¿cuáles son los elementos que constituyen la esencia de la caridad cristiana y eclesial? (Enc. Deus caritas est, n. 31) Y la respuesta comienza por mirar al Evangelio y aprender de la predicación de Jesús, más concretamente a los dos pasajes evangélicos, que anteriormente hemos llamado la Carta Magna de la Caridad: uno en Lucas, “la parábola del buen samaritano” (Lc. 10, 25-37), y otro en Mateo, “el juicio de las naciones” (Mt. 25, 31-40). Según estos modelos evangélicos, la caridad cristiana es ante todo y simplemente la respuesta a una necesidad inmediata en una determinada situación: los hambrientos han de ser saciados, los desnudos vestidos, los enfermos atendidos para que se recuperen, los prisioneros visitados, etc. Termina Benedicto XVI con una reflexión sobre cómo vivir la caridad (Enc. Deus caritas est, n. 42). El modelo al alcance de todos acerca de cómo vivir la caridad cristiana lo encuentra en los santos, y de modo particular en la Virgen María: sus pensamientos están en sintonía con el pensamiento de Dios, y su querer es un querer con Dios. Todos estamos llamados, como ella, a amar lo que Dios ama. Hasta aquí los principales contenidos de la Encíclica “Deus Caritas est” expuestos según la propuesta sugerida por el mismo Benedicto XVI.

De acuerdo con los fundamentos bíblicos y teológicos, podríamos terminar diciendo que Cáritas tiene una triple dimensión: Dimensión Eclesial, pues es parte fundamental de la Iglesia, junto con la palabra y el culto. Dimensión Evangelizadora, pues con sus hechos: el compromiso con la justicia, la solidaridad y la acogida a los más necesitados, anuncia el Reino de Dios. Y Dimensión Profética, pues con su opción preferencial por los pobres (Encíclica “Sollicitudo rei

sociales”) se convierte en la voz profética, en la voz de los sin voz, en el grito liberador de los oprimidos<sup>2</sup>.

### **3.- Cáritas Internacional y Europea**

#### ***3.1. Cáritas Internacional***

Una vez conocidos los fundamentos bíblicos y teológicos de la caridad, pasamos a presentar brevemente el origen y desarrollo de la primera organización de la caridad a nivel internacional. La primera Cáritas nació en Friburgo (Alemania) en 1897 con el nombre de Asociación Caritativa para la Alemania Católica. Los primeros movimientos de Cáritas Internacional fueron inspirados en sus orígenes por los padres Paules a finales del siglo XIX, con sus organizaciones dedicadas a las obras de caridad, tanto en Alemania como en Francia, y fue el Padre Lorenz Wethmann quien fundó esta organización en 1897. Otras organizaciones nacionales de Cáritas se crearon sucesivamente en Suiza (1901), Austria (1903) y Estados Unidos (1910). Durante muchos años fue madurando la idea de unificar y coordinar los grupos y organizaciones que de alguna manera se dedicaban a las obras de caridad. En noviembre de 1897, las autoridades eclesiásticas de Friburgo y el Arzobispado Primado de Colonia crean una institución como Caridad programada bajo la custodia de los obispos. Así es como Friburgo pasa a ser la primera sede de las Cáritas de la Alemania Católica. La necesidad de trabajar juntos se hizo evidente algunos años más tarde. En julio de 1924, durante el Congreso Eucarístico Mundial, celebrado en Amsterdam, con 60 delegados de 22 países, se creó una conferencia cuya sede era Cáritas de Suiza, en Lucerna. En 1928, la conferencia se conocía como Cáritas Católica. Los delegados se reunían cada dos años, hasta que la Segunda Guerra Mundial paralizó las actividades. El trabajo se reanudó en 1947, con la aprobación de la Secretaría de Estado Vaticana, y la convocatoria de dos conferencias en Lucerna, para ayudar a coordinar los esfuerzos y la colaboración. Cáritas recibió ulterior apoyo cuando la Secretaría de Estado Vaticana le otorgó la representación oficial ante todas las

---

<sup>2</sup> Cfr. Reflexiones sobre la Identidad de Cáritas. 52 52 Asamblea de Cáritas Española. Valencia, 25 de octubre de 1997. Ed. Cáritas Española. Madrid, 1998

organizaciones de asistencia en el plano internacional, sobre todo ante la ONU, y le concedió personalidad jurídica propia, tanto eclesiástica como civil. En el Año Santo de 1950, siguiendo la sugerencia de Mons. Montini, entonces Secretario de Estado suplente y que luego sería el Papa Pablo VI, se celebró en Roma una semana de estudio, con participantes de 22 países, para reflexionar sobre los problemas de trabajo de las Cáritas Cristianas. Como resultado, se decidió crear una Conferencia Internacional de Cáritas Católica. En diciembre de 1951, con la aprobación de los estatutos por parte de la Santa Sede, tuvo lugar la Asamblea General Constituyente de “Caritas Internationalis”. Los miembros fundadores procedían de organizaciones de Cáritas de 13 países. Hoy Caritas Internationalis es una de las más amplias redes humanitarias del mundo, congregando a más de 200 países, que tiene su sede en Roma. Caritas Internationalis canaliza los recursos de sus miembros y garantiza una respuesta rápida, profesional y coordinada en los casos de emergencia y ante las catástrofes. Todo este trabajo se realiza en el marco de la Doctrina Social de la Iglesia, cuyos valores se fundan en acciones orientadas a los más necesitados y en el respeto por la justicia.

### ***3.2.- Cáritas Europa***

Es una de las siete regiones de Caritas Internationalis; comprende una confederación de organizaciones católicas de asistencia, desarrollo y servicio social que trabaja para construir un mundo mejor, especialmente para los pobres y oprimidos, en más de 200 países y territorios. Cáritas Europa, fundada en 1971, reúne a 48 organizaciones en 44 países. Se centra en los problemas de la pobreza y la desigualdad social, la migración y el asilo, tanto en los países de la Unión Europea como en cualquier otro país del mundo. Está firmemente comprometida en apoyar las actividades de sus miembros en la cooperación internacional, la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz. La Secretaría, con sede en Bruselas y regida por una Junta Ejecutiva, es responsable de coordinar todas sus actividades. Cáritas Europa coopera con las instituciones, los gobiernos y las autoridades públicas de todos los países europeos y con otros muchos de todo el mundo, así como con organizaciones públicas y privadas. Tiene como compromiso específico el análisis y la lucha contra la pobreza y la exclusión social, además de promover un verdadero desarrollo humano e integral, la justicia social y los sistemas sociales en

Europa y en el resto del mundo. Se esfuerza en luchar para transformar la sociedad hacia una civilización más justa e incluyente.

#### **4.- Cáritas Española.**

Cáritas Española nace el año 1942, en plena posguerra, como un secretariado dependiente de la Acción Católica: “Secretariado Nacional de Caridad”, y es en 1947 cuando se constituye como institución independiente, con personalidad jurídica, civil y canónica propia. Cáritas Española es la confederación oficial de las entidades de acción caritativa y social de la Iglesia católica en España, que comprende unas 6000 Cáritas Parroquiales y 68 Cáritas Diocesanas, agrupadas en 13 Cáritas Regionales o Autónomas. Fue instituida por la Conferencia Episcopal y desarrolla una importante labor de apoyo y promoción social a diversos grupos en situación de precariedad y/o exclusión social. El compromiso con estas situaciones es apoyado por el trabajo gratuito de más de 65.000 personas voluntarias, que representan el 90 por ciento de los recursos humanos de la institución en toda España.

Cáritas Española forma parte de la Confederación de Cáritas Internacional, que está presente en más de 200 países y territorios y que trabaja en la construcción de un mundo más justo para todos. La misión de Cáritas Española, al igual que la de Cáritas Internacional, como dijimos anteriormente, se fundamenta en el Evangelio, en la Teología y en la Doctrina Social de la Iglesia, centrándose en la dignidad de la persona humana. Igualmente Cáritas Española está integrada en Cáritas Europea, como una más de las 48 Cáritas que la forman.

Inmediatamente después de la II Guerra mundial, Cáritas Española realizó un amplio programa de actividades de promoción social y un intenso programa de sensibilización sobre la acogida de 20.000 niños abandonados en Austria y Alemania. En 1957 se crea la Sección Social de Cáritas para la planificación y orientación de la acción social. En los años 50 Cáritas gestionó la Ayuda Social Americana (ASA) y fue conocida durante mucho tiempo por el “reparto de leche americana”. Es entonces cuando Cáritas toma conciencia de que su acción debía tener sentido más allá de la distribución de alimentos. Después de esta larga experiencia de ayuda social, el año 1960 Cáritas aprueba sus primeros Estatutos,

que comienzan diciendo: “En el regazo de la Acción Católica y a la sombra de los Secretariados de caridad, nació, humilde, la organización de Caridad. Más adelante continúa diciendo: “En mayo del corriente año (1960) la Dirección Central de la Acción Católica se dignó aprobar los Estatutos de Cáritas. Después de un proceso verdaderamente vital, nacimiento, crecimiento y desarrollo total, Cáritas, con personalidad propia, tiene sus Estatutos y ultima sus Reglamentos con plena responsabilidad” (Ver Estatutos de Caritas Española, 1960, p. 3-4)

Según sus Estatutos, “Cáritas Española es la Organización Oficial de la Caridad y Asistencia de la Iglesia Española, siendo por ello Organismo de Beneficencia Pública de la misma” (Cp. 1, art. 1) En su artículo 2 afirma que “la Caridad Española es un Organismo con personalidad propia, dentro de la Acción Católica Española, de acuerdo con el artículo 34 del Estatuto de la misma”. En el cp. V, art. 12 se dice que “la Dirección Jerárquica de Cáritas Española la ejerce: en el plano nacional, la Comisión Episcopal de Caridad y Asistencia Social; en el Diocesano, el Reverendísimo Prelado, y en el Plano Parroquial, el Reverendo Señor Cura Párroco”. Y en el art. 13 se añade: “La Dirección Jerárquica, si lo cree oportuno, podrá designar en los diversos planos un Delegado, que será sacerdote, un Director, un Secretario y un Tesorero” (Estatutos de Cáritas Española, 1960, Cp. V, art. 13). Cáritas Nacional, ya con personalidad jurídica propia, en junio de 1961 aprobó su Reglamento y también unos modelos de Reglamentos de Cáritas Diocesana y Parroquiales, estos últimos sujetos a la aprobación y modificaciones que crean conveniente los respectivos prelados diocesanos.

La redacción del Plan Comunicación Cristiana de Bienes (CCB), realizado en 1961, fue el primer estudio de la situación social de España. Además, durante esta etapa se crearía el primer Plan de Acción Contra la Pobreza en 1965. Durante los años 60-70 en España se registra un gran proceso migratorio campo-ciudad y una profunda transformación de los sectores agrario e industrial. Como una exigencia de estas circunstancias, Cáritas Española programa acciones para que los planes gubernamentales de desarrollo contemplen también el factor humano. Cáritas introdujo en España, durante estos años, los métodos de desarrollo comunitario en zonas pobres, sin recursos y sin futuro. A finales de los 70 y principios de los 80, Cáritas ya tiene conciencia y dimensiones de la pobreza y de

la necesidad de prestar asistencia, promoción, denuncia y transformación sociales. En estos años, Cáritas organiza a nivel nacional unas jornadas críticas ante los cambios económicos: “Crisis social y nuevas marginaciones” (1984) y un Simposio: “Abre Caminos”, sobre el paro como tema prioritario (1986).

Estas y otras acciones pusieron de manifiesto la relación de la pobreza y la exclusión social con los derechos básicos. En 1987 se organiza el primer Congreso Hispano- Latinoamericano de Teología de la Caridad, consolidando los lazos de fraternidad con las Cáritas de América.

Durante la crisis económica del 92-94, Cáritas dio un impulso a los Informes FOESSA y publicó el impactante V Informe FOESSA, 1994, sobre la Situación Social en España, dando lugar a informes territoriales en 30 Cáritas diocesanas. En 1998 publicó “Las condiciones de vida de la población pobre en España”. Como respuesta a la realidad social denunciada, se crean casas de acogida para enfermos de Sida y se organizan campañas de gran envergadura como la que se organizó, junto a Manos Unidas, CONFER y Justicia y Paz, para sensibilizar sobre la deuda externa. A comienzos del Siglo XXI la Comisión Europea puso en marcha Planes Nacionales para la Inclusión Social y de ahí surgen las propuestas de Cáritas para el I Plan Nacional para la inclusión social. La apuesta por avanzar en un modelo de acción social y en un marco de intervención con personas y grupos en situaciones de exclusión ha sido el marco de referencia para el trabajo realizado durante estos años. En su último Informe: “VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España”, Fundación FOESSA, 2014, se denuncia la desigual distribución de la renta; la intensificación de los procesos de exclusión social; la mayor demanda de mano de obra cualificada, pero mal pagada; la crisis económica es también una crisis de valores; la incertidumbre ante la sociedad que salga de la actual crisis; también estudia la situación de España en el entorno internacional; para terminar con una “aproximación a la evolución del bienestar social en España durante el auge y la recesión”.

La Dirección Superior de Cáritas Española corresponde a la Comisión Episcopal de Pastoral Social por delegación de la Conferencia Episcopal Española y tiene su sede en Madrid. Antes de terminar este apartado queremos reseñar que Cáritas Española ha sido distinguida con el Premio Príncipe de Asturias de la

Concordia en 1999 y ha recibido la medalla de oro al mérito en el trabajo en el año 2007.

## **SEGUNDA PARTE: Cáritas de León.**

### **5.- Origen e implantación de Cáritas en León.**

Aunque la caridad siempre ha sido una nota característica y una constante en la historia de la Iglesia, como vimos anteriormente, y también en la iglesia de León, la presencia de Cáritas, como acción institucionalizada a nivel de diócesis, en León se remonta a los años 40 del siglo pasado, aunque de manera poco precisa. En las Navidades de 1945, el obispo de León, D. Luis Almarcha Hernández, en su Carta Pastoral “La Caridad y las obras de caridad”, dirigida a la Diócesis, dice: “Alrededor del párroco debe florecer como institución parroquial una organización de caridad para todos los feligreses necesitados. ... El párroco acoja con paternal caridad a los pobres desvalidos”. Y así, con ese fin comienzan a funcionar en algunas parroquias de la ciudad las “Cajas Parroquiales del Pobre” con una actividad puramente asistencial. En otro momento de su Carta Pastoral dice el obispo Almarcha: “Las Cajas de los Pobres, con estas características de nacimiento, esenciales, no son ni pueden ser Cajas de Ahorro, ni de préstamo; no almacenan dinero, ni alhajas, son y deben ser como aquellas de San Lorenzo, el limosnero del Papa San Sixto: Cajas de pobres que esperan el remedio de sus necesidades, recuento y fichero de enfermos, abandonados, hambrientos, desnudos ...”<sup>3</sup>



---

<sup>3</sup> 3. Carta Pastoral “La Caridad y las obras de caridad” del Dr. Almarcha. Enero de 1945. Archivo Diocesano de León.

El obispo Almarcha, tratando de impulsar su propia iniciativa, con un decreto de 1946, creó un fondo económico para obras asistenciales de caridad con la aportación de todas las parroquias y en 1950 funda la “Caja Central del Pobre”, con sede social en el mismo palacio episcopal y con la intención de impulsar y coordinar todas las Cajas Parroquiales del Pobre y otras obras de caridad que pudieran existir. Por consiguiente, la creación de la “Caja Central del Pobre” en 1950 podría considerarse como el inicio de la Cáritas Diocesana de León. La primera actuación de la Caja Central del Pobre es crear una sección de apoyo a la vivienda, teniendo como primer destinatario las llamadas “Casas de Aguinaldo”, construidas en el barrio de La Purísima, un barrio periférico al norte de la ciudad de León, y destinadas a los inmigrantes que en aquellos años difíciles de postguerra venían desde el campo a la ciudad. Pero la fecha fundacional de Cáritas Diocesana de León habría que retrasarla hasta septiembre de 1957, dentro de la celebración del Sínodo Diocesano, como veremos más adelante.

En los años 50, Cáritas, todavía bajo el nombre de Caja Central del Pobre, comienza su andadura de forma lenta, pero continua, para recorrer una serie de etapas que van de la actividad meramente asistencial a la de concienciación social e incluso de reivindicación: En 1953 se crea un programa de formación para los miembros activos de Cáritas, que se desarrolla todos los primeros lunes de cada mes. En 1954 se crea el “Fichero de Pobres” para organizar una mejor distribución de las ayudas y en especial de la Ayuda Social Americana (ASA). En estos años Cáritas colabora con el Gobierno Civil de León en el reparto de la Ayuda Social Americana, para distribuir por las escuelas, colegios, seminarios, casas de religiosos/as y familias la “leche en polvo y queso americano”, que llegaba de Estados Unidos. Esta ayuda se mantuvo hasta finales de los años 60 y sirvió para dar a conocer a Cáritas por toda la diócesis. En 1955 se instituye una “colecta mensual de caridad” en todas las parroquias para captar fondos para la Caja Central de Compensación.



Las Cajas parroquiales del Pobre, con su Caja Central de Compensación, funcionaron sin interrupción doce años (de 1945 a 1957), celebrando sus Asambleas y repartiendo sus ingresos entre los pobres, de conformidad con sus ficheros y las necesidades que se presentaban al párroco. En estos años convivían en León varias asociaciones de caridad, como la “Asociación Leonesa de Caridad”, fundada en 1906 “bajo el patronato del Ayuntamiento y dirigida por la Cruz Roja de León, con la presidencia honoraria de los excelentísimos señores Prelado de la Diócesis, Gobernador Civil, Gobernador Militar, Presidente de la Diputación Provincial, Alcalde de la capital y la efectiva del Presidente de la Comisión provincial de la Cruz Roja<sup>4</sup>, “La Hucha del Pobre”, del Diario de León, la obra social de Sta. Luisa de Marillac, de las Hijas de la Caridad, los “Comedores para Pobres”, de la obra social de los PP. Capuchinos, y las “Conferencias de San Vicente de Paul” en su doble organización de hombres y de mujeres. Este ambiente de caridad y compromiso social motivó la celebración de un Sínodo Diocesano en 1957, en el que se crea la Obra Diocesana de Caridad (Constitución Sinodal 403), y las Cajas Parroquiales con el nombre de Cáritas o Caja del Pobre (Constitución Sinodal 130). La Obra Diocesana de Caridad, según el mismo Sínodo, “promueve, dirige y coordina, según los casos, todas las obras de caridad parroquiales, interparroquiales y diocesanas. En todas las parroquias existirá la

---

<sup>4</sup> Valderas Alonso, Alejandro: “Asociación Leonesa de Caridad (1906-206), editado por Obra Social Caja España, León, 2006, pg.69.

Cáritas Parroquial o Caja del Pobre, coordinada por la organización central, que llevará la dirección técnica” (Constitución Sinodal 403)<sup>5</sup>.

La Memoria de Caritas Diocesana de León del año 1959 recoge las actividades mantenidas por el Organismo Central o Cáritas Diocesana: Fichero de Pobres, Tómbola Diocesana, Ropero Diocesano, Ayuda Social Americana, Medicamentos y Balance General, y las actividades de las Cáritas Parroquiales e Interparroquiales. Sorprende la gran actividad caritativa mantenida en toda la Diócesis. Por ejemplo, el Fichero de Pobres, exigido para repartir la Ayuda Social Americana, existió en 385 parroquias rurales, en las que se atendieron a 5.812 familias, y en todas las parroquias de la ciudad, que atendieron a 1.205 familias y repartieron en total 95.128 kg. de leche en polvo, 8.015 kg. de queso y 1.202 colchones. El total de ingresos de Cáritas en 1959 fue de 2.091.192 pesetas y los gastos ascendieron a 1.931.414 pts<sup>6</sup>.

En 1965 la sede de Cáritas deja el palacio episcopal y pasa a la calle Dámaso Merino, nº 6. En este momento se la dota de un Servicio de Atención Primaria, botiquín y ropero. Al frente de todo ello se contrata un asistente social y se amplía el personal voluntario. Sin embargo, a nivel institucional la década de los 60 es una etapa de desencuentros y de cruce de cartas entre Cáritas Nacional y Cáritas Diocesana de León. En 1961 Cáritas Nacional aprobó su Reglamento y también unos modelos de Reglamentos de Cáritas Diocesana y Parroquiales, estos últimos “sujetos a la aprobación y modificaciones que crean conveniente los respectivos prelados diocesanos”; pero también se pide a todas las diócesis que declaren a la Cáritas Diocesana como persona moral con plena personalidad jurídica mediante decreto especial del Prelado. En relación con este ruego de Cáritas Nacional, en 1965 el obispo Almarcha escribe el siguiente Decreto, que se encuentra en el Archivo Diocesano y que parece no llegó a publicarlo, a juzgar por una anotación marginal hecha a mano sobre el original, y que transcribo:

OBISPADO DE LEON.

---

<sup>5</sup> Cfr. Constituciones sinodales de la Diócesis de León. Sínodo diocesano celebrado en la Santa Iglesia Catedral de León los días 19, 20 y 21 de septiembre del año 1957, siendo obispo de León D. Luis Almarcha Hernández. (Documento en el Archivo Diocesano de León).

<sup>6</sup> Memoria de Caritas Diocesana, León 1959, en el Archivo Diocesano.

Delegación Diocesana de Obras de Apostolado.

Nos, Dr. D. Luis Almarcha Hernández, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Diócesis de León,

Existiendo en nuestra Diócesis desde hace tiempo instituciones beneméritas de Caridad de ámbito diocesano inter-parroquial y parroquial: Caja Central del Pobre con sus Cajas Parroquiales, Asociación Leonesa de Caridad, Conferencia de San Vicente de Paúl, Obra Social Franciscana, Luisas de Marillac, roperos, etc.; incorporada a la legislación de la Diócesis la Obra Diocesana de Caridad (Constitución Sinodal 403) con el fin de “promover, dirigir y coordinar, según los casos, las obras de caridad existentes “; deseando, en el presente, dar mayor impulso, con garantía de permanencia, a las actividades que le han sido encomendadas así como a las que en el futuro se le asignen, especialmente con la incorporación de nuevos elementos del Apostolado Seglar a dicha obra, por las presentes Letras venimos a declarar erigida como persona jurídica en nuestra Diócesis, a tenor del canon 687, la Obra “CÁRITAS DIOCESANA” y, adquirir, poseer y administrar toda clase de bienes de acuerdo con el canon 1495, párrafo 2º y el artículo IV del vigente Concordato.

A los efectos señalados en el Decreto del Ministerio de Justicia de 12 de marzo de 1959, remítase copia de este nuestro Decreto y Reglamentos a la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos, a fin de que tenga a bien expedir el certificado de Personalidad Jurídica de dicha Institución.

Dado en León, a 25 de Noviembre de 1965”.

En dicho documento hay una anotación en el margen superior, hecha a mano, que dice: “No aprobado” y que está firmada por el Delegado Diocesano de Obras de Apostolado, D. Maurilio Gallego. En sustitución de este documento, el 15 de enero de 1965, el Delegado Diocesano de Obras de Apostolado de la Diócesis de León contesta al Consiliario Nacional de Cáritas Española, D. Julián Pascual y Doderó, en los siguientes términos:

“Muy venerado y querido D. Julián:

Desde el año 1946 se halla establecida en esta Diócesis la Obra Diocesana de Caridad como Organismo impulsor y coordinador de las Cajas Parroquiales del Pobre, creadas por nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo como fruto de su luminosa Pastoral de la Navidad de 1945, sobre “La Caridad y las Obras Parroquiales de Caridad”. . . . .

De conformidad con la anterior información creemos que la Cáritas Diocesana (de León) tiene ya la personalidad eclesiástica propia que le da no solo un Decreto sino una Ley Sinodal vigente en la Diócesis.

Un nuevo Decreto Episcopal sería crear otra obra nueva en contra de la Ley Sinodal.

En espera de su conformidad, le saluda y se ofrece s.s.s.

Maurilio Gallego, Delegado Diocesano de Obras de Apostolado” (es transcripción literal del Documento que se halla en el Archivo Diocesano).

Ante la negativa por parte del Obispado de León al ruego de Cáritas Nacional, el 29 de enero de 1968 el Arzobispo de Barcelona, D. Marcelo González Martín, escribe a D. Luis Almarcha, la siguiente carta:

“Querido D. Luis:

De Cáritas Nacional me escriben para rogarme que yo me dirija a Ud. en relación con esa su Cáritas Diocesana. Con mucho gusto lo hago, porque además me ofrece la ocasión de saludarle, y esto es siempre una satisfacción grande para mí.

Se trata de aclarar que la personalidad jurídica que los nuevos Estatutos piden se conceda a las Cáritas Diocesanas es solamente de índole eclesiástica. Basta un decreto del Prelado propio que conceda esa personalidad canónica en el ámbito diocesano. Si todas las Cáritas se constituyen de este modo, parecería extraño que la de León no quedase así formalizada.

Acordándome siempre de Ud. y de esas tierras, le envío un respetuoso y fraternal abrazo.

Fdo. Marcelo González Martín

Arzobispo de Barcelona” (Documento del Archivo Diocesano)

El Dr. Almarcha da una llamada por respuesta a D. Marcelo, y es entonces cuando, el 22 de abril de 1968, D. Ramón Echarren, en nombre de Cáritas Nacional, vuelve a escribir a D. Luis Almarcha en estos términos:

“Querido y respetado Sr. Obispo:

Aunque no tengo el gusto de conocerle personalmente, oí hablar muchísimo a mi padre con gran veneración y afecto sobre Ud. y, por ello, me tomo la libertad de dirigirme con toda confianza a V.E., en relación con la Cáritas Diocesana.

Como V.E. sabe, la Conferencia Episcopal en su 5ª Asamblea Plenaria aprobó los nuevos Estatutos de Cáritas Española y, entre las disposiciones de dichos Estatutos, entraña esta, de que las Cáritas Diocesanas obtengan la personalidad jurídico-canónica. Actualmente la totalidad de las Cáritas Diocesanas están en esta situación y solamente queda la de la Diócesis de V.E.

Próxima a celebrarse la Asamblea Constituyente de Cáritas Española, me he tomado la libertad de dirigirle esta carta a V.E., rogándole encarecidamente tenga a bien conceder dicha personalidad canónica que, en modo alguno, implica la necesidad de pedir la personalidad civil.

Perdóneme esta libertad que me he tomado y que como le digo a V.E., lo he hecho pensando lo penoso que sería que, entre todas las Diócesis de España, solo León apareciera sin su correspondiente Cáritas Diocesana.

Agradeciendo a V.E., de antemano, lo que decida, queda a su completa disposición y le saluda con todo afecto y respeto, besando su anillo pastoral.

Fdo. Ramón Echarren” (Documento del Archivo Diocesano)

En el Archivo Diocesano no hay constancia de que el obispo de León contestase a la carta de Echarren, pero el 2 de mayo de 1968 el Dr. Almarcha dirige a D. Marcelo González el siguiente escrito:

“Muy querido D. Marcelo:

Soy deudor de una carta que contesto hoy en relación con Cáritas Diocesana sobre su personalidad jurídica.

Le envío copia de la contestación que el 15 de enero de 1966 se dio al Sr. Dodero por el Delegado Diocesano de Obras de Apostolado. Se conoce que en Cáritas Nacional no están conformes con el contenido cuando insisten nuevamente

en que se le dé personalidad jurídica, quizá fijándose en los Reglamentos directivos que en el 61 y en el 67 ha enviado Cáritas Nacional.

Es probable que haya una diferencia de criterio entre Cáritas Nacional y León.

También me ha escrito Echarren insistiendo en la obtención de la personalidad jurídico-canónica. En las notas adjuntas va la contestación con el historial de 24 años de funcionar la Obra Diocesana de Caridad con personalidad canónica.

La evolución de la caridad a lo económico-social o a lo benéfico civil, la experiencia me ha enseñado que es peligrosísimo.

Lo ha expresado Ud. con palabras de oro diciendo, según leo en el Boletín de Barcelona: "Cáritas es una acción eclesial más que una organización", y en ese marco dorado encuadro a Cáritas de León.

En fin, querido D. Marcelo: que ya estoy soñando en la descansada vida del más allá de las fronteras del ruido.

Con este motivo le saludo cordialmente, reiterándome suyo en Xto. Y Hno. Que le abraza".

Así las cosas, sin haber dado el brazo a torcer, una vez jubilado Almarcha, el Vicario Capitular de la Diócesis, "sede vacante", en 1971 reconoce públicamente la labor que viene realizando Cáritas y la declara Órgano Oficial Coordinador de las obras de caridad en la Iglesia de León, con el siguiente Decreto:

"En atención a la benéfica y apostólica labor que con laudable celo viene desarrollando Cáritas Diocesana; siendo nuestro deseo dar mayor impulso, con garantía de permanencia, a las actividades que le han sido encomendadas y en el futuro legítimamente se le asignen, teniendo en cuenta la singular trascendencia de la misión a la misma confiada, hemos creído oportuno proceder a su erección canónica y a dotarle de personalidad jurídica propia. En consecuencia, .... Venimos en erigir y por el presente erigimos a Cáritas Diocesana con personalidad jurídica propia, como Órgano Oficial Coordinador de las Obras e Instituciones de Caridad y Asistencia Social de la Iglesia en la Diócesis de León y como Organismo Autónomo de Cáritas Española. .... Esta Institución tendrá su Sede en esta ciudad de León y su Domicilio Social en la calle Generalísimo, nº 7, 1º y se regirá por el Reglamento

aprobado el 3 de junio de 1970 por la Comisión Episcopal de Acción Caritativa y Social, que adoptamos y aprobamos para nuestra diócesis.

Dado en León, a 8 de marzo de 1971.

Argimiro, Vicario Capitular (S.v. de León) por mandato de S.I. el Vicario Manuel Martínez, Canciller-Secretario”. (Ver Expediente de Cáritas, Archivo Diocesano de León)

De esta forma, hechas las paces con Cáritas Nacional y concedida la personalidad jurídica propia, con la nueva sede en C/ Generalísimo, nº 7, Cáritas de León comienza a extender su campo de acción a familias necesitadas, transeúntes, toxicómanos, inmigrantes, a programas de sensibilización social, etc., para lo que se la dota de dos asistentes sociales, un administrativo y más personal voluntario. En 1980 el Señor obispo, D. Fernando Sebastián Aguilar, nombra Delegado Diocesano de Apostolado Social a D. Prisciliano Cordero del Castillo mediante el Decreto, que transcribimos íntegramente:

“Fernando Sebastián Aguilar, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de León.

Después de haber estudiado detenidamente las funciones y competencias de los diversos Servicios Pastorales Diocesanos y sometido a amplias deliberaciones en el Consejo de Gobierno, hemos decidido crear la Delegación Diocesana de Apostolado Social, dentro de la cual quedarán encuadrados los siguientes Secretariados Diocesanos:

Secretariado de Acción Social o Cáritas Diocesana.

Secretariado de Apostolado Gitano.

Secretariado de Migraciones.

Secretariado de Pastoral Sanitaria con la Hospitalidad de Nuestra Señora de Lourdes y la Fraternidad Cristiana de Enfermos.

Secretariado de Pastoral de Sordomudos.

Secretariado de Pastoral de Turismo.

Secretariado de Apostolado en Carretera.

Y teniendo en consideración las cualidades, estudios y demás circunstancias que concurren en el Rev. Sr. D. Prisciliano Cordero del Castillo y oído el parecer del Consejo de Gobierno, por el presente le nombramos Delegado Diocesano de Apostolado Social por el tiempo de tres años.

En testimonio de lo cual expedimos el presente, refrendado por nuestro Canciller Secretario. León, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta”.

Lo acompañan sello y firma del Señor obispo y firma del Canciller-Secretario.

(Reg. Libo. Pers. 245/13/80).

En 1982, bajo el mandato del Delegado Diocesano de Apostolado Social, Cáritas se compromete a celebrar el Primer Encuentro Diocesano de Acción Social, con estos objetivos:

- Tomar conciencia de que la Iglesia “verifica su fidelidad a Cristo en el servicio a los pobres”.
- Revisar la respuesta que la Iglesia de León está dando a este compromiso, principalmente a través de Cáritas.
- Formular respuestas operativas para mejorar la programación, coordinación y realización de la acción caritativa de la Iglesia de León.

Como resultado de la celebración de este Encuentro, Cáritas sintió la necesidad de una nueva estructuración y creó unas “Normas por las que se habría de regir” y que fueron aprobadas en el Decreto publicado en el Boletín Oficial del Obispado el 9 de junio de 1984 (Ver Expediente de Caritas, Archivo Diocesano). Estas Normas van a estar en vigor hasta el 2005, año en que se aprueban los estatutos que rigen en la actualidad.

En los años 80 Cáritas crea un Departamento de Acción Social desde donde se atienden las siguientes áreas: ancianos, lucha contra el paro, trabajo con inmigrantes, principalmente portugueses, y un servicio de acogida y ayudas de emergencia. En la década de los años 80 se trató de llevar la acción de Cáritas hacia la sensibilización, la promoción social y el protagonismo y participación de los diferentes colectivos atendidos. El objetivo es buscar las raíces estructurales de la

pobreza para poder erradicarla. El paro es un grave problema en esos momentos y Cáritas crea una comisión específica para luchar contra esta lacra social. En los años sucesivos Cáritas ha seguido creciendo en cuanto a prestaciones y servicios y en cuanto a personal técnico contratado y número de personas voluntarias.

Los nombramientos de los que queda constancia en el Expediente de Cáritas que obra en el Archivo Diocesano son muy escasos y solamente hemos podido localizar los siguientes: El 22 de abril de 1985, D. Juan Ángel Belda Dardiñá, obispo de León, nombra a D. Anesio Iglesias Bajo Delegado diocesano de Pastoral Social, por el tiempo de tres años. En Octubre de 1988, siendo obispo de León D. Antonio Villaplana Molina, nombra a D. Luis Flórez González como Delegado diocesano de Pastoral Social, permaneciendo en el cargo hasta 2004, y el 30 de enero de 1989 nombra Director de Cáritas Diocesana a D. Lorenzo Lozano Lahoz, que permanece en el cargo hasta el 2 de abril de 1990, fecha en que presenta su renuncia por causa de salud, por falta de tiempo y por dualidad de cargos y funciones en la institución, al no ver clara la distinción entre las funciones del Director y del Delegado de Pastoral Social. El Señor obispo le acepta la renuncia el uno de mayo de 1990, después de haber ejercido como Director un año y tres meses. El 15 de noviembre de 1990, el obispo Villaplana nombra a D. Alfonso Prieto Prieto como nuevo Director. Toma posesión el 17 de noviembre y permanece en el cargo hasta el 2004. El 30 de abril de 2004 es nombrada como Directora de Caritas en funciones Da. Carmen Santos Rodríguez. Este nombramiento lo hace D. Julián López Martínez, a la sazón obispo de León. Carmen Santos presenta su renuncia y es aceptada por el obispo el 18 de enero del 2005, no habiendo llegado a un año de permanencia en el cargo. Desde el 18 de enero de 2005 actúa como Director de Caritas D. Julio Prieto Rodríguez y éste nombra como Administrador General a D. Jaime Gómez Arroyo el día 30 de mayo de 2005. Este mismo día el obispo D. Julián López nombra como Secretario General en funciones a D. Carmelo González Arranz, que luego será nombrado el 8 de noviembre de 2007 como Director de Caritas Diocesana por un tiempo de 4 años. Su mandato se alarga hasta la fecha en que se jubila, noviembre de 2011.

El 27 de mayo de 2004, D. Julián López nombra Consiliario de Cáritas a D. José Luis Díez Puente, que sigue en el cargo en la actualidad (diciembre de 2015).

En febrero de 2011 se introduce por primera vez en Cáritas de León la figura de Gerente, que se va a encargar de las actividades que antes realizaba el Administrador General: gestionar los asuntos de personal; controlar la contabilidad de la institución; llevar y dirigir la contabilidad de los centros de Cáritas, de las Unidades Pastorales y Arciprestales; presentar el balance, resultados y memoria de cada año al Consejo Diocesano para su aprobación; presentar las cuentas anuales al Sr. obispo; ordenar y guardar los documentos y escritos de Cáritas; elaborar el presupuesto anual para presentarlo al Consejo Diocesano para su aprobación, etc. Se contrata para este cargo a Da. María Jesús Álvarez Vivancos.

El 30 de diciembre de 2011, la Diócesis de León, mediante Decreto firmado por el Sr. Obispo, cede a Cáritas diocesana el uso de las plantas 1 y 2 del edificio “Padre Llorente”, en la calle Sierra Pambley, nº 6, de León, por un tiempo de 25 años. El traslado de la antigua sede de la calle Ancha, nº 7, a la nueva sede de Sierra Pambley se hizo en los días siguientes a la firma del Decreto de cesión. En enero de 2012 el obispo D. Julián López Martín, “teniendo en consideración las cualidades y demás circunstancias que concurren en Da. Beatriz Gallego Martín”, la nombra Directora de Cáritas Diocesana por el tiempo de cuatro años”. Un año después, a petición de la Directora, el Sr. obispo nombra Secretario General a D. José Ismael García Sánchez por el tiempo de cuatro años, el día 13 de febrero de 2013.

## **6.- Estructura Jerárquica y Organizativa de Cáritas de León.**

En el Cap. V, Art. 12 de los Estatutos de Cáritas Nacional, aprobados en 1960, se dice que “la Dirección Jerárquica de Cáritas Española la ejerce: en el plano nacional, la Comisión Episcopal de Caridad y Asistencia Social; en el diocesano, el Reverendísimo Prelado y en el plano parroquial, donde exista, el Reverendo sacerdote designado por el Reverendísimo Prelado”. Y en el Art. 13 del mismo Cap. V, se añade: “La Dirección Jerárquica, si lo cree oportuno, podrá designar en los diversos planos un Delegado, que será sacerdote, un Director, un Secretario y un Tesorero”. Sin embargo, en los Estatutos de Cáritas Diocesana de León, aprobados en febrero de 2005, que entraron en vigor el 24 de marzo del mismo año y que siguen vigentes en la actualidad, la Organización Jerárquica de

Cáritas corresponde al Señor Obispo, al Vicario Episcopal de Asuntos Económicos y Sociales, al Delegado Episcopal de Pastoral Social y al Consiliario, cada uno con sus competencias como recogen los Estatutos.

Por su parte, la Estructura Ejecutiva de Cáritas Diocesana comprende los siguientes órganos: Asamblea General, Consejo Diocesano, Comisión Permanente, Director, Secretario General y Administrador General<sup>7</sup>.

## **7.- Objetivos y Actividades desarrolladas por Cáritas de León.**

Cáritas Diocesana de León, inspirada en los fundamentos bíblicos y teológicos de toda caridad y, en definitiva, en el amor de Jesús a los pobres y marginados, está al servicio de los más necesitados, trabaja por la justicia defendiendo los derechos humanos de los excluidos, buscando la promoción de las personas e intentando hacer realidad el Reino de Dios en la diócesis de León, pero también está abierta al mundo entero, por lo que sus objetivos generales son:

1. Impulsar un orden social justo.
2. Corregir las situaciones de toda clase de injusticia.
3. Favorecer las relaciones de fraternidad humana y cristiana.

Estos objetivos generales trata de conseguirlos mediante:

- Trabajo de acogida y ayuda, con atención primaria personalizada.
- Trabajo de promoción e integración de individuos y colectivos con graves carencias.
- Sensibilización de la sociedad a través de la denuncia.
- Descubrimiento de las necesidades ocultas y busca de ayuda en otros servicios.
- Realización de proyectos para dar respuesta a problemas concretos.

---

<sup>7</sup> Ver art. 10, 11, 18, 21, 23, 26 de los Estatutos de Cáritas Diocesana de León, febrero de 2005.

Para conseguir sus objetivos, Cáritas de León tiene organizados los siguientes programas:

### ***7.1.- Programa de Acogida y Atención Primaria***

Este programa está dirigido fundamentalmente a individuos y familias con grandes carencias socio-económicas, ofreciendo fundamentalmente dos servicios: Acogida y Atención Primaria. El Servicio de Acogida “Es un espacio de atención, escucha y acompañamiento desde el respeto y la dignidad de la persona, para atender sus necesidades y dificultades. Desde este servicio, que es una de las puertas de entrada a Cáritas, se define el tipo de ayuda que va a recibir cada persona”<sup>8</sup>. En este servicio se ofrecen: acogida afectiva, información y asesoramiento sobre recursos, derivación hacia otros servicios específicos, cubrir las necesidades básicas y atender a las situaciones de emergencia con ayudas inmediatas. Los beneficiarios de este servicio son personas con graves carencias económicas y gran desestructuración familiar, que en ocasiones ocultan otro tipo de problemas, tales como malos tratos, alcohol, droga, etc. Este servicio, por ser el primero con que se encuentra la persona necesitada que acude a Cáritas, es especialmente cuidado por los técnicos y voluntarios de la institución.

### ***7.2.- Programa de Apoyo y Dinamización del Territorio***

El objetivo principal del programa es potenciar y, en su caso, formar grupos de Cáritas Parroquiales en la Iglesia local, a fin de conseguir una estructura estable a nivel arciprestal que proporcione uniformidad y mejore los procesos de Acogida y Atención Primaria y coordinación en toda la diócesis. El programa trata de apoyar y dotar de acompañamiento técnico a los servicios de acogida de las Cáritas Parroquiales existentes en el territorio diocesano. Este acompañamiento lo desarrollan dos trabajadores sociales que forman parte del equipo técnico, cuya labor principal es la de unificar y coordinar la acción entre las Cáritas Parroquiales y Arciprestales y, a su vez, de estas con Cáritas diocesana.

---

<sup>8</sup> Memoria de Cáritas de León, 2013

También se presta una especial atención al voluntariado de los equipos de acogida y acompañamiento para el desarrollo de estas funciones, a través de diferentes acciones práctico-formativas y de otras prácticas en las que se les capacita para afrontar las nuevas necesidades que plantean las personas que acuden a Cáritas. El objetivo último es que todas las personas que acuden a cualquiera de las Cáritas del territorio diocesano cuenten con una atención de calidad. Aunque no todas las parroquias prestan este servicio, se está trabajando para formar nuevos equipos supra parroquiales que atiendan a las Unidades Pastorales o Arciprestales de la Diócesis. En la actualidad existen 23 equipos de base, con diferentes formas organizativas, repartidos por los siguientes arciprestazgos: Arciprestazgo del Mercado, que comprende seis parroquias. Arciprestazgo de San Marcelo, con tres parroquias. Arciprestazgo de la Virgen del Camino, que lo forman seis parroquias y una unidad pastoral de dos parroquias. Arciprestazgo de Nuestra Señora de Regla, con siete parroquias. Arciprestazgo de Rivesla/Cea. Aquí se trabaja a nivel Arciprestal por tratarse de zona rural y porque las parroquias no cuentan con voluntarios para poder crear su propia Cáritas Parroquial. Se realizan acciones de Acogida y Atención Primaria desde Cistierna, Prioro y Olleros de Sabero principalmente. Arciprestazgo de Curueño/Porma. También aquí se trabaja a nivel Arciprestal y se realizan acciones de Acogida y Atención Primaria desde Boñar principalmente.

Además de esta actividad existen otros programas que se desarrollan desde algunas de estas parroquias, como campañas de sensibilización, apoyo escolar, alfabetización, ropero parroquial, visitas a enfermos, a personas solas y a ludotecas. Es interesante resaltar la evolución del nivel organizativo de los equipos parroquiales, así como el aumento de la presencia de Cáritas en el territorio a través de las parroquias acompañadas.

### ***7.3.- Programa de Atención a la Infancia y Ludotecas***

Este programa comprende la Prevención del Absentismo Escolar, las Ludotecas, la Exclusión Infantil, la Guardería Infantil y la Campaña de Navidad y Reyes.

La Atención a la Infancia está destinado a niños con absentismo escolar, bien por convalecencia prolongada, bien por la no asistencia a clase. Cáritas, en colaboración con la Consejería de Educación de Castilla y León y con la Comisión Provincial de Absentismo Escolar, lleva a cabo una serie de programas o actuaciones, como la prevención del absentismo escolar, la lucha contra la exclusión infantil, el programa de ludotecas y la guardería infantil. Los beneficiarios de este programa son niños en edad escolar, de 6 a 16 años, pertenecientes a familias tanto estructuradas como desestructuradas, con problemas económicos, de alcohol, droga u otros y con frecuentes ausencias escolares. Hay que reseñar que Cáritas forma parte de la Comisión Provincial de Absentismo Escolar, colaborando con el resto de instituciones en los casos que conozca por sus intervenciones sociales.

Servicio de Ludotecas. Cáritas cuenta con un servicio de ludotecas de carácter intercultural, destinado a los colectivos en situación más desfavorable con el fin de conseguir un doble objetivo: ofrecer un lugar de acogida y apoyo a niños para su tiempo extraescolar y, por otra parte, ayudar a las familias en sus compromisos y las posibles dificultades de relación con sus hijos. Los valores que se quieren transmitir son: la igualdad, el respeto, la solidaridad, el compromiso y el trabajo. Con este servicio no se pretende suplantar la responsabilidad de la familia o la de la comunidad en general, sino complementar dicha tarea para paliar las situaciones de riesgo que viven algunos colectivos. Las actividades desarrolladas en las ludotecas son, entre otras: apoyo en los deberes escolares, ejercicio de lectura y actividades manuales. También se pretende que los padres se impliquen en las actividades de las ludotecas, junto con los voluntarios y con sus hijos.

Otros programas relacionados con la infancia son: el de la Exclusión Infantil, Guarderías Infantiles y la Campaña de Navidad y Reyes, que ya viene siendo clásica en las fechas de Navidad y a la que la sociedad leonesa suele responder con donación de alimentos y juguetes.

#### ***7.4.- Programa de Atención a Inmigrantes y extranjeros***

Este programa nació en el año 2000 como servicio específico para inmigrantes y extranjeros y se ha ido modificando a medida que el fenómeno de la

inmigración lo ha requerido. Se podría decir que en poco tiempo ha efectuado un largo recorrido. De una primera asistencia de acogida se ha pasado a una atención integral y personalizada, buscando la inserción social y laboral de los inmigrantes. Con este programa Cáritas ha establecido una serie de redes y servicios de atención y de derivación hacia otras instituciones públicas y privadas que puedan ofrecer servicios más específicos. Las sucesivas reformas de la Ley de Extranjería y su Reglamento han creado situaciones de irregularidad administrativa, difícil acceso al sistema de sanidad pública, desprotección de los menores, etc. El programa de atención a inmigrantes trabaja de manera coordinada con el programa de empleo y formación que ofrece Cáritas como eje transversal, pues entiende que la inserción, también de los inmigrantes, pasa por la consecución de un trabajo. Los objetivos de este programa son: ofrecer acogida, favorecer la educación y sensibilizar a toda la sociedad de los problemas de los inmigrantes y también de su aportación a nuestra sociedad, principalmente a la economía y a la demografía. Las principales actuaciones que viene realizando Cáritas en favor de los inmigrantes son: ayuda en la tramitación de residencia y en la búsqueda de trabajo, solicitudes de reagrupación familiar, ayuda en las gestiones de la nacionalidad española, orientación laboral, apoyo en la solicitud de ayudas y prestaciones. Los beneficiarios de este programa son todos los inmigrantes que acuden a Cáritas, pero principalmente los de reciente llegada a León, que son mayoritariamente rumanos, argelinos, colombianos, dominicanos y, últimamente, marroquíes. De una forma individual en la mayoría de los casos, o de forma grupal en otros, aprovechando los cursos de formación que imparte Cáritas, se elabora un diagnóstico de la situación administrativa y civil en que se encuentran los inmigrantes, para poder asesorar a cada persona y ayudarle a su desarrollo e inserción en la sociedad.

#### ***7.5.- Programa de Atención a Toxicómanos***

Dada la incidencia que tienen las drogas en nuestra sociedad, desde septiembre de 1989 Cáritas de León, en colaboración con las Cáritas de Ávila y Salamanca y con la Regional de Castilla y León, mantiene un programa de Servicio de Atención a Toxicómanos (SAT). La actividad desarrollada por dicho programa comprende: la acogida y derivación de drogodependientes hacia un programa de tratamiento y el apoyo personal, social y familiar, orientado a la

reinserción social. La atención que se presta desde Cáritas está orientada hacia una actuación individualizada, estudiando cada situación personal y proponiendo posibles alternativas para cada caso. Este trabajo también se hace extensible a la familia y al contexto social del drogodependiente. El servicio se realiza en régimen abierto y ofrece captación, apoyo, motivación, seguimiento y derivación. Después de las primeras actuaciones y cuando Cáritas lo cree necesario, se derivan los casos a otras entidades públicas o privadas, tales como Centro de Atención al Dependiente (CAD), perteneciente a la Cruz Roja, Asociación de Ayuda al Dependiente (ACLAD), perteneciente a la Asociación Castellano Leonesa de Ayuda al Drogodependiente, Proyecto Hombre, Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de León (ARLE), etc. No obstante, Cáritas mantiene un seguimiento de cada caso con apoyo personal permanente hasta su rehabilitación. Este apoyo incluye visitas al afectado y a su familia, facilitando al toxicómano grupos de apoyo, asociaciones juveniles, talleres ocupacionales, cursos de educación de adultos. Se pretende encontrar, junto con el dependiente, su familia, profesionales y voluntarios, las distintas alternativas que ayuden a crear en la persona una motivación para dejar las drogas y emprender un nuevo estilo de vida. El SAT no da de baja a sus usuarios, ya que pueden recaer y necesitar nuevamente de su ayuda.

#### ***7.6.- Programa de Atención a Transeúntes e Indomiciliados***

Este programa ofrece un espacio de acogida y escucha a las personas sin techo que acuden a la institución y les atiende en sus necesidades básicas, como sanidad, alimento, vestido y calzado. En su trabajo con estas personas, Cáritas trata de inculcarles la idea de asentarse en la ciudad donde estén empadronados; les da información sobre todos los recursos a los que pueden acceder; les incentiva en la búsqueda de empleo; y les facilita el contacto con sus familias; así como acogida y escucha, información, apoyo y orientación, búsqueda alojamiento, etc. Este trabajo lo hace en colaboración con el Centro “Calor y Café” y “Casa Hogar” de San Vicente de Paúl, con el Albergue Municipal del Transeúnte y con el Comedor de la Asociación Leonesa de Caridad. En Noviembre de 2013 Caritas Diocesana, en colaboración con la Asociación de San Vicente de Paúl y la Asociación Leonesa de

Caridad, abrió un Centro de Día, que permite a las personas sin hogar disponer de un espacio donde pueden pasar las mañanas de invierno.

### **7.7.- Programa “Caminando Juntos”, de Acompañamiento a Personas Mayores.**

El Programa de Acompañamiento a Personas Mayores “Caminando Juntos” nace en Cáritas de León en el marco del Año Europeo de Envejecimiento Activo y Solidaridad Intergeneracional 2012. Con este programa Cáritas pretende responder a la llamada que hizo la Comisión Europea en la inauguración de este año 2012 para que todas las instituciones públicas y privadas, de nivel estatal, regional, local y social, promuevan la convivencia y la solidaridad intergeneracional, buscando que el envejecimiento no sea un problema para las personas mayores ni para la sociedad, sino que sea una oportunidad para seguir integrados y activos a lo largo de la vida. Con este programa se intenta ayudar a las personas mayores más marginadas y desprotegidas que viven en residencias geriátricas, para que se mantengan en contacto con su entorno comunitario y social mediante un servicio de acompañamiento. Se pretende responder a las necesidades personales de autoestima, comprensión y afecto, y sociales de información sobre recursos culturales, sanitarios y sociales en general. Esta labor es realizada por jóvenes voluntarios de distintos centros de enseñanza secundaria y bachillerato de la ciudad de León, con edades comprendidas entre los 14 y 17 años, y por voluntarios de Cáritas que hacen de coordinadores de los grupos de jóvenes. Los objetivos del programa, entre otros, son: romper la soledad y paliar la situación de aislamiento que puedan sufrir las personas mayores internados en residencias de la Tercera Edad; informarles de los recursos sociales disponibles; detectar las necesidades de los mayores y ponerlas en conocimiento de las instituciones pertinentes; y favorecer las relaciones sociales y la solidaridad intergeneracional. Por otra parte, las principales tareas que realizan los voluntarios son: hacer compañía a las personas asignadas, que comprendería: escuchar, conversar, jugar a las cartas, leer el periódico; dar apoyo emocional: hacer que la persona se sienta querida, aceptada, estimulada, que pueda confiar en alguien; prestar apoyo instrumental: ayuda en la realización de gestiones simples, en papeleo, recados personales; e informarles sobre los recursos sociales disponibles.

Para alcanzar los objetivos propuestos, el grupo de voluntarios necesita formación, coordinación y evaluación de su trabajo. Los voluntarios primeramente tienen que conocer lo que es Cáritas y su motivación, luego necesitan conocer el colectivo con el que van a trabajar: las personas mayores, el proceso de envejecimiento, las limitaciones y necesidades de estas personas, y finalmente tendrán que adquirir unas habilidades de comunicación. Por todo ello, Cáritas organiza un cursillo de voluntariado al principio de cada curso y a lo largo del año programa algún seminario sobre temas específicos: “la soledad de los mayores”, “el envejecimiento activo”, “la depresión”, “gerontología y sanidad, etc.

Los voluntarios de este proyecto forman parte de un equipo que trabaja de forma coordinada y con criterios comunes, bajo la dirección y supervisión de Cáritas. El acompañamiento a los internos es regular y programado, tanto para los voluntarios como para las personas mayores usuarias del servicio. El equipo de voluntarios de cada centro mantiene una reunión mensual con su coordinador, voluntario de Cáritas, y con el coordinador por parte del centro de mayores para valorar la marcha del programa y de las personas atendidas. Así mismo se analizan nuevas demandas, se establecen criterios comunes de intervención, se planifican nuevas acciones y se abordan las dificultades que vayan surgiendo. Al final del curso se realiza una memoria del programa para entregar a Cáritas, a las instituciones implicadas y a la sociedad en general. En el curso 2012-13 se comenzó el programa con la participación de cuatro residencias geriátricas y cuatro colegios o institutos, en la actualidad, curso 2015-16, son ya nueve residencias y nueve centros de educación los implicados en el programa.

### ***7.8.- Programa “Casa de Acogida” e Intervención Socio-Laboral para Mujeres***

La Casa de Acogida es un servicio asistencial especializado que ofrece alojamiento y acompañamiento a mujeres en situación de exclusión, solas o con hijos menores. Su finalidad es la protección y promoción de la autonomía personal de las mujeres maltratadas. En el acogimiento se les presta ayuda psicológica, social y jurídica, a través de recursos propios o en colaboración con otras instituciones sociales. Una vez completado el itinerario en la Casa de Acogida,

Cáritas ayuda a estas mujeres a su reinserción social y laboral y mantiene un seguimiento por el tiempo que sea necesario.

### ***7.9.- Programa de Comunicación***

Cáritas ha creído necesario contar con un programa de Comunicación para promover un adecuado conocimiento de la Institución en los diferentes ámbitos sociales. Este servicio motiva la participación de los diferentes agentes en los objetivos de Cáritas. Se trata, pues, de agilizar los procesos de comunicación y difusión interna y externa y servir de punto de contacto con otras entidades. Las actividades desarrolladas por este programa son: difusión de convocatorias de eventos o campañas de voluntariado con distintos fines; registro de material gráfico de las campañas o eventos en los que participa o promueve Cáritas Diocesana; participación en Campañas de solidaridad de otras instituciones; revisión y actualización de las bases de datos de voluntarios; registro de Cooperantes y de las actuaciones desarrolladas por los mismos hasta su conclusión. Este programa organiza también las campañas de Semana Santa, Corpus Cristi y Navidad, y recoge las iniciativas de instituciones educativas, de empresas privadas, entidades financieras, colegios profesionales, clubes deportivos, cofradías, grupos musicales, asociaciones culturales, espacios comerciales, instituciones públicas y privadas y medios de comunicación, orientadas a desarrollar actos de solidaridad y a recaudar fondos para cubrir las necesidades de Cáritas.

### ***7.10.- Programa-Servicio de Economato***

En el verano de 2014 Cáritas Diocesana ha abierto en la ciudad de León un Economato para dar respuesta a la cada vez mayor demanda de alimentos que viene registrándose en las dependencias de las Cáritas Parroquiales y Diocesana. La crisis económica que afecta especialmente a las personas y familias en situación de exclusión ha provocado un aumento en la solicitud de ayudas para cubrir las necesidades básicas, principalmente de alimentos, lo que llevó a Cáritas a crear este servicio. Con él pretende favorecer el acceso de las personas y familias en situación de vulnerabilidad a productos de primera necesidad, tanto de alimentación como de higiene y limpieza, abaratando los costes y realizando la adquisición de los

artículos a través del economato, de tal forma que se mantenga una dinámica de normalización y dignificación de la persona. La apertura del Economato ha sido posible gracias a los equipos de las Cáritas Parroquiales y de Cáritas Diocesana, que valoran y bareman situaciones familiares para derivarlas a este servicio. Participan en este programa varias parroquias y arciprestazgos.

### ***7.11.- Programa de Formación y Empleo***

Es un programa transversal a todos los demás, porque Cáritas entiende que el trabajo es un elemento fundamental para la inserción social de toda persona. Este servicio se creó en 1998 y está financiado por el programa europeo de lucha contra la discriminación y por la Asociación de Caritas Regional (ASCARE), en convenio con la Junta de Castilla y León. Para conseguir estos objetivos, se organizan una serie de talleres pre-laborales, para personas con bajo nivel formativo y profesional, y talleres laborales, que ofrecen una formación teórica y práctica adaptada a los Certificados de Profesionalidad, así como un período de prácticas en empresa exigido para conseguir la titulación oportuna. Todos los participantes en estos talleres tienen un seguimiento personalizado a través de tutorías individuales y grupales. Desde el Programa de Empleo, Cáritas trata de facilitar un trabajo a las personas con mayores dificultades, y para conseguirlo mantiene un contacto cercano con empresas y empleadores con el fin de dar a conocer el programa y ayudar a la inserción socio-laboral de los alumnos.

### ***7.12.- Programa-Servicio de Roperero.***

Este servicio puede ser considerado como parte del Programa de Atención Primaria. Comprende la recogida y distribución de ropa y calzado, que se hace en la sede del Servicio de Roperero, en la actualidad localizado en la C/ José María Fernández, nº 27 y, solo para la recogida en 34 contenedores repartidos por toda la ciudad. El Programa de Roperero hace unos años contaba también con un pre-taller de confección, destinado principalmente a la formación de mujeres en corte y confección para que pudieran ser sujetos activos de su propio desarrollo. Este taller se complementaba con otras actividades, como informática, dietética, cocina.

### **7.13.- Programa de Tutela de Permisos Penitenciarios**

El Programa de Servicios Penitenciarios comenzó a funcionar en Cáritas de León en febrero de 2003 con la firma de un convenio de colaboración entre Cáritas Diocesana y el Centro Penitenciario de León, hoy situado en el paraje de Villahierro, dentro del municipio de Mansilla de las Mulas, a 20 kilómetros de la ciudad de León. El Centro Penitenciario ofrece a los internos sin arraigo en la zona un piso de acogida y un programa de ocio para los días de permiso y Cáritas, por su parte, ofrece personal técnico y voluntariado para atender a estas personas. Las principales acciones desarrolladas por el programa son: Información, orientación y asesoramiento sobre recursos sociales básicos y específicos; estudio, acogida y tutela de permisos ordinarios de salidas; acompañamiento en gestiones e ingresos hospitalarios; actividades de ocio y tiempo libre entre internos y voluntarios; coordinación y apoyo con otros programas, como el tratamiento de adicciones; atención e intervención social con familiares de reclusos; preparación de los actos de Semana Santa en los que interviene población reclusa, como sucede en la liberación de un preso por el Cristo del Perdón y los braceros de un paso de la cofradía del Cristo del Perdón. Este programa comprende los siguientes servicios:

□ *Casa de Acogida de Permisos para Internos/as.*

Es un servicio específico destinado a internos e internas del Centro Penitencial Villahierro, que por sus características personales pueden disfrutar de permisos ordinarios de cuatro días. Para ello Cáritas les ofrece el acompañamiento y la planificación de su tiempo tanto en la Casa de Acogida como en actividades de ocio, visita a museos, excursiones por la provincia, etc. La Casa cuenta con ocho plazas que disfrutan los internos/as por turnos.

□ *Trabajo en Beneficio de la Comunidad.*

También desde este programa de Cáritas, a través de un Convenio entre Cáritas Española e Instituciones Penitenciarias, se cumplen penas de trabajo en beneficio de la comunidad de León, desarrollando diversas actividades de apoyo a los diferentes servicios de la institución, así como al desarrollo de sus campañas: Juguetes, recogida de ropa, alimentos. Con la

coordinación y seguimiento del cumplimiento de las penas, se pretende contribuir a la reparación del daño causado trabajando con los colectivos más desfavorecidos de la sociedad.

□ *Intervención en Responsabilidad de Menores.*

Otra actividad relacionada con este programa que desarrolla Cáritas es la Intervención en la Responsabilidad Penal de Menores. En colaboración con la Fiscalía de Menores y el Centro de Acción Voluntaria, se proporciona a menores infractores (14 a 17 años) el medio para la ejecución de acciones reparadoras y educativas a través del desarrollo de horas de servicio comunitario en favor de colectivos en exclusión social. Desde Cáritas se presta apoyo y coordinación durante la participación del menor, así como tutorías individualizadas para la adquisición de valores y apoyo familiar.

□ *Servicio de Paquetería.*

Cáritas es también mediadora entre los reclusos y sus familias para el envío de paquetes mediante un servicio de recepción, revisión y entrega, en colaboración con la Oficina de Seguridad del Centro Penitenciario. Los beneficiarios de este programa son los presos que reúnen alguna de las siguientes condiciones: extranjeros con carencias socio-familiares, carencia de tutela para disfrutar de permisos, dificultades para la reinserción social o carencia de responsabilidad social. La ejecución del programa exige un gran número de voluntarios por parte de Cáritas Diocesana para acompañar a los reclusos y organizar su tiempo con actividades culturales y recreativas en la Casa de Acogida, en la ciudad o por la provincia de León, así como las actividades en beneficio de la comunidad. El Programa ha sido valorado por Cáritas y por el Centro Penitenciario como muy positivo.

**7.14.- Programa de Voluntariado.**

Todos los programas y servicios que mantiene Cáritas de León son posibles gracias a la colaboración de los voluntarios. El compromiso gratuito y desinteresado de más de 400 voluntarios, junto a los Profesionales, hacen que la acción de Cáritas llegue a muchas de las personas y colectivos excluidos de nuestra

sociedad. En la acción caritativa y social de la Iglesia, el voluntario juega un papel insustituible. En medio de una sociedad competitiva, pragmática, insolidaria e individualista, el voluntario social es un grito profético a favor de la solidaridad y de la fraternidad. Se suele definir el voluntario como “la persona que, por elección propia, dedica una parte de su tiempo a la acción solidaria y altruista, sin recibir remuneración por ello”. El voluntario de Cáritas podría definirse como una persona con sensibilidad social y sentido religioso, que vive la caridad como algo complementario a la justicia y a la defensa de los derechos humanos. El objetivo de este programa es acoger y acompañar a los voluntarios en su proceso de crecimiento personal y participación solidaria, dotándoles de las herramientas necesarias para desarrollar su labor. Por otro lado, a través del voluntariado, se busca promover un sentimiento de solidaridad y movilización en el entorno en el que se encuentran inmersos. El “Programa de Voluntariado” es el que hace posible que todos los servicios que mantiene Cáritas de León se puedan realizar gracias a la colaboración y al compromiso gratuito y desinteresado los voluntarios, junto con el trabajo de los profesionales. El principio de toda acción de Cáritas es colocar a la persona como centro de la intervención, ofreciendo, de este modo, un espacio de acompañamiento y escucha. Por este motivo, la apuesta por el voluntariado es continua y permanente y es el mayor capital de Cáritas.

## **8.- Recursos de Cáritas Diocesana**

Además de los recursos humanos que ya hemos visto en apartados anteriores, Cáritas cuenta con una serie de recursos económicos que, tomando como base su procedencia, podríamos dividir en recursos públicos y privados. Los recursos públicos vienen destinados a programas concretos. Así, la Junta de Castilla y León subvenciona la Casa de Acogida y Albergue de Transeúntes, Acogida y Atención Primaria, Atención a Toxicómanos, Asesoramiento y Apoyo a Extranjería e Infancia. La Sección General de Instituciones Penitenciarias subvenciona los Trabajos en beneficio de la Comunidad (TBC). El Ministerio de Empleo y Seguridad Social subvenciona la Acogida Integral de Inmigrantes y la Casa de Acogida. El Fondo Social Europeo, a través de su Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación, concede una ayuda para programas de inmigrantes

y el Ayuntamiento de León viene ayudando a la Casa de Acogida de Mujeres con una importante cantidad anual.

Los recursos privados de Cáritas en León vienen fundamentalmente de asociaciones, fundaciones, instituciones y donaciones privadas, tales como: Fundación Fernández Peña, Caja España Duero, Obra Social de la Caixa, EDUCA.DOS, PROMUJER, Cáritas Española, Inditex (Formacion-Fundación Amancio Ortega), Acenture, Aportaciones de ocios, Donativos y herencias, Conferencia Episcopal, Campaña Corpus en la Diócesis y Cáritas Diocesana de León con planes de ayuda, apoyo y dinamización del Territorio. La mayoría de los fondos con que cuenta Cáritas provienen de la ayuda privada, que suponen aproximadamente el 75 % de sus ingresos. El 25 % restante vendría de las subvenciones y ayudas públicas

### **9.- Cáritas parroquiales en la Diócesis**

La acción de Cáritas se extiende a todo el territorio diocesano por medio de las Cáritas Parroquiales. Los voluntarios que forman los equipos parroquiales de Cáritas son fundamentales por estar cercanos y ser conocedores de las personas de su entorno que necesitan ayuda. Los servicios más comunes ofrecidos por las Cáritas Parroquiales suelen ser: acogida y escucha, ayudas de primera necesidad: alimentos, educación y salud. Algunas parroquias ofrecen también servicios más específicos, como ludotecas y apoyo escolar, ropero, visitas a enfermos y personas solas, alfabetización y clase de español para inmigrantes extranjeros. Con estos servicios, desde el territorio se implica a la comunidad cristiana y se concientia a la sociedad. Por otra parte, las Cáritas Parroquiales cuentan con el asesoramiento de los servicios técnicos de Cáritas Diocesana.

### **10.- Infraestructura y equipamiento de Cáritas Diocesana**

La sede social de Cáritas Diocesana se encuentra en el edificio Padre Llorente de la calle Sierra Pambley, nº 6 de León. Este edificio fue adquirido por la Diócesis, rehabilitado e inaugurado en junio de 2011. Cáritas ocupa dos plantas del mismo. En la primera planta se encuentran prácticamente todos los servicios y la

segunda planta está dedicada a la Dirección, a las Aulas de Formación y a la Sala de Reuniones. Cáritas cuenta además con un local de 800 m<sup>2</sup>, situado en la avenida José María Fernández, nº 27, anteriormente fue la Iglesia de San Juan de Regla y hoy dedicado a Roperio Diocesano, un inmueble en la calle Dámaso Merino, dedicado a Casa de Acogida para la Tutela de Permisos y Salidas Penitenciarias, con capacidad para nueve personas, y la Casa de Acogida de Mujeres, con capacidad para siete personas. Su ubicación es anónima por razones obvias.

Para terminar, diremos que la acción caritativa de la Iglesia de León desde hace 70 años está llegando a muchos grupos y personas excluidas de nuestra sociedad, pero podrá llegar a muchas más gracias a la solidaridad y colaboración de todos. Como hemos dicho anteriormente, el centro de atención de Cáritas es la persona, a la que ofrece un espacio de acogida, escucha y acompañamiento en su actual Sede Social.

#### ***AGRADECIMIENTO:***

Este trabajo ha sido realizado en recuerdo y agradecimiento al Dr. Almarcha que con su Carta Pastoral a los sacerdotes de León en las Navidades de 1945, habría colocado la primera piedra de lo que luego sería Caritas Diocesana de León. Por este motivo, en el año 2015 estaríamos celebrando el 70 aniversario de la presencia de Caritas en León. También quiero hacer llegar mi agradecimiento a todo el personal que hoy componen Cáritas de León: D. Julián López Martín, Obispo de la Diócesis, Da. Beatriz Gallego Martín, Directora, y a todo su equipo, así como a los técnicos y voluntarios que tan desinteresadamente me han ayudado a recopilar los datos de este trabajo. A todos vosotros, personal de Caritas de León, muchas gracias.

# **EL REAL HOSPICIO DE LEÓN. UNA HISTORIA DE BENEFICENCIA**

## **ROYAL HOSPICIO OF LEÓN. A STUDY OF CHARITES.**

**M<sup>a</sup> Rosario Prieto Morera**

Escuela Universitaria de Trabajo Social  
Universidad de León

---

### **RESUMEN**

El artículo presenta el Real Hospicio de León como la institución ilustrada más importante de la provincia, León, pionera en una forma de atención social a la pobreza través de la formación laboral, en la industria textil. Fue precursora de los avances sociales que habrían de asentarse en el siglo XX, tarea en la que fue la el Obispo de la Diócesis Cayetano Cuadrillero Mota, el que ostentó la iniciativa y el protagonismo de la Obra, aunque bajo la alta supervisión y financiación de la Administración civil. Se analiza la primera financiación venida de México por la intermediación del Cardenal Lorenzana, la construcción y las dificultades en su financiación que obligo a incorporar la Casa de niños expósitos, así conflictos en su creación y funcionamiento posterior, el voluntariado, y medios económicos y sociales.

**PALABRAS CLAVE:** Hospicio de León, ilustración, Cayetano Cuadrillero Mota, Cardenal Lorenzana. atención pobreza, formación laboral

### **ABSTRACT**

The article presents the Royal Hospice of León as illustrated most important institution in the province, León, pioneered a form of social attention to through job training, poverty in the textile industry. It was the forerunner of the social advances that would settle in the twentieth century, a task which was the Bishop of the Diocese Cayetano Cuadrillero Mota, who held the initiative and the role of the Work, even under high supervision and financing civil Administration. the first coming financing of Mexico by the intermediation Cardinal Lorenzana, construction and financing difficulties that forced to incorporate House foundlings analyzed and conflicts in its creation and subsequent operation

**KEYWORDS:** Hospice de León, illustration, Cayetano Cuadrillero Mota, Cardinal Lorenzana. poverty care, job training.

---

**Correspondencia:** Escuela Universitaria de Trabajo Social. C/ Cardenal Landázuri, nº 27. 24003 – León. España. email: mrprim@unileon.es Tfno: 987 23 43 38

## Historia personal con el tema de investigación

A la hora de elegir un tema para realizar la tesis doctoral<sup>1</sup> quería aunar dos realidades presentes en mi decurso vital. La primera, la curiosidad por la Historia iniciada en mis trabajos, ya lejanos, realizados en los cursos de doctorado.

La segunda, la experiencia docente desde 1985 en la Escuela Universitaria de Trabajo Social, centro adscrito de la Universidad de León, de como espectadora de la creación de un modelo constitucional para la atención a las personas vulnerables.

En la búsqueda apareció la figura del Obispo Cuadrillero Mota<sup>2</sup>, obispo que tomó posesión en la sede episcopal de León en 1778 y fue el promotor del Real Hospicio en la ciudad, dentro de un proyecto de orientación ilustrada de asistencia a los pobres.

En el periodo fundacional intervinieron personajes de primera línea en la Historia de España.

La institución se presentaba con un indudable interés de investigación.

---

<sup>1</sup> Tesis doctoral presentada el 28 de enero 2016, en la Universidad de León, Festividad de Santo Tomás de Aquino. Dirigida por la catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de León D. <sup>a</sup>. Mercedes Fuertes López

<sup>2</sup> En la recién restaurada casa de Julio del Campo, en la calle del mismo nombre en la ciudad de León, en su fachada labrada, se recoge una descripción entre otras personalidades , aquellas que han tenido una especial relevancia en la atención a los pobres en la ciudad:

- “ Pelagio, obispo de León, fundó el Hospital año 1084;
- D. Pedro Manuel, obispo de León fundó el pósito en 1.500;
- D. Cayetano Cuadrillero, obispo de León, fundo el Hospicio y el de Ciudad Rodrigo;
- D. Pedro Cea dono su palacio para albergar a los pobres 1.808;
- D. Fran F. Blanco Sierra pambley, fundó a perpetuidad cinco colegios en Villablino, Hospital de Órbigo, Villameca Morerueta, Zamora y León.
- D. Dámaso Merino surtió de medicinas gratis a pobres y a los bomberos.
- Don Francisco G. Salazar, Obispo de León fundo el Monte Pío de sacerdotes.
- D. Ramón Pallarés Nondedeu, médico de los pobres durante 50 años.
- D. Teodoro Flórez Llamas dono el edificio destinado a Beneficencia”.

## **La situación de la atención a la pobreza e infancia en el siglo XVIII**

En los siglos XVI, XVII y XVIII se empiezan a levantar, lentamente, voces de escritores que fueron sensibilizando a la sociedad sobre la pobreza y en especial el abandono del niño expósito, dando a conocer con sus escritos una situación preocupada por la pobreza, con dos orientaciones encontradas, la creación de Hospicios o la permisión de la limosna.

También se levantan voces tomando conciencia de la situación escandalosa por los niveles de mortalidad infantil en los Hospicios. El realismo de las descripción “...*Mueren de hambre á razimos, no lo ocultemos, como se estrujan las ubas en el lagar, yo lo he visto; mueren cubiertos de costras y lepra á los ocho días de nacer limpios, yo lo he palpado: mueren abandonados hechos cadáveres antes de serlo*”<sup>3</sup>, se expresa sin necesidad de más comentarios

Con la reforma ilustrada se impone en el siglo de las luces un proceso de concentración y racionalización de recursos, o lo que es lo mismo, un ataque a la dispersión particularista, por lo que se promueven campañas de agregaciones y reducciones de obras pías y cofradías, de pequeños hospitales y otras instituciones dispersas.

Además, la concepción de la pobreza se seculariza y se percibe como una agresión contra el proyecto del Estado útil y benefactor: el vago, el mendigo no son miembros útiles a la comunidad, son peligrosos porque disgregan la sociedad, no producen, no practican la ética y la moral establecida, no pagan impuestos, no tienen vecindad ni arraigo laboral. Por tanto, deben ser apartados de la sociedad y tratados con una terapia de trabajo y aceptación de las normas sociales y reclusión.

Y como expone CARARA SOTO, nacen las grandes creaciones ilustradas, los hospicios con una clara línea ilustrada “...*en ellos el tratamiento de la pobreza no ha de ser individualista y religioso, sino colectivo y racional, represivo y reeducador más que asistencial; por esto importan más los hospicios que los*

---

<sup>3</sup> BILBAO ANTONO, Destrucción y conservación de los expósitos. Idea de la perfección de este ramo de policía. Málaga 1790. P.3

*hospitales. El objetivo ilustrado no se centra tanto en superar las limitaciones personales o sociales de los asistidos, cuanto en eliminar los riesgos sociales que implicaban ociosidad, la vagancia como atentado contra la radicación y el domicilio... Paralelamente se crean otras instituciones que preventivamente eviten este tipo de marginados, se trata de las casas de expósitos, puesto que los niños abandonados eran considerados como el origen de la mayoría de los vagos adultos”<sup>4</sup>.*

## **El objeto de investigación**

El objeto de estudio fue el periodo fundacional del Real Hospicio de León. Partiendo del primer intento fallido en 1750, y continuando el proceso de negociación y construcción de 1786 a 1793. Abarca la investigación hasta 1819, fecha en la que se recoge un completo informe del funcionamiento de la Institución y se organiza el expediente, ordenado por pasar bajo la protección de la Diputación de León, administración de la que dependerá hasta la destrucción del edificio en 1967, y traslado a la “Ciudad Infantil Residencial San Cayetano”, a las afueras de la ciudad... quizás la pronta destrucción fue la causa de la pérdida del recuerdo de tan memorable Institución.

La tesis se enmarca en el Departamento de Derecho Público, y su interés del tema, desde el punto de vista del Derecho Administrativo, se focaliza en la coincidencia del periodo fundacional con la entrada de la regulación del ramo de Beneficencia.

El Papa Pio VI concedió en 1780, a Carlos III que determinadas rentas eclesiásticas fueran destinadas a un Fondo para constituir en las distintas Diócesis Casas de Misericordia. Para administrar este Fondo el Rey nombra al Canónigo de Sei, Don Joaquín de Murcia.

A partir de la constitución de 1812, se plantearon conflictos en la asignación de competencias, entre las distintas Administraciones Locales.

---

<sup>4</sup> CARASA SOTO, Pedro. Historia de la Beneficencia en Castilla y León: poder y pobreza en la sociedad castellana. Valladolid: Universidad de Valladolid. 1991, p 12.

Dado que si bien la constitución de 1812, asigna la tutela de las Entidades Asistenciales a las Diputaciones, La Ley de Beneficencia de 1822, asigna las competencias a los Ayuntamientos. No será hasta 1833, confirmada por la Ley de Beneficencia de 1849 y Reglamento de 1852 que recuperen las Diputaciones el control *“para intentar frenar el profundo deterioro que experimentan”*.

No fue fácil la existencia la creación y posterior desarrollo del Real Hospicio de León, por el escenario en que se fundó. Tres grandes dialécticas estuvieron en su fundación y posterior desarrollo:

Con la orientación ilustrada se promueve un movimiento de convivencia y sustitución de las instituciones eclesiásticas por las civiles, de acuerdo con el Estado Liberal.

Esta tensión se ve reflejada en el enfrentamiento entre el Director del Real Hospicio y el Cabildo de la Catedral por la incorporación al mismo de la Casa de Expósitos, así como en los sucesivos conflictos planteados con la Sociedad Económica de Amigos del País, en su aspiración por desempeñar esta su actividad ilustrada.

La segunda dialéctica es la época de conflicto en que se desarrolló el Hospicio lo que provocó su decadencia. La crisis agrícola de subsistencia durante los años 1803 a 1805 en España, que en León se anticipó a 1801 y la Guerra de Independencia, provocaron por un lado un aumento de residentes y por otro una gran dificultad de recaudar los arbitrios y rentas, así como la destrucción de la red de comercialización de la industria textil.

La tercera dialéctica se plantea entre las dos opciones de atención a la pobreza, residencia o domiciliaria. Debatidas durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

La tesis se estructura en dos bloques.

- A. En el primero, he seguido la orientación de D. José POSADA HERRERA recoge en su Estudio sobre la Beneficencia pública que toda institución es producto de las ideas de los escritores, los avatares históricos y actos legislativos en que se fragua su creación.

- B. El segundo estudio fundamentalmente documental analiza la Institución, sus primeros pasos, su construcción, estructuración y funcionamiento, para finalizar con los conflictos surgidos a lo largo del periodo fundacional.

Después de una intensa investigación bibliográfica y documental, no exenta de dificultades en cuanto a la localización, dispersión e interpretación de las múltiples fuentes que se aportan, llegué a las siguientes conclusiones:

El Real Hospicio de León fue la institución ilustrada más importante de la provincia, pionera en una forma de atención social a través de remediar la pobreza y fomentar la industria y el comercio, a través de en la industria textil. Fue precursora de los avances sociales que habrían de asentarse en el siglo XX, tarea en la que fue la Institución eclesiástica la que ostentó la iniciativa y el protagonismo de esta Obra, aunque bajo la alta supervisión de la Administración civil.

Ya en pleno funcionamiento en 1802 se incorpora por orden real al Real Hospicio, la Casa de Niños expósitos, que dependía del Cabildo de la Catedral, para que el primero pudiese afrontar la crisis económica que amenazaba su existencia, asumiendo también de atención a niños expósitos y hospicianos en la ciudad, en un primer momento, posteriormente de la provincia de León.

La Institución tiene su origen en 1786, cuando se comunica al Intendente de León la voluntad del rey Carlos III de crear un Hospicio en la ciudad de León para remediar la mendicidad y fomentar la industria. La representación la realiza el Cardenal Lorenzana, Arzobispo de Toledo, oriundo de León, de acuerdo con el Obispo de la Diócesis de León.

No es el primer intento de poner en marcha un Hospicio en la ciudad. En 1750 Carbajal y Lancaster, Presidente de Gobierno, expresa su voluntad al Ayuntamiento, se dan algunos pasos, pero el proyecto se abandona.

En 1778 con la incorporación a la sede episcopal de León de D. Cayetano Cuadrillero, se retoma el proyecto de su construcción. No fueron fáciles los primeros momentos del Obispo en la Diócesis. Hereda conflictos de sus predecesores, entre otros con el Cabildo de la Catedral, que entiende que el Obispo interfería en sus derechos.

Fueron esenciales para la creación del Real Hospicio personajes de primera línea tanto eclesiásticos así el Cardenal Lorenzana, Arzobispo de Toledo, como civiles, Don Joaquín de Murcia, Colector General de Expolios y Vacantes; D. Pedro Ceballos primer Secretario de Estado y de Despacho.

La financiación inicial de la Casa de Misericordia tuvo su apoyo insustituible en la influencia del Cardenal Lorenzana. Éste deriva parte de los fondos de la herencia Bernardino Rebolledo, cura de Actopan, Arzobispado de Méjico y oriundo de León, que muere dejando intestados sus bienes. Sin embargo, el Albacea de sus bienes, consigue designar, como heredero abintestato, a su sobrino y según instrucciones del causante, D. Bernardino, para decidir el destino de sus bienes, habría de consultarse al Cardenal Lorenzana.

Y es así como el Cardenal Lorenzana conviene con el heredero, Agustín Alonso Rebolledo, destinar 50.000 ducados pesos a la Obra, llegando 25.000 de Méjico, en dos partidas trasportadas en los navíos oceánicos Numancia y Begoña. El Cardenal consiguió del Rey que el pago de los derechos arancelarios en la arribada al puerto de Cádiz, los devolviera por vía de limosna.

Con esta primera financiación se inicia el proyecto. Cede el Rey una antigua fábrica textil, que ya no estaba en funcionamiento, con sus enseres y utensilios.

También en apoyo a la financiación de la Obra, el mismo Cardenal Lorenzana solicita al Colector de Expolios y Vacantes una buena consignación del Fondo Pío Beneficial.

En la primavera de 1786 se inician las obras, diseñadas por el propio Obispo, bajo la dirección técnica de Francisco Rivas, y la gestión administrativa del Canónigo D. Dionisio Pizarro. La obra finaliza en 1793. El coste de la obra fue de 1.714.300 reales, y 24 maravedíes.

Paralelamente el Obispo de León, Cayetano Cuadrillero, inicia una búsqueda desesperada de fondos para continuar las obras.

Así consigue que la pensión perpetua, de 20.430 reales, que pagaba la Mitra de León al Hospicio de Orán, y que se iba a concluir la prórroga, se asigne al Real Hospicio.

También consigue aplicar al Hospicio el sobrante de las llamadas Caridades que era el producto sobrante de determinadas obras pías, después de pagar las misas y atender a los pobres para el que habían sido donadas.

Otros intentos no se consiguieron como el intentó de agregar los bienes de las Cofradías. A pesar del informe favorable del Conde de Aranda, Presidente del Consejo de Castilla.

Apoyado por el Cardenal Lorenzana recibe dotación de los fondos de expolios y vacantes que fue la principal fuente de financiación del Hospicio.

El Conde de Montarco ofrece al Obispo de León, para trabajar en la Fábrica, el personal y materiales procedentes de la granja de San Ildefonso, a extinguir, a lo que responde el Obispo “*que proporcionará ocupación a los obreros y oficiales que quieran venir a establecerse aquí con jornales regulares y corrientes en el país: pero en cuanto a Maestros y directores, ni son necesarios ni hay medios de emplearlos*”<sup>5</sup>.

En 1793 finaliza la construcción del Real Hospicio.

En 1794 se concede a los manufacturas del Hospicio la exención del impuesto de la Alcabala de ciento como se concedía a la fábrica de curtidos sombreros y papel.

La magnitud del edificio, tiene una extensión construida de 21.685 m<sup>2</sup>, en medición actual, mayor superficie que la catedral de León. Dos plantas, espaciosa escaleras, cinco patios al que vierten edificios separados de residencia y labor para hombres y mujeres, acequia corriente dentro del alcantarillado de la ciudad.

Dentro del cercado unido a la casa, se forma un rectángulo, con un parque para blanqueos de lienzos e hilos, con agua corriente, y huerta. Existe también una Iglesia construida dentro del recinto.

---

<sup>5</sup> EGUIAGARAY PALLARÉS, José, El Ilustrísimo. Señor Obispo D. Cayetano Antonio Cuadrillero y el Hospicio de León, recopilación y comentarios. León en el siglo XVIII, León: Diputación de León, 1950, p. 61

El edificio sufrió un gran deterioro tanto en 1811 durante la ocupación francesa en León así como durante la Guerra Civil Española, pues fue utilizado para albergar a las tropas, con los consiguientes desperfectos.

En 1945, se solicita al Ministerio la autorización para la venta del antiguo Hospicio y en 1948 se plantea construir un edificio a las afueras de la ciudad para sustituir el Real Hospicio, la Residencia Infantil San Cayetano.

En agosto de 1955 se hizo un primer traslado de muchachos. Los niños lactantes permanecen en el antiguo Hospicio hasta 1956. El derribo del edificio en 1967 supone la pérdida de un edificio emblemático de la ciudad.

### **Funcionamiento del Hospicio**

El Obispo Cayetano Cuadrillero, solicitó al Rey que a su muerte, a imitación de lo ocurrido con los centros de Salamanca y Zamora, pasara a depender el Hospicio directamente del Colector General de Expolios y Vacantes, es decir de Madrid, y que fuese El Colector el que nombrase Director inmediato, con la condición de que el nombrado sea residente en León.

El rey no solo acepta sino le nombra al Obispo de León, director perpetuo del Hospicio y así, éste lo dirigió hasta su muerte en 1800, apoyando con sus bienes propios y de la Mitra.

El gobierno del Hospicio, desde 1791 hasta 1819, fue dirigido por los siguientes Directores.

D. Rafael Daniel, canónigo de Valderas, que conservó y consiguió ayudas para el Hospicio durante la invasión napoleónica, por sus contactos con el gobierno francés, de hecho les ofreció el Hospicio para el albergue de las tropas. Éste posicionamiento político, tuvo consecuencias posteriores por su implicación con la causa napoleónica. Tuvo que dimitir como Director en 1811, huir en 1812 por miedo a las represalias de las tropas españolas. Secuestraron sus bienes, y en 1813 le recluyen en el Hospicio. Recurre a Chancillería de Valladolid, y aunque le da la razón levantando el secuestro de sus bienes, en 1815, llega una carta del Ministerio que nombra a Dionisio Pizarro, y bajo ningún término vuelva Rafael Daniel a la Dirección del Hospicio,

Al emigrar se nombró, al canónigo D. Alonso que dimitió inmediatamente por no encontrar medios para mantener el Hospicio.

D. Dionisio Pizarro, que ante la dimisión del anterior, asumió de forma interina la dirección del Hospicio, fue nombrado en 1816 como Director en propiedad, después de una dura contienda con la Sociedad Económica de Amigos del País, que quería hacerse con la dirección del Real Hospicio.

D Manuel José Alonso Marbán fue último director estudiado. Reordenó la documentación del Hospicio, y consiguió que de la recaudación del impuesto de un Maravedí por azumbre de vino, impuesto sobre el vino consumido, fundamental para la pervivencia del Real Hospicio, se responsabilizase la Diputación.

### **Régimen económico**

El funcionamiento del Hospicio se organizó administrativa y contablemente como dos organizaciones bajo la misma Dirección. Cuando en 1802 se produjo la Unión de la Casa de niños expósitos, y con el único fin de aumentar la dotación, se ordenó que tuviesen contabilidades separadas y así se realiza en la mayoría de los inventarios.

Los ingresos del Real Hospicio tenían muy diversa naturaleza.

El principal eran los fondos procedentes de la Pensión que debía pagar la Mitra, la décima del Fondo Pío Beneficial, y el Beneficio simple de San Martín del Río agregado al Hospicio, así como los sobrantes de Caridades.

Los ingresos de la Casa de Expósitos, de un origen anterior, provenían de muy diversas fuentes, censos, dos prebendas concedidas en 1458, y Arbitrio de un maravedí por azumbre de vino concedido en 1771 por el vino que se consumía en León. En 1798, pasa a cobrarse por el que se consuma en toda la provincia. Este arbitrio queda extinguido por el nuevo sistema de rentas provinciales por el Gobierno francés, y posteriormente restaurado. No es hasta que en 1820 cuando asume la Diputación su cobranza.

## Organización

El Hospicio atendía por una parte a los pobres y por otra a los niños Expósitos y hospicianos.

Los departamentos de cuna, enfermería y labor; huerta, y escuela, nos indican las tareas diarias de los residentes.

Mucha importancia tuvo la Factoría de Producción textil (a este Departamento acuden tanto residentes como trabajadores externos, que no tengan materia prima para trabajar en sus casas).

Uno de los problemas que se plantea la Institución es la procedencia de los pobres y niños expósitos que tiene que atender.

Por una parte, existe una indefinición territorial en que es competencia el Real Hospicio, por convivir dos circunscripciones territoriales que no coinciden entre sí, la eclesiástica y civil. Por otro lado la extensión y diversidad orográfica de la provincia que dificulta su ordenación.

En 1816 el Director del Hospicio plantea interesantes observaciones sobre los criterios de admisión de niños expósitos y hospicianos.

*“Pertenece a la Diócesis de León el alejado arciprestazgo de Liébana que está separado por grandes montañas por lo que van con sus Expósitos a Palencia, por su mejor accesibilidad... Así lugares cercanos a León, pertenecen a otras provincias, como Mansilla de las Mulas y Rueda del Almirante que perteneciendo a la Diócesis de León, son de la provincia de Valladolid. Estos pueblos traían al Hospicio de León sus Expósitos por la cercanía”.*

También sucede al contrario, hay pueblos del Obispado de León, que por la mayor cercanía llevan sus Expósitos a Zamora, Palencia a Valladolid sin que se pueda evitar, como expone Dionisio Pizarro, *“porque estos negocios en la mayor parte son secretos”.*

Resulta muy complejo arbitrar un sistema de servicios, si no se tiene en cuenta la geografía y el acceso a los mismos. Con el sobrecargo sobre unas zonas, en detrimento de otras, y el problema de trasladar el pago de los servicios recibidos.

Los problemas de comunicación forzaron a crear un Departamento Cuna en Astorga, que comprende desde el río Órbigo hasta la cresta de las montañas y Piedrafita límite de la provincia, es decir todo, el territorio del Bierzo y Maragatería al obispado de Astorga y Abadía de Villafranca.

En relación a las personas acogidas<sup>6</sup> se distingue en todos los inventarios los atendidos por el Hospicio, es decir pobres.

Y los atendidos por la Casa de niños Expósitos, es decir expósitos (E) y hospicianos (H). Los primeros eran niños abandonados, los segundos eran niños de imposibilidad de crianza por muerte, enfermedad o pobreza de sus progenitores.

Existen minuciosos libros registro del decurso vital de cada niño, registro de entrada (como iban vestidos, hora de entrega, quien los entregaba); registros de salida, si era por causa de mortalidad (fecha y lugar de entierro); si eran recogidos por sus progenitores, fechas y pago del sustento en el Real Hospicio; si eran acogidos otras personas identidad de la persona que los acogía, causa que manifestaban por el retorno del niño al Hospicio.

Se observa que el año en el que hubo más residentes fue 1804, con 664 personas y en 1916 el que menos, con 405 personas.

En la atención de los pobres se observa una tendencia en la disminución a los individuos atendidos en régimen de internado. En la atención a expósitos y hospicianos, se observa la tendencia a incrementar, con más del sesenta %, a través de subsidios a niños fuera de la Casa

De los porcentajes referidos anteriormente se deduce que el sistema de atención fuera de la Casa, fue, con diferencia el que llegó a más usuarios.

Para finalizar paso a analizar determinados conflictos de la institución que tienen cierto interés desde el punto de vista jurídico.

Tres son los esenciales:

- El primero: La agregación de la Casa de Expósitos al Real Hospicio.

---

<sup>6</sup> PÉREZ ÁLVAREZ, María JOSÉ y MARTÍN GARCÍA, Alfredo. Marginación, infancia y asistencia en la provincia de León a finales del Antiguo Régimen. León: Universidad de León. P.

- El segundo: El pleito por la construcción de un plantío ornamental que afecta a la evacuación de las aguas sucias e insalubres, vertidas por el Hospicio.
- El tercero: la solicitud de la Sociedad Económica de Amigos del País al Rey para administrar el Real Hospicio.

Paso a hacer una breve reseña:

La agregación de la Casa de Niños Expósitos al Real Hospicio.

En 1801, D. Rafael Daniel, propone al Rey, la Unión de la Casa de Expósitos, dependiente del Cabildo de la Catedral al Real Hospicio. El Colector General de Expolios informa a su favor argumentando que se teme la decadencia del Hospicio por los problemas planteados del ramo de Industria textil y opinando que son instituciones muy análogas que deben auxiliarse mutuamente.

La Casa de Expósitos se financiaba entre otros ingresos:

Dos prebendas concedas en 1584, que habían pasado a formar parte de Mesa Capitular.

El Cabildo no está de acuerdo, acude al Rey alegando que necesitan tiempo pues que ser eximidos del juramento de la defensa de los bienes de la Mesa Capitular del Cabildo, por el Obispo de la Diócesis.

D. Rafael Daniel reacciona acusando al Cabildo de querer retrasar la entrega...hasta que en junio 1802, el Obispo de León, que se había posicionado a favor del Cabildo de la Catedral, recibe una segunda Orden del Secretario de Estado, de tajante de fusión sin demora.

El 11 de septiembre de 1802, se unen definitivamente la Casa de Expósitos al Hospicio.

El pleito por la construcción de un plantío ornamental que afecta a la evacuación de las aguas sucias e insalubres, vertidas por el Real Hospicio.

La Sociedad Económica de Amigos del País, institución ilustrada por excelencia, se propuso construir un plantío ornamental, a mediodía del Real Hospicio, en la fachada del mismo, donde se sitúa hoy el jardín de San Francisco.

Ha preparado hacer calzadas en todas las direcciones de dicho campo, cruzándolas, y cargándolas de piedra gruesa, con una glorieta u óvalo en el medio de quince, o veinte varas de diámetro.

El Director del Hospicio se encuentra que por debajo del óvalo de dicho pasa un acueducto subterráneo, que vierte las aguas que se recogen del Hospicio.; Acueducto indispensable, profundo, y de una longitud lineal de más de quinientos pasos y el cual vendría a inutilizarse y quedar sin uso, porque cuanto se obstruyese, no se podría limpiar sin desmontar el óvalo, o glorieta, y sin desguazar los árboles que se hallasen sobre el mismo conducto en toda su longitud.

Otro argumento es que estorbaría el servicio y servidumbres no solamente del mismo Hospicio, sino también de seis casas de su pertenencia que hay en dicha fachada. Y por último dado que el Hospicio a sus expensas ha terraplenado, y saneado el campo, para que sirviese para la celebración de las ferias, no es justo se le prive de poder utilizarlo. Es público que la ciudad no tiene sitio tan cómodo para las ferias.

Además sería el tal Plantío perjudicial, para entrar y salir por esa parte de la ciudad. Con ganados de todas clases.

Ante la queja del Director del Hospicio, el Alcalde mayor provee un auto, autorizando la construcción del Plantío, por *Orden del Ministerio de Estado de treinta de diciembre de 1816 y los dos oficios de la conservaduría de Montes.*

Comienzan las revueltas populares y el Corregidor publica un edicto, “...que ninguna persona entre por este Plantío con carro, caballerizas, cerdos, ganados pena de 4 ducados pagándose además el daño que haga”.

Ante la queja del Director se le remite la misma normativa.

El Director del Hospicio, presenta recurso de apelación ante Chancillería de Valladolid pidiendo la revocación de las providencias dictadas por este Juzgado y suspensión a la obra, mediante denuncia de la misma.

La Real Chancillería de Valladolid falla a favor del Director del Hospicio revocando los autos apelados y devuelve la causa al Alcalde mayor para que admita la denuncia de nueva obra, propuesta por el Director de la casa Hospicio.

El tercer conflicto se plantea por la solicitud de la Sociedad Económica de Amigos del País al Rey para administrar el Real Hospicio.

Sociedad Económica de Amigos del País propone la destitución del Director actual Dionisio Pizarro cuya gestión no era bien considerada en los medios locales por su rigidez en lo que se refería a la gestión del Hospicio y sustituirlo por una Junta de cuatro personas. La Sociedad le acusa de modificar las costumbres de años anteriores, en contra de la opinión de otras instituciones de la ciudad, fundamentalmente en la que se refería a la entrada de mendigos y a permitir la lactancia de niños expósitos.

Por último acusa a Director de la decadencia económica del Hospicio, por mala administración.

El Director contesta que la causa de la decadencia del Hospicio es que se han reducido sobremanera las rentas a causa de la revolución que arruinó unas rentas (la recaudación de arbitrios), deterioró otras (las procedentes de la industria textil), y las paralizó todas (la recaudación de las rentas". También explica las causas del cambio de costumbre de años anteriores, en relación a la admisión de pobres. Emitiendo una dura crítica contra sus detractores a los que acusa de lejanía, a pesar de las invitaciones a conocer la institución, y desconocimiento de la misma.

Pedro Ceballos, después escuchar a ambas partes acaba nombrándolo a Dionisio Pizarro Director perpetuo el 30 de octubre de 1816.

Para finalizar resumo las principales conclusiones.

El Real Hospicio de León fue la institución ilustrada más importante de la provincia, León, pionera en una forma de atención social a la pobreza través de la formación laboral, en la industria textil. Fue precursora de los avances sociales que habrían de asentarse en el siglo XX, tarea en la que fue la Institución eclesiástica la que ostentó la iniciativa y el protagonismo de esta Obra, aunque bajo la alta supervisión de la Administración civil.

Las dificultades que tuvo que afrontar proceden del escenario histórico político y económico en que se desarrolló, en el cual la orientación ilustrada entrañaba la convivencia y sustitución de las instituciones eclesiásticas por las

civiles, que generó conflictos en aspectos muy concretos para la organización administrativa. Señalamos alguno de ellos.

La existencia de distintos principios reguladores de entre las instituciones eclesiásticas y civiles, como se observa en el pleito de 1802, de la Unión de la Casa de niños Expósitos al Hospicio.

El problema de las demarcaciones territoriales, de tanta actualidad en este momento con la ordenación del territorio en Castilla y León.

Y por último, la aparición de nuevos actores en la gestión de servicios, con la participación de Sociedades Civiles, como se observa en los pleitos del Director del Hospicio con la Sociedad Económica de Amigos del País.

La dificultad del escenario donde en los que se desarrolló la Institución se visibilizo dando lugar a los tres conflictos de estudiados. La agregación al Hospicio, de la Casa de Niños Expósitos que dependía del Cabildo de la Catedral de León, para solucionar las dificultades económicas del Hospicio, teniendo que asumir la finalidad de acogida de niños expósitos y hospicianos. Los pleitos con la Sociedad Económica de Amigos del País primero por la construcción de un plantío ornamental que ciega la salida de aguas del Hospicios y el intento de la obra ilustrada de hacerse con la administración del Hospicio.

### ***Fundación y decadencia.***

Su periodo fundacional después de un primer intento fallido en 1750, se inicia En 1778 con la incorporación a la sede episcopal de León de D. Cayetano Cuadrillero Mota, continuando el proceso de negociación y construcción de 1786 a 1793, estudiándose la participación de las diversas personalidades, de la política local y nacional.

La institución pasará en 1780 a depender de la Diputación de León, quien se encarga de la recaudación del impuesto sobre el vino.

El edificio se destruyó en 1967, según los profesores de la Universidad de León María Dolores Sánchez – Bordona y Javier Pérez Gil, por motivos

urbanísticos<sup>7</sup>, tesis muy plausible, sin olvidar el abandono que sufrió en épocas anteriores después de ser utilizado para otras muchas finalidades.

---

<sup>7</sup> PÉREZ GIL JAVIER CAMPOS SANCHEZ-BORDONA, MARÍA DOLORES. De recinto regio a fábrica textil. Las transformaciones de los palacios reales de León en el siglo XVIII". En: De Arte, 2, (2003), p.165-192



---

**SEMBLANZA**



Humanismo y Trabajo Social se hace eco hoy de la memoria de dos colaboradoras entrañables, cuyo deceso a breve distancia de tiempo nos ha producido una gran conmoción:

- Dña. Soledad Rodríguez Fernández y
- Dña. María Luisa Revuelta Alonso.

Fueron compañeras de curso y participaron del mismo grupo de estudio en la segunda promoción de Diplomados en Trabajo Social de la Escuela Universitaria de Trabajo Social "Ntra. Sra. del Camino", y las dos han sido colaboradoras en la formación de los futuros trabajadores sociales desde los primeros años de su actividad profesional. A través de estas páginas queremos expresar como un cálido homenaje nuestro reconocimiento recordando algunos rasgos de su presencia entre nosotros, de su sentido de la vida, de su saber y su hacer.

## ***Dña. María Luisa Revuelta Alonso***



Diplomada en Trabajo Social

Licenciada en Ciencias del Trabajo

Doctora por la Universidad de León.

Profesora Docente en la EUTS Ntra. Sra. del Camino, desde 1992

Colaboradora habitual de la Revista Humanismo y Trabajo Social.

Marisa se ha ido de forma silenciosa, cuando todos estábamos esperando su incorporación a la docencia tras el logro de su reciente doctorado. Nos deja su mensaje en el tema profundizado para dicha ocasión "La ayuda a domicilio" su preocupación e interés por la mejor atención a las personas vulnerables.

- Su intensa búsqueda de identidad y de sentido, nos muestra una persona inquieta, insatisfecha en continua lucha por la superación de situaciones que sentía como límites, invirtiendo en ello esfuerzos igualmente discretos que audaces.

- Su gran sensibilidad que traslucía su manera de vivir y afrontar la vida. Sensibilidad que le abrió la puerta al disfrute y al sufrimiento y proyectó su recorrido hacia el cultivo de su espíritu, en línea con su fe y sus creencias cristianas, su compromiso de vida en la escucha, las relaciones humanas, la solidaridad: conocía por experiencia los dolores del alma donde tenían su origen el compromiso y la necesidad de acercamiento a las situaciones de mayor vulnerabilidad, etc.

- En el camino de la formación y la dedicación profesional- como estudiante de trabajo social, Lic. en CC del trabajo,..obtención del título de doctora, y otras formaciones Máster en Servicios Socio-Comunitarios.. Curso de Adaptación

pedagógica. Especialidad Servicios a la Comunidad no tan regladas.. que completaron su competencia en la escucha activa y las relaciones humanas que tanto marcaron el estilo de su actividad docente, desempeñada en torno a las materias metodológicas del Trabajo social y en la vertiente más relacional como el voluntariado, la solidaridad, las habilidades sociales para la relación de ayuda.

Podemos recordarla presente y activa en numeroso otros ámbitos de interés dentro de la docencia ya sea colaborando en el Master de la Escuela de Ciencias para la salud, en los cursos del INAP, en el Teléfono de la Esperanza,. en los programas de formación para las prácticas profesionales curriculares y extra-curriculares, o Orientación, seguimiento y supervisión de de trabajos de fin de carrera de alumnos de Trabajo Social y Ciencias de la salud

Marisa en su recorrido vital nos ofrece una mirada positiva a la vida y al compromiso en las competencias comunicativas que amaba impulsar y desarrollar: como eran la eficiencia y destreza, en todas las esferas de la comunicación y la sociedad humana, Hablar, escuchar, leer y escribir, utilización de las habilidades sociales básicas para ser competente en el ámbito profesional, el dominio y comprensión del lenguaje verbal y no verbal y de la diversidad lingüística, la gestualidad, la emocionalidad...etc, colaborando ella misma a la comprensión, interpretación y elaboración de contenidos comunicativos, para la interpretación del mundo y la expresión de la subjetividad ., dedicándose al estudio específico de la materia, elaboración de materiales al respecto y realización de cursos vinculados con la temática., la Experiencia de trabajo en equipo., Capacidad de compromiso y finalización de la tarea.

La muerte de Marisa nos mueve a reflexionar sobre el valor de la vida, que en su experiencia se nos presenta vivida con intensidad y especialmente interesante por la posibilidad de realizar sus sueños.

**POR TODO ELLO DESDE LO MÁS PROFUNDO DE NUESTRO AFECTO  
GRACIAS MARISA.**

## ***Dña. Soledad Rodríguez Fernández***



Una persona relevante en el trabajo social,  
por su desempeño profesional y por el  
ejercicio de la función docente.

Trascribimos aquí un extracto las palabras  
pronunciadas en su homenaje en al acto de  
reconocimiento hecho en la Escuela en  
mayo de 2015.

Para la Escuela es un honor otorgar hoy este reconocimiento público a Dña. Soledad Rodríguez Fernández en atención a los muchos méritos conseguidos en el transcurso de su vida desde los inicios de su formación en Trabajo Social y sucesivamente, como se podrá constatar por los testimonios de quienes fueron sus compañeros de curso o de sus desvelos y preocupaciones en el desempeño profesional, sin olvidar su colaboración a la formación de numerosos estudiantes a los que como supervisora brindó su apoyo en el programa de formación para la práctica, para el que siempre manifestó una gran disponibilidad y entusiasmo.

Sole, como la llamábamos todos, con su semblante apacible y competente fue siempre pionera:

- Perteneció al grupo de los primeros profesionales que obtuvieron el título de Diplomados en Trabajo social tras la incorporación de estos estudios al sistema universitario.

- Estuvo entre los primeros profesionales al iniciar su andadura en los CEAS del Ayuntamiento de León.

- Colaboró en la formación para la práctica profesional desde el primer momento de su incorporación en los CEAS de Armunia, y en las distintas sedes

que ocupó a la largo del tiempo (CEAS del Ejido-Sana Ana, CEAS Centro, CEAS San Mamés, etc.)

- Estuvo disponible, cuando fue preciso en el Colegio profesional.
- No dudó en incorporarse al programa de escucha del Teléfono de la Esperanza.

Desde los ámbitos señalados sus compañeros han querido expresar su sentir, a través de sus testimonios hemos podido advertir, en todo su recorrido nadie quedó defraudado, en ella encontraron, además de su competencia profesional una amiga entrañable.

No es extraño, por tanto, que la propuesta de reconocimiento presentada por la Escuela suscitara una oleada unánime de adhesiones, puesta de manifiesto en apoyos institucionales y testimonios personales, algunos de los cuales hemos tenido ocasión de compartir en este sencillo acto.

Todos nos hemos sentido profundamente implicados cuando tuvimos noticias de su enfermedad, compartimos sus espíritu de lucha y sus ganas de vivir y finalmente lamentamos su pérdida cuando la enfermedad nos privó de su presencia. Estamos seguros de que Sole era consciente de nuestro afecto y sabía que para nosotros era muy valiosa.

Hoy, al hacer este acto de reconocimiento público, acompañados de su familia, José Antonio y sus hijos, que nos enriquecen con su presencia, nos sentimos orgullosos de poder manifestar, lo significativo que ha sido haber compartido con ella años de colaboración y de amistad.

Agradecemos profundamente a Sole su contribución y esperamos seguir aprendiendo de su dedicación, sus valores y en definitiva de su vida.

Sole nos dice que no podemos ser espectadores pasivos, de la realidad social y que hemos de actuar tanto en calidad de sujetos, como en calidad de actores del sistema institucional.

El desafío está en definir qué tipo de experiencias son las que promueven los comportamientos fundamentales de una sociedad más justa: la solidaridad, la

cooperación, el compromiso con la calidad y las relaciones, la empatía que se acerca a las dificultades con las que tropieza quien inicia un camino de recuperación, la responsabilidad por los resultados de nuestro trabajo, aprender cada día a enfrentar situaciones de resistencia y ambigüedad así como a tener paciencia frente a la frustración.

POR TODO ELLO DESDE LO MÁS PROFUNDO DE NUESTRO AFECTO  
GRACIAS SOLE.

---

## **INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA**

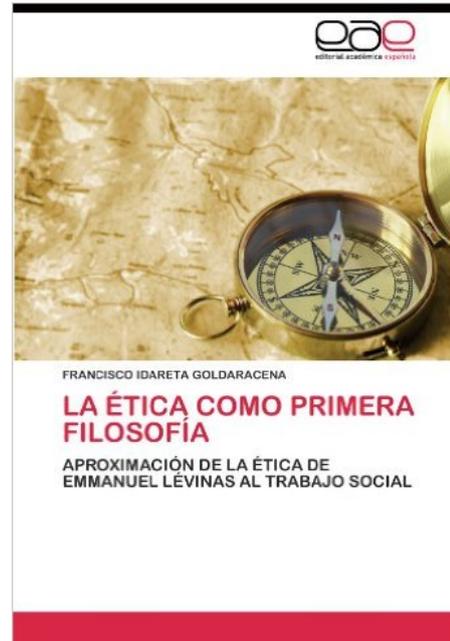


Francisco Idareta Goldaracena (2011).

**Ética como primera filosofía:  
Aproximación de la Ética de Emmanuelle  
Lévinas al Trabajo Social.**

Académica Española.

*A la Dra. María Jesús Úriz Pemán  
Luchadora incansable  
Con admiración y gratitud infinitas*



En julio de 2011 se publicó la tesis doctoral titulada “Ética como primera filosofía: Aproximación de la Ética de Emmanuelle

Lévinas al Trabajo Social”. Una tesis que, a todas luces, se convertirá en referencia tanto para académicos, profesionales y alumnado de Grado, Posgrado y Doctorado de Trabajo Social interesados por la Ética, como para todas aquellas personas que estudien la evolución de la historia de las tesis doctorales premiadas en Trabajo Social.

La tesis tiene como objetivo profundizar en la Ética de Lévinas y aproximarla al Trabajo Social. Está prologada por la profesora María Jesús Úriz Pemán y subdividida en cuatro capítulos. En el Capítulo 1 se expone la problematización que realiza Lévinas del ontologismo, donde la ética se encuentra ontologizada. Una ética ontologizada que promueve la aproximación al Otro por la razón; por la que se tiende a la categorización definitiva del Otro; y por la que la última palabra la tiene el Mismo -sujeto que recibe al Otro- que intelectualiza los aspectos emocionales del Otro. En el Capítulo 2 se explica en qué consiste tener la ética como primera filosofía, así como nociones como la sensibilidad y la vigilancia.

En el Capítulo 3 se explica que la ética se encuentra ontologizada en el Trabajo Social debido a que se fundamenta en el principalismo ético. Un principalismo

ético que consiste en la aproximación del profesional al usuario exclusivamente por la razón. Es lo que se constata al analizar las propuestas de M. Richmond, cuyo lema fuera saber para actuar, y la de J. Addams, cuyo lema fuera actuar para saber. Propuestas que se confrontan con la de Lévinas, cuyo lema fuera actuar antes que todo saber, que plantea el saber ético o racionalidad ética como ampliación de la razón ontológica o teórica.

En el Capítulo 4 se plantea que las operaciones ontológicas se encuentran al auspicio de la ética en el Trabajo Social que tiene la ética como primera filosofía: la aproximación al usuario se realiza por la sensibilidad, tras la categorización se procede a la descategorización del usuario y la última palabra la tiene el profesional, que capta los aspectos emocionales del usuario sin categorizarlo definitivamente. Es decir, gracias a sentir prevoluntariamente la irreductibilidad de la singularidad del usuario, no lo categorizamos definitivamente. También se alude a la influencia de la ética de Lévinas en algunas perspectivas contemporáneas (Z. Bauman, E. Gantt, C. Gilligan y M. Nussbaum).

Como decíamos, en esta tesis se ha aproximado la Ética de Emmanuel Lévinas al Trabajo Social a partir de las nociones de sensibilidad y vigilancia. La sensibilidad incide en lo importante que es para las y los profesionales del Trabajo Social gestionar adecuadamente las emociones a la hora de tomar decisiones éticas, mientras que la vigilancia pone el acento en la necesidad de mantener una actitud crítica y autocrítica en su ejercicio profesional. En síntesis, esta aportación insta a las y los trabajadores sociales a proteger la decisión autónoma de la persona usuaria, a personalizar la intervención social, a descategorizar al usuario tras cada categorización diagnóstica para seguir así garantizando su irreductible e irrepetible singularidad. Y todo esto sin que se pierda de vista la gestión de las emociones en la toma de decisiones éticas en el ejercicio profesional.

En este sentido, cabría destacar, por una parte, que esta tesis doctoral es la primera en el panorama nacional e internacional que, basándose en las nociones de

sensibilidad y vigilancia desarrolladas por Lévinas, plantea una nueva alternativa humanizante de la intervención social que complementa el principialismo ético preponderante en el Trabajo Social, siendo, a su vez, una de las primeras del panorama nacional sobre ética de la intervención social. Una aportación que pretende contribuir a contrarrestar la escasez de tesis doctorales en Trabajo Social dedicadas a la Ética y a la Epistemología.

Por otra parte, es una tesis sobre Emmanuel Lévinas, uno de los filósofos más importantes pero, a su vez, más crípticos, herméticos y complejos del siglo XX. Una dificultad añadida que no habría que pasar por alto. No en vano, una de las fortalezas de esta obra radica en que posibilita una amena y cómoda incursión en el muchas veces ininteligible e inalcanzable universo levinasiano utilizando un lenguaje sencillo y cercano. Además, la tesis fue dirigida por la Dra. Úriz Pemán, una de las más reputadas expertas en Ética y Epistemología del Trabajo Social del panorama nacional e internacional.

Asimismo, como puede comprobarse, esta tesis doctoral ha dado lugar a más de una veintena de artículos en algunas de las más importantes revistas nacionales e internacionales de Trabajo Social. Artículos con los que se pone de manifiesto el alto grado de difusión, de aplicación y de utilidad práctica y, por consiguiente, de novedad y originalidad alcanzado a partir del contenido planteado en la tesis.

La tesis doctoral fue defendida el 6 de Abril de 2011, obtuvo la calificación de “Sobresaliente Cum Laude” por unanimidad y acaba de recibir el Premio Extraordinario de Doctorado que otorga la Universidad Pública de Navarra (Upna) a la mejor tesis realizada durante los cursos 2010-2011 y 2011-2012 en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (Resolución 34/2016, del 12 de Enero, del Rector de la Upna). Por todo ello, su autor fue el primero de su promoción en doctorarse; consiguientemente, uno de los primeros doctores en Trabajo Social de España y, ante la ausencia de galardones de similares características en el panorama nacional,

el primer trabajador social que recibe esta distinción en la historia del Trabajo Social en España.

Efectivamente, la suma de todas estas particularidades le confieren a esta tesis el incalculable valor que sin duda posee. Particularidades que, más que probablemente, habría tenido en consideración el comité de expertos que la premió.

Por último, quisiera incidir en un aspecto que considero capital: que la primera tesis doctoral de Trabajo Social en recibir este reconocimiento haya sido sobre Ética, nos da la medida de la importancia que ésta tiene para el colectivo de trabajadoras y trabajadores sociales y nos recordará en lo sucesivo la importancia que la Ética tiene como “primera filosofía” para el Trabajo Social. Por ello, el hecho de que la disciplina recurra permanentemente al regazo maternal de la Ética como principal inspiradora de sensibilidad y cordura, quizás tenga que ver con la imperturbabilidad y la proximidad del carácter moral que forja, así como con la incombustible firmeza y la incorruptible responsabilidad con las que nutre a las respetuosas y prudentes conciencias éticas de las y los profesionales y académicos, a los que anima y orienta día tras día en su camino hacia la excelencia.

Las trabajadoras y trabajadores sociales no podemos dejar de ser éticos, porque desde el momento en que dejamos de serlo, dejamos de hacer Trabajo Social. Este es el círculo “virtuoso” al que está abocado el Trabajo Social, cuyo destino se encuentra irremediamente concernido por la Ética como “primera filosofía”, como esencia vital del Trabajo Social. Este es fundamentalmente el mensaje que traslada una obra minuciosa, rigurosa y exhaustiva que ofrece respuestas a los múltiples interrogantes que surgen en la toma de decisiones éticas en Trabajo Social, que ahonda en las perspectivas éticas de las pioneras del Trabajo Social y que, por consiguiente, posee un alto grado de interés y de utilidad tanto para académicos, profesionales y alumnado de Trabajo Social, como para disciplinas afines.

Francisco Idareta Goldaracena

ONU (2015)

## **INFORME DESARROLLO HUMANO 2015.**

### **Trabajo al servicio del desarrollo humano**

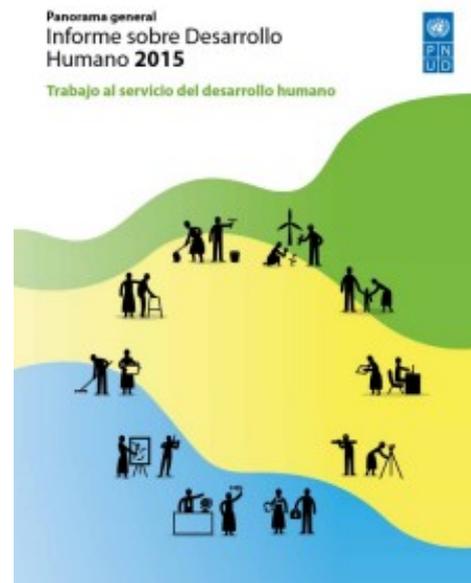
Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El Desarrollo Humano, recuerda el Informe, tiene como objetivo ampliar las oportunidades de las personas, prestando especial atención a la riqueza de sus vidas y no solamente a la

riqueza de las economías. Dentro de este proceso el trabajo constituye un aspecto esencial ya que involucra a personas de todo el planeta y ocupa gran parte de sus vidas. De acuerdo con los datos globales de los 7.300 millones de habitantes del planeta el 43,8% tienen un empleo, otros llevan a cabo trabajos de cuidados, trabajos recreativos, trabajos voluntarios, o se preparan como futuros trabajadores.

Desde los primeros avances preparatorios del informe, los responsables han querido expresar la idea de que el trabajo es un impulsor dinámico fundamental para mejorar el desarrollo humano, resaltando su relevancia por encima del empleo, ya que el trabajo trasciende el ámbito laboral y lo amplía mediante la inclusión de las dimensiones antes enunciadas y que tradicionalmente no entran en el marco del empleo, si bien son fundamentales para el desarrollo humano.

El trabajo es esencial para que la vida de las personas sea productiva, útil y significativa, permite a las personas ganarse la vida, es un canal de participación en la sociedad, proporciona seguridad y confiere un sentido de dignidad., pero aunque el trabajo esté intrínsecamente ligado al desarrollo, hay que reconocer que no es una vinculación automática. Situaciones como la explotación laboral,



especialmente la explotación de mujeres y niños priva a las personas de lo que les corresponde, de sus derechos y su dignidad. De la misma manera un trabajo peligroso que no cuente con las necesarias medidas de seguridad, con derechos laborales o con protección social no es propicio para el desarrollo humano.

Otro aspecto a considerar es el contexto del cambio que afecta la misma noción de trabajo, a las áreas y al modus operandi. Algunos de estos cambios pueden contribuir positivamente a distintas dimensiones del desarrollo humano, mientras que otros pueden tener repercusiones negativas.

El informe 2015 (IDH2015), aborda la revisión del mundo del trabajo en sus múltiples dimensiones y dinámicas, tomando como centro una cuestión fundamental: ¿Cómo puede ser repensado el trabajo para que esté al servicio del desarrollo humano y enriquecerlo?

El Informe se estructura en seis capítulos, que recogen los temas fundamentales: Los vínculos entre el trabajo y el desarrollo, los progresos y los desafíos, la evolución del mundo del trabajo, los desequilibrios en el trabajo remunerado y en el no remunerado, el trabajo sostenible en el marco del desarrollo humano y la proyección a futuro que estimule el desarrollo por medio del trabajo.

El primer capítulo analiza la visión más global del trabajo, las conclusiones obtenidas confirman que el trabajo es fundamental para la existencia y el desarrollo humano, que a lo largo de los años ha conseguido logros impresionantes; también señala que gran parte del potencial humano no se utiliza ya que mucha gente está sin trabajo o lo desempeña en condiciones de gran vulnerabilidad lo que contribuye a la permanencia y persistencia de la pobreza: muchos jóvenes están sin trabajo, las mujeres tienen salarios más bajos y menos oportunidades, al tiempo que respecto a los trabajos de cuidado, no remunerados, llevan una carga desproporcionada. El mundo se ve privado de su contribución, de la creatividad y de la innovación.

La creación de oportunidades para todas las personas, haría avanzar y acelerar el desarrollo humano, superar los déficit, mejorar la dirección y afrontar los nuevos retos.

Estas cuestiones se desarrollan en el segundo capítulo; bajo el epígrafe desarrollo humano y trabajo: progreso y desafíos, se analizan la magnitud de progreso humano y de las contribuciones del trabajo, también la privaciones humanas graves y el desaprovechamiento del potencial humano y los nuevos retos para el desarrollo de cara al futuro. El Informe señala entre los progresos logrados en el ámbito del desarrollo humano la población más longeva, el aumento de niños y niñas que van a la escuela, de personas que tienen acceso al agua limpia y a un sistema de saneamiento básico, el aumento de los ingresos per capita y la disminución de la pobreza, lo que se ha traducido en un mayor nivel de vida para gran parte de la población. Desde el lado negativo señala que para muchas sociedades, en particular para las comunidades las más pobres, el desarrollo se ve socavado por múltiples contrastes, vulnerabilidades y riesgos: se señalan la crisis económica y financiera, el aumento del precio de los alimentos, de la energía, las inseguridades, los riesgos para la salud y las epidemias.

Puede afirmarse que el trabajo fomenta el potencial humano, la creatividad, etc., pero no puede afirmarse que haya un vínculo automático entre trabajo y desarrollo humano, sí puede decirse que algunos tipos de trabajo como el realizado en industrias peligrosas ponen a las personas en situación de riesgo. Si no se adoptan las medidas adecuadas la desigualdad de oportunidades y de remuneración en el trabajo pueden generar división y perpetuar desigualdades en la sociedad. Todo lo cual puede revertir, reducir y descarrilar por completo el desarrollo humano, como lo demuestra la crisis financiera y económica de 2008-2009.

Una privación humana fundamental consiste en no usar el profundo potencial de las personas para el trabajo que estimula el desarrollo humano, o en darle un uso indebido o insuficiente. En 2015, 204 millones de personas no tenían trabajo, entre

ellas 74 millones de jóvenes, según los datos oficiales sobre el desempleo. En torno a 830 millones de personas en el mundo son trabajadores pobres (viven con menos de 2 dólares al día). Por otra parte, más de 1.500 millones tienen un empleo vulnerable y, por lo general, carecen de condiciones de trabajo dignas, así como de una representación y una seguridad social adecuadas. En el mundo hay unos 168 millones de niños y niñas trabajadores y 21 millones de personas que realizan trabajos forzados. Impulsar este potencial es aún más importante si se tienen en cuenta los nuevos desafíos del desarrollo humano.

CAPÍTULO 3 analiza la evolución del mundo del trabajo y con ello la transformación estructural del trabajo, la Revolución tecnológica, la Globalización del trabajo y El trabajo en la era digital, las Nuevas fronteras del trabajo La fuerza de trabajo moderno, las promesas aún no cumplidas y las implicaciones para el desarrollo humano

El informe resalta que estamos viviendo nuevas y aceleradas revoluciones tecnológicas. La globalización del trabajo ha generado ganancias para unos y pérdidas para otros. Aprovechar el futuro que ofrece la revolución digital no es una cuestión del azar ni del destino, sino de competencias y visión.

En los últimos años, el conocimiento se ha convertido en un aspecto esencial de la producción. Nunca ha habido peor momento para tener un perfil de trabajador solo con competencias y capacidades comunes. Los desequilibrios dejan a las mujeres en situación de desventaja en el ámbito del trabajo, tanto remunerado como no remunerado: se estima que las mujeres contribuyen en un 52% al trabajo mundial, mientras que los hombres lo hacen en un 48%; las mujeres asumen una carga desigual en el trabajo de cuidados mientras que los hombres predominan en el mundo del trabajo remunerado y, mientras que las mujeres lo hacen en el del trabajo no remunerado; a nivel mundial, las mujeres ganan un 24% menos que los hombres. Abordar los desequilibrios entre el trabajo no remunerado y el remunerado beneficia tanto a las generaciones actuales como a las futuras.

La revolución digital ha conectado a personas de diferentes sociedades y países. El trabajo ha contribuido a este progreso mediante el desarrollo de las capacidades humanas. El trabajo decente ha proporcionado a las personas un sentido de dignidad y la oportunidad de participar plenamente en la sociedad. Sigue habiendo importantes desafíos, desde la pobreza persistente y la desigualdad opresiva hasta el cambio climático y la sostenibilidad ambiental en general o los conflictos y la inestabilidad. Todos estos problemas crean barreras que impiden que las personas participen plenamente en el trabajo decente, y, como consecuencia, se sigue desaprovechando un vasto potencial humano, situación que afecta de manera especial a los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y otras personas que puedan estar marginadas.

Las conclusiones señalan que hoy en día, la transformación del trabajo es impulsada por la globalización y la revolución tecnológica, en particular la revolución digital. La globalización ha fomentado la interdependencia global, con impactos importantes en los patrones de comercio, la inversión, el crecimiento, la creación y destrucción de empleo, así como en las redes para el trabajo creativo y voluntario. Parece que estamos viviendo un ritmo acelerado a través de las revoluciones tecnológicas. Están surgiendo nuevas oportunidades, pero también lo hacen los nuevos riesgos. En este nuevo mundo del trabajo hay ganadores. Tomará décadas a cabo la deseable incorporación de los cambios en el camino de la historia y el desarrollo humano. Los giros y vueltas no siempre serán fáciles de navegar. Es poco probable que el mercado por sí solo que pueda guiar las tecnologías digitales y los sistemas de conectividad global en la dirección de un mayor desarrollo humano. Para el mejor aprovechamiento de las oportunidades serán necesarias políticas y acciones públicas, nacionales y globales. Son necesarias instituciones inclusivas para proporcionar incentivos y oportunidades para la innovación y la actividad económica de un amplio sector de la sociedad. En última instancia, el reto de este cambio para el mundo del trabajo requiere asegurar que un proceso de globalización, revolucionando el mundo garantice la igualdad de

oportunidades y un mayor desarrollo humano para todas las mujeres y hombres, en el presente y para generaciones futuras.

En ese contexto, los problemas de equilibrio remunerado y no remunerado, trabajo de cuidados, así como el trabajo sostenible y los nuevos desafíos son de suma importancia, siendo objeto de análisis detallado en el capítulo 4. El Informe sostiene que, si se aprovechara el potencial de todas las personas mediante las estrategias adecuadas y las políticas correctas, se aceleraría el progreso humano y se reducirían los déficits en materia de desarrollo humano. El Informe nos recuerda que no existe un vínculo automático entre el trabajo y el desarrollo humano. La calidad del trabajo es una dimensión importante para lograr que el trabajo mejore el desarrollo humano. Sin embargo, problemas como la discriminación y la violencia impiden que se establezcan vínculos positivos entre el trabajo y el desarrollo humano. Algunos tipos de trabajos socavan gravemente el desarrollo humano, como el trabajo infantil, el trabajo forzoso y el que realizan los trabajadores víctimas de la trata, todos los cuales constituyen graves violaciones de los derechos humanos. En muchos casos, las personas que trabajan en condiciones peligrosas se enfrentan a graves riesgos de abuso, inseguridad y pérdida de libertad y autonomía. Urge abordar todos estos problemas, máxime teniendo en cuenta que el mundo del trabajo, impulsado por la globalización y la revolución tecnológica, está cambiando a gran velocidad.

La globalización ha generado ganancias para unos y pérdidas para otros. La revolución digital ha creado nuevas oportunidades, pero también ha dado origen a nuevos desafíos, como los contratos irregulares y el trabajo a corto plazo, que se distribuyen de forma asimétrica entre los trabajadores altamente cualificados y los no cualificados. El Informe sostiene con firmeza que las mujeres se encuentran en situación de desventaja en el mundo laboral, tanto en el trabajo remunerado como en el no remunerado. En el ámbito del trabajo remunerado, participan menos que los hombres en la fuerza de trabajo, ganan menos, su trabajo suele ser más vulnerable, y en el panorama general están insuficientemente representadas

principalmente en los cargos directivos superiores y los cargos decisorios. Por lo que se refiere al trabajo no remunerado, soportan una carga desproporcionada de los quehaceres domésticos y el trabajo de cuidados.

El informe insta a reducir la carga de trabajo no remunerado. La situación podría mejorar ampliando las oportunidades para que las mujeres se involucren en el trabajo remunerado y avanzando en la igualdad de remuneración, en el trabajo flexible, en la mayor protección social, la conciliación familiar y en la revisión de la dirección y las normas sociales que excluyen a las mujeres del trabajo. También hay necesidad de valorar el trabajo no remunerado de cuidado

Las conclusiones indican que más allá de la contribución económica, remunerado y no remunerado el trabajo tiene valor social con considerables consecuencias para el desarrollo humano. Ha habido una evolución positiva en políticas, normas sociales y actitudes y cambiar roles de hombres y mujeres en diferentes sociedades que debería conducir a un nuevo equilibrio en el mundo del trabajo. Educación, políticas sociales y la modernización las sociedades han jugado un papel importante. Sin embargo, estamos muy lejos de los resultados deseados. Los gobiernos pueden promover medidas para fomentar condiciones propicias para hombres y mujeres a tomar decisiones fortalecidas a través de la política, pero las medidas gubernamentales pueden ir sólo una parte de la camino. El objetivo final debe ser el uso compartido responsabilidades y aportaciones mutuas de hombres y mujeres en la superación de los desequilibrios en el trabajo remunerado y no remunerado, que se presenta crítico en las situaciones de cambio rápido y del mundo que envejece.

El capítulo 5 orienta la visión hacia el trabajo sostenible y sus objetivos el marco del desarrollo humano. El trabajo sostenible se refiere al trabajo que promueve el desarrollo humano garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad. Es muy importante no solo para sostener el planeta sino también para garantizar el trabajo de las generaciones futuras. El trabajo sostenible es un componente fundamental

del desarrollo sostenible. La energía renovable podría convertirse en un instrumento principal para el logro del desarrollo sostenible. Gran parte del trabajo asociado a la sostenibilidad ambiental estará relacionado con la infraestructura y la construcción.

Los objetivos del desarrollo sostenible y principalmente el objetivo 8 referido al fomento del crecimiento sostenido, inclusivo, sostenibilidad económica, pleno empleo productivo, trabajo decente para todos y sus objetivos asociados explican algunas de las implicaciones para el trabajo sostenible. Del mismo modo el trabajo sostenible es crucial para la consecución de los ODS ya que contribuye a la eliminación de la pobreza y el hambre, a la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible

El mundo ha cambiado drásticamente, pero el concepto de desarrollo humano sigue siendo igual de importante que siempre o incluso más. Es preciso revisar el concepto y las herramientas de medición del desarrollo humano para adecuarlos a los retos presentes y al mundo futuro. El concepto de desarrollo humano sigue siendo relevante para el discurso sobre el desarrollo, e incluso más si cabe en el mundo actual.

El informe señala que para la prevalencia del trabajo sostenible se necesitan más desarrollos en paralelo, cada una de los cuales requieren acciones específicas de políticas a nivel nacional, internacional de la industria y de otros actores del sector privado, la sociedad civil y los individuos. En este mundo transformado y cambiante, con una nueva agenda y nuevos objetivos de desarrollo es vital la revisión del concepto y de las herramientas de medición del desarrollo humano.

El Informe considera que el trabajo sostenible, que promueve el desarrollo humano al tiempo que reduce y elimina los efectos colaterales negativos y las consecuencias imprevistas, es un componente fundamental del desarrollo sostenible. Este trabajo ampliaría las oportunidades de la generación actual sin socavar las de las generaciones futuras. El trabajo sustentable es fundamental no

sólo para el mantenimiento el planeta, sino también para asegurar que el trabajo continúa avanzando en el desarrollo humano para el futuro generaciones. La combinación de los dos, sostenible trabajo protege opciones para el futuro al tiempo que conserva ellos por el momento.

En el último capítulo, el informe se refiere a la mejora humana y su desarrollo a través del trabajo, tanto para el presente como las futuras generaciones; ello requerirá la formulación de adecuadas opciones políticas orientadas a incentivar el desarrollo humano por medio del trabajo. El Informe sostiene que fomentar el desarrollo humano por medio del trabajo requiere políticas y estrategias en tres esferas generales: creación de oportunidades de trabajo, garantía del bienestar de los trabajadores y adopción de medidas específicas. La creación de oportunidades de trabajo requiere planes de empleo bien formulados y estrategias dirigidas a aprovechar las oportunidades en el cambiante mundo del trabajo. Ya no puede considerarse que el empleo sea solo un derivado del crecimiento económico. Un programa de acción ha de impulsar al cambio basándose en tres pilares: un nuevo contrato social, un Acuerdo Global y el Programa de Trabajo Decente.

Las sociedades pueden convertir los retos causados por los cambios en el mundo del trabajo en oportunidades que podrían mejorar el desarrollo humano. El informe recomienda el trabajo que permite a las personas encontrar oportunidades de empleo sin dañar las perspectivas de las generaciones futuras; sugiere a su vez la inversión en tecnologías de eficiencia energética, priorizando el consumo ético, la inversión y las habilidades de desarrollo, la creatividad, el espíritu empresarial y la resolución de problemas entre las fuerzas de trabajo. Pide también estrategias nacionales de empleo, de doble focalización de los bancos centrales, de crecimiento impulsado por el empleo.

La primera esfera se centra en las estrategias nacionales de empleo y el aprovechamiento de oportunidades en un mundo del trabajo en plena evolución, mientras que la segunda esfera abarca cuestiones importantes como la garantía de

los derechos y beneficios de los trabajadores, la ampliación de la protección social y la lucha contra la desigualdad. Las medidas específicas deberían centrarse en el trabajo sostenible, abordando los desequilibrios en el trabajo remunerado y no remunerado y las intervenciones dirigidas a grupos concretos, como, por ejemplo, los jóvenes y las personas con discapacidad. Sobre todo, es preciso adoptar un programa de acción que promueva un nuevo contrato social, un pacto mundial y el Programa de Trabajo Decente

El informe concluye recordando que la comunidad mundial acaba de aceptar a una agenda de desarrollo post-2015 y un conjunto de Objetivos de desarrollo sostenible. El programa es de alcance mundial, pero su adaptación a los contextos nacionales y su puesta en práctica puede diferir entre países. Un principio unificador podría consistir en "no dejar a nadie atrás." Es en este contexto de nuevos compromisos globales y el cambio que este informe muestra cómo la creatividad humana, el ingenio, la innovación y el trabajo pueden ampliar las opciones, mejorar el bienestar y garantizar la libertad de todos los seres humanos de una manera tan equitativa y sostenible que el progreso humano, de hecho, no deje a nadie atrás.

Eva López Canseco

Aldeanueva Fernández, I. et al., (2015)

**Experiencias iberoamericanas en  
responsabilidad social universitaria.**

Medellín: Funlam.

El III Encuentro Internacional de rectores de universidades, organizado el 2014 por la red Universia, tiene entre sus objetivos el impulso de un Espacio Iberoamericano de Conocimiento Socialmente Responsable. Sus propuestas y compromisos fueron recogidos

en la Carta Universia Rio 2014 representando una serie de claves estratégicas que reivindican un modelo de la universidad en el S. XXI con carácter global comprometida con el desarrollo sostenible (Martí Noguera y Vargas, 2014).

La responsabilidad de educar es un reto constante, para el cual no hay un solo camino correcto sino un continuo construido entre quienes enseñan y quienes aprenden. La universidad supone el primer y último bastión de las sociedades modernas desde el cual formar a quienes guían el desarrollo, y a quienes educan a las próximas generaciones a lo largo del ciclo educativo. La denominada Responsabilidad Social de la Universidad (RSU) no admite contradicciones; sin titulaciones que acrediten conocimiento son escasos los lugares de trabajo relevantes a los cuales puede accederse, y debe ser el principal núcleo de investigación conforme a la labor de mejorar las condiciones humanas en función de avances científicos.

Si bien hay discursos que se dan por aceptados y consabidos, el simple manifestar unos principios éticos o morales de la educación, no implica su cumplimiento ni aceptación. Las tensiones propias de la evolución tecnológica sacuden cíclicamente



los pilares sobre los cuales se asienta un conocimiento, y en la dinámica actual de internacionalización de la economía y migraciones humanas, un impacto en el entorno que sacude el medio ambiente ante un desarrollismo y aumento poblacional sin precedentes, reportan que la Universidad debe reevaluar su posición como agente ético y moral.

Una revisión de artículos y experiencias universitarias en responsabilidad social permite adquirir consciencia de un auge paulatino acerca del estudio del concepto RSU, acompañada por una inserción en la agenda de políticas educativas (Martí-Vilar, Puerta Lopera, Gaete Quezada & Martí Noguera, 2013); sin embargo hay una predominancia en emprendimientos de carácter individual versus lo colectivo. La mayor parte de proyectos en RSU emergen y se desarrollan en una unidad académica, grupo de investigación o área de gestión en una universidad siendo menos los casos de trabajo interuniversitario e interdisciplinar (Martí Noguera & Martí-Vilar, 2013). La lectura de reflexiones y experiencias se ve favorecida silenciosamente por el acceso a internet, y en un entorno conectivista debe darse opción no tan solo a acceder a conocimiento sino también a interactuar con el conocimiento.

El libro *Experiencias iberoamericanas en Responsabilidad Social Universitaria* representa un aporte multidisciplinar hacia una necesaria reflexión y articulación de diálogo entre actores universitarios sobre qué se está trabajando en Responsabilidad Social Universitaria y cómo contribuye a una definición conceptual orgánica que permita evaluar interna y externamente nuestra labor.

La estructuración del libro adentra al lector desde la multiplicidad y variedad de puntos de vista y experiencias acerca de la RSU desde Brasil, Chile, Colombia, España, México y Perú. Son muchas las personas que participan y trabajan activamente en definir y conceptualizar la RSU, no obstante, no todas ellas se encuentran presentes en este libro. Aun así, en este libro, aparecen los autores que

aceptaron la tarea de presentar aportaciones, los cuales posibilitan esta primera experiencia de intercambio y reconocimiento de la labor en curso.

En la primera parte del libro, “Fundamentos conceptuales de la responsabilidad social universitaria” se realiza una puesta en común de interpretaciones y perspectivas de abordaje al concepto desde Brasil, Colombia y España. Principalmente no se parte de la definición del concepto, sino que se aboga por presentar aquellas características que rodean y dan sentido a la responsabilidad social vista por la investigación. La ética como recurso del discurso enmarcada en políticas públicas, la RSU operativizada en variables que atañen a la formación de profesionales con sentido y deber en sus valores profesionales, la exigencia por parte de la sociedad, la evaluación de las universidades o bien redes en las cuales está conceptualmente presente.

Refiriendo a cuestiones de gestión de impactos, en el primer capítulo Ignacio Aldeanueva (Universidad de Málaga), parafraseando a Ghoshal (2005), señala que la enseñanza de teorías amorales en las universidades y escuelas de negocios ha formado a multitud de estudiantes carentes de responsabilidad moral, lo que ha originado un daño considerable en los modelos de gestión de las empresas. Y, también ha apuntado, que las universidades han presentado un menor desarrollo de la Responsabilidad Social en relación con empresas y otros organismos, que posteriormente es donde se incorporan estudiantes a trabajar. A través de un repaso de redes universitarias que impulsan diversos aspectos relacionados con la RSU, el autor declama por seguir trabajando desde todos los ámbitos para que la RSU se incorpore de manera definitiva en la gestión universitaria deviniendo un eje estratégico para las instituciones de educación superior.

En el segundo capítulo, Arango & Puerta, procedentes de la Fundación Universitaria Luis Amigó (Colombia), realizan un análisis sobre definiciones para enlazar con una temática que garantice el futuro, la formación de estudiantes atendiendo a variables psicológicas que infieren en tener presentes los valores, los

comportamientos socialmente responsables, y la empatía como habilidad para comprender el rol de la persona frente a la sociedad. El abordaje amerita cierto interés, puesto que la educación superior sienta las bases de la sociedad del futuro. En un entorno académico que probablemente en los últimos años ha centrado mayor interés en resultados a corto y mediano plazo, es un ejercicio necesario que se planifique con consciencia sobre la dependencia que tienen las acciones actuales en las próximas generaciones.

Amaro & Morosini, de la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (Brasil), en el tercer capítulo refieren a las divergencias conceptuales acerca del término responsabilidad social, la incorporación del sentido ético a la universidad o la inclusión de los efectos en el medioambiente. Establecen a través de una sólida revisión conceptual la relación básica entre la responsabilidad social, la calidad, la pertinencia social y la producción de conocimiento, para generar modelos educativos capaces de contemplar la formación de nuevas mentalidades con fundamento de apertura a nuevas formas de pensar desde un proyecto democrático.

Desde las raíces filosóficas de las cuales emana el conocimiento, en el capítulo 4 el Padre Cardona inicia con una afirmación no exenta de severidad “enseñar y mostrar la actitud que ha de asumir el ser humano ante los afanes que se le presentan en cualquier situación de la existencia no es nada claro y ello genera demasiada incertidumbre”, sin embargo tras un razonado trayecto conduce hacia posicionar al docente como corresponsable en la labor de vincular la responsabilidad social del estudiante en su desarrollo profesional.

El capítulo 5 representa una visión de la RSU con base en el análisis de discursos emitidos por la UNESCO referidos a la educación superior y que frecuentemente son citados en textos alusivos a la universidad y su misión en el siglo actual. Calderón, Fornalski & Vargas llevan a cabo un minucioso trabajo que apunta “the victory of education as a commercial service” realizando un llamamiento hacia el conflicto que supone promover a las universidades como factorías de diplomas.

El bloque de fundamentos conceptuales cierra con el capítulo 6, en el cual el Doctor Silva, de la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (Brasil), señala cómo en Brasil el “Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior (SINAES) reafirmou os seguintes eixos da responsabilidade social universitária: a inclusão social, o desenvolvimento econômico e social, o meio ambiente e a preservação da memória e do patrimônio cultural”, base de un trabajo en el cual se entrelazan las tensiones entre el modelo público y privado en cuanto a la comprensión de la responsabilidad esperada por parte de las Instituciones de Educación Superior.

Las líneas de investigación en RSU son interdisciplinarias. En “Investigaciones en responsabilidad social: la universidad centro del debate actual” afrontan análisis sobre cómo comprenden actores sociales la responsabilidad social de la universidad, incidiendo en la importancia de no dar por supuesta una comprensión homogénea sino diseñar herramientas que permitan interacción en la comunicación. Del mismo modo, investigaciones que suponen analizar la concepción de personal docente-investigador, se consideran básicas, dado que el trabajar en una institución no garantiza que apliquen en su praxis académica los valores que rigen en el mensaje institucional. De igual modo, el crecimiento de universidades y personal dedicado a la investigación, provoca que se desarrollen en un mismo territorio iniciativas relacionadas con la misma temática pero no conectadas; ello es objeto de interés para el diseño y evaluación del impacto en la sociedad de políticas educativas orientadas a la responsabilidad social.

En el capítulo 7 que da inicio al bloque, el Doctor Gaete de la Universidad de Antofagasta (Chile), presenta un trabajo realizado en España en el cual resume los principales resultados del estudio de caso sobre los discursos y perspectivas que expresan los grupos de interés de la Universidad de Valladolid en relación con su concepción de la RSU y las implicaciones que debiera tener la Universidad con la Sociedad. Los grandes cambios que acontecen en el S. XXI, acelerados por la movilidad tanto de personas como de información vía las tecnologías, requiere un

diálogo constante entre la academia y su entorno para lo cual la investigación presentada aporta algunas interesantes claves.

Desde la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el capítulo 8, la Doctora Godenzi presenta una experiencia en campo basada en la ejecución de proyectos de RSU por parte de estudiantes con grupos y/o comunidades en situación de desventaja. Como bien señala la autora, eso lleva a “fortalecer la formación de los y las estudiantes, a partir de la generación de procesos comunitarios y beneficios formativos, que no se encuentran necesariamente en las aulas”. La sistematización de las experiencias resulta necesaria y casi indispensable, muchas son las iniciativas que parten de docentes, facultades o universidades en extensión-proyección, pero es vital insertarlas bajo un marco que brinde visibilizar los resultados en los que se resalta la participación activa de la población a la que se empodera para ser agentes de su propio cambio.

En el capítulo 9, “Educação Socialmente Responsável em universidade comunitária: Desafios à formação ética e cidadã”, la Doctora Amaro sitúa la investigación en la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS) orientada a comprender cómo se expresa la Educación Socialmente Responsable en los estudios de grado, con la tesis por la cual la “educação Socialmente Responsável pode contribuir para a consolidação de um projeto educativo voltado à formação ética e cidadã, no âmbito da Responsabilidade Social Universitária”. En una investigación exhaustiva y no exenta de complejidades, como resalta la autora, aporta un dato significativo para entender la complejidad de investigar la RSU al señalar las diferencias entre un proceso de incorporación, adaptación o absorción de demandas, lo cual supone un desafío a las universidades por la construcción de significados originales propios a cada realidad.

Desde México, la Doctora Hirsch, en el capítulo 10, presenta un ejercicio de investigación realizado en el marco del “Proyecto de Investigación sobre Ética Profesional”, describiendo el proceso de construcción de un instrumento que fue

aplicado a coordinadores de programas de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México y a profesores de tres universidades españolas. Tras exponer los resultados, señala como imprescindible que la “toma de decisiones de carácter ético, la elaboración de códigos universitarios y profesionales y los comités de ética institucionales estén fundamentados en los procesos y resultados de investigación”, reforzando por medio del proceso investigador no dar por asumida una concepción homogénea de la ética y la responsabilidad social.

La Doctora Haas y el Doctor Leite, abordan en el capítulo 11 la presentación de un estudio realizado en Instituciones Privadas de Educación Superior del Estado de Alagoas (Brasil). Señalan al inicio una cuestión fundamental,

a responsabilidade social é um tema historicamente relacionado à educação superior como um modo de luta contra a pobreza em busca de soluções para os problemas sociais, que coloca as IES como vetor de construção da solidariedade social frente às dificuldades provocadas pelas políticas econômicas globais,

que responde a una prioridad en las investigaciones en RSU, los efectos del plano globalizador en el que ya una región y sus universidades no pueden permanecer al margen de las dinámicas internacionales. El marco normativo en Brasil, pese a incluir la Responsabilidad Social (RS), deja espacio suficiente para que cada institución de educación superior proponga una agenda de RSU, lo que por una parte da libertad, por otra obliga al ejercicio institucional a investigar su propia realidad y la del estado para conformar propuestas innovadoras en el deber ético hacia la sociedad.

La necesidad de tener presentes en las investigaciones en RSU no solo la realidad de nuestra institución, sino también las dinámicas regionales-nacionales, está presente en el capítulo 12, a cargo de la Doctora Domínguez (Universidad de León), quien presenta una sistematizada búsqueda sobre la presencia y el desarrollo alcanzado por la RSU mediante revisión de documentos, iniciativas y prácticas. Un

excelente aporte lo constituye la investigación realizada tendiente a obtener conocimiento sobre qué entienden los estudiantes por RSU, puesto que consigue un objetivo de alto valor al reportar a docentes hasta qué punto son comprendidas las lecciones y se interiorizan como valores propios del grado.

En este orden de ideas, la tercera parte se enfoca en propuestas de “Construcción de instrumentos y modelos en responsabilidad social universitaria: experiencias en Iberoamérica”. Esta aporta algunos marcos emergentes que permiten continuar desde la conceptualización de la RSU, la orientación de investigaciones de las que emerjan las bases metodológicas de un modelo de RSU dependiendo del contexto.

El capítulo 13, a cargo de Maninelli, Catão & Fadlo, ahonda en la elaboración de una metodología para la evaluación institucional de la RSU, partiendo del marco político de la educación superior en Brasil. La ardua labor de elaborar una herramienta multidimensional está presente en el texto, y tal como señalan los autores “a temática da responsabilidade social da universidade e sua contribuição para o na formação da cidadania pode ser percebida de forma diferenciada em cada um dos critérios trabalhados. Entretanto, alguns elementos deve se caracterizar como comuns a todos”. Ello trata de solventar la dificultad en la instrumentalización de un concepto en definición de forma que según qué criterios se analicen facilitan la vertebración de las distintas áreas que forman a las universidades.

La RS de estudiantes en universidades mereció, por parte de la Universidad Francisco de Vitoria, ser una asignatura obligatoria y transversal. El capítulo 14 de las doctoras Maldonado y Alija (Universidad Francisco de Vitoria), es una narrativa de la experiencia con reflexiones de estudiantes que han cursado la materia. Resulta una experiencia el conocer la metodología que aúna “contenidos teóricos impartidos en el aula, unas prácticas de colaboración en un proyecto social y una atención personalizada a través de tutorías”, para comprender el efecto que puede tener en estudiantes de diferentes carreras de grado. De igual modo, una

pregunta que formulan en el capítulo no deja de impregnar el libro al indicar que si es obligatorio el ser hábil en inglés, “¿por qué entonces se cuestiona la formación en el compromiso social, algo inherente al genuino espíritu universitario, como parte del currículum?”.

Torres & Hirsch, de la Universidad Nacional Autónoma (México), proponen, en el capítulo 15, un instrumento creado para evaluar la RSU en estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM. Basado en un serio análisis teórico, el capítulo expone la necesidad de obtener conocimiento acerca de la RSU que tienen estudiantes de trabajo social. Aportes reveladores del estudio, en un área de proyección laboral orientada a la sociedad, apuntan a la necesidad de establecer modelos de gestión que por medio de la participación de estudiantes y personal docente-investigador permitan optimizar el proceso formativo.

La labor de proyección social o extensión de las universidades es una temática que, por políticas de universidad o voluntad de docentes o estudiantes, ha ido sembrando ejemplos en numerosas universidades. En el capítulo 16, el Magíster Leuro presenta el caso de la Universidad Autónoma de Bucaramanga desde la cual, mediante una metodología de Investigación Acción Participativa, se posibilite no solo que la universidad salga a atender a la sociedad sino que la sociedad se integre en el proceso de comprender y ser parte de las actuaciones.

El bloque se cierra con un interesante trabajo presentado en el capítulo 17 por la Magister Londoño, de la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío (Colombia). Inicia la autora expresando la delimitación del concepto de responsabilidad social que “debe hacerse de acuerdo con el tipo de organización para la cual será implementado: a su cultura organizacional, su propósito, sus actividades y, principalmente, a su ethos”; a partir de ello pone en relieve todo el proceso desarrollado por el grupo de investigación en RS para llevar a cabo la labor de proponer un modelo de gestión de la RSU que encaje y acomode en la EAM,

resaltando las prácticas ya existentes y permitiendo un proceso de rendición de cuentas a sus grupos de interés.

Expuestas algunas notas del trabajo compilatorio de experiencias que supone esta obra, es oportuno resaltar algunos aspectos cruciales para entender la trayectoria de la RSU en universidades de Iberoamérica. Denotan las aportaciones una labor extraordinaria en la recopilación de referentes teóricos y contextuales, lo cual supone que existe una creciente producción en materia de RSU, así como también que este concepto, si bien nuevo, parte de unas profundas raíces en la ética y la educación en valores.

Las directrices políticas para la Educación Superior de la UNESCO, y los procesos de evaluación de calidad que incluyen la RS, representan que la RSU no tan solo es una voluntad a manifestar sino un modelo a implementar y que por medio de indicadores permita visibilizar avances y retrocesos. El auge de la privatización de la educación superior, conlleva exigencias y criterios de pertinencia social, así como transparencia en la rendición de cuentas; factores todos ellos que sitúan a inicios de este siglo XXI a la universidad en la diatriba de fortalecer su rol social y rediseñar su modelo de gestión en función de los cambios acontecidos en el entorno global.

Este libro permite a autores y público lector una oportunidad singular de entablar contacto. Además, las nuevas tecnologías permiten que no solo se pueda leer la experiencia sino establecer comunicación y optimizar puntos clave como el conocimiento extenso del estado del arte. A su vez, las investigaciones en curso e instrumentos que se presentan, sugieren la posibilidad de encauzar líneas de trabajos conjuntos para posibilitar habilitar metodologías e indicadores comunes, atendiendo a un uso específico para cada contexto. Ese tal vez es el principal reto que da de por sí esta obra, el que suponga una posibilidad de crear una plataforma iberoamericana de RSU que se traduzca en trabajos a mediano y a largo plazo, de forma conjunta.

Los resultados de este libro se verán con el tiempo, no solo si son referenciados en otros trabajos, sino si se da el caso que pasen a formar parte de proyectos en curso o en fases de ideación, lo cual podrá dar de sí otro interesante libro que alumbre un marco colaborativo y enriquecedor de esta gran y necesaria labor de que nuestras instituciones académicas sean y promuevan un modelo de desarrollo social sostenible y responsable con la generación actual y las venideras.

### *Referencias*

Martí Noguera, J. J., & Martí-Vilar, M. (2013). Una década de Responsabilidad Social Universitaria en Iberoamérica. *Revista Española del Tercer Sector*, 25, 145-162.

Martí Noguera, J. J. y Vargas Villamizar, O. (2014) La responsabilidad social de las universidades y su inserción en el contexto iberoamericano. Relevancia de la Carta de Río – 2014, *Cuadernos de RSO*, 3 (2), 53 -62

Martí-Vilar, M., Puerta Lopera, I. C., Gaete Quezada, R., & Martí Noguera, J. J. (2013). Responsabilidade Social Universitária: um olhar da realidade ibero-americana. *Revista Responsabilidade Social*, 1, 35-41. Recuperado de [http://www.abmes.org.br/public/arquivos/publicacoes/revista\\_er\\_2011\\_2012.pdf](http://www.abmes.org.br/public/arquivos/publicacoes/revista_er_2011_2012.pdf)

Manuel Martí Vilar, y  
Juan José Martí Noguera

Cortigiani M.; Marchetti P.(2015)

**L' assistente sociale. Società complesse, nuovi bisogni, strategie e modelli di intervento.**

Maggioli Editore



Una vez más la profesora Milena Cortigiani promueve un esfuerzo reflexivo para la elaboración de la experiencia del nacimiento y desarrollo del Trabajo Social "Servizio Sociale" en Italia. En esta ocasión la profesora Cortigiani junto con el profesor Paolo Marchetti coordinan el texto que hoy presentamos.

Según los coordinadores el volumen es fruto de un esfuerzo colectivo de trabajadores sociales y docentes de Grado y de Master de trabajo social con amplia experiencia. El texto contiene la descripción de funciones y actividades que los trabajadores sociales desempeñan en los principales sectores de su intervención en el trabajo social de los municipios metropolitanos y de los pequeños y medios, en los servicios socio-sanitarios de las gerencias sanitarias locales, en la organización del sistema de justicia, en el Tercer Sector, y de la iniciativa social. El volumen contiene también las elaboraciones teóricas que en el campo de la profesión se han consolidado. La continuidad de la reelaboración de las experiencias realizadas, finalmente se presenta la evolución de la formación de base que en el tiempo ha sido prevista por los trabajadores sociales.

La reflexión contextualizada que caracteriza el trabajo encuentra su fundamento en la constatación que los Trabajadores sociales han estado llamados, desde siempre, a actuar en contextos políticos, sociales, económicos e institucionales presentes en

los lugares de intervención; por ello se ha considerado oportuno presentar el contexto socio-político- económico en el que surgió el trabajo social italiano que ha marcado los objetivos que permanecen válidos en medio de la complejidad actual. del mundo occidental y no solo en Italia.

Esta conciencia ha llevado a los autores no solo a recuperar su propia experiencia y considerarla en la perspectiva de un futuro profesional dinámico, orientado al cambio como lo fue el periodo en el que el trabajo social nació en Italia, siguiendo los pasos de los valores constitucionales nacidos de la Resistencia.

Los autores han considerado esencial retomar la evolución histórica del Trabajo Social a partir de su fundamentación para comprender el significado de su cambio a causa del desarrollo de la situación política, económica y social que se ha ido determinando desde la postguerra a hoy. De hecho se valora como esencial que la evolución de la situación italiana tenga como fundamento en los cambios normativos e institucionales sino también sociales y en consecuencia de la intervención del trabajo social.

Los trabajos elaborados por los diez autores participantes se han estructurado en nueve capítulos el primero se centra en el nacimiento y evolución de la profesión en el contexto de la postguerra, los orígenes de la figura del trabajador social, la inserción del trabajo social en las organizaciones institucionales públicas y privadas, actuación de las autonomías locales y el rol de los trabajadores sociales.

El segundo tema se refiere a la formación de los trabajadores sociales, su evolución desde 1946 al 1993, la formación tras la reforma universitaria de los años noventa, la institución del colegio profesional y el examen de estado.

Los temas tres, cuatro y cinco tienen como núcleo central la intervención profesional: el mapa de necesidades y el actuar estratégico objeto del tercer tema y con ello la investigación social en el recorrido formativo y en el ciclo operativo del trabajo social, el método, la investigación y el actuar estratégico, la construcción del sistema de comunicación para la programación de las

intervenciones (fuentes, indicadores para mapas y necesidades), un recorrido de base para proyectar una investigación ad hoc, el valor de las palabras "donde" y "cómo", sigue el capítulo cuatro con los modelos de intervención señalando la fase del paso de la epistemología psicoanalista a la sistémica, la óptica de red y una presentación de los modelos teórico-prácticos.

Para completar este bloque el tema cinco se refiere al proceso metodológico y las técnicas de intervención, el proceso de ayuda y sus fases ayudas, instrumentos y técnicas.

A partir del tema seis los autores abordan las funciones del trabajo social u su desempeño en los distintos niveles de inserción de la profesión: Administrar recursos (personales, institucionales, económicos), dirección del personal y la supervisión, la programación de las intervenciones generales y sectoriales, proyectar la actividad, los planes de zona y los planos reguladores sociales y los programas locales. En el tema siete la mirada va dirigida a la organización del sistema de servicios sociales en las áreas metropolitanas y en las pequeñas y medianas áreas urbanas y el sistema de servicios socio- sanitarios en el territorio, sucesivamente el tema ocho se dirige a la justicia penal y los servicios sociales se fija en consecuencia en la política penal en la justicia de menores, el trabajo social en la reforma penitenciaria, la ejecución penal externa, los stakeholder del trabajo social penitenciario, la dimensión operativa del trabajo social penitenciario, entre el control y la ayuda y la nueva organización del Trabajo social en la justicia.

El último capítulo se dedica al área no pública en el ámbito territorial, un área con contornos imprecisos, las organizaciones del Tercer Sector, el voluntariado "non profit", las empresas sociales y las relaciones entre los sistemas de intervención públicos y privados.

A través de este recorrido el texto responde a tres finalidades principales: dar una visión general y a rasgos específicos, y profundizada del itinerario histórico del Trabajo Social en este país desde 1945 hasta hoy, sea desde el punto de vista de su

evolución normativa, sea desde el punto de vista de los cambios que en lo específico, la normativa ha determinado en las intervenciones sobre el territorio italiano y en cada ámbito institucional. Con ello se pone en evidencia la constante y gradual transformación que se ha producido en la preparación y formación de los trabajadores sociales a partir de los años cincuenta a nuestros días. El esfuerzo en preparar la transformación normativa referida a la formación de los trabajadores sociales, no ha tenido como objetivo evaluarla, en las características de resultados, sino más bien tener en cuenta de deber representar en términos de cambios normativos institucionales producidos independientemente de la voluntad de la comunidad profesional.

La segunda finalidad es la de poner en evidencia los cambios habidos en la formación de los trabajadores sociales ante la actual situación social e institucional y ofrecer a los formadores a nivel académico un marco de referencia que ilustre la finalidad específica un marco de referencia que ilustre la originalidad específica de la profesión. Como consecuencia dicho texto puede ofrecer una aportación útil para la enseñanza en dos niveles e la ordenación académica (laure in servizio sociale y laurea magistrale) y según las disciplinas de las que son responsables como docentes, el texto ha sido claramente pensado para la formación en vistas al examen de Estado para la inscripción en el Colegio Profesional, teniendo en cuenta la normativa de la materia.

Otra finalidad que no puede ser silenciada, la tercera, se refiere al esfuerzo de los autores de los distintos capítulos han realizado para representar el compromiso que hoy se requiere a los trabajadores sociales con relación a las personas, vistas como principales beneficiarios de las actividades profesionales propias de los trabajadores sociales. Los autores, todos, actúan en la realidad romana o en la interland pero que se han comprometido a dar a sus escritos una valencia general.

En la intención de los autores el texto en su conjunto no tiende a ser evaluativo, sí quiere ofrecer aportes innovadores a la atención de quienes estén interesados en esta

profesión: trabajadores sociales, docentes, colegio profesional, administradores y mundo político, en el que se ponen en discusión conquistas del bienestar que expresaban un buen nivel de solidaridad social (aumento de la separación entre social y socio-sanitario, reducción del apoyo para la inclusión de personas con discapacidad, de medidas para la autonomía, etc. ).

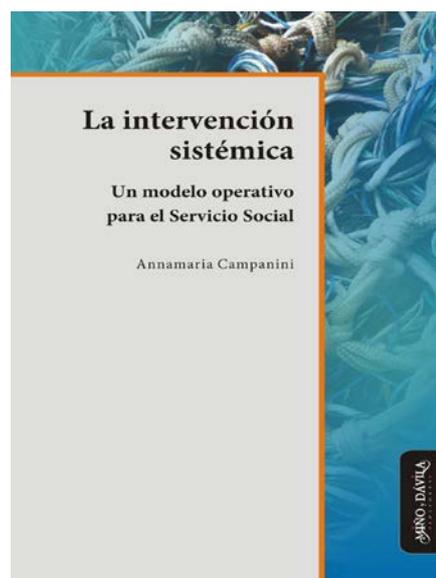
Los autores traslucen además una intención reivindicatoria ante la exigencia de dar relieve a la exigencia de la profesión de salir al paso de los tiempos y ser protagonista de los cambios y no ser silenciada por los sistemas burocráticos institucionales; tratando a su vez, de promover en los docentes el convencimiento, que cada disciplina que se imparte en los cursos de trabajo social forma parte de un conjunto unitario de formación que ha de favorecer un saber integrado y crítico para la profesión que está dirigida a la promoción humana, no a la persona abstracta sino a la persona en su contexto socio-ambiental.

Elisa Presa González.

Campanini, A. (2012).

### **La Intervención sistémica**

Madrid: Miño y Dávila



#### **RESUMEN:**

En la atención tridimensional que el servicio social debe mantener hacia el usuario, hacia el territorio y hacia la organización a la que pertenece, el enfoque sistémico relacional encuentra, casi por definición, un campo de intervención particularmente fecundo. De hecho, este modelo permite definir muy claramente ese marco de referencia que, luego, es necesario para una lectura de las situaciones y el desarrollo de proyectos de intervención.

Este volumen tiene como objetivo explorar las posibilidades concretas de aplicación del modelo sistémico en la práctica cotidiana del profesional del servicio social, y también abastecer a todos aquellos estudiantes y operadores que quieran profundizar sus premisas teóricas..

#### **SUMARIO:**

- El enfoque sistémico-relacional

El servicio social: requisitos de científicidad / La relación modelo metodología / Hacia la construcción de un nuevo modelo / La construcción del modelo sistémico

- Óptica sistémica: conceptos introductorios, desarrollo histórico, nuevas tendencias

La teoría de los sistemas / Los axiomas de la comunicación humana / La comunicación en relación con el contexto / La comunicación disfuncional / La evolución de la teoría

- El servicio como sistema

El análisis de la organización / La construcción de la red

- Las organizaciones familiares
  - ¿Familia o familias? / Algunas claves de lectura de las familias / Las familias multiproblemáticas
- Análisis de la situación
  - El ambiente social / La institución / El usuario / La recopilación de informaciones en el primer contacto con el usuario
- De la evaluación a la conclusión del proyecto
  - La evaluación / El proyecto de intervención / El contrato, la ejecución del proyecto y la finalización de la acción
- La entrevista
  - La entrevista en el servicio social; algunos prerrequisitos / Las etapas de la entrevista / La entrevista con respecto al proceso de ayuda / Las entrevistas con otros sujetos significativos / La conducción de la entrevista en la óptica sistémica / La visita domiciliaria
- Algunas intervenciones típicas de los servicios sociales
  - La asesoría psicosocial / La mediación / El señalamiento y el informe a T.M. / La intervención económica / La ayuda domiciliaria
- Hacia la construcción de procesos de evaluación en el servicio social
  - La documentación / El análisis del proceso y la finalización de la intervención / Supervisión

Annamaria Campanini.

Pastor Seller, E. (2015).

**Trabajo social con comunidades**

Madrid: Universitas S.A

Nos encontramos ante un libro que no incluye presentación, prólogo o introducción. Es directamente en el índice donde se informa de su estructuración y su contenido, distribuido en siete apartados al que se suma un octavo destinado a las referencias bibliográficas.

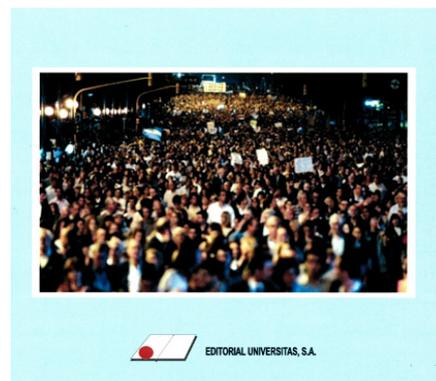
El breve curriculum de la contratapa informa de la larga trayectoria del autor en el tema que nos ocupa, a los inicios de su carrera profesional ejercida en el ámbito de los servicios sociales comunitarios que aportan experiencia de campo se suman el desempeño de otras funciones y competencias en la formación universitaria de Trabajadores Sociales y en la Organización Colegial. Se puede advertir que su vinculación al trabajo social en la dimensión comunitaria ha sido continua, dando lugar a una importante producción de estudios y reflexiones, Con ello se pone en evidencia que el texto que hoy nos ofrece es fruto de una historia hecha de motivación, interés,, experiencia, estudio, colaboración, etc.

La contratapa señala que el libro tiene el propósito de ser un manual de texto, consulta y herramienta docente y práctica para estudiantes del Título de Grado en Trabajo Social, así como para profesionales y tutores de instituciones y organizaciones sociales vinculados a la intervención comunitaria. Abarca en consecuencia una propuesta que ofrezca apoyo útil y eficaz para muchos.

Los siete capítulos que constituyen el cuerpo del libro presentan una organización interesante, en ellos se abordan aspectos relevantes sobre las implicaciones del trabajo social, teniendo en cuenta el contexto, el objeto de su intervención, modelos

ENRIQUE PASTOR SELLER

**TRABAJO SOCIAL  
CON COMUNIDADES**



y estrategias, el compromiso de la profesión con el desarrollo local integral a escala humana, métodos y técnicas de intervención con comunidades y finalmente los ámbitos y prácticas de intervención comunitaria.

Para el desarrollo del contenido, el autor se apoya en estudios y enfoques que se corresponden con información contrastada, de relieve dentro del trabajo social y de las ciencias sociales, oportunamente citados a lo largo del libro y recogidos en el último capítulo. Así mismo el autor introduce numerosas tablas y figuras que resaltan rasgos característicos y aportan claridad a los temas tratados.

El primer capítulo comienza con la identificación del contexto municipal considerado como el adecuado para la intervención comunitaria desde el trabajo social, centrando la atención en los procesos sociales que acontecen en nuestras sociedades; de ahí la necesidad de conocer y analizar los nuevos contextos en los que se integran las actuaciones de los profesionales. Se ponen de relieve las perspectivas territoriales y relacionales, cuestionando los clásicos tipos urbanos y rurales y abordando los retos de las nuevas ciudades y de las comunidades del medio rural; se propone el municipio como el contexto territorial, administrativo y político y valorizando las potencialidades del ecosistema local a la hora de proceder al análisis de una intervención integradora.

El segundo capítulo describe el objeto de intervención a partir de las características y elementos operativos que confluyen en los proceso de análisis e intervención. Se trata de incidir en la creación de espacios de reflexión y debate que permitan a las personas interpretar la realidad que les rodea, tengan la posibilidad de cambiarla desde lo estructural y relacional, ofreciendo una visión que se interesa por las relaciones de interdependencia de los factores estructurales y dinámicas de la comunidad, con atención a las nuevas redes virtuales que pueden ayudar a revitalizar, reforzar y ensamblar las redes comunitarias de " gente" al conectar personas, grupos, ideas, prácticas, políticas, etc.

La intervención colectiva permite la integración de la dimensión individual, mientras que el trabajo con los grupos sirve de eslabón entre el individuo y la comunidad. La doble significación espacial y relacional e integradora de las distintas dimensiones ofrece un marco adecuado para acercarnos a la comunidad como sistema social que enfatiza las interacciones sociales, grupales, intergrupales, vecinales y entre distintos barrios y otras unidades territoriales. Se trata de un tejido comunitario complejo que encuentra posibilidad de sistematización en la metáfora de las redes sociales, al ofrecer un concepto contextualizado de las realidades actuales, con mayor posibilidad de aplicación para el trabajo social comunitario.

En el tercer capítulo, el autor pone de relieve que la actuación profesional ha de basar su intervención en un marco teórico que la sustente, diferenciando las ideologías y valores que orientan la práctica; procede así al desarrollo de los modelos teóricos para la intervención, que han incidido mayormente en el trabajo comunitario es decir las teorías críticas y radicales, las teorías de potenciación y defensa y las teorías ecológicas. Para cada uno de ellas se presentan fundamentos, características, perspectivas, aportaciones, prácticas y aplicación al trabajo social con comunidades. La complejidad del trabajo comunitario requiere la integración de modelos teóricos y su aplicación en función de las necesidades. Es preciso saber captar y objetivar lo implícito, aprender a mirar de otra forma nuestro entorno, con atención sensible, con ojos nuevos, para que veamos y se nos desvelen realidades nuevas pero que existen. Si se desea promover un desarrollo integral en el ámbito local, donde los ciudadanos se sienten próximos, capaces de crear redes de apoyo y cercanos a las instituciones, esto es necesario.

El capítulo cuarto, está dedicado a las estrategias de intervención comunitaria y se desarrolla en línea de continuidad con capítulo anterior. El término estrategias se propone como más adecuado para abordar la dimensión práctica ante la necesidad de prestar atención a los "entrelazamientos" que los diferentes modelos tienen en su aplicación, poniendo en cuestión su validez interna.

Sobre esta base el autor incorpora los enfoques directivos y no- directivos como marco teórico práctico de referencia y puente entre los enfoques teóricos abordados en el capítulo anterior. Presenta una tipología de referencia de los modelos de cambio vigentes en la actualidad: desarrollo de la comunidad local, acción social y planificación social/formulación de políticas sociales, indicando las características definitorias. Incide también en las estrategias de desarrollo programático de coordinación de los servicios, en la participación como criterio definitorio, en la necesidad de revisar los enfoques, los criterios de delimitación y diferenciación de las estrategias de intervención y avanza en el análisis más pormenorizado una propuesta de construcción de las mismas.

El capítulo cinco se refiere al compromiso del trabajo social con el desarrollo social integral a escala humana; el autor centra su análisis en la participación y democratización de las políticas sociales locales, haciendo un recorrido sobre los mecanismos de participación en la política social en España y presentando de manera sintética los mecanismos de participación de las once últimas leyes autonómicas y así como de los mecanismos propuestos para canalizar la participación ciudadana, derechos y deberes.

El capítulo seis, el de mayor extensión, desarrolla los métodos y técnicas de trabajo social con comunidades desde un enfoque estratégico participativo, coherente con el marco teórico conceptual y metodológico, haciendo presente el cometido que tiende encarar de forma integral la comunidad y sus dificultades y a impulsar cambios sociales sostenibles y autónomos. Se trata de un proceso metodológico a partir de los objetivos centrados en la tarea y en el proceso que el autor desarrolla en torno a cinco fases, atendiendo a los resultados tangibles y a la creación e impulso de estructuras y dinámicas comunitarias que permitan su autodeterminación. Procede a la ilustración y el análisis detallado de cada una de las fases: caracterización y enlace con la comunidad, análisis estratégico, formulación y formalización de la intervención, implementación de la propuesta de intervención, evaluación y validación y/o reformulación del modelo de

intervención. El capítulo se completa con la descripción de las principales técnicas utilizadas en el análisis e intervención comunitaria desde el trabajo social, incidiendo más detalladamente, aunque de forma sucinta, en las técnicas grupales y de participación, señalando sus potencialidades y advirtiendo que las mismas pueden ser tan flexibles y numerosas como los contextos y propósitos de aplicación.

El séptimo y último capítulo, ámbitos y prácticas de intervención comunitaria en trabajo social, se refiere a los espacios delimitados por la organización de los servicios en los que opera el trabajador social y por el marco en el que se concreta y desarrolla su labor. Se procede a un recorrido que inicia con el sistema de servicios sociales al ser este el que concentra la mayor parte de las experiencias de intervención comunitaria, continuando con el sistema de salud, el sistema educativo, los ámbitos de la justicia y vivienda/habitat, el sistema de dependencia y la mediación comunitaria. Para finalizar el autor intenta una tipología de las experiencias comunitarias que si bien no quiere ser exhaustiva, si pretende caracterizar objetivos y procesos que identifican las "buenas prácticas", entre ellas la solidaridad entre vecinos, los movimientos ciudadanos en defensa de derechos, la rehabilitación del habitat en situaciones de deterioro, la promoción de la solidaridad, el voluntariado social y el asociacionismo, creación e impulso de redes de asociativas y de ayuda mutua y dinamización intercultural. Como conclusión se ofrece un elenco de las características que deben disponer las experiencias de acción comunitaria para ser consideradas buenas prácticas. Consideramos que, además de los propósitos ya señalados, el autor contribuye de forma significativa, a la proyección de líneas de intervención y nuevos desafíos que invitan a seguir profundizando en una acción social fundamentada que avance en un reconocimiento más adecuado de los contextos comunitarios, la identificación de necesidades reales y, la implementación de procesos que refuercen el tejido social relacional y orienten de forma eficaz las intervenciones.

M<sup>a</sup> Jesús Domínguez Pachón.

Pedreño, M. H. (2014)

**Evolución de la exclusión social en la Región de Murcia: repercusiones sociales de la crisis.**

Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones - EDITUM



La crisis socioeconómica que vive nuestro país desde 2007 ha tenido un efecto demoledor en términos de desigualdad y exclusión social. Las elevadas tasas de paro, la precarización del empleo, y el descenso acusado en los niveles de renta per cápita, entre otros factores, han impactado de lleno sobre la población española, agravando la situación de los colectivos tradicionalmente vulnerables, y extendiendo el riesgo de pobreza y exclusión a otros que antes de la crisis estaban integrados. Hemos asistido, por tanto, a un cambio repentino y agudo en las pautas que configuran los procesos de exclusión, y en el perfil sociológico de las personas que necesitan protección social.

Ante esta realidad, el Observatorio de la Exclusión Social de la Universidad de Murcia (OES), integrado por docentes de dicha Universidad, profesionales, voluntarios y estudiantes de diversas titulaciones, nos presenta la investigación EVOLUCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA: REPERCUSIONES SOCIALES DE LA CRISIS. Su objetivo es conocer cómo ha evolucionado la exclusión social en la Región, centrandó la atención en dos aspectos fundamentales: primero, el cambio que han experimentado los perfiles y colectivos en riesgo de exclusión y, segundo, las respuestas que la política social regional ha ido ofreciendo en este sentido. La investigación aún así distintas perspectivas de análisis, adoptando un enfoque longitudinal, que abarca el período

comprendido entre los años 2007 y 2012, a fin de conocer la evolución registrada durante la crisis.

Para la consecución del objetivo señalado, se opta por una metodología de carácter mixto, que combina las técnicas cuantitativas y cualitativas. El enfoque cuantitativo supone la explotación estadística de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) y del Registro de Usuarios de las 16 ONG adscritas al Observatorio. En su vertiente cualitativa, el estudio emplea la entrevista en profundidad a 20 técnicos o responsables de centros de apoyo social, tanto de la Administración Pública de la Región como de ONG, y un grupo de discusión, en el que participan 8 técnicos.

En términos generales, el análisis evidencia un aumento de las situaciones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad de la Región de Murcia, alcanzando en ocasiones niveles superiores a la media nacional. Según la tasa AROPE, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanzaba en 2008 a casi una cuarta parte de la población española (24,5%), siendo este porcentaje superior para la Región de Murcia (28,8%). En 2012, el valor de nuestra región se situaba próximo al 37%, superando a la media española del 31%.

Se ha producido también un intenso cambio en los perfiles sociales afectados por la exclusión. El análisis pone de manifiesto que, con la crisis, se ha mantenido el riesgo de pobreza de gran parte de los grupos de población que ya estaban en esta situación con anterioridad a la misma. Sin embargo, las condiciones de algunos colectivos se han visto especialmente agravadas, como es el caso de los inmigrantes no comunitarios, los parados, los asalariados temporales o los hogares muy numerosos. Además, han surgido nuevos perfiles de riesgo, protagonizados por la población masculina, vinculados a los estados civiles de soltero y separado/divorciado, y comprendidos en los tramos de edad de 16 a 29 años, y de 45 a 64, lo que supone, a su vez, un cierto rejuvenecimiento en el perfil de personas excluidas.

Por último, la investigación constata que la situación actual de los recursos de apoyo social en la Región de Murcia refleja una debilidad estructural en el sistema de servicios sociales, que afecta tanto a ayuntamientos como a ONG, sobre todo a las más pequeñas. Esa debilidad se traduce en un múltiple debilitamiento, que afecta a varios niveles:

1. Tejido social, por la escasa capacidad de respuesta por parte de las organizaciones sociales a las necesidades de la población;
2. Política social, por la creciente desprotección social de los ciudadanos;
3. Emprendimiento social, por la falta de recursos que promuevan la integración;
4. Mecanismos estructurales de inclusión social, tales como el empleo y la formación.

Esto, unido a los fuertes recortes presupuestarios que se han registrado en el periodo de crisis contrasta, señalan los autores, con los objetivos promulgados por las disposiciones europeas y los principios rectores de la política social nacional e internacional, donde se insta a luchar contra la pobreza y la exclusión social.

Nos encontramos, en suma, ante una investigación de extremada actualidad, que pone el foco de atención en la Región de Murcia, y nos invita a reflexionar sobre la actitud que los poderes públicos y los sistemas que conforman el Estado de Bienestar han adoptado en un escenario tan difícil como el que ha caracterizado a nuestra región, y nuestro país, durante los últimos años. La investigación también pone de manifiesto los nuevos retos a los que se enfrenta la intervención social, con el aumento de las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. Esto sugiere la necesidad de repensar y renovar el actual modelo de acción social, incorporando iniciativas y prácticas innovadoras.

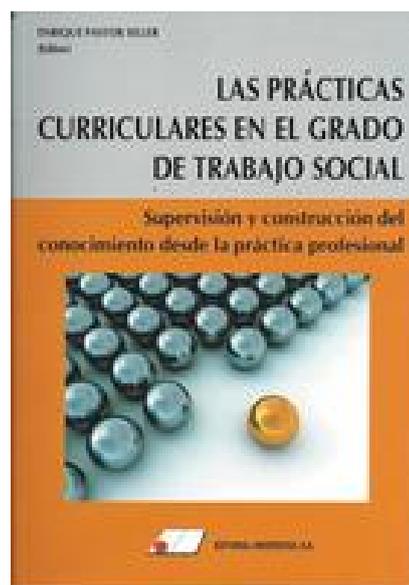
Manuela Avilés Hernández.

Pastor Seller, E.. (EDITOR) (2014).

**Las prácticas curriculares en el Grado de Trabajo Social. Supervisión y construcción del conocimiento desde la práctica profesional.**

Madrid: Universitas, S.A.

La reciente publicación de Las Prácticas Curriculares en el Grado de Trabajo Social. Supervisión y construcción del conocimiento



desde la práctica profesional, editado por Enrique Pastor, es una obra colectiva que recoge el trabajo de docentes y profesionales con amplia experiencia en Trabajo Social en España.

El texto ofrece un análisis detallado y riguroso de los contenidos de las prácticas curriculares en el Grado de Trabajo Social y supone un manual de texto imprescindible para todos los agentes implicados en las prácticas de trabajo social: estudiantes de las universidades españolas, profesorado universitario, profesionales del trabajo social y/o supervisores/as de las organizaciones sociales donde realizan las prácticas el alumnado.

El libro está compuesto por nueve capítulos con contenido teórico-práctico en los que se desarrollan los contenidos teóricos, metodológicos, prácticos e instrumentales fundamentales para completar la formación práctica en el Título de Grado en Trabajo Social. En el capítulo primero, realizado por Rosario Ovejas y Ainhoa Berasaluze, profesoras de la Universidad del País Vasco, se introduce la asignatura de prácticas externas a través de una mirada histórica de la asignatura de prácticas en la formación del trabajo social, se describen los objetivos y competencias del practicum y se realiza una revisión de las guías de prácticas

publicadas en España. En este capítulo, también se analiza detalladamente el proceso de enseñanza-aprendizaje y la importancia de la colaboración entre el ámbito académico y el profesional.

En el capítulo dos, Irene De Vicente, profesora de la Universidad de Barcelona y experta en supervisión educativa, profundiza en la supervisión educativa como elemento de integración entre teoría y práctica. Además se incide en la supervisión grupal, la atención individual y en las etapas del proceso de supervisión.

En el capítulo tres, Enrique Pastor y Blas José Martínez, profesores de la Universidad de Murcia, realizan un análisis de los contextos, instituciones y organizaciones en la práctica profesional. A continuación, se describe como realizar el análisis de la estructura, organización, funcionamiento, normativa y dinámica de la institución y el centro de prácticas. Asimismo se plantea un análisis descriptivo de la realidad institucional a partir de las variables estructurales, de posición y de respuesta para posteriormente realizar un análisis diagnóstico de cada una de dichas variables.

En el siguiente capítulo Ana Isabel Lima, Presidenta del Consejo General de Trabajo Social y profesora de la Universidad Complutense de Madrid y Carmen Verde profesora de la Universidad de Vigo, realizan una revisión del perfil profesional, los objetivos y la finalidad del trabajo social. Se prosigue con las funciones de los/as trabajadores/as sociales, la intervención directa e indirecta, los ámbitos de desempeño y los nuevos espacios profesionales. Para finalizar con un análisis de la población destinataria del/de la trabajador/a social y la relación profesional-persona usuaria.

Los tres siguientes capítulos se centran en describir y aportar herramientas y metodologías para la intervención con las personas y/o familias, los grupos y las comunidades. En el capítulo cinco, Asunción Lillo, profesora colaboradora de la Universidad de Alicante, presenta de un modo teórico-práctico el proceso metodológico de intervención en trabajo social con personas y/o familias durante la

primera entrevista y el trabajo realizado una vez finalizada la misma. En un acertado análisis, en el capítulo seis, Sagrario Segado, profesora de la UNED y Andrés Arias, profesor de la Universidad Complutense de Madrid, describen las habilidades y técnicas que debe ejercitar un trabajador social en su desempeño con grupos haciendo hincapié en los valores éticos de carácter universal a los que se dirige la práctica del trabajo social. En el capítulo siete, Enrique Pastor y Raquel Torralba, profesores de la Universidad de Murcia, presentan una metodología de investigación-intervención macrosocial orientado a la realización de las prácticas curriculares vinculadas al trabajo social con comunidades, describiendo cada una de las etapas en las que se fundamenta, con sus respectivas técnicas e instrumentos y poniendo especial énfasis en la necesidad de que el trabajador social adquiera competencias vinculadas con el “empowerment comunitario”.

En el capítulo octavo, un grupo de docentes del grupo Efimec, del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra: Alberto Ballester, Francisco Idareta, María Jesús Úriz, Juan Jesús Viscarret y Gabriela Diez, exponen como afrontar los distintos dilemas éticos que surgen en la práctica profesional del Trabajo Social. Se destaca la importancia de la ética para el ejercicio profesional del trabajo social y se reflexiona a través de casos prácticos.

En el último capítulo Esther Escoda, profesora de la Universidad de Valencia y Nuria Baeza, trabajadora social de Cáritas Valencia, desarrollan las habilidades sociales y técnicas de comunicación necesarias para la práctica profesional potenciando el derecho a la comunicación integradora e inclusiva de todas las personas con las que se interviene.

En conclusión, se trata de un libro de referencia para profesorado y supervisores/as de las prácticas de Grado en Trabajo Social y un novedoso manual de texto y herramienta práctica para el alumnado del título de Grado en Trabajo Social de las universidades españolas, debido a su estructura, contenido, presentación de ejercicios prácticos, ejercicios de autoevaluación y lecturas básicas y

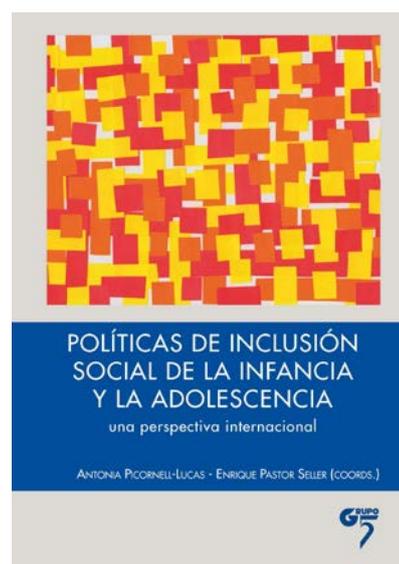
complementarias que nos permiten profundizar en el conocimiento de las prácticas curriculares en el Grado de Trabajo Social.

Blas José Martínez Gallardo

Picornell Lucas, A. y Pastor Seller, E.  
(coords.) (2016)

**Políticas de inclusión social de la infancia  
y la adolescencia. Una perspectiva  
internacional.**

Madrid: Grupo 5.



Estamos ante una obra de 20 capítulos, escrita por diferentes autores de nacionalidades de ambos lados del Atlántico y que normalmente agrupamos bajo la denominación de “iberoamericanos”.

La presencia de la “perspectiva internacional” en el título del libro se justifica porque en su contenido se recogen realidades de diversas naciones (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, México y Portugal) que tienen como marco legislativo normas de organismos internacionales que les afectan y son su guía.

Los autores proceden de manera significativa, pero no exclusiva, del ámbito universitario y no es desdeñable el número de personas ligadas al Trabajo Social. Lo que es una muestra de la progresiva importancia del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

El libro se nos presenta en dos partes diferenciadas de 160 y 138 páginas respectivamente.

En la primera parte, titulada “Políticas de ciudadanía e inclusión social de la infancia y de la adolescencia”, se realiza un recorrido legislativo y conceptual que se completa con la consideración de determinadas situaciones (diversidad funcional, violencia contra la infancia, coparentalidad).

Se nos informa sobre normas de carácter internacional y cómo se plasman en algunas legislaciones nacionales. De esta manera podemos conocer normativa española y europea y, también “jurisprudencia interamericana”; acercándonos ésta última a casos prácticos que denomina “emblemáticos”.

Los casos de Chile, Guatemala, México Paraguay y República Dominicana nos recuerdan la importancia de no olvidar los contextos, las variadas realidades socio-culturales.

La lectura sobre la legislación nos adentra en las divergentes consideraciones o concepciones del colectivo que han evolucionado a lo largo de la historia y se configuran como construcciones sociales.

Desde el primer momento no sólo encontramos información sobre las diversas políticas sino que, además, se hace una valoración crítica poniendo en evidencia las limitaciones que implican que no responda adecuadamente a las necesidades del sector.

Muy significativa es la valoración crítica que se hace de los Servicios Sociales de los que se dice que su respuesta es “poco útil”, ya que sería necesario que fuese “flexible y rápida” y lo que se ofrece es una “dinámica de trabajo caracterizada por la urgencia y la burocracia”.

Es muy importante que ya en las primeras páginas se haga hincapié en la trascendencia de la participación de las personas a las que van dirigidas las políticas.

Se plantea la imperiosa necesidad de que el colectivo de personas no adultas juegue un papel que no sea de meros receptores, sujetos pasivos de las actuaciones, sino que ha de ser activo en la construcción de la normativa que le afecta.

Estas personas tienen voz y hay que dejarles hablar y escucharlas, afrontando las dificultades que ello comporte.

Deteniéndome brevemente en las dificultades tengo que hablar de uno de los aspectos que se aborda en el libro y que sirve para ilustrarlas: el trabajo.

Conocer organizaciones que defienden “el derecho de la infancia al trabajo en unas condiciones dignas”, plantea contradicciones, o al menos divergencias, en las que se debería profundizar.

Situándonos en el Trabajo Social estamos ante un dilema que nos recuerda tenemos que considerar a la infancia y adolescencia respetando sus peculiaridades y evitando nuestra mirada de adultos y de miembros de países occidentales (nos autodenominamos del primer mundo), sin por ello caer en un relativismo que sólo sirve para justificar la vulneración de derechos.

Esta primera parte nos podría servir para continuar un debate ya existente entre la defensa, sin fisura, de los Derechos Humanos (en concreto de la Convención de los Derechos del Niño) y lo que algunas de sus organizaciones plantean.

Volviendo al Trabajo Social estamos ante una situación con dimensiones éticas. Recordemos que el Código Deontológico de la profesión en España (2012) hace continuas referencia a los Derechos Humanos como fundamento de la intervención profesional, pero también se señala que todo ha de hacerse considerando a la persona como sujeto activo del proceso de hacer frente a su realidad.

La segunda parte (de la página 163 a la 301) se denomina “Laboratorio de buenas prácticas” y en ella se nos dan a conocer experiencias en las que se trata de hacer realidad la participación articulando diferentes actuaciones.

Se hace visible el colectivo en las investigaciones (migraciones, estudios etnográficos), se dan respuestas para que esté presente en las instituciones (Colombia, España) y esto se completa tratando problemáticas concretas como la violencia (Brasil), trabajo (Argentina) y prevención de la exclusión (España).

Esta segunda parte es de gran interés tanto por lo que aporta como por aquello de lo que carece. Lo último puede suponer un estímulo para algunos lectores (sobre todo

los relacionados con el Trabajo Social) que les lleven a plantearse la necesidad de profundizar en el tema por medio de la sistematización de sus propias actuaciones, contribuyendo así a ampliar el conocimiento.

Unas de las aportaciones interesantes lo constituyen los capítulos que refieren cómo se hace realidad la participación en las instituciones y las limitaciones de ella.

Todas las experiencias nos dan información pero dejan en el aire varias cuestiones que no son tema baladí y que se constituyen en retos para futuras investigaciones.

Para concluir creo que estamos ante un libro interesante por la información, porque enfatiza la necesidad de la participación de los/as niños/as, adolescentes y jóvenes en las políticas que les afectan y porque nos relata experiencias concretas, reflejando, en ocasiones, las dificultades.

Todo ello es importante para el Trabajo Social en cuya esencia está la participación y también es estimulante porque viene a ser un reflejo de que los/las trabajadores/as sociales tienen que hacer el esfuerzo de aportar su experiencia, mostrando una larga trayectoria con este sector en la que, sin duda, se han planteado grandes dilemas en cuanto a la participación y seguro que en más de una ocasión han resuelto.

Milagros Brezmes Nieto.

---

**ARTÍCULOS NÚMEROS ANTERIORES.**



## **ARTÍCULOS NÚMEROS ANTERIORES**

### **REVISTA NÚMERO: 11**

Purificación Muñoz Graña: El municipio de León y su realidad multicultural: una descripción sobre el estado actual de la inmigración.

José Magaña: Una ‘figura social de caridad’ que trasciende la modernidad. Juan Bautista Scalabrini (1836-1905) y su obra.

M<sup>a</sup> Concepción Unanue Cuesta: Cultura y desarrollo: viaje sin atajos.

Salvatore Moccia: ¿Es necesario humanizar las empresas?

Ángel Joel Méndez López: Pensar las exclusiones. Construir la inclusión social

Prisciliano Cordero del Casillo: 2012, Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional.

Francisco Idareta Goldaracena: Consecuencias epistemológicas y metodológicas de la propuesta ética de E. Lévinas en el Trabajo Social.

Giuseppe Mannino: El conocimiento como criterio. Una exploración en el universo de los valores de jóvenes

Cruz García Lirios, Javier Carreón Guillén, José Marcos Bustos Aguayo: Socialización y compromiso laboral en trabajadores sociales de instituciones públicas y privadas

Paula Martínez Bartolomé, Amparo Martínez Mateos: 50 años de investigaciones sociales desde los programas de prácticas de primer curso en relación al contexto en que se proyectan y realizan.

Rogelio Gómez García: Escuela Universitaria de Trabajo Social “Ntra Sra. del Camino” de León: 50 años formando trabajadores sociales.

## **REVISTA NÚMERO: 12**

María Jesús Domínguez Pachón: Investigación en Trabajo Social. Experiencia de la EUTS “Ntra. Sra. del Camino”.

Milena Cortigiani: La persona en el centro. La profesión de asistente social en un país en transformación.

M. Carmen González Camacho - Ana Pardo Fanjul: Estimación del coste para las familias de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

María Carmen González Rodríguez - Rubén González Rodríguez - Bienvenido Suárez Suárez: El perfil de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia en la provincia de Lugo.

Joaquín Guerrero Muñoz: Recursos narrativos para el Trabajo Social con grupos.

Estefanía Santos García: La responsabilidad social empresarial. Experiencias en Caser residencial.

Eva López Canseco: Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo en Castilla y León.

Casimiro Bodelón: Centros de Diputación para la acogida de menores.

## **REVISTA NÚMERO: 13 - 14**

M<sup>a</sup> Jesús Domínguez Pachón: Recorridos de la investigación en el marco del Trabajo Social. Conocimiento científico y saberes de la acción.

Vicente García Lobo: La investigación en la Escuela Universitaria de Trabajo Social “Nuestra Señora del Camino”

M<sup>a</sup> Jesús Domínguez Pachón - M<sup>a</sup> Rosario Prieto Morera - Agustín Rodríguez Esteban: Los servicios sociales del siglo XXI en el mundo rural leonés.

Paula Martínez Bartolomé - Amparo Martínez Mateos: La iniciación a la investigación social de los estudiantes de 1º y 2º de Trabajo Social y la producción de conocimiento científico en la EUTS “Ntra. Sra. del Camino”. León.

Prisciliano Cordero del Castillo: Profesión, religión, ética, valores.

María Blanco Quiroga: El Colegio de Diplomados en Trabajo Social ante la crisis económica y las medidas de política social.

Diego Hierro García: Comisiones deontológicas en la estructura del Trabajo Social en España.

Raquel Viejo Ramos: Los comités de bioética en discapacidad física desde la óptica del Trabajo Social.

Benita Ferro Viñas: La ética de la confidencialidad en la práctica del Trabajo Social.

Ana Rincón Alonso: Programa de formación y empleo “Acceder”.

Mª Luisa Revuelta Alonso: Trabajo Social, necesidades, problemas y recursos.

Mari Paz Sánchez González: Análisis de la aplicación de la Ley de Dependencia en los CEAS de la Diputación de León (2009-2013).

Ana Martínez Villares: La implantación de la valoración social en la historia clínica del Hospital de día psiquiátrico de Burgos.

Aránzazu Gallego Molinero. La mirada autoetnográfica entre infinitas miradas en la construcción del conocimiento aplicado al trabajo social en la adopción internacional.

Ana Alcázar Campos - María Espinosa Spínola: ¿Por qué es importante la etnografía para el trabajo social? Algunas reflexiones para el debate.

Valentina Fernández González: La red de atención a personas sin hogar del municipio de Gijón: origen, implantación y propuestas de futuro.

Gabriela Moriana Mateo: La protección de la exclusión social y la violencia de género.

Sandra Tercero García: Las familias Monoparentales. Una aproximación a sus principales problemas y necesidades.

Emiliano A. Curbelo Hernández – Beatriz Rosado Alonso: Trabajo Social, bienestar social e inmigración irregular de menores de edad: algunas alusiones a la protección de los menores migrantes no acompañados necesidades.

Virginia López Castaño: Factores que favorecen la inclusión social de los jóvenes procedentes del sistema de protección beneficiarios del servicio de transición a la vida adulta en la Fundación ADSIS.

## **REVISTA NÚMERO: 15**

Dra. Raquel Poy Castro. La Universidad Española ante las exigencias de implementación de la actual reforma del sistema educativo.

Dr. Agustín Rodríguez Esteban: La formación universitaria en competencias: incidencia en la evaluación pedagógica de los procesos de enseñanza - aprendizaje desde el enfoque socioformativo.

M. Ángeles Martínez, M.J. Cobo y E. Herrera Viedma: Qué está pasando en el área de Trabajo Social de acuerdo al Web of Science.

M. Pilar Munuera Gómez Y Carmen Alemán Bracho: Empredimiento Social: Responsabilidad Social de la Universidad en la inmersión laboral -

Dr. Prisciliano Cordero del Castillo: Caritas De León. 70 años de historia.

María Luisa Revuelta Alonso: La Ayuda a Domicilio como servicio de proximidad en el contexto social actual.

Dra. María Rosario Prieto Morera: El Real Hospicio de León -

Dra. María Jesús Domínguez: Cuestiones de familia abordadas en los trabajos fin de carrera en la Escuela Universitaria De Trabajo Social "Ntra. Sra. del Camino.

Diana Sastre: Estudio del perfil de perceptores de la “renta garantizada de ciudadanía "en la ciudad de León y su provincia”.

## **TEMAS 11-15**

### **A. ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR: UNIVERSIDAD INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA**

Dra. Raquel Poy Castro. La Universidad Española ante las exigencias de implementación de la actual reforma del sistema educativo.

Dr. Agustín Rodríguez Esteban: La formación universitaria en competencias: incidencia en la evaluación pedagógica de los procesos de enseñanza - aprendizaje desde el enfoque socioformativo.

M. Ángeles Martínez, M.J. Cobo, y E. Herrera Viedma: Qué está pasando en el área de Trabajo Social de acuerdo al Web of Science .

Aránzazu Gallego Molinero. La mirada autoetnográfica entre infinitas miradas en la construcción del conocimiento aplicado al trabajo social en la adopción internacional.

Ana Alcázar Campos - María Espinosa Spínola: ¿Por qué es importante la etnografía para el trabajo social? Algunas reflexiones para el debate.

M<sup>a</sup> Concepción Unanue Cuesta: Cultura y desarrollo: viaje sin atajos

M<sup>a</sup> Jesús, Domínguez Pachón,: Recorridos de la investigación en el marco del Trabajo Social. Conocimiento científico y saberes de la acción.

M<sup>a</sup> Jesús Domínguez: Cuestiones de familia abordadas en los trabajos fin de carrera en la Escuela Universitaria de Trabajo Social "Ntra. Sra. del Camino".

M<sup>a</sup> Jesús Domínguez Pachón: Investigación en Trabajo Social. Experiencia de la EUTS "Ntra. Sra. del Camino".

Vicente García Lobo: La investigación en la Escuela Universitaria de Trabajo Social "Nuestra Señora del Camino"

Joaquín Guerrero Muñoz: Recursos narrativos para el Trabajo Social con grupos.

Milena Cortigiani: La persona en el centro. La profesión de asistente social en un país en transformación.

Rogelio Gómez García: Escuela Universitaria de Trabajo Social "Ntra Sra. del Camino" de León: 50 años formando trabajadores sociales.

Paula Martínez Bartolomé, Amparo Martínez Mateos: 50 años de investigaciones sociales desde los programas de prácticas de primer curso en relación al contexto en que se proyectan y realizan.

Paula Martínez Bartolomé - Amparo Martínez Mateos: La iniciación a la investigación social de los estudiantes de 1º y 2º de Trabajo Social y la producción de conocimiento científico en la EUTS "Ntra. Sra. del Camino". León.

## **B. ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Salvatore Moccia: ¿Es necesario humanizar las empresas?

Cruz García Lirios, Javier Carreón Guillén, José Marcos Bustos Aguayo: Socialización y compromiso laboral en trabajadores sociales de instituciones públicas y privadas

Francisco Idareta Goldaracena: Consecuencias epistemológicas y metodológicas de la propuesta ética de E. Lévinas en el Trabajo Social.

Giuseppe Mannino: El conocimiento como criterio. Una exploración en el universo de los valores de jóvenes

Estefanía Santos García: La responsabilidad social empresarial. Experiencias en Caser residencial.

Prisciliano Cordero del Castillo: Profesión, religión, ética, valores.

María Blanco Quiroga: El Colegio de Diplomados en Trabajo Social ante la crisis económica y las medidas de política social.

Diego Hierro García: Comisiones deontológicas en la estructura del Trabajo Social en España.

Raquel Viejo Ramos: Los comités de bioética en discapacidad física desde la óptica del Trabajo Social.

Benita Ferro Viñas: La ética de la confidencialidad en la práctica del Trabajo Social.

M. Pilar Munuera Gómez Y Carmen Alemán Bracho: Empredimiento Social: Responsabilidad Social de la Universidad En La Inmersión Laboral -

Ángel Joel Méndez López: Pensar las exclusiones. Construir la inclusión social

## **C. ORGANIZACIONES Y CENTROS**

Eva López Canseco: Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo en Castilla y León.

Casimiro Bodelón: Centros de Diputación para la acogida de menores.

Dr. Prisciliano Cordero del Castillo: Caritas de León. 70 años de historia.

Dra. María Rosario Prieto Morera: El Real Hospicio de León -

## **D. TRABAJO SOCIAL- HISTORIA- PROFESIÓN**

Ana Rincón Alonso: Programa de formación y empleo "Acceder".

Diana Sastre: Estudio del perfil de perceptores de la “renta garantizada de ciudadanía "en la ciudad de León y su provincia”.

Ana Martínez Villares: La implantación de la valoración social en la historia clínica del Hospital de día psiquiátrico de Burgos.

## **E. SERVICIOS SOCIALES: NECESIDADES, PROBLEMAS, RECURSOS**

M<sup>a</sup> Jesús Domínguez Pachón - M<sup>a</sup> Rosario Prieto Morera - Agustín Rodríguez Esteban: Los servicios sociales del siglo XXI en el mundo rural leonés.

M<sup>a</sup> Luisa Revuelta Alonso,: Trabajo Social, necesidades, problemas y recursos.

M<sup>a</sup> Luisa Revuelta Alonso,: La ayuda a domicilio como servicio de proximidad en el contexto social actual.

Mari Paz Sánchez González: Análisis de la aplicación de la Ley de Dependencia en los CEAS de la Diputación de León (2009-2013).

Purificación Muñoz Graña: El municipio de León y su realidad multicultural: una descripción sobre el estado actual de la inmigración

José Magaña: Una ‘figura social de caridad’ que trasciende la modernidad. Juan Bautista Scalabrini (1836-1905) y su obra

Valentina Fernández González: La red de atención a personas sin hogar del municipio de Gijón: origen, implantación y propuestas de futuro.

Gabriela Moriana Mateo: La protección de la exclusión social y la violencia de género.

Sandra Tercero García: Las familias Monoparentales. Una aproximación a sus principales problemas y necesidades.

Emiliano A. Curbelo Hernández – Beatriz Rosado Alonso: Trabajo Social, bienestar social e inmigración irregular de menores de edad: algunas alusiones a la protección de los menores migrantes no acompañados necesidades.

Virginia López Castaño: Factores que favorecen la inclusión social de los jóvenes procedentes del sistema de protección beneficiarios del servicio de transición a la vida adulta en la Fundación ADSIS.

Prisciliano Cordero del Casillo: 2012, Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional.

M. Carmen González Camacho - Ana Pardo Fanjul: Estimación del coste para las familias de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

María Carmen González Rodríguez - Rubén González Rodríguez - Bienvenido Suárez Suárez: El perfil de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia en la provincia de Lugo.

## **AUTORES: ORDEN ALFABÉTICO**

Alcázar Campos, Ana - Espinosa Spínola, María: ¿Por qué es importante la etnografía para el trabajo social? Algunas reflexiones para el debate.

Blanco Quiroga, María : El Colegio de Diplomados en Trabajo Social ante la crisis económica y las medidas de política social.

Bodelón, Casimiro: Centros de Diputación para la acogida de menores.

Cordero del Casillo, Prisciliano : 2012, Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional.

Cordero del Castillo, Prisciliano : Caritas de León. 70 años de historia.

Cordero del Castillo, Prisciliano: Profesión, religión, ética, valores.

Cortigiani, Milena: La persona en el centro. La profesión de asistente social en un país en transformación.

Curbelo Hernández, Emiliano A. –Rosado Alonso, Beatriz : Trabajo Social, bienestar social e inmigración irregular de menores de edad: algunas alusiones a la protección de los menores migrantes no acompañados necesidades.

- Domínguez Pachón, María Jesús: Cuestiones de familia abordadas en los trabajos fin de carrera en la Escuela Universitaria de Trabajo Social "Ntra. Sra. del Camino".
- Domínguez Pachón, M<sup>a</sup> Jesús - Prieto Morera, M<sup>a</sup> Rosario - Rodríguez Esteban, Agustín: Los servicios sociales del siglo XXI en el mundo rural leonés.
- Domínguez Pachón, M<sup>a</sup> Jesús: Recorridos de la investigación en el marco del Trabajo Social. Conocimiento científico y saberes de la acción.
- Domínguez Pachón, M<sup>a</sup> Jesús: Investigación en Trabajo Social. Experiencia de la EUTS "Ntra. Sra. del Camino".
- Fernández González, Valentina : La red de atención a personas sin hogar del municipio de Gijón: origen, implantación y propuestas de futuro.
- Ferro Viña, Benita : La ética de la confidencialidad en la práctica del Trabajo Social.
- Gallego Molinero, Aránzazu . La mirada autoetnográfica entre infinitas miradas en la construcción del conocimiento aplicado al trabajo social en la adopción internacional.
- García Lirios, Cruz; Carreón Guillén, Javier; Bustos Aguayo, José Marcos : Socialización y compromiso laboral en trabajadores sociales de instituciones públicas y privadas
- García Lobo, Vicente: La investigación en la Escuela Universitaria de Trabajo Social "Nuestra Señora del Camino"
- Gómez García, Rogelio : Escuela Universitaria de Trabajo Social "Ntra Sra. del Camino" de León: 50 años formando trabajadores sociales.
- González Camacho, M. Carmen - Pardo Fanjul, Ana : Estimación del coste para las familias de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
- González Rodríguez, María Carmen; González Rodríguez, Rubén - Suárez Suárez, Bienvenido: El perfil de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia en la provincia de Lugo.
- Guerrero Muñoz, Joaquín: Recursos narrativos para el Trabajo Social con grupos.

- Hierro García, Diego: Comisiones deontológicas en la estructura del Trabajo Social en España.
- Idareta Goldaracena, Francisco: Consecuencias epistemológicas y metodológicas de la propuesta ética de E. Lévinas en el Trabajo Social.
- López Canseco, Eva: Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo en Castilla y León.
- López Castaño, Virginia : Factores que favorecen la inclusión social de los jóvenes procedentes del sistema de protección beneficiarios del servicio de transición a la vida adulta en la Fundación ADSIS.
- Magaña, José : Una ‘figura social de caridad’ que trasciende la modernidad. Juan Bautista Scalabrini (1836-1905) y su obra
- Mannino, Giuseppe : El conocimiento como criterio. Una exploración en el universo de los valores de los jóvenes
- Martínez Bartolomé, Paula; Martínez Mateo, Amparo: 50 años de investigaciones sociales desde los programas de prácticas de primer curso en relación al contexto en que se proyectan y realizan.
- Martínez Bartolomé, Paula; Martínez Mateo, Amparo: La iniciación a la investigación social de los estudiantes de 1º y 2º de Trabajo Social y la producción de conocimiento científico en la EUTS “Ntra. Sra. del Camino”. León.
- Martínez Villares, Ana: La implantación de la valoración social en la historia clínica del Hospital de día psiquiátrico de Burgos.
- Martínez, M. Ángeles; Cobo, M.J. y Herrera Viedma, E.: Qué está pasando en el área de Trabajo Social de acuerdo al Web of Science.
- Méndez López, Ángel Joel: Pensar las exclusiones. Construir la inclusión social
- Moccia, Salvatore: ¿Es necesario humanizar las empresas?
- Moriana Mateo, Gabriela : La protección de la exclusión social y la violencia de género.

- Munuera Gómez, M. Pilar - Alemán Bracho, Carmen: Empredimiento Social: Responsabilidad Social de la Universidad en la inmersión laboral -
- Muñoz Graña, Purificación: El municipio de León y su realidad multicultural: una descripción sobre el estado actual de la inmigración
- Poy Castro, Raquel. La Universidad Española ante las exigencias de implementación de la actual reforma del sistema educativo -
- Prieto Morera, María Rosario : El Real Hospicio de León -
- Revuelta Alonso, M<sup>a</sup> Luisa: Trabajo Social, necesidades, problemas y recursos.
- Revuelta Alonso, María Luisa: La ayuda a domicilio como servicio de proximidad en el contexto social actual.
- Rincón Alonso, Ana : Programa de formación y empleo "Acceder".
- Rodríguez Esteban, Agustín : La formación universitaria en competencias: incidencia en la evaluación pedagógica de los procesos de enseñanza - aprendizaje desde el enfoque socioformativo.
- Sánchez González, Mari Paz : Análisis de la aplicación de la Ley de Dependencia en los CEAS de la Diputación de León (2009-2013).
- Santos García, Estefanía: La responsabilidad social empresarial. Experiencias en Caser residencial.
- Sastre Fernández, Diana: Estudio del perfil de perceptores de la "renta garantizada de ciudadanía "en la ciudad de León y su provincia".
- Tercero García, Sandra : Las familias Monoparentales. Una aproximación a sus principales problemas y necesidades.
- Unanue Cuesta, M<sup>a</sup> Concepción: Cultura y desarrollo: viaje sin atajos
- Viejo Ramos, Raquel: Los comités de bioética en discapacidad física desde la óptica del Trabajo Social.

## **RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS**

### **Nº 11**

Tomás Fernández García, Rafael de Lorenzo, Octavio Vázquez(eds.) (2012).  
Diccionario de trabajo Social. Alianza.

### **Nº 12**

Milena Cortigiani (2014). Un Paese in trasformazione. Infanzia, Formazione, tra  
fascismo e libertà, scelte di vita. La professione di un'assistente Sociale.  
María Stefani.

Enrique Pastor Seller, María Asunción Martínez Román (Coord.) (2014). Trabajo  
Social en el siglo XXI. Una perspectiva internacional comparada. Elisa  
Presa González

### **Nº 13-14**

Informe PNUD Desarrollo Humano 2014. Sostener El Progreso Humano: Reducir  
Vulnerabilidades Y Construir Resiliencia" Dña. Elisa Presa González.

Miguel del Fresno García, Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo y Antonio López  
Peláez (eds.) (2013). Trabajo social con comunidades en el siglo XXI.  
Universitas. Dña. Eva López Canseco

VII Informe FOESSA 2014. Exclusión y desarrollo social en España". Dr. Rogelio  
Gómez García.

## Nº 15

Francisco Idareta Goldaracena “Ética como primera filosofía: Aproximación de la Ética de Emmanuelle Lévinas al Trabajo Social”. de Francisco Idareta Goldaracena;

Informe PNUD Informe Desarrollo Humano 2015.Trabajo al servicio del desarrollo humano. Eva López Canseco.

Aldeanueva Fernández, I. et al., (2015); Experiencias Iberoamericanas en Responsabilidad Social Universitaria. Manuel Martí Vilar, y Juan José Martí Noguera

Milena Cortigiani; Paolo Marchetti. Maggioli Editore, Santarcangelo di Romagna. 2016; L'assistente sociale. Società complesse, Nuovi bisogni, strategie e modelli di intervento. Elisa Presa González

Annamaria Campanini(2012) : La intervención sistémica. Un modelo operativo para el Servicio Social. de Annamaria Campanini;

Enrique Pastor Seller (2015): Trabajo Social con Comunidades. María Jesús Domínguez Pachón

Manuel Hernández Pedreño Evolución de la exclusión social en la región de Murcia: repercusiones sociales de la crisis. Manuela Avilés Hernández

Enrique Pastor Seller. (Editor). Las prácticas curriculares en el grado de trabajo social. Supervisión y construcción del conocimiento desde la práctica profesional. Blas José Martínez Gallardo

Antonia Picornell Lucas y Enrique Pastor Seller (coords.). Políticas de inclusión social de la infancia y la adolescencia. Una perspectiva internacional. Milagros Brezmes Nieto.

---

**TRABAJOS FIN DE CARRERA**



## **TRABAJOS FIN DE CARRERA. AÑO 2014.**

Alumnos de Grado y Curso de Adaptación al Grado en Trabajo Social

### **Convocatoria: FEBRERO**

MENÉNDEZ RUESGA, Cristina. Necesidades y problemáticas de la tercera edad en Guardo

ROBLES SANTOS, Carlos. Estudio de investigación sobre el grado de satisfacción de las familias y usuarios de los pisos tutelados por la Asociación ASPRONA León

### **Convocatoria: JULIO**

ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Guiomar. El programa de intervención familiar de la Diputación de León (1999-2013)

BADALLO LEÓN, Elena. La Coordinación sociosanitaria en el área sanitaria I de Asturias. Una realidad de cinco años (2007-2011).

BENITO CARAMAZANA, Sara. El programa interuniversitario de la experiencia de Castilla y León en la sede de Valladolid desde el año 2011.

CAMINERO LEÓN. Estudio de perfil de los niños/as prematuros y/o de bajo peso que han cumplido 3 años antes de mayo de 2014, solicitantes de dependencia a partir del año 2007, y del perfil de sus familias.

CASTELLANOS FERNÁNDEZ, Estela. Habilidades sociales en la adolescencia. Un análisis desde el cuestionario de dificultades interpersonales.

CHAMORRO RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup> del Pilar. El perfil social del usuario del Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad de León: año 2013.

CORDERO LORDEN, Sara. Adolescentes 2.0. La nueva era de la comunicación

DE CASTRO BENITO, M<sup>a</sup> Luisa. Análisis normativo/legal de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar. Repercusión del RDL 20/2012.

DELMIRO GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> Eva. El perfil de solicitante del salario social básico (SSB) del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (SMRA) en lista de espera a fecha de diciembre de 2014.

DINIS GONZÁLEZ, Manuel H. Estudio de viabilidad sobre la implantación de un Centro de

Día para la tercera edad en la Parroquia del Salvador - León

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Valentina. Red de atención a personas sin Hogar en el Municipio de Gijón: Origen, implantación y propuestas de futuro.

FERNÁNDEZ SEVILLA, M<sup>a</sup> Dolores. Integración socio-familiar de los pacientes incluidos en el programa de atención a personas con trastorno mental severo del área sanitaria I de Asturias.

FIDALGO SOTO, Alicia. Necesidades y satisfactores en los alumnos de la Escuela de Trabajo Social de León durante el curso académico 2013 -

FRANCO RODRÍGUEZ, Aroa. Terapia asistida por animales en España

GAGO GARCÍA, Montserrat. El programa de intervención familiar de la Diputación de León.

GARCIA PERANDONES, Elena. Ocio y consumo de drogas en los adolescentes del siglo XXI.

GONZÁLEZ MERINO, Pilar M<sup>a</sup>. Implantación del Servicio de Economato de Cáritas Diocesana de León.

GRAÑA GONZÁLEZ, Miguel. Problemática de las personas sin hogar en la sociedad San Vicente de Paul de León.

GUTIERREZ RUBIO, Andrea. Tejido Asociativo en Esclerosis múltiple y enfermedades afines en España.

INGELMO CORRAL, Sara. Estudio del perfil de los/as usuarios/as del proyecto "prestaciones económicas para la cobertura de necesidades de coberturas básicas" desarrollado por Cruz Roja Española en León durante el año 2013.

LÓPEZ VILANOVA, M<sup>a</sup> del Pilar. Residencia de tercera edad "Virgen de Loreto": Sentimientos e integración.

MARTIN VERDES, Lorena. Historia de un pequeño que une y da fuerza a la familia.

MARTÍNEZ VILLARES, Ana. La implantación de la valoración social en la Historia Clínica del Hospital de Día Psiquiátrico de Burgos.

MEDIAVILLA GONZÁLEZ, Emma. Evaluación de los materiales de Educación para el desarrollo en dos ONGD: Entreculturas y SED

MUÑOZ ARZA, M<sup>a</sup> del Pilar. Análisis de las derivaciones que recibe la trabajadora social del 2º distrito de salud mental de Burgos.

OTERO FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> Isabel. Los ingresos hospitalarios de los mayores de 75 años en el Hospital de Jarrío en año 2012.

RINCÓN ALONSO, Ana. ACCEDER. Programa de acceso al empleo

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> Paz. Análisis de la aplicación de la Ley de Dependencia en los CEAS de la Diputación de León (2009-2013).

SANTAMARTA LUENGO, M<sup>a</sup> Visitación. La valoración de la dependencia a personas mayores ingresadas en centros residenciales de la provincia de León.

SUÁREZ GARCÍA, M<sup>a</sup> del Pilar. Perfil, cuidados formales e informales y valoración de la prestación por parte de los/as usuarios/as del SAD, mayores de 65 años adscritos/as a la RUTS33 del Centro de Servicios Sociales del el Llano.

VADILLO HERNANDO, Rubén. Investigación sobre el funcionamiento del ejercicio tutelar en Fundamay.

VEGAS PLATAS, Marta M<sup>a</sup>. Proyecto Senda 2013.

VERDICIA ZAMORA, Lisandra. Programa de reagrupación familiar en Cruz Roja española de León.

### **Convocatoria: JUNIO**

BAO VILLA, Noelia. Mototerapia, un paseo terapéutico con moteros solidarios.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, María Isabel. Caracterización y proceso de asentamiento de los inmigrantes magrevies en el barrio "El Crucero La Vega de León"

### **Convocatoria: SEPTIEMBRE**

BARAGAÑO RODRÍGUEZ Raquel. Integración social de los alumnos con necesidades educativas especiales en el Centro Educativo concertado colegio de la Asunción

CARDEÑA MERINO, M<sup>a</sup> Luisa. ALDIS (Asociación Leonesa de Discapitados) La Bañeza. Enfermedad mental.

CASADO CANO, Sara. El programa de alfabetización en lengua Española de Cruz Roja - León (estudio del alumnado)

- CASTELLANOS RUBIO, Juan José. Posicionamiento de los cargos políticos de la corporación municipal del Ayuntamiento de Astorga en la legislatura 2011-2015 sobre SS.SS existentes en el municipio.
- COLINAS SEOANE, María. Acciones colectivas desarrolladas en Esquel (Argentina)
- DEL VALLE LOVELLE, José M<sup>a</sup>. El síndrome de Burnout en los trabajadores de la Obra Hospitalaria Nuestra Sra de Regla
- FERNÁNDEZ BAJO, Lara. Las acciones de orientación y apoyo social en la ESO, En el Instituto de San Andrés del Rabanedo
- FERNÁNDEZ REGUERO, María. Estudio longitudinal de la Fundación CALS. Un recorrido por sus 25 años
- GBEGNEDJI GONZÁLEZ, María. Posicionamiento de los jóvenes universitarios frente al aborto y variables asociadas.
- GONZÁLEZ PONGA, Ilenia. Las obras de Teóricos del Trabajo Social como instrumento de Formación. Estudio de caso: Natividad de la Red
- GUTIÉRREZ NICOLAS, Beatriz. ASPRONA: Empresa de Economía Social
- LÓPEZ CASTAÑO, Virginia. Factores que favorecen la inclusión social de los jóvenes procedentes del Sistema de Protección, beneficiarios del Servicio de Transición a la Vida Adulta de la Fundación Adsis
- MARTIN BUENO, M<sup>o</sup> Antonia. ITACA 3
- MARTIN PORRAS, Monica. Seminario de habilidades sociales e inserción laboral en el programa reincorpora
- MATAMOROS GARCÍA, M<sup>a</sup> del Pilar. Diferencias entre la tramitación y el reconocimiento de la concurrencia de tercera persona a través de la aplicación de los Reales Decretos 1971/ 1999 y 11364/2012.
- MERINO GARCÍA, M<sup>a</sup> del Carmen. Voluntariado, movimiento integrador de personas.
- MOHAMED KHADAD, Daniela. Creación y organización de un servicio de Trabajo Social en Hospital Nacional Saharaui
- NIETO PRIETO, Tania. ACCEM. Asilo y refugio en Trabajo Social. Historia de vida de una persona refugiada

NIÑO DURANTEZ, Beatriz. La poderosa herramienta de la mediación escolar. Colegio de la Asunción León

RODRÍGUEZ SANTIAGO, Marta. Residencia de Tercera Edad Ntra Sra del Rosario

SÁNCHEZ REDONDO, Miriam. "DOWN LEÓN-AMIDOWN". Una propuesta de prácticas para el Practicum de Trabajo Social.

SANTOS BARDÓN, Laura. El trabajador social en las Asociaciones

SANTOS FERNÁNDEZ, Lorena. El impacto de la crisis sobre el funcionamiento y la participación de los socios en las actividades del Centro de Día de Personas Mayores León II

SINOGA GARCÍA, Elena. Modelo para la mejora de la empleabilidad

TURISO SANZ, Andrea. Análisis desde el Trabajo social comunitario de las problemáticas socio-ambientales de la cooperativa de mujeres ecologistas de la Huizachera, Mexico



# INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES<sup>1</sup>

---

## Información general

La Revista HUMANISMO Y TRABAJO SOCIAL con ISSN: 1696-7323, es una publicación de la Escuela Universitaria de Trabajo Social Ntra. Sra. del Camino, de la Universidad de León, fue fundada con el mismo título en el año 2002, la revista tiene periodicidad anual y es publicada dentro del primer semestre del año.

Es una revista arbitrada que utiliza el sistema de revisión externa por expertos (*peer-review*) en el conocimiento de los objetos investigados y en las metodologías utilizadas en las investigaciones. Adopta y se adhiere a las normas de publicación establecidas en el Manual de la APA<sup>2</sup>. El cumplimiento de los requisitos del Manual de la APA facilita la indización de la revista en las principales bases de datos de la especialidad, con lo que ello supone de beneficio para los autores y sus centros por la mayor difusión que alcanzan los trabajos publicados.

Cada número de la revista se edita tanto en versión impresa como en versión electrónica, está última disponible en el Repositorio Institucional de la Escuela Universitaria de Trabajo Social Ntra. Sra. del Camino ([www4.unileon.es/trabajo\\_social/revista.asp](http://www4.unileon.es/trabajo_social/revista.asp)) y de la Universidad de León

La revista está abierta a intercambios con otras publicaciones.

## Alcance y Cobertura

“Humanismo y trabajo Social” se propone como un cauce de la actividad académica de la Escuela Universitaria de Trabajo Social “Ntra. Sra. del Camino” de la Universidad de León, respecto a la profundización teórica, investigación, transmisión y orientación práctica de cuestiones importantes en torno al Humanismo y a la acción social y humanizadora del Trabajo Social desde las perspectivas que nos abre la nueva situación actual. Quiere ser una revista interdisciplinar y abierta. Ofrece sus páginas a profesores y alumnos, profesionales del Trabajo Social y a todos los que presentes en las redes formales e informales confluyen en la investigación, en la reflexión y en la atención a las personas en situación de riesgo y vulnerabilidad y en la creación de un tejido social justo, solidario y humanizador.

Los trabajos deben ser originales, no publicados ni estar siendo considerados en otra revista para su publicación, escritos en español y en otras lenguas (inglés, francés italiano). El autor es el único responsable de las afirmaciones sostenidas en su artículo. Excepcionalmente, los artículos que no sean inéditos se publicarán bajo la valoración del Consejo Editorial y en función de: que su difusión haya sido en algún medio de difícil acceso y que se consideren de particular relevancia e interés científico profesional.

Serán considerados para publicación los siguientes tipos de trabajos: investigaciones originales, revisiones bibliográficas, experiencias, reseñas bibliográficas, notas técnicas.

**Investigaciones originales.** Tendrán la siguiente estructura: resumen, palabras clave, texto (introducción, material y métodos, resultados y discusión), agradecimientos y bibliografía. La extensión máxima del texto será de 6000 palabras (en formato Word), escritas a doble espacio, cuerpo de letra 12, tipo Times New Roman, admitiéndose 4 figuras y 6 tablas. Las tablas y figuras deberán presentarse en hoja aparte numerándose correlativamente e indicando el lugar de colocación en el artículo. Si se utilizan, han de ser aquellas que por su relevancia sean necesarias para apoyar los argumentos recogidos en el texto. Es aconsejable que el número de autores no sobrepase los seis.

**Revisiones bibliográficas y experiencias prácticas.** Las revisiones bibliográficas consistirán en un análisis crítico de temáticas relevantes para el trabajo social, la política social y los servicios sociales.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con lo elaborado para FECYT por Rafael Ruiz-Pérez, Emilio Delgado López-Cózar, Evaristo Jiménez Contreras. Grupo de Investigación EC3. Universidad de Granada. <http://ec3.ugr.es/>

<sup>2</sup> Manual de la APA (American Psychological Association <http://books.apa.org/books.cfm?id=4200061&toc=yes>)

Las experiencias prácticas consistirán en una sistematización rigurosa del proceso y resultados de las mismas. Ambas, revisiones y experiencias, deberán incluir un apartado con aportaciones o propuesta de aplicación o transferencia trabajo social, la política social, los servicios sociales o la intervención social. Los textos tendrán una extensión máxima de 4000 palabras en formato Word, escritas a doble espacio y cuerpo de letra 12, tipo Times New Roman. Opcionalmente el trabajo podrá incluir tablas y figuras.

**Reseñas bibliográficas.** Tendrán una extensión máxima de 1000 palabras en formato Word, escritas a doble espacio y cuerpo de letra 12, tipo Times New Roman. Deberán estar precedidas del título de la obra, autores, editorial, lugar de edición, año de publicación, nº de páginas e ISBN.

**Notas técnicas:** Describirán de forma resumida normativas o políticas, investigaciones en curso, así como crónicas de congresos, seminarios o jornadas relevantes para el trabajo social, la política social y los servicios sociales. Tendrán una extensión máxima de 1000 palabras en formato Word, escritas a doble espacio y cuerpo de letra 12, tipo Times New Roman.

## **Presentación y estructura de los trabajos**

Las siguientes normas de publicación están basadas en Manual de la APA.

Los manuscritos deben ser enviados por correo electrónico a la Redacción de la Revista "Humanismo y Trabajo Social" etsadm@unileon.es, a doble espacio, márgenes amplios y con sus páginas numeradas correlativamente en el ángulo inferior derecho. El manuscrito se acompañará de una carta de presentación pidiendo la consideración del manuscrito, en la que además el autor explicará en 4-5 líneas, cual es la aportación original del trabajo que presenta y sus novedades, la declaración de que no ha sido publicado con anterioridad y que no se ha enviado simultáneamente a otras revistas, así como la confirmación de las autorías firmantes. También en esta carta figurará la cesión de derechos al editor. El autor debe conservar una copia del original para evitar irreparables pérdidas o daños del material.

Las citas bibliográficas deben reseñarse en forma de referencias a continuación de la discusión o de los agradecimientos si los hubiere. Las citas bibliográficas, cuyo número ha de ser el suficiente y necesario, se presentarán según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa y serán identificadas por autor y año entre paréntesis y separados por una coma (ejemplo: Coob, 1989), con inclusión del número de página o páginas en el caso de citas textuales (ejemplo: Coob, 1989: 25-27).

## **Los manuscritos se presentarán de acuerdo al siguiente orden y estructura:**

*Página de Título. Primera página del manuscrito*

A modo de portada del manuscrito esta primera página contendrá:

- Título del artículo (conciso pero informativo), en español e inglés, conformado con el mayor número de términos significativos posibles (*a ser posible tomados de un vocabulario controlado de la especialidad*). Si es necesario se añadirá un subtítulo no superior a 40 letras y espacios, en español e inglés.
- Nombre y dos apellidos de cada uno de los autores teniendo en cuenta la forma de firma para indexación en bases de datos internacionales (véanse en la sección “¿Sabes que tienes que hacer para identificar tus publicaciones científicas?” las recomendaciones formuladas en <http://www.accesowok.fecyt.es/>).
- Nombre completo del centro de trabajo de cada uno de los autores, el cual tendrá su referencia al lado del nombre del autor con números arábigos entre paréntesis (*o en superíndice*).
- Nombre y dirección completa del responsable del trabajo o del primer autor como responsable de correspondencia, incluyendo número de teléfono y del telefax en su caso, así como dirección del correo electrónico si se dispone de ella.
- Información sobre becas, ayudas o soporte financiero con el que se ha contado (Proyectos de Investigación) para la subvención del trabajo y otras especificaciones, cuando sea el caso

Para una mejor elaboración de esta página véase modelo adjunto a estas instrucciones sobre cómo elaborar la hoja de identificación del manuscrito

*Páginas de Resumen y Palabras-Clave. Segunda página del manuscrito*

Una segunda página independiente debe contener los nombres y apellidos de los autores, el título del artículo y el título de la revista, un resumen del contenido del artículo en español y el listado de palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave tendrán una versión en inglés.

- El Resumen del trabajo será de una extensión entre 150 y 250 palabras. En el caso de los artículos originales el contenido del mismo se dividirá en cuatro apartados (resumen estructurado): Introducción, Material y Métodos, Resultados y Discusión. En cada uno de ellos se describirá de forma concisa, respectivamente, el motivo y el objetivo de la investigación, la metodología empleada, los resultados más destacados y las principales conclusiones. Se enfatizarán los aspectos novedosos y relevantes del trabajo. En el caso de las Colaboraciones Especiales se resumirá el trabajo sin dividirlo en estos cuatro apartados.
- Palabras clave: Debajo del resumen se especificarán de 5 palabras clave o frases cortas que identifiquen el contenido del trabajo para su inclusión en los repertorios y bases de datos nacionales e internacionales. Se procurará poner el mayor número posible hasta un máximo de cinco. Se deben utilizar términos controlados de referencia.

*Texto del manuscrito. Tercera página, que será la del arranque del texto del manuscrito*

La tercera página y siguientes serán las dedicadas al texto del manuscrito, que se ajustará a las especificaciones de las instrucciones antes indicadas para cada tipo de trabajo. En el caso de las Revisiones y Notas técnicas podrá figurar el manuscrito estructurado en los apartados convenientes para facilitar su comprensión. Sin embargo, los trabajos Originales deben ajustarse en la medida de lo posible a los siguientes apartados: Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión:

**Introducción:** Debe incluir los fundamentos y el propósito del estudio, utilizando las citas bibliográficas estrictamente necesarias. No incluirá datos o conclusiones del trabajo que se presenta. No realizar una revisión bibliográfica detallada.

**Material y Métodos:** Será presentado con la precisión que sea conveniente para que el lector comprenda y confirme el desarrollo de la investigación. Fuentes y métodos previamente publicados deben describirse sólo brevemente y aportar las correspondientes citas, excepto que se hayan realizado modificaciones en los mismos. Se describirá el cálculo del tamaño de la muestra y la forma de muestreo utilizada en su caso. Se hará referencia al tipo de análisis documental, crítico, estadístico, etc. empleado. Si se trata de una metodología original, es necesario exponer las razones que han conducido a su empleo y describir sus posibles limitaciones.

Cuando se trate de trabajos experimentales en los que se hayan utilizado grupos humanos, se indicará si se han tenido en cuenta los criterios éticos correspondientes. No deben utilizarse los nombres ni las iniciales de las personas que hayan participado formando parte de la muestra estudiada.

**Resultados:** Aparecerán en una secuencia lógica en el texto, tablas o figuras, no debiendo repetirse en todas ellas los mismos datos. Se procurará resaltar las observaciones importantes. Se describirán, sin interpretar ni hacer juicios de valor, las observaciones efectuadas con el material y métodos empleados.

**Discusión:** Resumirán los hallazgos, relacionando las propias observaciones con otros estudios de interés y señalando las aportaciones y limitaciones de unos y otros. No se deben repetir con detalle los datos u otro material ya comentado en otros apartados. Mencionar las inferencias de los hallazgos y sus limitaciones, incluyendo las deducciones para una investigación futura. Enlazar las conclusiones con los objetivos del estudio, evitando las afirmaciones gratuitas y las conclusiones no apoyadas completamente por los datos del trabajo.

**Agradecimientos:** Únicamente se agradecerá su colaboración a personas que hayan hecho contribuciones sustanciales al estudio pero sin llegar a merecer la calificación de autor, debiendo disponer el autor de su consentimiento por escrito. Así mismo, el Council Science Editors (CSE) recomienda a los autores, en su caso, una declaración explícita de la fuente de financiación de la investigación y que ésta se ubique en los agradecimientos (CSE 2000) (*Conflicts of Interest and the Peer Review Process. Draft for CSE member review, posted 3/31/00. [http://www.cbe.org/services\\_DraftPolicies.shtml](http://www.cbe.org/services_DraftPolicies.shtml)*).

**Bibliografía:** La bibliografía debe reseñarse a continuación de la discusión o de los agradecimientos si los hubiere, y en la forma antes indicada según el orden alfabético de autores.

Se recomienda seguir el estilo para las referencias que figura más abajo en los ejemplos, y que está basado en las normas de la APA.

- Los nombres de las revistas deben abreviarse según consenso existente en el área de conocimiento y siempre que exista una lista de referencia

- Se mencionarán todos los autores hasta seis, o los seis primeros y et al cuando son siete o más.

El listado bibliográfico debe ser corregido por el autor, comparándolo con la copia en su poder. Se evitará utilizar como citas bibliográficas frases imprecisas. No pueden emplearse como tales las que precisen de aclaraciones como "observaciones no publicadas", ni "comunicación personal", aunque sí podrán citarse dentro del texto entre paréntesis. Los trabajos aceptados, pero aún no publicados, se incluirán en las citas bibliográficas especificando el nombre de la revista, seguido por la expresión "en prensa".

Las citas bibliográficas deberán extraerse de los documentos originales, indicando siempre la página inicial y final del trabajo del cual proceden. A fin de asegurar la coherencia, en cualquier momento del proceso editorial la dirección de la revista podrá requerir a los autores el envío de la primera página (fotocopia) de cada uno de los artículos citados en la bibliografía.

Para las revistas, dada su trascendencia para los índices de citas y los cálculos de los Factores de Impacto, se citarán: a) autor(es), con su(s) apellido(s) e inicial(es) de nombre(s), separando los apellidos del nombre con una coma. Si hay más de un autor, entre ellos se pondrá una coma. Todos hasta un máximo de seis, y más de seis se pondrán los seis primeros y se añadirá et al. Tras el último autor se pondrá el año entre paréntesis y un punto. b) Título del artículo en su lengua original, y con su grafía y acentos propios. Tras el título se pondrá un punto. c) Nombre correcto de la revista, e) número de volumen (nº). La separación entre este apartado y el f se hará con coma, f) páginas primera y última, separadas por un guión.

A continuación se dan ejemplos de citas bibliográficas correctamente referenciadas:

### **Publicaciones periódicas**

*Artículo de revista, un autor*

Bekerian, D. A. (1992). In search of the typical eyewitness. *American Psychologist*, 48, 574-576.

*Artículo de revista, dos autores*

Klimowski, R., Palmer, S. (1993). The ADA and the hiring process in organizations. *Consulting Psychology Journal: Practice and Research*, 45(2), 10-36.

*Artículo de revista, tres a cinco autores*

Borman, W. C., Hanson, M. A., Oppler, S. H., Pulakos, E. D., y White, L. A. (1993). Role of early supervisory experience in supervisor performance. *Journal of Applied Psychology*, 78, 443-449.

*Artículo de revista, seis autores*

Kneip, R. C., Delamater, A. M., Ismond, T., Milford, C., Salvia, L., y Schwartz, D. (1992). Self- and spouse ratings of anger and hostility as predictors of coronary heart disease. *Health Psychology*, 12, 301-307.

*Artículo de revista, en prensa*

Bekerian, D. A. (en prensa). In search of the typical eyewitness. *American Psychologist*.

Bekerian, D. A. (en prensa-a). Role of early supervisory experience in supervisor performance. *American Psychologist*.

Bekerian, D. A. (en prensa-b). Self- and spouse ratings of anger and hostility as predictors of coronary heart disease. *American Psychologist*.

*Artículo de revista no inglesa, con el título traducido al inglés*

Zajonc, R. B. (1992). Bischofs gefühlvolle Verwirrungen über die Gefühle [Bischof's emotional fluster over the emotions]. *Psychologische Rundschau*, 40, 574-576.

## **Libros y capítulos de libro**

### *Referencias a libros completos*

Bekerian, D. A. (1992). *People in organizations: An introduction to organizational behavior* (3ª ed.). New York: McGraw-Hill.

### *Libro, autor en grupo (agencia gubernamental) como editor*

Australian Bureau of Statistics (1992). *Estimated resident population by age and sex in statistical local areas, New South Wales, June 1990* (Nº 3209.1). Australian Capital Territory: ABS

### *Libro editado*

Bekerian, D. A. (Ed.). (1992). *People in organizations: An introduction to organizational behavior*. New York: McGraw-Hill.

### *Libro sin autor o editor*

*Merriam-Webster's Collegiate Dictionary* (10ª ed.). Springfield, MA: Merriam-Webster.

### *Enciclopedia o diccionario*

Bekerian, D. A. (1992). *The new Grove dictionary of music and musicians* (3ª ed., Vols. 1-20). New York: McGraw-Hill.

### *Traducción inglesa de un libro*

Laplace, P. -S. (1951). *A philosophical essay on probabilities* (Trads., F. W. Truscott y F. L. Emory). New York: McGraw-Hill. (Trabajo original publicado en 1814).

### *Capítulo en un volumen de una serie*

Maccoby, E. E. (1992). Socialization in the context of the family. En P. M. Musen (Ed. Serie) y M. J. Martin (Ed. Vol.). *Handbook of child psychology: Vol. 4. Socialization, personality, and social development* (3ª ed., pp. 1-101). New York: McGraw-Hill.

## **Informes técnicos y de investigación**

Informe disponible en la GPO (Government Printing Office), instituto gubernamental como autor

National Institute of Mental Health (1992). *Clinical training in serious mental illness* (Publicación DHHS Nº ADM 90-1679). Washington, DC: Government Printing Office.

## **Reuniones científicas (Congresos, simposios, etc.)**

### *Actas de congreso publicadas, contribución publicada a un simposio, artículo o capítulo en libro editado*

Bekerian, D. A. (1992). A motivational approach to the self. En R. DeMaier (Ed.), *Nebraska Symposium of Motivation: Vol. 38. Perspectives on motivation* (pp. 574-596). Lincoln: University of Nebraska Press.

### *Actas publicadas regularmente*

Bekerian, D. A. (1992). In search of the typical eyewitness. *Proceedings of the National Academy of Sciences, USA*, 89, 574-576.

### *Trabajo no publicado presentado a un congreso*

Bekerian, D. A. (1992, Enero). Early data on the Trauma Symptom Checklist for Children (TSC-C). Comunicación presentada al *Congreso de la American Professional Society on the Abuse of Children*, San Diego, CA.

## **Tesis doctorales y de master**

### *Tesis doctoral no publicada*

Bower, D. L. (1993). *Employee assistant programs supervisory referrals: Characteristics of referring and nonreferring supervisors*. Tesis doctoral no publicada. University of Missouri, Columbia.

### *Tesis de master no publicada, universidad no estadounidense 7*

Saldaña, P. (1992). *Actitudes de los padres hacia la integración escolar*. Tesis de master no publicada, Universidad de Salamanca, Salamanca, España.

## Revisiones

### *Revisión de un libro*

Baumeister, R. F. (1993). Exposing the self-knowledge myth [Revisión del libro *The self-knower: A hero under control*]. *Contemporary Psychology*, 38, 466-467.

## Medios audiovisuales

### *Película, circulación limitada*

Bekerian, D. A. (Productor), y Smith, J. N. (Director). (1992). *Changing our minds* [Película]. (Disponible en Changing Our Minds, Inc., 170 West End Avenue, Suite 35R, New York, NY 10023).

## Medios electrónicos

### *Artículo de revista on-line, acceso limitado a suscriptores*

Central Vein Occlusion Study Group. (1993, 2 Octubre). Central vein occlusion study of photocoagulation: Manual of operations [675 párrafos]. *Online Journal of Current Clinical Trials* [Serie on-line]. Disponible en: Doc. N° 92.

## Referencias de fuentes electrónicas (INTERNET)

### *Sitios WWW*

Tilton, J. (1995). Composing good HTML (Vers. 2.0.6). <http://www.cs.cmu.edu/~tilt/cgh/> (13 Jan. 1997).

**Tablas:** Deben presentarse en hojas independientes numeradas según su orden de aparición en el texto con números arábigos. Se emplearán para clarificar puntos importantes no aceptándose la doble documentación bajo la forma de tablas y figuras. Los títulos o pies que las acompañen deben explicar perfectamente el contenido de las mismas.

**Figuras:** Serán consideradas figuras todo tipo de fotografías, gráficas o dibujos. Se les asignará un número arábigo según orden de aparición en el texto, siendo identificadas por el término abreviado fig. (s). Los pies o leyendas de cada una deben ir mecanografiados y con el número correspondiente en una hoja aparte. El texto en las figuras debe ir en mayúsculas. Deben ser diseñadas presentando un buen contraste, de forma que no pierdan calidad con la reducción. Las microfotografías también presentarán un buen contraste de forma que puedan ser publicadas sin reducción.

Para publicar figuras en color debe especificarse previamente. Corriendo los gastos de fotomecánica a cargo del autor.

Las figuras deben clarificar de forma importante el texto y su número estará reducido al mínimo necesario.

**Abreviatura:** Sólo deberán ser empleadas abreviaturas estándar universalmente aceptadas. Consultar Units Symbols and Abbreviations. Cuando se pretenda acortar un término frecuentemente empleado en el texto, la abreviatura correspondiente, entre paréntesis, debe acompañarse la primera vez que aparezca. No serán usados números romanos en el texto, empleándose para los decimales el punto a la derecha del cero y no la coma. Los nombres comerciales no serán utilizados salvo necesidad, en cuyo caso la primera vez que se empleen irán acompañados del símbolo.

## Proceso editorial.

Los trabajos se remitirán acompañados de una carta de presentación, en la que se solicitará la evaluación de los mismos para su publicación en alguna de las secciones de la Revista, con indicación expresa de tratarse de un trabajo que no ha sido difundido ni publicado anteriormente, ser enviado únicamente a la Revista "Humanismo y Trabajo Social" para su evaluación y publicación si procede, así como las aportaciones en cuanto a originalidad y novedad que, a juicio de los autores, plantea el trabajo.

La carta de presentación deberá ir firmada por todos los autores. Incluirá la autorización escrita de todas las personas que aparezcan en los agradecimientos o de aquellas que hayan sido estudiadas durante la

investigación y cuya identificación sea esencial para presentar los resultados. Así mismo, se declarará aceptar, si procede, la introducción de cambios en el manuscrito por parte de la redacción de la revista

La redacción de la Revista acusará recibo a los autores de los trabajos que le lleguen y posteriormente informará de su aceptación o rechazo.

La Redacción pasará a considerar el trabajo para su publicación por el Comité Editorial, comprobando si se adecua a la cobertura de la revista y cumple las normas de publicación. En tal caso se procederá a su revisión externa.

Los manuscritos serán revisados de forma anónima (*ciego o doble ciego*) por dos expertos en el objeto de estudio y/o metodología empleada. La redacción de la Revista, a la vista de los informes externos, se reserva el derecho de aceptar / rechazar los artículos para su publicación, así como el de introducir modificaciones de estilo y/o acortar los textos que sobrepasen la extensión permitida, comprometiéndose a respetar el contenido del original. El protocolo utilizado por los revisores de la revista se hace público como anexo a estas normas y publicado en la de la Revista en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales (<http://www.ua.es/dpto/dtss/publicaciones.htm>).

En el caso de juicios dispares entre los dos evaluadores, los trabajos serán remitidos a un tercer evaluador. Serán sometidos a revisión pareada externa las investigaciones, las revisiones bibliográficas y las experiencias. Los trabajos que sean revisados y pudieran ser considerados para publicación previa modificación, deberán ser devueltos en el plazo de 30 días tanto si se solicitan correcciones menores como mayores. Cuando sea necesario, la nueva versión del texto será enviada de nuevo a los revisores externos, procedimiento que se seguirá hasta la aceptación definitiva del trabajo por la Revista. Los autores recibirán los informes de evaluación de los revisores (de acuerdo con el protocolo de evaluación de la Revista), de forma anónima, para que éstos puedan realizar (en su caso) las correcciones o réplicas oportunas.

En general, una vez vistos los informes externos, los factores en los que se funda la decisión sobre la aceptación-rechazo de los trabajos por parte de la redacción de la Revista son los siguientes: a) originalidad: totalmente original, información valiosa, repetición de resultados conocidos; b) actualidad y novedad; c) relevancia: aplicabilidad de los resultados para la resolución de problemas concretos; d) significación: avance del conocimiento científico; e) fiabilidad y validez científica: calidad metodológica contrastada; f) presentación: buena redacción, organización (coherencia lógica y presentación material).

Los autores/as de artículos aceptados recibirán las pruebas de imprenta para su corrección por correo electrónico en formato PDF. Deberán devolverlas corregidas a la redacción de la revista mediante fax o PDF dentro de las 72 horas siguientes a su recepción. Únicamente se pueden realizar mínimas correcciones sobre el contenido del manuscrito original sin incurrir en un coste extra.

En su caso, el autor o primer firmante recibirá un ejemplar de la revista en papel después de su publicación.

## **Responsabilidades éticas**

Es responsabilidad y deber de la redacción de la Revista "Humanismo y Trabajo Social" recordar a sus colaboradores los siguientes extremos:

- Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos son conformes a las normas éticas del comité de experimentación humana responsable (institucional o regional) y a la Declaración de Helsinki de 1975 revisada en 2000. No se deben utilizar nombres, iniciales u otros datos de identificación de los centros donde se ha realizado.
- Contar con permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación, cuando proceda.
- La revista no acepta material previamente publicado. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente.

**Conflicto de Intereses.** La Revista espera que los autores declaren cualquier asociación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido.

**Autoría.** En la lista de autores firmantes deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o haber participado en alguna técnica no son, por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos: 1. Haber participado en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión. 2. Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo. 3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

La Revista declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la Revista.

**Consentimiento Informado.** Los autores deben mencionar en la sección de métodos que los procedimientos utilizados con los participantes han sido realizados tras obtención de un consentimiento informado.

**Transmisión de Derechos de Autor.** Se incluirá junto al manuscrito, o formando parte de la carta de presentación, una Hoja de Identificación y Cesión de Derechos (facilitado por la revista) firmada por todos los autores.

### **Información Adicional**

La Revista acusa recepción de todos los trámites realizados para tener informados a los autores de la situación en que se encuentra su manuscrito.

Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicados en la *Revista* son del autor(es) y no necesariamente del Comité Editorial.

Tanto el Comité Editorial como la empresa editora declinan cualquier responsabilidad sobre el material publicado. Ni el Comité Editorial ni la empresa editora garantizan o apoyan ningún producto que se anuncie en la Revista, ni garantizan las afirmaciones realizadas por el fabricante sobre dicho producto o servicio.

## **PROTOCOLOS DESTINADOS A LOS AUTORES**<sup>3</sup>

Tiene por objeto el exigir al autor(es) una revisión final del manuscrito en cuanto a sus aspectos fundamentales de carácter formal y metodológico.

### **1. LISTADO DE COMPROBACIONES**

Para facilitar la labor del Comité de Lectura, la entrada en proceso de su manuscrito y la rapidez en su posible publicación, se exige que el autor(es) realice una revisión final del manuscrito comprobando las cuestiones enumeradas en la presente lista, que una vez marcadas, será remitida junto al manuscrito. Se recuerda que el incumplimiento de alguno de los ítems puede ser motivo de devolución del manuscrito.

1. Se envían el manuscrito vía correo electrónico, en ficheros en formato Word, escritos a   
doble espacio, incluidas las citas bibliográficas, tablas y figuras
2. Se incluye el título completo del manuscrito en español e inglés
3. Se incluye el resumen del manuscrito y las palabras clave, en español e inglés

---

<sup>3</sup> De acuerdo con lo elaborado para FECYT por Rafael Ruiz-Pérez, Emilio Delgado López-Cózar, Evaristo Jiménez Contreras. Grupo de Investigación EC3. Universidad de Granada. <http://ec3.ugr.es/>

4. El resumen se ajusta a las normas de publicación en cuanto a número de palabras y en él constan objetivos, diseño o material y métodos, resultados, conclusiones y/o discusión
5. Se envía el resumen y las palabras clave traducidos al inglés y a ser posible, revisados por un experto en este idioma
7. Se incluyen las filiaciones institucionales y/o profesionales de cada uno de los autores
6. Se Incluye la dirección del autor principal o responsable de correspondencia, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico
7. En su caso, se declaran becas, ayudas o soporte financiero. Procedencia
8. El manuscrito responde a la estructura exigida en las normas de publicación y a las especificaciones de la sección a la que se dirige
9. El manuscrito describe todas las fuentes, materiales, equipo y elementos usados, tanto en términos de grupos investigados como la globalidad del estudio.
10. Un experto en el contenido del manuscrito, podría reproducir su estudio, experimento, análisis, etc. a partir de la metodología descrita
11. Las conclusiones se apoyan en los resultados obtenidos
12. En su caso, se han utilizado análisis estadísticos, y estos han sido revisados por un experto en ello
13. Se han revisado las Referencias Bibliográficas y se ajustan en su estilo y formato a las normas internacionales exigidas por la revista.
14. En su caso, las figuras y tablas aportan información adicional y no repetida en el texto. Su calidad gráfica se ha contrastado
15. En su caso, se ha revisado el sistema de unidades empleado
16. Se detallan las abreviaturas tras su primera cita en el texto
17. En su caso, se citan las normas éticas utilizadas
18. En su caso, se adjuntan o se da fe en el manuscrito consentimientos informados de experimentación con personas, así como permisos de reproducción
19. Se adjunta lista de comprobación y carta de presentación indicando originalidad, novedad del trabajo y sección de la revista a la que se dirige
20. La carta de presentación incluye un anexo firmado por los autores responsabilizándose de la autoría y cediendo los derechos de autor al editor



# REVISTA "HUMANISMO Y TRABAJO SOCIAL"



## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN AÑO 2016

---

### ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL

"Ntra. Sra. del Camino"  
Cardenal Landázuri, nº 27. 24003 – LEÓN  
Tfno: 987 23 43 38. Fax: 987 24 57 51

APELLIDOS Y NOMBRE: .....

Domicilio: .....

Localidad: ..... Provincia: .....

Código Postal: ..... Teléfono: .....

Coste Suscripción Revista (1 número anual): 20 €

#### Forma de Pago:

Transferencia bancaria a nombre de la Escuela Unversitaria de Trabajo Social al Banco de Santander,  
C.C. 0049-5677-47-2010660888

Cheque Nominativo a la Escuela Unversitaria de Trabajo Social de León  
Domiciliación Bancaria.

(A rellenar en caso de Domiciliación bancaria)

Banco o Caja: ..... Agencia: .....

Domicilio: .....

Población: ..... C.P: .....

Titular de laCuenta: .....

Nº de Cuenta: .....

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, los recibos que a mi nombre les sean presentados para su cobro por la Escuela Universitaria de Trabajo Social en concepto de abono por la suscripción a la revista "Humanismo y Trabajo Social"

En ....., A .....de ..... de .....



## Fe de erratas

Debido a un problema técnico, en el presente número en soporte papel hay un salto sin contenido entre las páginas 158 y 172.

El Consejo de Dirección